TOMO XCIII Montevideo Viernes 21 de Diciembre de 1928 Núm. 6751

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONSEJO N. DE ADMINISTRACION

Sesión del 20 de Diciembre.

Bajo la Presidencia del doctor don Luis C. Caviglia se reunió el Consejo Nacional de Administración con asistencia de los señores Consejeros Terra, Sosa, Martínez, Morales, Herrera, Sorín y Lussich.

Iniciada la sesión se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La Presidencia de la República remite copia de los mensajes y proyectos de ley enviados a la Honorable Asamblea General, pidiendo por el uno, autorización para tomar de "Rentas Generales" hasta la suma de $ 19.740.75 a fin de abonar el importe de la adquisición de cueros destinados a los talleres de talabartería y zapatería del Arsenal de Guerra, y por el otro hasta la suma de $ 37.500.00, a fin de reforzar durante el ejercicio corriente el rubro "Forrajes, Pastoreo y Herraduras" de la planilla N.o 66 del departamento de Guerra y Marina.

—Al Ministerio de Hacienda.

El señor Consejero doctor Federico Fleurquin solicita licencia para faltar a la sesión de hoy.

—Se vota y se concede.

Alfonso Osorio y Luciano González reclaman telegráficamente de las designaciones de José E. Mora y Carlos Caballero para Guarda 2.o y Oficial 3.o respectivamente, dependientes de la Dirección General de Aduanas.

—Al Ministerio de Hacienda.

El Consejero Morales expresó que en la crónica de la sesión del Concejo Municipal de Montevideo se dice lo siguiente: "El Ingeniero Fabini manifestó que el Consejero Nacional Ingeniero Carlos María Morales y el Ministro de Instrucción Pública, señor Rodríguez Fabregat, deseaban ser recibidos en audiencia por el Concejo, a fin de tratar con éste lo relacionado con el trazado de la Avenida al Hipódromo. Añadió el señor Presidente que ya les había expresado que era imposible la desviación de la avenida en la forma que se gestionaba; pero que, a su juicio, podrían contemplarse los deseos del Gobierno Nacional en ese sentido, sin modificar ni desviar el trazado de la avenida mediante la no apertura de calles proyectadas y que no son indispensables en el amanzanamiento, que se modificaría en esa forma".

Declaró el señor Morales que a él no se le había expresado lo que dijo el Presidente del Concejo Departamental y que dada la forma categórica en que se pronuncia respecto al punto que motivaba la consulta, se deduce que el Concejo considera inútil tratar este asunto y después de esto cree que no debe concurrir a la conferencia acordada anteriormente.

Como la opinión del Consejero Morales fuera compartida por la mayoría de los miembros del Consejo, se resolvió que el Ministro de Instrucción Pública haga saber por nota al Concejo Municipal, que esta rama del Poder Ejecutivo desiste de la negociación iniciada.

Remitida por el Ministerio de Obras Públicas, se firmó una resolución modificando la de 6 de Noviembre ppdo. en cuanto a la imputación a darse a la suma de cuatro mil pesos destinada a gastos de la nueva perforación para el alumbramiento de agua al pueblo "José Enrique Rodó" autorizándose al Ministerio para girar la expresada suma de cuatro mil pesos a favor del Instituto de Geología y Perforaciones, con imputación a los fondos destinados por el inciso h) del artículo 4.o de la ley de 18 de Abril de 1926 para obras de saneamiento, en calidad de reintegro, una vez se disponga de los títulos de deuda de saneamiento.

Con el señor Ministro de Industrias

Correspondiendo acuerdo de Industrias, fué recibido el encargado de este Ministerio, don Carlos Mandillo.

Dijo el doctor Herrera que en el deseo de no hacer críticas injustas pedía que se procediera al análisis químico de las tierras, de la Estación Agronómica del Salto, ya que no se hizo al adquirirlas, para determinar su calidad. Es corriente en la localidad la opinión de que decididamente no sirven para la fruticultura, habiendo sido ese el motivo principal de la creación de ese establecimiento oficial. Pide que no se demore el informe, esencial para formar juicio, que solicita. Se dió traslado de este pedido al Ministerio de Instrucción Pública.

El Consejero Morales llamó la atención acerca de la benignidad de los castigos que se aplican a los expendedores de alcaloides, pues es notorio que a los infractores aprehendidos se les pone en libertad a las pocas horas. Como entiende que se trata de una deficiencia de la ley, y existiendo a estudio del Cuerpo Legislativo un proyecto del señor Sosa, sobre represión de la venta de alcaloides, propone que se dirija un mensaje a ese Poder del Estado solicitando el pronto despacho.

El señor Herrera manifestó que lo conveniente sería aplicar las multas en proporción progresiva para los reincidentes y que se dirigiera mensaje a la Alta Corte de Justicia y a la Presidencia de la República, pidiéndoles que recomienden a los Jueces y a la policía, respectivamente, menos benignidad en las sanciones.

El señor Martínez recordó que el caso estaba previsto por el Código Penal que establece penas en metálico de un límite pequeño a un límite grande, de modo que aplicando esas disposiciones podría obtenerse una represión eficaz.

El señor Lussich añadió entonces a un proyecto de ley, también de carácter represivo, presentado al Senado por el doctor Alejandro Gallinal.

Por su parte el señor Sosa manifestó que, según sus informes, la policía procedía con severidad y no así los Jueces. Lo conveniente sería que el Ministro de Industrias tomara informes detallados del Jefe de Policía de la Capital y que este asunto fuera tratado en el próximo acuerdo de Industrias. Así se resolvió.

El doctor Herrera expresó que se le había informado que todavía no se ha hecho efectivo el pago de ela diferencia por concepto de salario mínimo a los obreros utilizados en las obras del puente sobre el río Yaguarón.

El Consejero Martínez aclaró que en el proyecto de distribución del superávit se destinaba una gruesa cantidad a esos efectos; pero como todavía no se ha tratado el asunto no es posible proceder con la premura indicada. No obstante el propósito de la Comisión de Hacienda ha sido de contemplar la situación de aquellos jornaleros.

El Consejero Herrera encareció al Ministro la recabación de los datos solicitados por el doctor Lussich, sobre el movimiento de inmigrantes en la repartición respectiva. Cree que esos informes ya debían haber sido elevados, dado el tiempo transcurrido desde que se planteó el asunto, y por la tardanza sufrida censura a la Dirección del establecimiento referido.

El señor Sosa apoyó el pedido de pronto despacho y agregó, que, esos informes eran sumamente necesarios, por cuanto tenía conocimiento de que se había establecido en Montevideo una verdadera organización para hacer entrar a numerosos inmigrantes a Buenos Aires, puerto donde los requisitos para la entrada son severos.

El Ministro prometió proceder en la forma indicada.

El doctor Herrera recordó que el 1.o de Febrero próximo comenzaría la etapa concursiva de la campaña contra la sarna ovina, de acuerdo con el beneficioso decreto dictado en la época del Ministro don César Mayo Gutiérrez. Entiende que debe hacerse público esta manifestación para prevenir a los ganaderos, pues el decreto en esa etapa de profilaxia es sumamente severo en su sanción. Asimismo considera conveniente que se den a la publicidad algunos párrafos de la circular pasada a los ganaderos del Departamento de Treinta y Tres, en ese sentido, por el Inspector veterinario doctor Varela Calzada, y cuyo texto es el siguiente:

"Por lo tanto, se les recomienda someter cuidadosamente a todos sus ovinos, a tres baños, con 12 o 15 días de intervalo, empleando un sarnífugo aprobado por el Superior Gobierno, teniendo especial cuidado de prepararlo, ajustándose estrictamente a la fórmula que lleva cada envase, aprovechando después los restos de cada baño, para regar con una regadera todas las partes en que los animales se hayan rascado: bretes, corrales, piedras, alambrados, etc., etc.; quitando y quemando o regando todas las partículas de lana que haya en el predio, a fin de matar todos los parásitos que allí se encuentran y que bastarán para enfermar nuevamente sus ovejas, después de curadas. Si su vecino no cura, avísenos por teléfono o de palabra, o mándenos "cuatro letras", y no tema, pues tenemos obligación de guardar absoluta reserva, y procederemos a obligarlo a curar sin que usted tenga el menor compromiso; igualmente: si le es más cómodo, puede anunciarlo a algún miembro de las Comisiones seccionales o districtales de su zona. Así mismo, si aún cumpliendo las medidas que le indicamos no consigue extirpar el mal, avísenos, que muy gustosos y sin que se le ocasione un solo

centésimo de gasto, concurriremos a su establecimiento y le curaremos la sarna, con solo proporcionarnos el remedio y algunos peones. — Treinta y Tres, Diciembre 4 de 1928. — Varela Calzada, veterinario oficial".

El doctor Terra juzgó que sería conveniente ir desde luego tomando medidas de previsión para que la cosecha del trigo del año próximo no sufra, en parte, las contingencias de la intemperie, por falta de depósitos. Opina que habría necesidad de averiguar cuáles son las estaciones del ferrocarril donde el abarrotamiento de cereales se produce con mayor intensidad, con el objeto de disponer la construcción de galpones que sirvan de depósito. Con esta información se tendría la base para mandar un proyecto de ley al Parlamento pidiendo recursos para cumplir ese propósito.

El doctor Caviglia recordó que existía en el Ministerio de Industrias un proyecto de convenio a concertarse entre esta Secretaría de Estado y la Empresa del Ferrocarril Central, por el cual ésta cedería los terrenos necesarios próximos a las estaciones de mayor embarque de cereales para levantar en ellos los depósitos necesarios.

El señor Herrera, a su vez, declaró que aplaudía la iniciativa del doctor Terra; aunque advirtiendo que desde luego el abuso que se cometía convirtiendo los vagones en depósitos, va en vías de corregirse.

El señor Martínez hizo presente que, con el mismo propósito que inspiraba al doctor Terra, había propuesto que se reglamentara la descarga en los citados vagones; de modo que juzga que la Comisión nombrada para estudiar estos asuntos debe ocuparse en primer término de esta cuestión que es primordial.

El Ministro, por su parte, prometió atender las indicaciones hechas por los señores Terra, Caviglia y Martínez.

El señor Herrera insitió, nuevamente, en que se permitiera al señor Noya que explota la pesca en la Laguna del Sauce, continuar en esas actividades mientras no haya propuestas más ventajosas para esa explotación, sin que ello importe reconocerle derecho alguno al citado señor.

El señor Sosa, a propósito de esta indicación, hizo saber que había recibido quejas de vecinos de Maldonado, que se dedican a la pesca en el arroyo del mismo nombre, contra el Concejo Departamental que les prohibe utilizar ese medio de vida. Entiende que esa autoridad municipal no tiene facultades legales para proceder en la forma indicada, y por lo tanto pide al Ministro que triga los informes correspondientes y someta el asunto a consideración del Consejo en el próximo acuerdo de su Ministerio.

A renglón seguido, se aprobaron los asuntos de la relación en número de 47.

Se autorizó al Instituto de Pesca para llamar a licitación pública para la venta de varios productos de la faena lobera del año en curso.

El Ministro hizo saber, a pedido del doctor Herrera, que la Comisión Especial nombrada para reorganizar la matanza de lobos por cuenta del Estado estudiaba la reglamentación respectiva y, asimismo, prometió recabar informes, a solicitud del señor Sosa, sobre el aprovechamiento industrial de los cueros de lobo en el país y acerca del reducido número de colmillos obtenidos en proporción a la cantidad muy superior de lobos faenados.

Se concedió autorización con carácter precario, a un particular, para instalar dos surtidores de nafta en la vía pública, frente a un terreno de propiedad nacional, ubicado en la calle Ramón Anador esquina Larrañaga. El señor Sosa votó negativamente.

Fué nombrado Oficial 2.o de la Contaduría de la Dirección de Pesas y Medidas, el señor Justo Deza actual Contrastador en la Capital. El señor Sosa votó para este ascenso por el Oficial 2.o de la Tesorería Horacio Rebollo.

Se dictó un decreto autorizando a la Dirección de Agronomía para llevar a la práctica un concurso de emparvadores.

Tratado un proyecto de resolución concediendo a los empleados y obreros de la Imprenta Nacional y obreros del Diario Oficial, con seis meses por lo menos de trabajos en el año, una remuneración extraordinaria en concepto de participación de las utilidades, por indicación del señor Sosa se resolvió suprimir el límite de seis meses y extender ese beneficio a todos los obreros, sea cual fuere su antigüedad. Asimismo, por indicación del señor Sorín, fué incluído en el decreto, el sobrestante que actúa en el edificio en construcción, y que había sido omitido.

A pedido del interesado, se concedió licencia por el término de tres meses al Ingeniero Cyro Sapriza Vera, Director del Vivero de Toledo.

El Consejo consideró después una nota del Consejo Directivo de la Caja Nacional de Ahorro Postal relativa a conceder una retribución extraordinaria al personal de la misma. Ella consistirá en un mes de sueldo, importa en total, la suma de $ 1.200. El Consejo prestó su conformidad a la resolución propuesta.

A propósito de este asunto, el señor Consejero Sosa hizo moción que fué aprobada, a fin de que, para el año próximo se concierte con todos los entes industriales del Estado el establecimiento de un plan general armónico para acordar remuneraciones extraordinarias uniformes, a base de distribución de porcentajes de utilidades.

Se volvió aplazar la propuesta para la adquisición de maquinarias destinadas al "Diario Oficial", después de cierta deliberación en el transcurso de la cual el Presidente doctor Caviglia analizó los antecedentes de este asunto y las discrepancias de opinión entre el Consejo de Adquisiciones y el Administrador de la Imprenta Nacional. Manifestó el doctor Caviglia que el argumento, a su juicio de mayor importancia, formulado contra la adquisición de la máquina "Albert", por la que se había pronunciado aquel Consejo, era que se desconocía en el país, y como tenía conocimiento de que una máquina similar sería empleada en breve por la "Tribuna Popular", estimaba conveniente esperar algún tiempo para apreciar su funcionamiento. Agregó que esta dilación breve no perturbaría los trabajos de la Imprenta Nacional y que además en caso de aceptarse esa propuesta, debería exigirse de los vendedores las responsabilidades del caso.

El señor Consejero Herrera manifestó que este asunto había apasionado un tanto los ánimos, por lo que no le parece inconveniente que ahora se aplace su resolución, como lo propone el señor Presidente, pero observó al pasar, la actitud del Administrador de la Imprenta Nacional, señor Ricard, que por la Prensa hizo la defensa de un negocio que, a su juicio, no correspondía, pues se trata de una operación del Estado y no de una empresa privada.

Por último se votó afirmativamente la indicación del Presidente doctor Caviglia y el señor Sosa, con respecto a las expresiones del doctor Herrera, hizo constar su criterio discorde, por entender que es un derecho de todo funcionario asumir su defensa por la prensa, cuando se siente atacado.

De acuerdo con la orden del día, se debía considerar el proyecto de ley a enviarse al Parlamento sobre reorganización del Consejo Nacional de Higiene. El señor Consejero doctor Herrera expresó que se podía desglosar de este proyecto la parte relacionada con el funcionamiento, atribuciones de la corporación y ordenanzas de la higiene pública, de la parte presupuestal y de recursos que ese proyecto abarca. En ese sentido abundó en consideraciones, creyendo que es urgente la concesión de facultades que evite los continuos atentados que se registran contra la salud pública y que reclaman un severo contralor en el servicio general de los establecimientos farmacéuticos.

El señor Consejero Sosa expresó que no votaría este proyecto tal como viene redactado, porque significaría la creación de una nueva entidad autónoma con atribuciones excesivas, fuera de la supervigilancia del Consejo Nacional de Administración, que por las leyes en vigor tiene facultades para intervenir en los organismos del Estado en determinadas circunstancias. Agregó el señor Sosa que el Consejo de Higiene goza de una autonomía relativa que no propone cercenar, pero que de eso a la aceptación del nuevo reglamento, cuyas características acaba de puntualizar en el orden constitucional y administrativo sucintamente, media una gran distancia. Terminó declarando que no votaría la creación de nuevos entes autónomos desvinculados del contralor del Consejo Nacional, haciendo resaltar que el buen orden administrativo estriba en ciertas centralización de orientaciones, y que las autonomías absolutas son motivos de relajamiento de los resortes de funcionamiento de los Institutos que se rigen a su amparo. Al efecto señaló de paso algunos ejemplos palpables que corroboran sus afirmaciones.

El señor Consejero Martínez manifestó que participaba de los conceptos emitidos por el señor Sosa acerca del establecimiento de limitaciones a las autonomías y el contralor superior, por parte del Consejo Nacional de Administración. Hizo el Consejero Martínez el análisis de algunos artículos del proyecto de que se trata, que son, a su juicio, excesivos en las atribuciones que comprenden y que es menester modificar. Formuló además consideraciones sobre la financiación del proyecto y los recursos para el mismo, poniendo de manifiesto las dificultades que aparejará la fiscalización de algunos de los impuestos que se crean. Además, con referencia al aumento de sueldos, cree conveniente realizar un detenido estudio a fin de hacer reducciones en algunos de ellos, que son excesivamente aumentados.

También el doctor Lussich, después de compartir las manifestaciones del doctor Martínez, creyó conveniente aplazar el proyecto en debate. Dijo este Consejero que existen varias iniciativas para dar mayor amplitud a la esfera de acción del Consejo de Higiene, la cual indudablemente debe ser ensanchada, y esas iniciativas merecen un pronunciamiento rápido. El temperamento de aplazar toda resolución hasta que se expida la Comi-

sión de Industrias fué votada afirmativamente, y por indicación del señor Ministro de decidió integrar la referida Comisión, con el doctor Martínez, miembro de la de Hacienda.

Se levantó la sesión a las 11 horas.

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Industrias

Relación de las asuntos despachados por el Honorable Consejo Nacional de Administración en el acuerdo del día jueves 20 de Diciembre de 1928.

1—Concédese a la Santry Safety Control Corporation, patente para un invento denominado "Aparatos para impedir incendios para máquinas proyectoras de vistas animadas".

2—Concédese a los señores San Miguel y Cía. patente para un invento denominado "Mejoras en lonas protectoras".

3—Concédese a la Photomaton Parent Corporation Limited, patente para un invento denominado "Aparato Fotográfico automático".

4—Concédese a los señores Gordon Fraser, Norman Fraser y John Fraser, un certificado adicional por un término que vencerá con el de la patente principal referente a un invento denominado "Método con el aparato correspondiente para la producción de trenzas".

5—Concédese al señor Aquiles de Micheli, patente para un invento denominado "Combinación luminosa".

6—Concédese a los señores Crespi hermanos una prórroga de doce meses para el planteamiento de la industria correspondiente al privilegio número 2085 referente a un invento denominado "Máquina para la fabricación de caños y columnas de cemento armado".

7—Declárase planteada la industria correspondiente al privilegio número 2036 de propiedad de The Beldam Packing y Rubber Company Ltd., referente a un invento denominado "Mejoras relativas a empaquetaduras para hacer uniones mudas herméticas entre partes de motores o máquinas que tienen movimiento rotativo".

8—Concédese a los señores Arturo Bonalte y Arturo Jasillo, patente por el término de 9 años, para un invento denominado "Nueva caja para fósforos u otros objetos".

9—Se concede a la Photomaton Parent Corporation Ltd., patente por el término de 9 años para un invento denominado "Mejoras relativas a aparatos automáticos para tomar y concluir fotografías".

10—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se imparta la orden del caso a la Tesorería General de la Nación, a fin de que devuelva al señor Enrique Brusco, la suma de $ 10.00 abonada por derechos de registro de una marca denominada "Ana", por haber desistido de proseguir las gestiones del caso.

11—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se imparta la orden del caso a la Tesorería General de la Nación a fin de que devuelva a la Somervell Brothers Ltd., de Inglaterra, la suma de $ 10.00 abonada por derechos de registro de una marca denominada "K".

12—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se imparta la orden del caso a la Tesorería General de la Nación a fin de que devuelva al interesado la suma de $ 10.00, abonada por derechos de registro de una marca denominada "Girafa".

13—Se acepta la renuncia que del cargo de ayudante de enseñanza del Asilo Maternal número 2 ha presentado la señorita María Paulina Espasandín.

14—Se deja sin efecto, a partir del 29 de Noviembre último, las autorizaciones de gastos con cargo a proventos de la Dirección de la Policía Sanitaria de los Animales por las que se utilizaban los servicios de los señores: Demetrio Larrais, Calixto Caraballo, José Luis Borean, Francisco López, Antonio Gandioli, Manuel Prado, Carlos Olaondo, Cándido da Trindade, Miguel J. Vila, Victorio Agarbado (hijo), Francisco Forga, Teodoro Rey, Manuel Domato, Guillermo Galindo y Octavio Nadal.

15—Concédese a la Inspección Nacional de la Enseñanza Industrial liberación de derechos de Aduana para un cajón, conteniendo un torno mecánico.

16—Concédese al señor Francisco Piria, liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 49.

17—Considérase prorrogada por 12 días, a contar del 3 del corriente, y en las condiciones del decreto de 28 de Noviembre de 1927, la licencia de que viene disfrutando la empleada del Diario Oficial, señorita Enriqueta Solsona Sivori.

18—Se concede a la Inspección Nacional de la Enseñanza Industrial, liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla.

19—Autorización al Instituto de Pesca para llamar a licitación pública para la venta de varios productos de la faena lobera del año en curso.

20—Se prorroga por 45 días, en las condiciones del decreto de 28 de Noviembre de 1927, la licencia de que viene disfrutando la operaria de la Imprenta Nacional, señora Rosa N. de Penello.

21—Se prorroga por 24 días, en las condiciones del decreto de 28 de Noviembre de 1927, la licencia de que viene disfrutando el auxiliar de la Oficina Nacional del Trabajo, don José Muela.

22—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de foguista de la Imprenta Nacional, al señor Julián Fernández.

23—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Imprenta Nacional la suma de $ 7.80, que le adeuda este Ministerio, importe de la impresión de mil hojas "Repartido".

24—Se concede autorización, con carácter precario, a los señores Pera y C.ª para instalar dos surtidores de nafta en la vía pública frente a un terreno de propiedad nacional ubicado en la calle Ramón Anador y Larrañaga.

25—Se concede a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 387.

26—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Oficial 2.º de la Contaduría de la Dirección de Pesas y Medidas al señor Justo Deza, actual Contrastador en la Capital.

27—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Hospital Rocha al doctor Rafael Rivero.

28—Concédese al señor José A. Lepido liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 1.

29—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Médico Radiólogo del Hospital Pasteur al doctor Bonzalo Pelfort.

30—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Médico de Guardia del Hospital Pereyra-Rosell al doctor Alfredo Canzani.

31—Se concede a los señores M. y J. Debernardis liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su solicitud número 13.

32—Se concede a los señores J. Braceras y C.ª liberación de derechos de Aduana para los materiales detallados en su solicitud número 3.

33—Autorización a la Imprenta Nacional para contratar con el señor Pablo Fontana un servicio de vigilancia interna y permanente por un plazo hasta de seis meses, en el edificio que se construye para sede de la imprenta, abonándose por este servicio la suma de $ 70.00 mensuales, que se tomarán de los proventos del establecimiento.

34—Se acepta la renuncia presentada por la señorita María Luisa Saldaña del cargo de practicante interno de la Asistencia Pública Nacional.

35—Se concede al Frigorífico Anglo del Uruguay liberación de derechos de Aduana para los materiales detallados en su solicitud número 267.

36—Se concede el despacho libre de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en la solicitud número 268, del Frigorífico Anglo del Uruguay.

37—Se declara incluído entre los Ayudantes con cargo a proventos de la Dirección de la Policía Sanitaria de los Animales, en las condiciones establecidas en la resolución del 20 de Enero del corriente año, al señor Herman Fielitz que venía revistando como peón.

38—Concédese a los señores Manuel Segade y C.ª el beneficio del drawback para 100.000 kilos de arpillera para ser utilizada en la fabricación de bolsas destinadas a la exportación.

39—Concédese a la Sociedad Anónima Dyckerhoff y Widmann liberación de derechos de Aduana para los materiales detallados en su solicitud número 43.

40—Decreto autorizando a la Dirección de Agronomía para llevar a la práctica un concurso de emparvadores con arreglo a las bases que se establecen.

41—Apruébase lo actuado por la Comisión Nacional de la Industria y el Comercio con motivo de la exposición de la Industria Nacional, realizada de acuerdo con lo establecido en el decreto de 24 de Junio de 1927, y déjase a disposición de dicha Comisión, para el mejor cumplimiento de sus cometidos, la suma de $ 4.173.36, saldo a favor del movimiento de fondos que originó la exposición.

42—Se concede a la Sociedad Anónima Dyckerhoff y Widmann liberación de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en su colicitud número 44.

43—Se concede a la Sociedad Anónima Cervecerías del Uruguay liberación de derechos de Aduana para los materiales detallados en su solicitud número 88.

44—Concédese el despacho libre de derechos de Aduana para los materiales comprendidos en la solicitud número 4 de la Compañía de Tranvías "La Transatlántica".

45—Se concede a los empleados y obreros de la Imprenta Nacional y del "Diario Oficial", con motivo de fin de año, una retribución extraordinaria en concepto de participación de las utilidades correspondientes al importe de sus respectivas asignaciones por un mes, cargándose la erogación correspondiente a los proventos de la Imprenta Nacional, siendo la parte correspondiente al personal del "Diario Oficial" en calidad de oportuno reintegro.

46—Se deja sin efecto la autorización

por la cual la Policía Sanitaria de los Animales utilizaba los servicios del señor Luis Duhau, como telefonista con cargo a proventos.

47 y 48—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de la Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos, al señor Antonio La Manna, actual Oficial 1.º de la misma sección.

49—Se autoriza al Consejo Directivo de la Caja de Ahorro Postal para acordar a los empleados de su dependencia una retribución especial con motivo de fin de año, equivalente al importe de un mes de sueldo.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Constructora Uruguaya "Wayss y Freytag" (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1928

Deudores —		
Flantel	$	105.991 62
Materiales diversos	"	23.290 66
Caja	"	3.434 55
Deudores varios	"	1:448.766 51
Cauciones	"	7.320 96
Cauciones bancarias en Títulos Avales	"	196.451 76
	$	1:785.256 06
Acreedores —		
Capital	$	300.000 —
Acreedores varios	"	1:233.049 99
Movimiento	"	52.701 06
Títulos Avales	"	196.451 76
	$	1:785.256 06

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

4927.

"Elaboración General del Plomo" (S. A.)

Balance al 31 de Marzo de 1928

Activo —		
Máquina, muebles y útiles	$	38.848 85
Cuentas corrientes	"	3.621 26
Materia prima	"	8.057 10
Gastos Generales	"	3.891 02
Caja	"	2.090 97
Ganancias y Pérdidas	"	4.960 82
	$	61.470 02
Pasivo —		
Capital Social	$	40.000 —
Elaboración General del Plomo S. A.	"	21.470 02
	$	61.470 02

Montevideo, Marzo 31 de 1928.

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

4945.

"Elaboración General del Plomo" (S. A.)

Balance al 30 de Junio de 1928

Activo —		
Máquina, muebles y útiles	$	24.902 33
Cuentas corrientes	"	3.077 45
Materia Prima	"	7.775 70
Caja	"	1.444 —
Ganancias y pérdidas	"	3.177 80
	$	40.327 31
Pasivo —		
Capital Social	$	40.000 —
Elaboración General del Plomo (C. M.)	"	327 31
	$	40.327 31

Montevideo, Junio 30 de 1928.

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

4946.

"Elaboración General del Plomo" (S. A.)

Balance al 30 de Setiembre de 1928

Activo —		
Máquina, muebles y útiles	$	24.902 36
Cuentas corrientes	"	7.329 57
Materia prima	"	13.286 56
Gastos generales	"	2.080 65
Caja	"	155 44
Ganancias y pérdidas	"	3.127 80
	$	50.882 38
Pasivo —		
Capital Social	$	40.000 —
Elaboración General del Plomo (Casa Matriz)	"	10.882 38
	$	50.882 38

Montevideo, Setiembre 30 de 1928.

V.º B.º: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

4947.

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

Balance de saldos correspondiente al mes de Julio de 1928

Debitos —		
Línea del Este	$	3:925.001 97
Línea Durazno-Trinidad	"	1:301.712 29
Línea Montevideo-Santiago Vázquez	"	1:272.174 61
Muebles y útiles	"	12.001 50
Libros e impresos y útiles de escritorio	"	6.573 44
Pavimentación	"	10.480 40
Adelantos	"	100 —
Pólizas de seguros	"	3.227 07
Banco de la República. — Cuenta Plata	"	12.888 52
Banco de la República. —Valores en custodia	"	37.436 60
Cuentas corrientes	"	7.209 23
Abastecedores	"	10.153 65
Pasajes y fletes oficiales	"	13.904 86
Ferrocarril Central del Uruguay	"	1.176 89
Amortización Desvío Empresa Arenera del Norte	"	573 80
Fondo de subsidios	"	17 01
Personal efectivo	"	1.250 02
Adelantos a empleados a jubilarse	"	3.419 26
Pérdidas y ganancias	"	642 44
La Transatlántica. — Cuenta Explotación	"	225 56
Adquisición material rodante	"	5.200 —
National Provincial Bank Ltd. (Eccles)	"	1.500 —
Caja	"	29.491 37
	$	6:656.446 84
Créditos —		
Línea del Este	$	27.424 96
Línea Durazno-Trinidad	"	7.664 16
Línea Montevideo-Santiago Vázquez	"	14.991 64
Banco de la República. — Cuenta oro	"	161.190 68
Superior Gobierno. — Cuenta préstamo	"	50.000 —
Concejo de Ad. Dptal.	"	145.500 —
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Ley 6 de Febrero de 1925	"	30.306 36
Asistencia P. Nacional	"	163 47
Acreedores varios	"	62.366 67
Depósitos en garantía	"	62.936 60
Sueldos impagos	"	222 86
Presupuesto general	"	30.593 39
Jornales complementarios y eventuales	"	1.417 53
Obras autorizadas	"	5.742 41
Compañía de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica"	"	128.369 73
Nuevas adquisiciones material rodante	"	5.200 —
Intereses y descuentos	"	340 68
Capital	"	5:922.015 70
	$	6:656.446 84

Montevideo, Setiembre 14 de 1928.

Asistencia Pública Nacional

Estado de ingresos y egresos correspondiente al mes de Abril de 1928

Debe —		
A existencia del mes de Marzo de 1928:		
Caja	$	624 83
Banco República. C|. G. Saint Bois	"	307 43
Banco República. C|. Suc. Paysandú	"	34 73
Ingresos por Rentas. —		
Renta de Lotería	$	201.442 —
Pensiones del Hospital Vilardebó	"	7.065 50
Entradas de los Asilos Maternales	"	191 96
Impuesto a boletos de sport extranjero	"	2.748 32
Hospitalidades	"	1.422 37
Alquileres y arrendamientos	"	1.852 54
Propiedades del legado Rosell y Ríus	"	5.765 53
Asistencia M. del Servicio de P. Auxilios	"	81 —
Establecimientos Departamentales C|. Rentas	"	253 50
Impuesto del 2 % a las Carreras	"	8.970 50
Ley s|. Juego	"	12.816 70
Escuela del Hogar	"	216 —
Imp. 5 % a la Lotería	"	62.000 —
Hospitalidades Dptales.	"	591 50
Pensiones Dptales.	"	513 80
Alojamiento y comida	"	395 —
Donaciones y Legados	"	15 —
Varios arbitrios	"	386 80
Imp. a los Naipes	"	82 94
Imp. al Champagne	"	360 57
Imp. a los Pasajes	"	9.195 65
Producto de la pesca de anfibios	"	647 79
Imp. a los Automóviles	"	22.454 13
Imp. a los Teatros, Casinos y Biógrafos	"	4.894 05
Imp. A. de Abasto	"	6.257 75
Imp. a las Carreras de Campaña	"	2.175 —
Imp. 1 % s|. pagos	"	6.273 71
Ingresos Extraordinarios —		
Instituto de Radiología	$	442 34
Proveeduría Gral. (Venta de medicamentos)	"	102.258 55
Venta de Salvarsan	"	283 30
Sueldos en Depósito	"	403 77
Terrenos en la Aguada	"	92 03
Ley 6 de Febrero 1925	"	3.966 56
Ley 30 Setiembre 1921	"	48 42
Banco de la República. Girado en descubierto	"	293.157 82

Colonia de Alienados Doctor B. Etchepare	"	12 50
Depósito de Josefa Zás ..	"	87 80
Varios asilados del Asilo D. Larrañaga	"	703 18
Depósito de fallecidos ..	"	35 66
Garantías en depósito ...	"	400 —
Imp. de P. a la Sífilis ..	"	9.571 16
Empleados Capital. Acreditado a los siguientes:		
Hospital Vilardebó	"	55 —
Hospital Pasteur	"	26 67
Colonia de E. Profesional	"	411 04
Panadería Asilo Luis P. del Campo	"	4.630 36
Intereses de la deuda S. Fasanello	"	636 36
Hospital Canelones. (Ley Junio 12 de 1926) ...	"	148 79
Rentas a liquidar	"	1.654 70
Partidas a reintegrar ...	"	900 —
Obligaciones a pagar C|. Gastos	"	214 40
Hospital de Clínicas	"	25 90
Cuota de ingreso en el Registro de Asistencia ...	"	6.017 —
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	172 18
	$	786.392 09

Egresos Ordinarios —

Presupuestos de Empleados, Gastos y Nodrizas	$	260.744 04
Ley 28 Octubre de 1926. Sueldo progresivo	"	517 —
Ley Complementaria. 26 Agosto de 1926	"	11.717 88
Comisiones y diversos Gastos	"	473 30

Egresos Extraordinarios —

Herencia Rosell y Ríus	$	2.238 90
Sueldos en depósito	"	369 93
Proveeduría General. (Adquisiciones)	"	25.285 26
Cuentas de ejercicios anteriores	"	264 58
Instalaciones Dep. Adquisición de radium, etc..	"	523 41
Panadería del Asilo L. P. del Campo	"	174 59
Imp. P. de la Sífilis	"	34.389 70
Instituto de Radiología .	"	576 15
Colonia de Convalescientes	"	6.359 35
Asilo Nocturno	"	10.470 —
Donaciones y Legados c|. afectación	"	958 86
Varios Asilados del Asilo Dámaso Larrañaga ...	"	769 97
Garantías en depósito ..	"	550 —
Autorización 8 Mayo 1925	"	32.182 39
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	5 70
Banco de la República.— Girado mes anterior...	"	361.639 81
Proveeduría General. — Cuentas a liquidar ..	"	17.344 43
Adelantos a rendir cuenta	"	18.046 67
Existencia que pasa al mes de Mayo próximo:		
Caja	"	448 10
Banco de la República. — C|. G. Saint Bois	"	307 43
Banco de la República. — C|. Suc. Paysandú	"	34 73
	$	786.392 09

Administración General de Correos, Telégrafos y Teléfonos

Movimiento de Caja del mes de Marzo de 1928

Debe —

A saldo del mes de Febrero de 1928	"	22.374 71
Idem del Ejercicio 1927 .	"	*2.602 71*

Renta Postal Telegráfica —

Producido de Correo	$	86.989 78
Idem de Apartado de Correspondencia	"	593 50
Idem de Sellos de Aviación	"	298 40
Idem de Sellos de Prensa	"	60 —
Idem de Sellos de Mensajerías	"	780 —
Idem de Sellos de Encomiendas	"	4.645 56
Idem de Porte Pago ...	"	667 —
Idem de Telégrafo	"	37.283 68
Idem de Giros	"	3.589 81
Rentas Eventuales	"	115 41
Devoluciones	"	65 58
Superior Gobierno. Subvención	"	5.000 —
Cuenta Servicio Internacional	"	2.382 81

Diversos Conceptos —

Ley 17 de Octubre de 1919	$	15.710 93
Ley 6 de Febrero de 1925	"	13.368 96
Ley 13 de Julio de 1921	"	3.002 75
Ley 22 de Octubre de 1926	"	17.349 83
Ley 20 Noviembre de 1918	"	3.000 —
Fondo reserva - Oficina Panamericana	"	305 16
Impuesto del 1 %	"	502 63
Producido de Sellos Aviación. Porcentaje "Empresa Latecoere", por Febrero 1928	"	101 60

A Banco de la República —

Cuenta Administración General	$	187.350 85
Idem Ley 17 de Octubre de 1919	"	29.498 15
Idem Ley 22 de Octubre de 1926	"	38.385 84
Idem Ley Reconstrucción Red Nacional	"	10.000 —
	$	486.525 65

Haber —

Por Presupuesto —

Sueldos y Dietas	$	129.607 05
Correístas	"	9.331 33
Alquileres	"	5.734 26
Gastos de Oficina	"	2.504 28
Idem de Tranvía	"	1.176 38
Idem de Locomoción ...	"	596 25
Idem Generales	"	1.446 68
Caballeriza y Depósito ..	"	2.235 57
Servicio de Mensajeros ..	"	3.720 —
Idem Oficial Nocturno Telegráfico	"	215 —
Idem Auxiliares Sucursales Capital	"	4.804 33
Comisiones	"	303 —
Boletín Oficial	"	100 —
Eventuales y Reemplazos	"	1.635 39
Impresión de Estampillas.	"	3.234 —
Ordenanzas, Porteros y Peones	"	5.322 67
Manutención de caballos para Carteros	"	1.982 —
Conservación y reparación de líneas	"	2.971 06

Por Diversos Conceptos —

Ley 17 Octubre de 1919.	$	13.533 18
Ley 6 Febrero de 1925 .	"	26.285 13
Ley 22 Octubre de 1926 .	"	31.043 52
Ley 13 Julio de 1921 ..	"	1.486 80
Ley 17 Diciembre de 1918	"	18.687 12
Oficina Internacional U. Postal Panamericana .	"	1.511 50
Impuesto del 1 %	"	137 90
Ley Reconstrucción Red Nacional	"	10.000 —
Empresa "Latecoere" ..	"	86 24
Empresa "Chiancone" ..	"	2.515 33
Obligaciones de Ejercicios vencidos	"	1.166 —

Por Banco de la República —

Cuenta Adm. General ..	$	145.878 29
Idem Ley 17 de Octubre de 1919	"	14.500 —
Idem Ley 22 de Octubre de 1926	"	18.560 76
Saldo que pasa al 1.o de Abril de 1928	"	24.214 58
	$	486.525 65

Montevideo, Marzo 31 de 1928.

Asistencia Pública Nacional

Estado de ingresos y egresos correspondiente al mes de Mayo de 1928

A existencia del mes de Abril próximo pasado:

Caja	$	448 10
Banco República. — C. G. Saint Bois	"	307 43
Banco República. — C. Suc. Paysandú	"	34 73

Ingresos por Rentas —

Renta de Lotería	$	251.061 —
Pensiones Hospital Vilardebó	"	9.811 —
Entradas de los Asilos Maternales	"	128 37
Impuestos a boletos de Sport extranjero	"	2.343 18
Hospitalidades	"	1.160 65
Alquileres y arrendamientos	"	905 64
Propiedades del Legado Rosell y Ríus	"	5.749 95
Intereses	"	13.129 52
Asistencia M. del Servicio de P. Auxilios ...	"	77 —
Establecimientos Departamentales c. rentas	"	217 02
Impuesto 2 % a las carreras	"	13.739 46
Ley s. Juego (Agosto 31 de 1915)	"	97.532 99
Escuela del Hogar	"	76 —
Impuesto 5 % a la Lotería	"	51.500 —
Hospitalidades Dptales.	"	419 —
Pensiones Dptales.	"	389 50
Alojamiento y Comida.	"	1.319 30
Donaciones y Legados .	"	51.128 35
Varios arbitrios	"	4.687 99
Pensiones Colonia Dr. B. Etchepare	"	543 —
Imp. a los Naipes ...	"	406 78
Patente A. a Compañías de Seguros	"	9.909 88
Imp. al Champagne ..	"	311 62
Imp. a los Pasajes ...	"	6.078 91
Imp. a los Automóviles.	"	40.274 79
Imp. a los Teatros, Casinos y Biógrafos ..	"	6.476 55
Imp. A. de Abasto ...	"	12.379 20
Imp. a las carreras de campaña	"	3.045 —
Imp. 1 % s| pagos	"	31.152 77

Ingresos Extraordinarios —

Consultorios Gota de Leche. C|. envases..	$	13 10
Proveeduría General. — C|. Mercaderías	"	62.967 05
Ley 6 de Octubre 1919	"	144 55
Sueldos en depósito ...	"	1.000 25
Terrenos en la Aguada	"	101 71
Ley 6 Febrero 1925 ..	"	18.882 62
Ley 30 Setiembre 1921	"	297 28
Banco República. — Girado en descubierto .	"	206.333 10
Colonia D. B. Etchepare. — Proventos ..	"	737 92
Depósito Josefa Zás ..	"	2.971 15
Varios asilados del Asilo D. Larrañaga ...	"	312 92
Depósito de fallecidos.	"	6 03
Garantías en depósito.	"	1.350 —

Imp. P. a la Sífilis ..	"	27.743 50
Cuota inscripción en el Registro de Asistencia	"	3.732 —
Colonia de Educación Profesional. Proventos	"	531 —
Panadería Asilo L. P. del Campo	"	3.425 07
Donación Dr. A. Gallinal	"	10.000 —
Deuda y Valores Públicos	"	93.462 —
Deuda Pública de Asilados	"	6.110 —
Utilidades en la venta de D. Pública	"	4.183 50
Obligaciones a pagar.— C|. Gastos	"	1.465 05
Hospital de Clínicas ..	"	229 04
Autorización Mayo 8 de 1925. — T. y Tres.	"	98 46
Tesoro de la A. P. N.	"	59.612 46
Gastos de la Capital.— (A. L. P. del Campo)	"	27.108 09
	$	1:149.562 57

Haber —

Egresos Ordinarios —

Presupuestos de Empleados, Gastos y Nodrizas	$	457.489 70
Ley 28 de Octubre de 1926. S. progresivo	"	277 —
Ley Complementaria. — Agosto 26 de 1926 .	"	18.065 59
Comisiones y Diversos Gastos	"	2.151 58

Egresos Extraordinarios —

Panadería Asilo L. P. del Campo	$	86.720 55
Imp. P. de la Sífilis. .	"	23.449 51
Colonia A. Dr. B. Etchepare. Proventos ..	"	1.655 34
Depósito de Josefa Zás	"	3.778 01
Ley 6 Febrero 1925 ..	"	34.144 69
Ley 30 Setiembre 1921	"	968 38
Inst. de Radiología ...	"	328 41
C. de Convalescientes:	"	10.127 —
Hospital Marítimo	"	517 —
Asilo Nocturno	"	9.746 50
Donaciones y Legados. C|. afectación	"	446 45
Varios Asilados del Asilo D. Larrañaga	"	99 69
Garantías en depósito .	"	1.300 —
Autorización Mayo 8|925	"	18.754 27
Ley 21 Octubre 1921.	"	99 30
Rentas a liquidar	"	139 81
Instalaciones Dples., adquisición de radium, etcétera	"	79 96
Proveeduría General.— C|. a liquidar	"	25.179 41
Adelantos a rendir cta.	"	19.995 83
Deuda Pública de Josefa Zás	"	6.110 —
Sueldos en depósito ...	"	986 14
Proveeduría General. — Adquisiciones	"	84.206 24
Cuentas de Ejercicios anteriores	"	1.168 92
Banco República. Girado mes anterior ...	"	293.157 82
Existencia que pasa al mes de Junio pxmo:		
Caja	"	227 31
Banco República. — C. Obligaciones	"	47 850 —
Banco República. — C. G. Saint Bois	"	307 43
Banco República. — C. Suc. Paysandú	"	34 73
	$	1:149.562 57

Asistencia Pública Nacional

Estado de ingresos y egresos correspondiente al mes de Junio de 1928

A existencia del mes de Mayo ppdo.:		
Caja	$	227 31
Banco República. — Cuenta Obligaciones .	"	47.850 —
Banco República. — C. G. Saint Bois	"	307 43
Banco República. — C. Suc. Paysandú	"	34 73

Ingresos por Rentas —

Renta de Lotería	$	383.598 —
Pensiones Hospital Vilardebó	"	8.246 —
Entradas de los Asilos Maternales	"	157 32
Impuestos a boletos de Sport extranjeros ...	"	2.843 66
Hospitalidades	"	2.653 82
Alquileres y arrendamientos	"	1.000 91
Propiedades del Legado de Rosell y Ríus ..	"	5.744 43
Intereses	"	11.796 44
Asistencia M. del Servicio de P. Auxilios ..	"	149 —
Establecimientos Departamentales C. Rentas	"	713 40
Impuesto 2 %. a las carreras	"	6.568 94
Ley s. Juego (Agosto 31. de 1915)	"	44.791 74
Escuela del Hogar ...	"	53 —
Impuesto 5 % a la Lotería	"	62.000 —
Hospitalidades Dptales.	"	1.185 58
Pensiones Dptales. ...	"	1.603 40
Alojamiento y Comida	"	1.330 —
Donaciones y Legados.	"	10 —
Varios arbitrios	"	491 77
Pensiones Colonia Dr. B. Etchepare	"	225 —
Imp. a los Naipes ...	"	832 44
Patente A. a Compañías de Seguros	"	32 04
Imp. al Champagne ...	"	925 06
Imp. a los pasajes ...	"	5.510 02
Imp. a los automóviles.	"	40.668 70
Imp. a los Teatros, Casinos y Biógrafos ...	"	5.311 —
Art. 64 de la ley s|. Accidentes del Trabajo	"	24 33
Multas	"	25 —
Imp. A. de Abasto ..	"	1.015 85
Imp. a las carreras de campaña	"	2.055 —
Imp. 1 % sobre pagos	"	17.899 83

Ingresos Extraordinarios —

Inst. de Radiología ..	"	128 46
Proveeduría General. — (Medicamentos) ...	"	88.984 16
Venta de Salvarsan ..	"	492 75
Sueldos en depósito ..	"	822 26
Ley 6 Febrero 1925..	"	18.738 56
Ley 30 Setiembre 1921.	"	316 88
Banco República. — Girado en descubierto.	"	48.971 59
Colonia D. B. Etchepare. — (Proventos).	"	609 70
Varios asilados del Asilo D. Larrañaga	"	980 04
Depósito de fallecidos .	"	31 01
Garantías en depósito.	"	1.200 —
Imp. de P. a la Sífilis.	"	18.767 58
Colonia de Educación Profesional. Proventos	"	1.066 —
Panadería Asilo L. P. del Campo	"	3.526 85
Donación Dr. A. Gallinal	"	10.000 —
Deuda y Valores Públicos	"	99.276 50
Partidas a reintegrar ..	"	2.000 —
Utilidades en la venta de Deuda Pública	"	1.023 50
Proveeduría General. — Cuentas a liquidar ..	"	45.877 74
Autorización Mayo 8|925 H. Treinta y Tres ..	"	1.946 97
Adelantos a rendir cta.	"	103.782 07
Obligaciones a pagar.— C. Gastos	"	717 51
Ley 23 Diciembre 1927	"	990.000 —
Hospital Rocha. 1 % Ctción. Inmobiliaria .	"	31.369 24
Donaciones y Legados. C|. Afectación	"	4.057 44
Cuota de ingreso en el Registro de Asistencia	"	3.640 —
Instalaciones Departamentales. Adquisición de Radium, etc. ...	"	13.842 93
Gastos de la Capital: Por Asilo Luis P. del Campo	"	11.724 38
	$	1:261.775 27

Haber —

Egresos Ordinarios —

Presupuesto de empleados, gastos y nodrizas	$	585.558 96
Ley 28 Octubre 1926,— Sueldo progresivo ..	"	794 —
Ley Complementaria.— Agosto 26 de 1926 .	"	18.172 05
Comisiones y diversos gastos	"	772 71

Egresos Extraordinarios —

Herencia Rosell y Ríus	$	438 18
Sueldos en depósito ..	"	1.088 59
Proveeduría General. — Adquisiciones	"	164.225 61
Cuentas de ejercicios anteriores	"	1.697 09
Panadería del Asilo L. P. del Campo	"	11.898 88
Imp. P. de la Sífilis ..	"	32.620 38
Colonia Dr. Bernardo Etchepare. Proventos	"	477 71
Ley 6 Febrero 1925 ..	"	3.966 56
Instituto de Radiología	"	791 04
Colonia de Convalescientes: — Obras	"	1.193 34
Hospital Marítimo	"	657 —
Asilo Nocturno	"	11.767 05
Donaciones y Legados. Cuenta Afectación ..	"	966 40
Varios Asilados del Asilo D. Larrañaga ...	"	312 92
Garantías en depósito.	"	168 —
Autorización Mayo 8|925	"	28.184 29
Rentas a liquidar	"	3.230 62
Adelantos a rendir cta.	"	35.910 14
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos .	"	312 92
Ley 21 Octubre 1921.	"	11 09
Herencia A. Rosell y Ríus. — C|. Deuda.	"	3.300 —
Instalaciones Dples. Adquisición de Radium, etcétera	"	6.512 57
Banco de la República. Girado mes anterior	"	206.333 10
Existencia que pasa al mes de Julio, complementario del ejercicio 1927-28, a saber:		
Caja	$	3.071 97
Banco de la República. C|. Suc. Paysandú .	"	34 73
Banco de la República C|. G. Saint Bois ..	"	307 43
Banco de la República C|. Obligaciones	"	136.950 —
	$	1:261.775 27

Montevideo, Julio 23 de 1928.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal

Contaduría

Estado demostrativo de ingresos y egresos habido en el mes de Octubre de 1927, ejercicio económico 1927-1928.

Ingresos

Saldo	$	427.203 88
Superior Gobierno	"	368.283 47
Impuesto de herencias	"	104.543 84

Impuesto Rural de I. Pública	"	349 20
Patentes de perros	"	384 —
Impuesto del kilo a los ganados	"	8.003 38
Rentas escolares	"	36.689 92
Impuesto Urbano de I. Pública	"	32.284 65
Impuesto de piedra y arena	"	19.504 31
Proventos de multas	"	72 22
Edificación escolar	"	1.136 13
Impuesto de importación	"	54.984 31
Caja Escolar de Jubilaciones	"	27.435 47
Caja Civil de Jubilaciones	"	581 71
Impuesto de 1 %	"	4.808 60
Ministerio de Instrucción Pública	"	1.200 —
	$	1.087.465 09

Egresos

Presupuestos escolares:		
Capital	$	212.896 42
Campaña	"	239.033 10
Caja Escolar de Jubilaciones	"	68.991 52
Caja Civil de Jubilaciones	"	994 52
Asistencia Pública Nacional	"	3.739 11
Impuesto Urbano de I. Pública	"	2.503 18
Impuesto de 1 %	"	3.695 63
Ley 28 de Octubre de 1926	"	1.934 57
Saldo:		
Tesorería General	"	31.851 81
Tesorerías departamentales	"	339.533 66
Banco de la República	"	182.291 57
	$	1.087.465 09

Montevideo, Octubre 31 de 1928.

Estado demostrativo de ingresos y egresos habido en el mes de Noviembre de 1927, ejercicio económico 1927-28.

Ingresos

Saldo	$	553.617 64
Superior Gobierno	"	293.078 67
Impuesto de herencias	"	47.484 99
Impuesto Rural de I. Pública	"	475 20
Patentes de perros	"	122 —
Impuesto del kilo a los ganados	"	18.433 65
Rentas escolares	"	60.070 38
Impuesto Urbano de I. Pública	"	22.907 30
Impuesto de piedra y arena	"	20.526 37
Proventos de multas	"	837 21
Rentas eventuales	"	291 54
Edificación escolar	"	429 13
Impuesto de importación	"	45.160 30
Caja Escolar de Jubilaciones	"	27.490 18
Caja Civil de Jubilaciones	"	649 98
Impuesto del 1 %	"	4.797 45
Obligaciones a liquidar	"	912 41
Donación Américo Garbarino	"	50 —
	$	1.097.334 40

Egresos

Presupuestos escolares:		
Capital	$	217.773 18
Campaña	"	269.330 84
Caja Escolar de Jubilaciones	"	44.102 13
Caja Civil de Jubilaciones	"	578 81
Asistencia Pública Nacional	"	1.112 97
Impuesto Urbano de I. Pública	"	1.230 11
Impuesto de 1 %	"	2.930 79
Obligaciones a liquidar	"	30 46
Donación Concejo Departamental de Río Negro	"	100 —
Id. Américo Garbarino	"	50 —
Saldo:		
Tesorería General	"	17.039 89
Tesorerías departamentales	"	345.131 88
Banco de la República	"	197.923 34
	$	1.097.334 40

Montevideo, Noviembre 30 de 1927.

JUSTICIA MILITAR

Causa al soldado Hermenegildo Moreira

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Noviembre 30 de 1928.

Vista en juicio público la causa seguida por deserción al soldado Hermenegildo Moreira, perteneciente al Regimiento de Caballería número 2, para quien el señor Fiscal Militar de 2.° turno, Coronel don Enrique Patiño, pide la pena de nueve meses de prisión (acusación de fojas 89 y siguientes);

Resultando: Que Moreira sentó plaza en el citado Regimiento firmando un contrato de servicios por un año, el día 1.° de Noviembre de 1927 (contrato fojas 32, reconocido a fojas 55 vuelta y 56);

Resultando: Que se evadió del cuartel estando arrestado el día 18 de Junio del año en curso (confesión fojas 7 vuelta y 8, declaración fojas 16 vuelta, 21 vuelta, 24 vuelta, 27, 30, 37 vuelta, 40 vuelta, 46, 48 y parte de fojas 59);

Resultando: Que faltó arbitraria y consecutivamente hasta el día 1.° de Agosto del corriente año, en que fué restituído a su cuartel, que fué detenido el día 24 de Junio del presente año en el Batallón de Infantería número 9, donde había contratado sus servicios con el nombre de Hermes Pintos, en razón de haber declarado expontáneamente, al sentirse arrepentido por su delito y aunque se hallaba muy a su gusto en el referido Batallón, que era desertor del Regimiento de Caballería número 2 (confesión fojas 7 vuelta y siguientes y 55 vuelta, 66 vuelta y contrato de fojas 71);

Resultando: Que Moreira confiesa que no tuvo motivos para desertar; que hallándose arrestado tuvo necesidad de salir para ver una hermana enferma, pero no se animó a solicitar licencia; que habiendo notado al regresar al cuartel que lo buscaban, resolvió seguir la falta por temor a un castigo riguroso (confesión de fojas 7 vuelta y 8);

Resultando: Que se le han leído las leyes penales (confesión de fojas 2 vuelta y declaración de fojas 17 vuelta, 28 y 43 vuelta);

Resultando: Que ha observado buena conducta (hoja de servicios y hechos de fojas 34 vuelta y 73 vuelta);

Considerando: Que por haberse evadido del cuartel quebrantando, además, una sanción disciplinaria, Moreira ha incurrido en el delito de deserción con escalamiento, de acuerdo con los preceptos legales, en razón de haber salido del cuartel por diverso lugar del destinado al tránsito ordinario de las personas, burlando la vigilancia establecida (artículos 945 y 957 del Código Militar y 372, inciso 3.° del Código Penal ordinario);

Considerando: Que si bien este Tribunal comparte la opinión fiscal en el sentido de no comprender al encausado en los beneficios determinados por el artículo 952 del Código Militar, por reputar tardío el arrepentimiento y presentación voluntaria consiguientes, en cambio, es indudable, que Moreira está amparado por la atenuante que alega la defensa: "cuando él mismo se ha entregado a la justicia", inciso 18 del artículo 752 del cuerpo legal citado;

Considerando: Que le asiste la circunstancia de atenuante de la buena conducta anterior, inciso 19 del artículo 752 del Código Militar;

Considerando: Que con arreglo a lo establecido en los precedentes considerandos, la pena a recaer sería mayor que la solicitada por el Ministerio Público, pero como este Consejo no debe dictar sentencia sobre el punto no litigado por las partes, ni tampoco aplicar pena "ultra-petita", se limita a consignar el concepto legal que le merecen las resultancias del proceso (artículo 462 del Código de Procedimiento Civil);

Por los fundamentos que se dejan establecidos, este Consejo, juzgando definitivamente, falla: Condenando al soldado Hermenegildo Moreira, reo de deserción, a la pena de nueve meses de prisión a que limita su pedido el señor Fiscal, declarando la nulida del contrato firmado en el Batallón de Infantería número 9 y dejando a salvo el derecho de la superioridad para exigir el cumplimiento del contrato suscripto en el Regimiento de Caballería número 2.

Ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales.—Coronel Angel F. Farías. — Coronel Domingo Mendívil. — Coronel José M.ª Comeza.

Lo proveyó, etc.—Mayor Roberto. Machado.

Causa al soldado Emilio Pintos

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Noviembre 30 de 1928.

Vista en juicio público esta causa seguida al soldado del Regimiento de Artillería Montada número 1, Emilio Pintos por el delito de deserción, y por cuyo motivo el señor Fiscal Militar de 2.° turno Coronel don Enrique Patiño, solicita se le imponga la pena de nueve meses de prisión (acusación de fojas 61 y vuelta);

Resultando: Que el prevenido soldado Emilio Pintos prestaba servicios en el citado Regimiento de Artillería, como voluntario contratado, habiendo firmado el respectivo contrato el 1.° de Agosto de 1927 por el término de un año (contrato militar de fojas 3, reconocido a fojas 11);

Resultando: Que el prevenido Pintos, habiendo salido en uso de licencia ordinaria el 27 de Marzo del corriente año no se presentó más al cuartel, faltando a las listas respectivas arbitraria y consecutivamente por más de cuatro días, siendo considerado el día 1.° de Abril como desertor; y, más tarde, encontrándose enfermo en el Hospital Militar como soldado del Batallón de Ingenieros número 2 (Pontoneros), lo reconoció el Sargento de su cuerpo Evaristo P. Tabares, quien solicitó su detención a las autoridades de aquel establecimiento, y el día 13 de Agosto fué conducido a su cuartel por una comisión compuesta por el Sargento Felipe Abenaner (parte de fojas 1 y 2, ratificados a fojas 12 vuelta y 16 vuelta; confesión del prevenido fojas 9 a 11 vuelta y 35 y 36; declaraciones fojas 16 y siguientes);

Resultando: Que al mes de desertar del Regimiento el prevenido ingresó en el citado Batallón de Ingenieros número 2 (Pontoneros), firmando contrato militar el 1.° de Mayo de 1928 por el tér-

mino de un año (contrato militar de fojas 54, reconocido a fojas 58 vuelta, informe de fojas 41 y declaraciones de fojas 3 y vuelta y 58 vuelta);

Resultando: Que el prevenido declara que no tuvo motivos para desertar, habiéndose cumplido con él en todo lo que corresponde a los de su clase; salió en uso de licencia ordinaria y al término de ella optó por no presentarse (confesión fojas 9 vuelta, 10 y 11);

Resultando: Que su conducta anterior es guena (fojas 6 vuelta y 55 vuelta):

Considerando: Que el delito imputado al prevenido Pintos, resulta probado y configurado por el artículo 945, inciso 1.° del Código Militar, penándolo el artículo 946, primera parte, de acuerdo con la regla del 813 del mismo cuerpo legal;

Considerando: Que corresponde tener en cuenta al prevenido, la causal atenuante número 19 del artículo 752 del Código Militar, en razón de su buena conducta anterior;

Por tales fundamentos, y atento a los artículos 945, inciso primera, 846 primera parte, reglas que da el 813 y causal atenuante número 19 del artículo 752, todos del Código Militar, este Consejo defintivamente juzgando, falla: Condenando como reo del delito de deserción al soldado Emilio Pintos, a sufrir la pena de nueve meses de prisión, con descuento en forma legal de la preventiva sufrida; declarar nulo el segundo de los contratos celebrados (fojas 54) y dejando a salvo los derechos que asisten a la superioridad, para exigir el cumplimiento del primer contrato celebrado de fojas 3.

Ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. — Coronel Angel F. Farías. — Coronel Domingo Mendívil. — José M.ª Gomeza.

Lo proveyó, etc.—Mayor Roberto Machado.

Causa al soldado Marcelino Aguilero

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo. Noviembre 30 de 1928.

Vista en juicio pública la causa seguida por deserción al soldado Marcelino Aguilera, del Batallón de Infantería número 8, a quien pide se le aplique la pena de nueve meses de prisión al señor Fiscal Militar de 2.° turno, Coronel don Enrique Patiño (acusación de fojas 61 y vuelta);

Resultando: Que el enjuiciado se comprometió a servir por el término de un año, el día 1.° de Abril del año en curso (contrato de fojas 39, reconocido a fojas 42);

Resultando: Que en uso de licencia ordinaria salió de su cuartel, empezando a faltar arbitraria y consecutivamente desde el día 18 de Abril del corriente año, siendo detenido el día 3 de Agosto próximo pasado en el Batallón de Ingenieros número 1, donde había sentado plaza, firmando un contrato de servicio por un año, el día 1.° de Mayo del presente año, siendo restituído a su unidad por el sargento Vital Madulé el día 9 de Agosto del año corriente (confesión fojas 5 y siguientes, parte de fojas 1 y 14, declaración fojas 12, 15 vuelta, 18, 23, 31 vuelta y 37, contrato fojas 43, reconocido a fojas 49);

Resultando: Que el prevenido manifiesta que no tuvo causa para desertar, habiendo prestado solamente 17 días de servicios en la unidad (confesión fojas 5 vuelta y siguientes);

Resultando: que ha observado buena conducta (hoja de servicios y hechos fojas 41 vuelta y 45 vuelta);

Resultando: Que se le han leído las leyes penales y las conoce (confesión de fojas 7);

Considerando: Que el proceder de Aguilera configura el delito de deserción previsto penado en los artículos 945, inciso 1.° y 946 primer párrafo, ambos del Código Militar;

Considerando: Que asiste al prevenido la atenuante de la buena conducta, inciso 19 del artículo 752 del Código Militar;

Considerando: Que aun cuando manifiesta Aguilera que conoce las leyes penales, lo razonable es suponer que no se haya dado cuenta cabal, dado el tiempo que prestó servicios, de la responsabilidad en que incurría al cometer el delito deserción, por cuanto no consta en autos que con anterioridad al hecho, haya servido en otra unidad del Ejército, circunstancia que debe tenerse presente al graduar la pena, de acuerdo con el inciso 8.° del artículo 752 del Código Militar;

Considerando: Que el contrato de que instruye el testimonio de fojas 43 es nulo por incapacidad legal del procesado y por estar viciado de nulidad absoluta puede y debe ser declarado de oficio por este Consejo, cuando esa nulidad aparece de manifiesto (inciso 6.° del artículo 9.° y artículos 926 y 927 del Código Militar e inciso 2.° del artículo 1261 y artículos 1560 y 1561 del Código Civil;

Por estos fundamentos y de acuerdo con los artículos 945, inciso 1.°, 946, primer parágrafo, 752, inciso 8.° y 19 y la regla del 813, todos del Código Militar, este Consejo, juzgando definitivamente, falla: Condenando al soldado Marcelino Aguilera, reo del delito de deserción, a la pena de seis meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, dejando a salvo los derechos de la superioridad para exigir el cumplimiento del contrato en el Batallón de Infantería número 8, que queda interrumpido y declarando que no es exigible el contrato del Batallón de Ingenieros número 1.

Ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales.—Coronel Angel F. Farías. — Coronel Domingo Mendívil. — Coronel José M.ª Gomeza.

Lo proveyó, etc.—Mayor Roberto Machado.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

Número 1274.—En Montevideo a diecisiete de Diciembre de mil novecientos veintiocho, estando en audiencia la Excelentísima Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio Bastos, Presidente, don Abel C. Pinto, don Miguel V. Martínez, don Juan A. Méndez del Marco y don Teófilo D. Piñeyro, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra para desempeñar los cargos de Síndicos y Defensores de Oficio, durante el año 1929, en los Departamentos que a continuación se expresan, a las siguientes personas: Departamento de Lavallejo: Síndicos, don Deolindo Farina, don Antonio Nappa, don Manuel M. Dorrego, don Pablo Balderrain, don José Fossatti, don Miguel Farmelo (hijo), don Laureano Pérez Rojido y don Antonino Paolillo; Defensores de Oficio: doctor don Gonzalo E. Gardil, doctor don Francisco Ponce de León, doctor don Conrado Rodríguez Dutra, don Eduardo Bonino, don Manuel Castro y don Eduardo L. Cano. Departamento de Río Negro: Síndicos: don Juan Ruggiero, don Carlos F. Andrealo, don Alejandro Abrines, don José A. Bertoni, don. Felipe Mendizábal, don Antonio R. Garmendia, don Lorenzo P. Levratto y don Alejandro J. Castiglioni; Defensores de Oficio: don Alberto P. Indart, don Francisco Martínez Bracco, don Agustín Giglio y don José M. Ambroa.

Que se comunique y publique.—Y firma S. E. de que certifico. — Bastos.— Pinto. — Martínez. — Méndez del Marco. — Piñeyro. — Eugenio Petit Muñoz, Secretario.

Número 1275.—En Montevideo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho, estando en audiencia la Excelentísima Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio Bastos, Presidente, don Abel C. Pinto, don Miguel V. Martínez, don Juan A. Méndez del Marco y don Teófilo D. Piñeyro, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra para desempeñar los cargos de Síndicos y Defensores de Oficio durante el año 1929, en los Departamentos que a continuación se expresan, a las siguientes personas: Departamento de Canelones: Síndicos: don Gilberto Espino, don Manuel Casal, don Ricardo Paganini, don Humberto Volpe, don Arturo Oliver, don Raúl Legnani, don Edelberto Boccardo y don Nicalás González; Defensores de Oficio: don Julio Brunereau des Houilleros, don Enrique Pedro Zipitría, don Luis Beltrán Barbat, don Alberto Zipitría, don Ernesto Cáceres y doctor Francisco Paniza. Departamento de Soriano: Síndicos: don Leonardo Ubillos, don Aníbal Seuánez Olivera, don Julio Silveira López, don Camilo Araújo, don Francisco C. Lasarte, don Jorge M. Varzi, don Raúl Millot y don Juan Trivelloni; Defensores de Oficio: doctor Celedonio Grané, don Francisco Milán, doctor Ernesto Copello Iglesias, don Enrique Sueiras, don José Gianarelli, don Américo Pittamiglio Buquet y don Anacarsis H. Prestes. Departamento de Cerro Largo: Síndicos: don José Carbón, don Roberto Ferrari, don José Miguel Arostegui, don Julio Bresque, don Guillermo González, don Juan E. Lede, don Justino Araújo, don Francisco López; Defensores de Oficio: doctor Héctor Allen Mac Coll, doctor Giordano Bruno Eccher, don Solano Ramírez Noblía, don Faustino Tort, don José A. Muñoz y don Cirilo Ibáñez. Departamento de Flores: Síndicos: don Arsenio Dermit, don José H. Dell'Acqua, don Francisco Ferreyro, don Rogelio Britos, don Casiano Montes de Oca, don Marcelino Ramila, don Donato Paolino (hijo) y don Juan Francisco Elías Verdier: Defensores de Oficio: don Severino Carmelo Trotta, don Antonio M. Quinteros, doctor Juan M. Cristech, don E. Victorino O'Neil, don Norberto Paredes y don José Schiaffino.

Que nombra también Teniente Alcalde del 2.° distrito de la 9.ª sección del Departamento de Florida a don Evaristo Míguez.

Que se comunique y publique.—Y firma S. E. de que certifico. — Bastos.— Pinto. — Martínez. — Méndez del Marco. — Piñeyro. — Eugenio Petit Muñoz, Secretario.

Día 19 de Diciembre de 1928

Trámites Administrativos — Pedidos de libertad anticipada: tramitados, once. Tres pedidos de examen médico de menores. Dos mensajes de la Presidencia de la República sobre curso de exhortos y tres sobre liberados condicionales. Diecisiete oficios de Juzgados Letrados sobre diversos acuses de recibo. Comunicaciones sobre licencias: Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno — Jueces de Paz de la 6.a sección de Treinta y Tres y 4.a sección del Salto. Anteceden-

tes sobre mobiliario para los Juzgados Letrados del Salto. Certificados de revisación de los protocolos de 1927 de los escribanos Luis Segui de Rivera y Ramiro Más y Pardo de Florida. C. Montes de Oca Hermanos de Flores, cuentas. José Gallo, de Canelones, cuentas. Exhorto del Juez Letrado Departamental de Rivera a la justicia brasileña en causa criminal por homicidio. Juez Letrado de Instrucción de 3.er turno con el Juzgado de Paz de la 18.a sección, queja. Antecedentes sobre extradición de un encausado solicitado por el Gobierno Italiano. Oscar de Castro Queirós, denuncia. Diario "El Nacional" del Salto, denuncia. Juan Francisco Sastre, jubilación. Relaciones mensuales: Instrucción 1.o, causa en trámite; Comercio 2.o, Salto Correccional, Instrucción 2.o, 1.o, Hacienda, Correccional 2.o, Crimen 1.o, Soriano, depósitos judiciales; San José, expediente para sentencia. Antecedentes sobre nombramiento de Jurados. Pedidos de licencias: Actuarios de los Juzgados Letrado Departamental de Artigas, un mes; del Salto, veinte días; de Treinta y Tres, durante el feriado; de Rocha, un mes; Alguacil de Comercio 1.er turno, veinte días; Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó, veinte días. Antecedentes sobre el Juzgado de Paz de la 9.a sección del Salto. Renuncia del Alcalde del 1.er distrito de la 10.a sección de Soriano. Carlos M. Larralde, investidura de escribano. Faustino Harrison, investidura de escribano. Rivera, expedientes para sentencia. Antecedentes sobre el ex Alcalde del 1.er distrito de la 13.a sección de Montevideo. Oficio número 27 del Tribunal de Apelaciones de 3.er turno. Oficio número 28 del mismo Tribunal. Navidad L. P. B. de Lúgaro, solicitud. Consejo Nacional de Administración reclama datos estadísticos de diversos Juzgados de Paz. Enrique De Biase, de Canelones, cuenta. Propuestas para Defensores de Oficio en los Departamentos del Salto y San José; ídem para Síndicos de los de San José, Florida y Salto. Cinco informes sobre examen médico de menores. Pedidos de libertad anticipada: concedidos, dos; ídem denegados, cinco. Pedidos de licencias: Juez de Paz de la 11.a sección de Durazno, diez días; Ordenanza del Juzgado del Crimen de 1.er turno, cuarenta días y Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Florida, feriado mayor. Propuesta de Síndicos para Treinta y Tres. Propuesta de Alcalde del 2.o distrito de la 3.a sección de Artigas. Antecedentes sobre el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia. Renuncia del Alcalde del 2.o distrito de la 1.a sección de Flores. Propuesta para Alcalde del 1.er distrito de la 8.a sección de Colonia. Juez Letrado Departamental de Florida con el Juzgado de Paz de la 8.a sección, queja. Félix H. Cataldi, investidura de escribano.

Trámite Judicial—S. Martínez Jáuregui y otro con la sucesión J. Martí Ramírez. Gertrudis V. de Cores con Ricardo Vecino. Una causa criminal por homicidio, recurso de casación. María I. da Costa N. de Viera con Sabino Da Costa. María Romero con la sucesión Juan C. Píriz. Causas criminales consultadas por diversos Juzgados Letrados, veintiséis.

Interlocutorias — Causas criminales consultadas por diversos Juzgados, veintiuna.

Definitivas — Juan Otegui con el Concejo de Administración Departamental de Montevideo. Una causa criminal por homicidio y lesiones, recurso de casación.

Movimiento habido — Acuerdo, 1. Acordadas, 2. Legalizaciones, 5. Oficios librados, 28; ídem telegramas, 14. Relaciones quincenales, 23. Cuadernos de protocolos revisados y rubricados, 25. — Eugenio Petit Muñoz, 1.er Secretario.

Juzgado L. Departamental de 1.er turno

Día 8 — Trámite — Martínez Da Silva Manuel sucesión. Alanis Martina contra Miguel Orrego. Cleland de Ponte Corina sucesión. García Zoraida Emilia contra José Revetria Costa. Escuedero Oscar. Sudriero Víctor contra Gustavo Garzón. Reyes Rosa contra Antonio Hevia y Vaca. Sarnícola Rosa María contra Carlos González. Meitro Carmen contra Ramón González. Chichet Matilde C. contra Vicente Salvador Rugiero. Gatti Rosa contra Bartolomé Andrés Peluffo. Ponzio Elvira contra Carlos Argento. Sere de Martínez María E. Exhorto número 3065 del Juzgado Letrado de San José. Carbone Emilia contra Blas Schettini. Compañía General de Obras Públicas contra el propietario del inmueble número 28356. Oficio de la Dirección General de Aduanas relativo a la Barca Pavo Exhorto número 2236 del Juzgado Letrado de Comercio de 2.° turno. Barreto Celia Julia contra Conrado Martínez. Scaglione Carlos contra Ramón González. Exhorto número 3204 del Juzgado Letrado de San José. Rivero Luis Alberto. Barbot Norberto sucesión. Verstrepon María Clemencia. Ossola Antonio sucesión. Presno Blanco Lorenzo y María Renée. Iglesias Excessa contra Bernardo Miranda. Gómez Ceferina contra Orosmán Ramírez Santamarina Raymundo contra Emma Laborde. Panierotto Carlos. Vietes de Linares Antonia Scanavino Ricardo contra Adolfo Leoni T. Ricardo Espalter. Garbarino Inés María contra Alberto Castiglioni. Pastore Franco contra Hilda Luisa Halford. Gómez José Luis contra Nicolás Benenciano. Obregón Miguel Angel contra María Carmen Maldonado. Paolillo Salvador y otro. Bocalandro Angela contra Oscar Guzmán Rodríguez Porus. Díaz de Ubal señora contra Miguel Apesteguy Reyna María Delfina contra Rudecindo Rodríguez. Soust Paulina o Paula sucesión Nosiglia Armando contra Angela Bocalandro. González María contra Jesús Lamas y Santes. Ciasullo José contra Adolfo Berro García. Grimaldi María contra Luis Amoroso. Bolomini Teresa contra Alejo Alfredo Algachiburu. Galli Juan Antonio contra Gerónimo Medardo Dutra Miranda. Draper Roberto. Chapman Martínez señora María contra Adolfo Federico Dircks. Queirolo Fortunato contra Leopoldo Lodeiro. Pap Moisé contra Aster Saporta. Pérez Pepit Enriqueta Elena contra Cándido Venancio Bengoa. Devita Juan contra José Amado. Falgueras Salvador. Boces Eulogio contra Leopoldo Martínez. Brignoni y Reyno contra Lázaro Fraga. Cuculie María contra Rodrigo Soto y González. Altamiranda Francisca contra Elías Mosco. León Juan contra Juan Ipuche. Golppe Francisco. Padrón Francisco contra Manuel García. Ferreira Casilda contra Angel García Figueras Manuel contra Luisa Siova. Silverio Donato. Rodríguez Luis contra Francisco Tasende. Russo Elecio contra Ramona Lista González. Archieri Juana contra Tomás Franco. Rodríguez Dolores contra Enrique Muñoz hijo. Lambiaso María contra Julio Rodríguez Milhomens. Blanch de Cantonet Juana contra Silveira de Andrade. Nogara Juan contra Lucas Maz. López de Pereyra Juana. Nickisch Pedro contra María M. Sani.

Interlocutorias — Iriartegaray de Borsani María contra María N. de Borsani. Alsina Felipe contra Dolores Inés Campos.

Definitivas — Gómez Gardim Pedro Augusto, Contardo Rosa. Castagnetto Rosa. C. de Fervenza Natividad sucesión. De la Cueva Matilde contra Adolfo Cantera. Fernández Eustacio contra Faustina Dolores Fernández.

Audiencias — Tres.

Oficios — Diez.

Exhortos — Recibidos para diligenciar; cinco. — José Pedro Barbot, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Nómina de los fallecidos en toda la República, durante el mes de Diciembre de 1927.

Artigas

1.a Sección — Diciembre — Franca Blanca Elida, Mesa Margarita, Severo Juan, Ferreira Evangelina, Saraiva José Joaquín, Barboza Ignacio, González América, Medina Jerónima, Martínez Constancia, Soto Noema, Arellano Virginia, De los Santos Juan Graciano, De la Cruz Flores de Román María, Argañarás Ramona Haydé, Casanova de Imas Juana, Suárez Claudia, López Rufino, Romero Inés V., Márquez Celestino María, Moreira de Arriera Gumersinda, Ojeda Elbio, Vázquez José María, Freitas Máxima, Villanueva Catalina, Martínez José, Lima María del Carmen, Tejeira Buenaventura, Cabral Clarinda, Vero Velázquez Gregorio, Jiménez Saturnino, Machado Alba Lila, Oroño Ramona, Gonçalves Lila.

6.a Sección — Benítez Valentín, De los Santos Amalia, Lorda Simón, González Fagúndez Haydée Elina, Santana Corina.

8.a Sección — Cordero Norberto.

9.a Sección — Moreira Lanterio, Do Santos Blanca Azucena, Bravo Paula.

Canelones

1.a Sección — Diciembre — Pereyra Eugenio, Destrada Rodolfo Simón, Rodríguez Reina Hortensia, Fernández Dionisio, María Sergio, Mauad Pedro Wáshington, Lalinde Doroteo, Beatriz Miguel Angel, López Epifanio Wáshington, Martínez Pabla, Capote Felimón, Vargas gllesias Brígida, Brito María Isabel, González María Esmeralda.

2.a Sección — Fagián José María, Ferreyra Jacinto, Díaz Francisca Lucía, Alcoba Uches, Fernández de Viera Jenara, Stábile Alberto, Iriondo Luis, Díaz Julio César, Acosta María del Carmen, Tejera Amanda, Díaz Omar, Camacho Benito, Mora Josefa.

3.a Sección — Bordahandy Pedro, Peisino Ubelia, Viera Rudecinda.

5.a Sección — Díaz Virginia.

7.a Sección — García de García Polonia, Alvarez María Raquel, Delgado Edelma Juana, Moré María Nora, Morales Tomás, Moré Juan Carlos, González Angela, González de Machín Natividad, Gómez María, Scarone Gecis. Fleurquin Eduardo.

8.a Sección — Chaurez Luis.

10.a. Sección — De Denis Carmen Rodríguez, Alemán Pedro, De Martínez Catalina Belaunzarán, Branda Ema, Esprió María del Carmen, Pintado Macaria Aída.

12.a Sección — Roldán Tomás, Morán Florinda.

13.a Sección — Bologna Andrés, Martínez Esmeralda, Delmonte Teresa de Rovera, Martínez María, Duarte Alejandrina de Falero, Martina Sabina, Martínez Juan, Bentancor Domingo, Larrosa Ezequiel Sebastián.

14.a Sección — Villarreal Julio, Martínez Juan Pablo.

15.a Sección — Moreira Teodora Socorrida.

16.a Sección — González María Esther.

Cerro Largo

1.a Sección — Diciembre — Moreira Ramón Fortunato, Etchepare José Rubén, Romero Viviano, Fernández Arnoldo, Echeverría José, Sosa Ramón Oribe, Hernández Roque, Azcoytia García Hebert Edmundo, David de Manzur María, Gadea Martina, Victoria Osvaldo Grau, Del Campo Indalecia, Medina de Lucas

María José, Lucas Elma, Olivera José Gabriel, Rodríguez de Olivares Victorina, Fernández Julio César, Saavedra Ordeñez Crispino, Patrón Ramón, García Marina, Albornoz Romeo, Sosa Juan Francisco, López Moreira Vicente, Santos Elcodina, Iguini Josefa Ernestina, Melgarejo Concepción, Suárez Luciana, López Amelia, Delgado Pedro, Liencre Víctor, Luna (hijo) Tomás, López Amelia Juana, Pereyra Luis Nery, Uteda de Larrosa Agustina R., Díaz José Román, Gilgorri Vicente, Zeballos Felipa, Olivera Sara, López Isabel, Pérez Juan Bautista, Borba Santos Gualberto, García de Román María, Dos Santos Catalina, González María Diamela, De los Angeles María Carolina, Moreira María, Valdez María, Godiño de Fernández María Francisca.

2.a Sección — Barbosa Luis Gonzaga, Miranda Marcelina.

3.a Sección — Reyes Luz del Alba, Morales Wáshington, Rodríguez Inocencia, Coirolo Guadiola, Méndez Apolinario, Pérez Eusebio Atanasildo, López Luis, García Celerina.

6.a Sección — Mena Gregoria.

7.a Sección — Ríos Eusebio Benito, Rodríguez Fruto Remiso, Kavier Ivanosko.

9.a Sección — Cardozo Osmar, Silva Aurora, Martínez Juan Carlos, Ramos Jesús Desiderio.

10.a Sección — Ferreira María, Silvera Ceferina Bailona.

12.a Sección — Acuña Manuel Darsi.

Colonia

3.a Sección — Diciembre — Mediza Aleticia, Laport de Bochard María Josefa, Durán Vicente, Cabrera Ana Selvia, D'Alemú Enrique, Dominguez Ruben Darío.

4.a Sección — Negrin de Planchón Juana, Geymonat Lilia Etel, Travers Juan Santiago.

6.a Sección — Giménez Nélida Isabel, Cabilla de Escobar Petrona, Magallán Marina, Silva Exaltación, Arévalo Agueda Teresa, Bersais Ramón Angel, Vodusek José, Aguirre Pedro, Gutiérrez Artigas Alberto Alejandro, Castellazzi Mario, Fernández Ruperta Lina, Vargas Mario Walter, Miller Dominga, Ramagli Vicente P., Debenedetti José Jorajuría Miguel.

8.a Sección — Velázquez Julio Francisco, Fernández María Beatriz, Fontana Scévola, Osores Neli Evangelina, Giménez Reinaldo, Giriboni Reinaldo.

10.a Sección — Eigensatz de Passeraut Luisa.

12.a Sección — Sánchez Domingo, Espi... de Liguisamo Ceferina.

14.a Sección — Román Juan, Bouvier de Yuele Carolina.

Durazno

1.a Sección — Diciembre — Cuello José, Céspedes Miguel, Berrueta Juan Antonio, Fernández Gregoria, Ramírez Rudecindo, Peralta José, Alonzo de Pérez Mutter Celia, Chabarne Ermenegildo, Lias Ramón Pedro, González de González Gerarda, Ortiz Felipe, Santrillo de Machado Eugenia, Tabárez Atahualpa, Rinaldi Otilia, Rodríguez Irene, Pérez Julio Silvino, Gutiérrez (hijo) Fernando, Cabrera Selva, Lomes Alfredo, Devita María del Carmen, Ibañez Hipólito, Martínez de Laguna Francisca, Vallés Rosa Blanca, Huertas Santos, Bueno de Bernaben Rosa, Rearden de Tafura Irene.

6.a Sección — Calleros Cayetana.

7.a Sección — Steffano Bartolomé, Marnez Leonardo, Valenzuela Lucía.

9.a Sección — Paz Rufino Leopoldo, Ornella Francisca, González Ceferina, Jaime de Quirino Gerarda, Perdomo Juan M., Caballero Deogracia, Salazar Sara.

Flores

1.a Sección — Diciembre — Verdia Valentín, Jetar de Cheble María, Oholeguy Víctor, Alvarez Elda, Rodríguez Nefer Alejandro, González Modesto René Franco Rafael, Río Ilda Esther Rodríguez Elvira Feliciana, Más Julia, Ayala Amado María Emilia, Ramos Alejandro, García Marcos, Cabrera Eulalia Ignacia, Velazco Gregorio, Ramón, Aguilera de Piñeyro Nieves, Albarracín Josefa, Igarza Luis María, Más María Esther.

6.a Sección — Luján de Biña Calixta, García Larrauri Agustín Pelayo.

Florida

1.a Sección — Diciembre — Macarí Modesto, Blanco Margarita, Núñez de Blanchet Irene, Escarón Julio César, Colina María de Luján, Gil Elda, Echevarría Olga Dominga, Hernández Waldemar, Blanché Juana, Severino Miguel, Castillo María Sinforosa, Centura Silveria Solangel, Barreiro Carlos, Mendaro Luis Alberto, Cabral Artemio, Feo María de Luján, Suárez de Morales Nicanora, Carlo Cono Daniel, Severino Francisco, Esnal José, Rodríguez Eduardo, Rossi Juan José, Silva Obdulia Esther, Casco Rita Elsa, Flores Claudio, Mendaro Inosencio Víctor, Grillé Juan Sastre Eusebio Bonifacio.

2.a Sección — Frachia Oscar Rubens, Sánchez Petrona, Lara Venancio, Muñoz María, Rodríguez de Baldivia Delfina.

7.a Sección — Villasanti Teresa de Cáceres, Julián Olano, Zulma Pérez.

10.a Sección — Borges de Carreras Gregoria, González Tulio María, Evans Olga Ana, Pucherelli Juan Carlos.

Maldonado

2.a Sección — Pallas Herrera Dante Salvador Santiago, Sosa Fabra Braudio, Guerra Píriz Luis Alberto, del Puerto Araújo Juvenal, Santos Delia, de León María M., Chocho Juana Claudina, Alvarez Pérez Eustaquia Florentina, Méndez Maidana María Aurora, Méndez Gregoria Diosina, Silveira Ambrosio Delicia, Irigoye Lucías Raúl, Núñez Cedrés Manuel Alejandro, Fernández Díaz Alcides, Córdoba Herrera Elida, Rodríguez Rodríguez María Ignacia, Núñez Florencio, Lorente Darío, Díaz Díaz Delia Petrona, Betaza Waldemar, Machado de Silvera Joaquina, Fillipa Alfredo Domingo, Vega Aquino Luis Alberto, Carugatti Cattaneo Rummaldo, Reyes Rijo Zoila, Medina Corbo Alba Nildad, Guerra Ocampo Angel Eustaquio, Núñez Méndez Miguel, González Toledo Ramona, González Toledo Delicia, Curbelo Plada Conrado, Olivera Isabel, Lorbo Gutiérrez Angélica, S., Larrosa María, Maidana René Josefa, Rijo Rejes Luis, Sosa Umpiérrez María Sinforosa, Díaz Aguirre Orosmán Ramiro, Valín Cabrera Bogomín T., Tabárez Lí Fidela, Correa Pérez María Milka.

4.a Sección — Umpiérrez Carmen.

6.a Sección — Medina Francisco Raúl, Díaz de Cano Francisca, González Román Waldemar, Camejo Francisco, Cáceres Angel, Elsea Pérez Elisa.

7.a Sección — Cancela de Núñez Margarita, Machado Cándida.

8.a Sección — Silvera Trifón, Egures Nilda Clementina, Anchordoqui Ariel Bautista, Claves Rufina, Correa Vicente Antonio.

9.a Sección — San Martín Fortunato.

Minas

1.a Sección — Diciembre — Acosta de Charquero Lázara, Arias Flora, Cabrera Oscar, Goya de Mutiozabal Francisca Eulalia, Reyes Francisco Enrique, Pereyra Aurora Agripina, Cáceres Hugo W., Machado Alfredo, Ras Dominga Antonia, Salazar Benita, Alvarez Máximo, Castro Núñez Froilán Aramis, Garay Luis Alberto, Torterolo Rubens, Sosa de Pereira Carmen, Gorriaran Nepomuceno, Fernández Manuel, Techera Carlos, Marmolejo Sergio Adalid, Cotto Ramón Gil, Corrales Antonio María, Inchausti Turquesa, García de Porrini Rosario, Cabrera Inocencio, Martínez Andrés Leonidas, Jauregui Bernardo A. Prota Nicolás, Llorente Berto, Giménez de Rolán Domitela.

10.a Sección — Méndez Manuela Rosario, Correa Rodolfo, Camacho Pura, Amola Mercedes, Méndez Amanda Mercedes, González Cristina.

11.a Sección — Olmos Enrique Félix.

12.a Sección — Martínez Domingo, Olivera Martín, Santos Petrona, Bacelo Cira Maura, Hernández Juan Pedro, Correa Arístides.

Montevideo

2.a Sección — Diciembre — Artigas Servando, Cortés de Rodríguez Teresa, Grasso Carlos, Castro Rosa, Cerviño Acevedo Ricardo, Comes José, Añón Pereyra José, Travé Nativa, Parredo Juan Francisco, Núñez Andrés, Figuerido Julio, Sastre Sunilda, Cine Simón, Coce de Padin Carmen, Cereza Luis, Fernández Cándido, Devitta Nicolás, Polkman Clotilde, Tajes Leopoldo Mario, Bernini Anacleto, Laguna Cirilo Ramón, Sixto Angel, Eberle Luis, Fontán Leonardo, Giannastasio Pedro, Cruz Vicenta Santa, Barrios Isabelino, Hernández de Morales Isabel, Seyanes Héctor, Figueros de Tubio Filomena, Mattos Matías, Busto Desiderio, Silva Felicia, Falanga Pascual, Soto Ventura, Martínez Francisco, Reynés Jaime, Migues Máximo, Pereira Roberto, Caffa de Vallini Rosa, Camaleño Camacho Julián, Feijemusto Hides, Rossi María Emérita, Cambó de Fuentes Carmen, Rama de Garrido Carmen, Amatto Constantino, Fois Luis, Posse Manuel, Road Julio César, Beronsuto de Escobar Isabel, Florentina Deni de Suna, Torres de Bacallado María, Doldán Walter, Mancina Antero, Almezano Juan, Píriz Justina, Bentancur María, Mosquera de Gómez Carmen, Silva de Brandón Natividad.

4.a Sección — Zachino Agueda, Muiños Alfredo, Pessina Juan Antonio Carlos, Martínez Josefa.

7.a Sección — Píriz Ermelina, Santancier de Burguez Marcelina, Nogueira Joaquina, Costa de Zanelli Augusta, Izza de Giordano Antonia, Viana Julio M., Mallada de Vila Benigna, Rey Aniceto, Ferolla Jorge, Marinoni Valentín, Stradella Héctor, Box de Rodríguez María, López Alejandrina, Dell Esta Teresa Semenso, Montero de Penza Carmen, Novelli de Sica Elena, Fidanza Luis, Varela María Adela, Gallo Vicente, Cardozo Gertrudis, Arroyo de Cánepa Franco Laura, Cassiniga Celia Amanda, Martínez Rogelia, Machado Rubén, Gheringelli de Castiglioni Julia, Barattini Luis Juan Bautista.

8.a Sección — Nelson Olivera, María Belagorri de Gesto, Juan Pedro Scarlatte, Jacinto Chaves, Gloria Dina Olivera, Gloria Nelly Bedat, Carlos Justo García, Francisco Carlos Montaño, Luciana Quintana de Silvano, Gladys Benítez, Rubén Santana, Eduardo Manuel Linaro García, Celestina Mazza de Scotti, Luis Cagnani, Raúl Sadi Haurie, Roberto Pampin, Inés Lonzao, Juan Nicasio Méndez, Magdalena Musio de Quartino, Blanca Elsa Vallejo.

10.a Sección — Noviembre — Míguez Walter Mario, Acosta Nelson, Tejera Mirta, Caméan José María, Ferreira de Alvarez Josefina, Hinckley Angel, Campos de Adams Isabel, Silva González Antonio, Islas Carlos, Amaro Nieves, Grizzo Santos, Solimeno Francisco, Longebeau Enriqueta A., Mezzadra Amelia, Díaz Andrés Casimiro, Gómez de Garuso Secundina, Larrañaga de Campos Nicasia, Petit Eugenia, I. de Sossi Antonia, Negrón Antolón Esteban, Pecorana Casimiro, Carroccia Peduto Antonio, Rodríguez Carlos María, Napoleón Héctor Joaquín, Barnada Fulgencio, aLrranici Concepción Magionre Domingo, Hernández de Vázquez Aída, Fernández Elodina, Lema América, Araújo Generoso, César Ricardo, Gianini Walter, Caressio Domingo, Rivero María Eugenia, Crioli de Gonzá-

lez Esther, Maya Inocencio Otelo, Alfonsin Inocencio, Pérez Juan Francisco, Cédrez Tomás, Naya Fernando, Pérez Juan Franco, Rodríguez Adela, Sabate José, Otero Gregorio Valentín, Arrieta Francisco, Lima María Antonia, Ramos Matilde, Martínez Omar Diego, Mazzuco Salvador, Langrane de Reyna Luciana, Batista Ramón, Latorre Juana Mirta, Vidal María, Díaz José, Orrego Walter, Gómez Rubén Enrique, Alvarez Miguel, Monteforte José, Martínez Haydée Raquel, Torterolo Isidoro, Manfredi Carolina, Baiz de Pereyra Delfina, Cabrera Josefa, Curbelo Francisco, Galasso Carlos Alberto, Larraburu Pedro, Badenas Antonio, Garrido María Celia, González Julio, Moyano Maura Vicenta, Barón Juan, Hernández Mario, Olivera Ramona Teresa, Ferrada Margarita, Fernández Eleuterio, Rodríguez Carlos, Robaina Mario, Hernández Nelly P., Romano Luis Pablo, Guiboni de Diego José, Arias Juan Ramón, Rodríguez Rosa, Romero de Goyeneche Fca., Castro José Benito, Burgo Hortensia, Crozes Avelino, Osinaga Martín, Obillieri Pascual, Demoro Antonio, Pereyra Tomasa, Benítez Juan Alfredo.

10.a Sección — Diciembre — Rodolfo Martínez, Marta Piovanoti, Constancio Sanguinetti, Ramón Delgado, Marcos Montero, Angela Puglia, Carmen De León, Víctor Paille, Teresa Suttamino de Sottan, Irma Nidia Rodríguez, Hortensia Suárez, Fernando Antonio Rezzano, María Julia Conde, Servanda T. de Pereyra, Francisco Oveiro, Isabel Alvarez, Ramón A. Alves, Angel Galvane, Rosa Silvo de Hilse, María Esmeralda Toledo, Victoria Novelli, Zulma Martínez, María Esther Almendros, Olga de los Santos, Justa Manuela Sobera, María Mendoza, Dionisio Casañes, Elida González, Ida López, Jorge Santana, Eduardo Soto, Froilán Pérez, Alberto Cambón, Félix Umpiérrez, María Ferazzo, María Elsa Rebaño, Cila Fernández, Ignacio Brunengo, Félix Ferrer, Bartolomé Bianchi, Thiru Sánchez, Adelina Delia Villalba, Enrich José, Pereira Norte Noel, Evora Ricardo, Varela Manuel, Torres Jesús, Borsana María Susana, Burgueño de Rodríguez Petrona, Alzugaray Martín, Romuñán José, Velázquez Andrés, Morán Rasia Teresa, Muiños Félix Mariano, Ortiz Adelina Rosa, Castillo Ramona, Lereso Ema, Torres Jesús, Bottaro Juan José, Rivero Francisca, García de Guarini Ana, Alemán Máximo, Tessore Juan, Tejedor Esther, Yesqui Ramón Angel, Carlos Lucía, Elizondo de Marquet María, Folle Angela, Etchevarría Eugenio, Guelle de Scanavino Catalina, Berisso Antonio, Pereyra Tito, Moreira Antonia, Sandoval de Franco Elena, Rueco Concepción, Lugos Victoria, Piñeiro de Aldavaldo M.a E., Moreno María Isabel, Alcoba Clara, Ferreira Obdulia, Adrogué Celia, Rodríguez Servando Germán, Peralta Ramón, Bagnano Irma, Correchano Isidro, Laborde Gustavo, Guillermo Enrique Hore, Ema Colmán, Julio Frulmes de Martínez, Umpiérrez de Calvero María, Silva Ana, Ortiz Antonio, Fernández Rosalía, Pérez de Rodríguez Sebastiana, Pérez Silvano, Félix Juan, Alonso Miguel, Castillo Severiano, Oliveri Pedro Segundo, Aristimuncio José Gregorio, Carsolio Margarita, Torres de Lacasy Sofía, Romano de Felipe Teresa, Cuello Luis, Gómez Inés, Miller de Moyano Margarita, Paller Idoralin, Gómez Ventura, Jorge de Fani Machina, Machin Raúl, Duilio Flores Mario, Díaz Pablo, Rodríguez Orchin, Corrabonet Esther, García Vinicio, De León Domingo.

11.a Sección — Horacio Ferreyra, Héctor Mario Davant, Juan José Pimentel, Nicolás Cersosono, Antonio Rubén Rivero, Juana Castro, Humberto Acosta, Vicente Scoozza, Fanny Elsa Carli, Rosalo Bernal, Gregoria Caballero, Irma Ramírez, Amlcar Bondanza, Victoriana Barreto, Antonio Peña, Amelia Martínez, Luis Alberto Ferracono, María del Carmen Luques, Gabino Silva, Wáshington Omar Pérez, Pascual Paola, María Angélica Antognazza, Eugenia García, Elz Sauredo, Elida Ester Briano, Miguel Idiarte, Leonor Raymonde, Carlos Illone, Gladys Perla Grosso, Juan O. López, María Adelaida Zolezzi, Fortunata Mora de Laurino, Rafael Quintero, José Manuel Fernández, Gilberto Martins, Nathau Aristeguy, Ramón Gorzat, Alfredo Duarte, María Andrea Pérez de Rodríguez, Manuel Sosa, Horacio Guillermo Esponda, María Antonia Fernández de Busque, Rosa E. Da Silva, Carlos A. Lobato, Pascualina Gramaldo de Sansone, Marcial Beltrán, Francisco Snsone, Helio Juan Perdomo, Héctor Omar Hernández, Manuel Acosta, Rogelio Carabajal, Olga Zulema Caravallo, María Jacinta Melgarejo, Eufemia Baguasco de Loggia.

12.a Sección — Mestrallet Luis Alberto, Quintero Bernardino, Requino Pedro, Pallares Pilar, Doeyo Jesús, Cartelleti de Carminati Ana L., Chairasco Luis, Palleiro Bernabé, Benítez Gregorio, Varela Juan, Pegone Juan, Duce Zonas, Giraldés de Amado Sosa, Seoane Pedro, Scarzela Ramón, Sejas Ramona, Cabrera María Elida, Auteda de Pascual Florencia, Espsandín de Díaz Mercedes, Pérez Sofía, Moglia Carlos, Guaradeghini Julio, Sussi María Elisa, Martell Samuel Evangelista, Lema Ezequiel, Santana Jorge, Pontans Martino Alberto, Bonora Américo, Gómez Laura, Musso Juan, Depolito Eduardo, Correa Petrona, Silva Máxima, Vega Margarita, Varela Manuel, Fariña María Angélica, López Juan, Domínguez de I. Juna, García María Carmen, Cabrera de Díaz Dolores, Díaz Juan Carlos, Biestra Cipriano J., Pargas Nelson, Bachi Drielle, Bartta Pedro, Corti Miguel, Alvarez Lilia Abel, Ficcio Gringo Fernando, García Zulema, Camacho Alba, Chaves de Gómez Esperanza, Pérez Isabel, Sapoivre Ana Elsa, Dayera María del Carmen, Nogueira Camilo, Fariña de Romero Juana, Montaño Rodolfo, Cerisola de López Freire Celina, Palacios Manuela, Mucci Antonio, Costas Angela, Rodríguez Aníbal, Capelán José B., Jrohkick Juan, Barreiro Evaristo, Hernández Bernabé, Rossana Tomás, Croce de Negri María Luisa, C. de Penenza Natividad, González Luis Héctor, Mendoza Antonio, Deavila Pedro, Estévez Sosa, Infantez Hugo, García de Freire Antonia, Gumberg Coni, Araújo Mirta Yolanda, Trucco José María, Moscoviez Simón, Pastorino Francisco, Lombardo Ernesto, Etcheverry Pedro, Facal José María, Novo de España Esperanza, Mónaco José, Silva Gladys Irene, Peña Amelia, Donato Francisco, Huidobro María Aurora, Olivera Octaviana, Collazo María Angélica, Pérez de Rodríguez Amalia, Fajardo María Angélica.

13.a Sección — Vieites Juan Carlos, Segade Nilda, Sosa Julio M., Cabrera Alfredo, Barceló Elvira, Fernández María I., De los Santos Amalia, Rodó Ramón, Gerbec Liria, Pró de Martínez Gervasia, Molina Amelia, Barbosa María, Méndez Margarita, Leal María Eva, Bentancour Héctor, Carabelli de Burghi Luisa, Robido Wáshington, Selave Rina Esther, Martínez María, Leal José Adán, Derhagopian Hagop, Pintos Julia Iris, Poggi Pedro, Romero Antonio, Vigo Zoraida Ademir, Morales Alberto, Romero Josefa, Kerchelian Sara, Conde Dante, Gómez César Lito, Villar Domingo.

14.a Sección — Ravetta de Giribaldi María, Gómez José Lucrecio, González Ariscun Elvira, Arsone de Minetti Francisca, Mazzarochi Nicolás, Triay Florit Ana V., Rodríguez Alberto, Charlón Eloísa, La Cruz Modesto Rodolfo, Indarte Pedro, Jannicelli Lema Ricardo, Gómez Juan, Pareja de Ferrari Asención, Rey Julio, Nalerio Rubén, Acuña Rogelia María, Pino Francisco.

15.a Sección — Carlone de Tovía María, Oscar Nicolás Banchieri, Juan Bautista Lombardo, Maidana Pablo, Arias Miguel, Galván Emilia René, Bonilla Heber O., López Francisco, Rodríguez Marta, Vázquez Sagarra de Saralegui Felicia E., López de Nautary Zayda, Martínez Teodoro, Franco Juan R., Sellanes Evaristo J. I., Cartozzolo Bruno, González Etelvina, Abales J. P., Caselia María J., Silva Luis Norberto, Silvina Eusebio, Bentancour Croudencio, Scotti Alicia R., Magariños Alberto, González Bayarres María S., Morales Moisés, González Walter, González Antonio, Parada José M.a, Rodríguez Gualberto, Anselmi Roberto, Alabes de Biglieri Dominga, Rocco de De Salvo María, Smaro Manuel, Benítez Elida, Carballo Tartilio, Luppi Ernesto L., Pereira Julio C., Breno Gloria, Iglesias Pujadas Rosa, Miraballe Luis, Fernández Avelina Z., Gómez José O., Barloco Angel W., Solla Olga, Pérez Daniel Diego, Gayte Rosa, Dansi M.a Mercedes, Porley Perla S., Ortiz Ramona, Papasian Yanette, Granero Irma, Olivero Alba, Rodríguez Guillermo, Iglesias Alfredo, Gelpi Wáshington, Amorín Evaristo, Bernadas Carlos, Capurro Juan A., Hourdebaigt Raúl, Ergui Graciana, Bijano Carlos, Pazos María, Delia Ema, Rodríguez Esther, Rodríguez Juan J., Cotelo Ernesto, Falero Irene, Zabala Carlos, Fariña C. Héctor, Sela Emilia, Laguna Juana, López Alberto, López C. Nery, González de Barboza Eusebia, Luján Bazurri Margarita de, Casas Manuel, Coll Pablo, Lara Evarista, Martínez Gilberto, Rabuñal Manuel, Carvía de Sarbalos Elvira, Estevez Carlos L., Miers Olga, Altamiranda Ceferino, Troytiño Manuel, Villagrán M.a Elena, Fernández Deolinda I., Rissotto María G., Alvarez Mario, Arce Juana, Navarro de Morelli Modesta, Novaro Juan, Fernández Juan, Silveyra Estevan, Sánchez Julio, Ferreira Leonel Antonio, Diano Nelly, Xavier Reyna, Caratti de Roglia Jacinta, Roldán Olga, Tucuma Luis.

16.a Sección — De León Pedro María Concepción, Collazo Tomás Rubén.

18.a Sección — Noviembre — Silva Miguel A., Cabrera de Gutiérrez Alcalidá, Gerona Leonardo, Vecchini Luis, Mestres Ricardo, Varela Orfilia, Marchese Angel, Galante Jerardo, Pérez de Bruno Carmen, Gutiérrez de Souto Elvira, Montero Julio, Olivera de Pereyra Carmen, Gaitán Irene, Ferrari Juan, Varela Carlos María, Foglino Carlos, Rama Antonio, Roldán Dora, Ledesma Cirilo, Sero Felicia, Colagiovanni Alfredo, Alfonso Adelina, Crocker de Fuller Sofía, Galmerini Ascanio, Panzardi Nicolás, Rodríguez Margarita, Mayol de Domínguez Rosaura, Ferro Agustín Eugenio, González Eloy, Medreo Dionisio, Nomini de Yermi María, Visconti Ema, Viaña Ofelia, Garat Estanislao María, Núñez Valdemiro, Tipa Carlos, Dávila de Fornelli Ana, Pérez Isaac, Pérez Manuel, Resta Félix Isidoro, Larramendy de Colombo María, Da Silva Francisco, Trapp Jorge, Castro Manuel, Domínguez Manuel, Ramos Isabel, Alcalas Ifrán, Piñeiro Rosalía, Gómez Mauricio, Cotelo Manuel Carlos, Oreglio Serafín, Etchepare Guillermo, Rodríguez de González Celia, Clavijo Víctor Zenón, Coppola Esther, Larrouy de Bollo María, Ortiguera Pedro, Larriera Gustavo, Brito Honorio, Invidio Gladys Constancia, Sánchez Miguel Angel José, Locatelli Margarita Emilia, Pereira María Marta, Lozano Nicanor, Porras de Taborda Elvira, Musculiatto Naid, Carrera Sara, Pérez de Mangino, Lunghi de Negro María, Pereira de Medina Ceferina, Cirilo Emilia, Rodríguez Julia, Arrizaba Elisa Beatriz, Pérez y Pérez Francisco, Mujica de Amy Mariana, Fontes Gerva-

sio, Puerto Belén, Sparano Gioconda Aída, Imbelloni Alfredo Cayetano, Rodríguez Feliciano Walter, Russo Andrés, Prieto Paula, Baldrich Rogelio, Presia Claro Luis, González Ruperto, Sánchez Enrique Gabriel, Millase de Arsúa Matilde, Green René Enriqueta, Ortiz Ema, Carrera Antonio, López Ana María, Montero Ramona, Daguerre Severo, Rodríguez Marcelino, Olmedo Modesta Agueda, Fernández Larra, Suárez Gabriel, Cabrera Carlos Alberto, Perrone Irma Aurelia, Mato María Carmen, Laflú Sara, Casanova Yolanda, González Marta, Bartairy Pedro Leoncio, Montero Clara, Patiño María Rosa, Suárez Clarimunda, Cardozo Laura, Camejo Bruno, Arco Wáshington, Pérez Guillermo, Silva Máxima, López María Ester, Barrientos Raymundo, Sosa Ana María, Correa Teodoro, Manzanelli de Podestá Celestina, Suárez Ebert René, Montiel Celestino, Silveira Octacil, Colombo Francisco, Almiaroro Omar Patricio, Carelli Elida, Roldán Irma, Navarro Aniceto, Ríos de Muñoz Soledad, Peña Demetrio, Perrone de Oliveri Dominga, Barceló Juan José, Alvarez Antonia, Blanco Ramona, Claveria Miguel, Verde Leoncio, Aveldaño de Vera Marcelina, Rondán Walter, Soto Cayetano, Paulós Sanguinetti María Lila, Perli Félix, Estavillo Carlos María, Hidalgo Hortensia, Paredes Justino, Silva Rodolfo, Viera Eladino, Dutra Antonio, Silva de Blanco Petrona, Batista Oscar Pascual, Alvarez de Brandón Inocencia, Santellán Carlos Mikey, Trías de Araújo Norbertar, Lortoun de Burdon Margarita, Ferreira Alfonso, Silveira Gadeo, Palermo Antonio, Gómez Iris Raquel, Olivera Nicolás, Gómez Juana, Soriano María Blanca, Assimakos Nicolás, Ferreira María Eulogia, Perdomo Apolonio.

18.a Sección — Diciembre — Muñoz Alberto Walter, Ansen Gabino, Rodríguez Rafaela, Rodríguez Aurora, Rydstron María Gladys, Ibarra Manuel, Percivale Esteban, Berrutti Ricardo José, Mannise de Mastracusa Inés Filomena, Vidal Juan Hermógenes, Martinelli María Luisa, Sosa José Augusto, Marrero Juan, Cocorel de González Delia, Antúnez Felipe, Montiel de Vallace Angela, Figueredo Estefanía, Grassi Juan, Moreira Visitación, Martínez Pilar, González Olga, Espíndola de Barreto María, Dos Santos María Esther, Camacho de D'Angelio María, Irureta de País Francisca, Cooper Leonardo, Villasante María Teresa, Sagarra Júpiter, Sánchez Telma, Sánchez de Lema Aurora, Ortiz María Antonia, González Bernardo, Escocosa Vicente, Uranga Elías, Ferreira Alba Rut, López Pérez Pedro, López José, Lungaro de Mazzeo María, Fernández María Elida, Taque de Taporelli Juana Onofre, Lorenzo Diamantino, Silva Juan, Costa Rafael, Enrique de Enrique Gregoria, Uberfil Caballero Walter, Villasoso Delia, Márquez Benicia, Justillo Antonia, Rivero Alfonso, Salaverry de Alvarez María, Alvarez María Nélida, Vallejo Juan Antonio, Briozzo de Páiz Isabel, Moreira de Pino Carmen, Caffaro Blanca, Zacheo Basilio, Ojeda Carlos, Peña María Luisa, Díaz Gabino, Andrés Blanco, Pederiva Sara, Castro Daniel, Arenove Rafael, Varela de Suárez Blanca, Massiota Josefina, Simón María Ester, Aroan Isolina, Nicoletti Rogelio, Paladino Cipriana, Bernardi de Montemurro Francisca, Salvat Juan, Ziegler Jorge, Capuano Alberto, Villasante Elvira, Caussa Luis Segundo, Rodríguez Bernardina, Gómez Pedro, De María de Márquez Justina, Viola de Liaua Ema, Denis Félix, Martínez Gloria, Borges Gabriel, Rodríguez Gabriela Ana, Sosa Ernesto, Rusomano Miguel, Pérez Elvira, Franchini Luis, Díaz Martín, Olarte Jaime, Castro Cornelia, Gómez Raúl, Martínez Luis Alberto, Montero de Terán Elida, Mó Omar E., Nieves Serafín, Cejas Dénis Eudoxio, Gómez Basilio, Jorgiadis Juan, Batalla Carmen, Duarte Hortensia, Beloz Carlos, Beloz Haydée, Duarte Ermelinda, Caruso Paula, Vernazza Agustín, Alaluf Humberto, Cáceres Esteban, Rodríguez Elisenda, De Cores José, Almeida de Galaschi Manuela, González María, Hernández Antonia, Cabrera Máximo, Coitiño Deolinda, Ocampo María, De León Marcelino Carlos, Montes de Oca María, Rodríguez Elsa, De Lerena Ismael, Lima Carmelo, Condesa Faustino, Jara Pablo, Olivera Casildo, Lambertti de Zanotta Rosa, Lanza Ignacio Jorge, Viegas Onoria, Fernández de Vázquez Dolores, Rovira Alfredo, Hasan Said, Amarillo Julián, Puppo Elvira, Calero de Falcone Lorenza, Rodas Miguel Sufel, Vega Ramón, Rodríguez Juan, Semblat Mauricio F., Colombo Oscar, Castro Orfilia, Ramos Irma, Pimienta Nicasio, Ríos Silva Francisco, Hernández Roberto, Tugnarelli de Morales Catalina, Colmán Juana, Stebranna Roberto, Siepeh Ernesto O., Larrañaga de Moraes María, Vignoli Sixta, Machín de Carrara Juana, García Micaela, Pérez Teófilo, Lagos María Irma, Donadera de Castellino Agustina, Cantero María, Núñez Francisco, Porto de García María Concepción, Carvallo de Golcahas Ignacia, Folle Enrique, Pérez de Presa Evelina, Aguiar Rubén Darío, Van Domselaar Cornelio, Cabral Severiano, Alvarez Doralinda, Pazos Raúl, Guerini de Cossia Cecilia, Villarreal Juan Fermín, Curbelo Jerónimo, Ríos Balbina, Sosa de Quiroga Ingracia, Chappen William Leslie, Almeida de Sosa Rosa, Lujambio de Gutiérrez Clemencia, Pavone Héctor Carlos, Denis Escilia, Bocayas José María, Bouzas Vicente, Nacer Ramón, Machado de Curbelo María Julia, Vernengo Arturo Nemesio, Bercianos Jorge, Montero Elida Josefa, Scarone Yolanda Irma, Herrán José, Casales Jorge Umberto.

19.a Sección — Bertelli Horne Atilio, Barcos Luis Alberto, Uhalde de Viaña Catalina, Uslenghi de Antognazza Florencia, Cabo Hugo Elder, Calafat Antonio, Girino Elida Margarita, Sosa de Bacigalupe Pilar, Cernadá de Correa María Angélica, Bárbara María Emilia, Fenerstein Elsa, Alonso de Fernández Rosalía, Poppolo Francisco Roque, Sarratea de Dos Reis Graciana, Barberini Adelaida, Velázquez de Blois Dolores, Iglesias María Dolores, De María Raúl, Cobo Frezza Wáshington, Sosa Manuel, Lagos Nilda, Miranda Sara, Pereyra Lilia Elida, Sienra Oscar Víctor, Fernández Pedro, Bolón José, Cano Juan Jorge, Nari Esmeralda, Gini de Beretta Angela, Carvelli Graciana, Sosa Blanca, Piovani Josefina, Meano Manuel, Olivera María Julia, Dagosto Angela Rosa, Boimbaser Zulema, Grecco Rosalía, Faggio Juana, Liborati Antonio, Poisó Cecilio, García José, Corbo Isabel, Lorenzo Pereira Francisco, Morral Espinosa Eugenio, Espósito Alves Gilda, Calabria Milton, Parella de Bosque Gregoria.

20.a Sección — Bonilla Vicenta, Boiani Plinio, Casanova Bramananda, Domínguez José, Rossi Walker, Goyetche Domingo, Moneda Américo P., Rodríguez Luis Alberto, De Marchi Adela, Hidalgo de Touse Gregoria, Gastán Margarita Florencia, Víctora Anastasio, Landini Angel, Copello Luis Alberto, Zavallos Carlos, Javier Floro Pablo, Llano Carlos, Abero Oscar Emilio, Rodríguez Ignacio, Aranda María, Pérez Pedro, Lando José María, Laplasotte de Clarens Juana, Rodríguez Manuel, De Monte Alejandro Justino, Ríos Clotilde, Silva Aníbal, Ramírez María Dolores, Saglia Clemente, Valdez Rosa, Muttes Rosalía, Cisco Gioconda, Martincorena Domingo, Mujica Eduardo, Piorí René, González Lorenzo, Saldumbide Ramón Leocadio, Gómez Amalia, Domínguez Elida Josefina, San Román María S., Pereira Luis Alberto, Marsuco Nelly, Prando Juan, González Mario, Muttes Rosa, Lescano Gregoria, Rodríguez Tomasa, Rodríguez Ana René, Luquez Lorenzo Angel, Joy Raúl, Cabrera Domingo, Baigorry Ofelia, Pereyra Rubén, Saavedra Cayetano, Romero Nilda Elsa.

Paysandú

1.a Sección — Diciembre — Coria Luis, Colombo Lorenzo Francisco, De Rosa José, Laporta de Laurino Teresa, Casaletto de Inella Carmela, Bracco Victorio Martiniano, Tognacca Pascual, Fleitas Luis María, Chaves Julio, Díaz Nilo Homero, Sierra Florentino, Larrosa Luis Feliciano, González de Pandule Isabel, Vaucher Oliva Elvira, De los Santos Petrona, Ruiz Díaz de Pírez María, López Jacinto, Galo de Dante Gabriela, Goillart Bernabé, Cianciaruló Silverio, Arce Máximo Pastor, Amarillo Cecilio Ignacio, Alfaro Benito, Figueroa Leonardo, Rodríguez Concepción, Ruiz Contreras Ana, Antibero María del Carmen, Sanguinetti Andrés, Sanabria Juana, Larriera Héctor, Muniz Luis Alberto, Ressio Pablo Juan, Rodríguez José, Nonini Francisco, González Celia.

2.a Sección — González Berta Teresa, Soria Ana Victoria.

3.a Sección — Quevedo León.

5.a Sección — Gómez Lilia, Moreira de Tolmé María M., Rosa Carlota, Alvarez Luisa, L. de Russi Dionisia, Alvez de Farinha María Francisca.

8.a Sección — Mascazini Luisa de Fernández.

10.a Sección — Gómez Alcalá María, Vázquez Clara, Perochena Anastasia

Río Negro

1.a Sección—Diciembre — Bertavides Josefa, Oris Bernardo, Lozano Julia Tula Garcia Norberto, Soloredo Bibiana, Retamar Adolfo, Amaral Julia, Villanueva Silverio.

Rivera

1.a Sección — Diciembre — Milán Francisca, Antúnez Maciel Edmundo, Bueno Saturna, Alvez Gil, Iriarte Francisco Antonio, Chiso de Bello Norma, Padilla Nelson Diego, Alvez María del Carmen, Boggia Zulema, Pereira María, Machado Vivaldino, Martínez Juan José, Gau Cristina, Gómez Carmen, González Carmen, González Juan, Arriola López Arnaldo, Olivera Simón, Castro Ramón, Teodoro José, Freitas de Acuña Servanda, Gómez Waldemar, Fernández López, Rodríguez Irene, Ramos Genuaria, Torres Olinda, Pírez Vicentina, Paz Secundina, Alvarez Dorila, Olivera Osmán Lara Elfia, González Ivo, Soterio Ismenia, González Olimpio, Márquez Bernardina, Crona Olga, Ferreira de Núñez Modesta, Techera Clara, Godoy Donacio, González Romualdo, Pereira Valentina.

5.a Sección — Losa Emilia, Machado Leopoldina, Ramírez María Angélica.

7.a Sección — Correa Rodríguez María Teófila, Leites Ernesto.

8.a Sección — Giménez Gregorio, Díaz Elsa Natalia.

9.a Sección — Almeida Barboza Neri, Correa Horacio, Echabalete Carmucina, De Paula Mario, Barbosa Ricardo.

Rocha

1.a Sección — Diciembre — Ortega Gloria, Escobal Francisco, Páez Ambrosio, Suárez Julián, Alsina de Acosta Nicolasa, Brañara Quintina, Sáing María Esther, Vicente María, Carrasco de R. Sinforosa, Mambrú Hermógenes, Morales Wáshington, Padilla María Erlinda, Acósta Barta Bonifacia, Cloveco Eloinas, Silveria Ricardo, Acuña Luis Alberto, Anza Francisco, Díaz Manuel Antonio, Venancio Teodoro Vibano, Toubio Aquilino Pedro, Machado Deolinda, González Vidal,

Rodríguez José, Hernández Nelson Carmen, Pereira Esther Josefa, Calero Ramona Josefa, Alvarez Carlos A., Escobal Gabino, Pérez Inocencio, Martínez Erocta, Velázquez Tercén, Sosa Jacinto, Esperande Guerra Paula, Bonilla Armelina, Rodríguez Ramiro, De León Juan Francisco, Barboza Pedro, Olivera Elida, Pereyra Aldemar, P. de Quintana Luisa, Ozano Juan José, Velázquez José Carlos, Portela Criosilea, Cala Delia, Terra Luis Alberto, Piñeiro Ventura, Pérez Herminia, Techera Ladismir, Bergougiro se Juan, Alvarez Esteban, Techera Faustino, Batista Lindolfo, Doguerse Miguel, Carreño Glauco, Arambillete Walter, González María Rosa, Barboza Soledad Yolanda, Gómez Esther, Iroldi Justo Rufino, Caballero María, Pereyra María del Carmen.

3.a Sección — Alvarez Quintina, Sosa Lucía, Pereira Ana, Pose José, Parada Manuel, Pereira Clotilde.

4.a Sección — Bena Olegaria Juana, Sosa Adrián, Saralegui Iracid, Más Leocadia María, Rocha Clotilde Reina, Vega Adela, Pereyra María Dellanires.

5.a Sección — De Souza Rocha Antonio, Rodríguez Decilia, Fernández Pedro Ecelso, González Rosidel Héctor, San Martín Trinidad.

Salto

1.a Sección — Diciembre — Hidalgo Renée Isabel, Rolón Antonio, Galli Santos Faustino, Persíncula Justo América, Borghetti Antonio, Espinosa Indalecio, Leivas Italo Alberto, Torrens de Texeira Indalecia, Correa Nair, Milans Angela, Pacheco Virgilio, Benítez Sixta, Carballo Timoteo, Villalba Catalina, Padilla María Emilia, Ramírez Julián, Castro Regina, Fernández Santos Pascual, Santa Cruz Luis, Vera Román, Malvasio Angel, González Carmela, Bentancourt José, Andrada Elida, Alberto Bartolo, Ramos de Sabarrós Diamantina, Raffo Luis Ramón, Benítez Nira Elena, Figueroa Sixto, Viera Rosa, Duarte Elida, Viera Demetrio Carlos.

2.a Sección — Villa de Mogliazza María Antonia, Silva Blanca, Obelar Nelly Amanda, De Paula Emilia, Ruiz María Angeles, Scaltina Pedro, Maggi Ida, Mogiiazza Gabino Rogelio, Iribarren Marcos Alejandrino, Soto Baldomero, Verdala Feliciano, Prado Héctor, Román Roque, Venturini Pedro Edusiro, Cabellón Herminda, López Ismael, Spinatelli Homero Armando.

3.a Sección — Silva Alicia Rubi.

4.a Sección — Vargas Antonio.

5.a Sección — Silva María Emilia.

6.a Sección — Ifrán Ramona Victorio, Ustra Dorila.

9.a Sección — Dos Santos Farías Elmo, Arribillaga Clemente, Noble Máxima, Xavier Moncopio Gonzalo.

San José

1.ª Sección — Diciembre — Pérez María Clementina, Choca Pedro Gregorio, Menéndez Oscar Omar, Villarreal Gabriel, Pérez Luis Pantaleón, Cabral María Enriqueta, Gandini de Bistolfi Ana María, Calero Alicia, Bentancor Donato, Montes Juan Carlos, Delgado José Ernesto Ramón, De León de Espinosa Juana, Busto Ramón Amado, Perdomo Raúl, González López María Zelmira, Carbajal Alberto H., González Pantaleón, Núñez Duvigildo, Pérez Florencio, Ruedas Pablo, Estévez de Cabrera María N.; Carbajal de Alcaide Beatriz, Rabuñal Vicente Angel, Soto Italo Humberto, Pérez Julia.

2.ª Sección — Noviembre — Villarín o Villalonga José, Bizzolini José, Torres Oscar Walter, Ferraro de Fratti Josefa, Manggiarotti de Molinari Virginia, Rodríguez Maximino, Faco José o Avelino Liberato.

2.ª Sección — Diciembre — Casal Bibiano, Durán Benigno, Cabrera Julio Elsa, Cortinas Mario Elena, Barthabum Juan Pedro, Sosa Manuel, Ducha Vicente, Varela Genoveva.

5.ª Sección — Octubre — González Alciárades Daniel, Pérez Eusebia, Alonso Fulgio, De Rodríguez Rodríguez Isabel, Pérez Justina Aurelia.

5.ª Sección — Diciembre — Vázquez Alvarez José.

6.ª Sección — Vicente Rodríguez, Catalina Bugani de Cardona, Orlando Abdón Mesa, Carlos Victora.

7.ª Sección — Panzardi Luis María, De León de Muñiz Vicenta, Delgado Rosa Esther.

Soriano

1.ª Sección—Diciembre Fernández de Ibarguren Laurentina, Echeverría de Balarini M. Flora, Martínez Américo, Martínez Rogelio, Puig M. Angélica, Pino de Claveri Paulina, Farfarana María Amanda, Magano María Teresa, Echeverri Graciana, Nicora de Irigoyen Sofía, Legorburu Antonio, Valdez de Fernández Juana Máxima, Abogadro Walter Conrado, Salgues Díaz Juan José, Avalos José, Palacios Juana, D' Acosta de Mernies Enriqueta, Rodríguez Marcos Máximo.

2.a sección — Franqueiro Gertrudis, Sartori María Blanca.

13.ª Sección — Noviembre — Miró Lucía, Denis Severa.

Tacuarembó

1.ª Sección — Diciembre — Alonso Arguero de Machado Ricardina, González Galván Lorenza, Giménez Sellenta Casiano, García Alvez Juvenal, Olivera Ivo. González Maciel Luisa B., Peraza Anduez Pedro, Carballo Acosta Rosa, Hernández Casco María Esteban, Blanco Francisca, Méndez Pío Orfilia, Suárez Julio, Legelén Juan, Xavier Olivera Francisco Asis, Bordagorri Alonso Agustina, Vita Cipriano, Pérez de Alvarez Casimira, Sosa Zulema, Asis de Díaz María.

5.ª Sección — Olivera Ramírez José, Ojeda Mariano, Fros de Ferreira Mauricia Eduviges, Martínez Juana, De Quiroga Antonia Pérez.

8.ª Sección — Rodríguez de Clavijo Angelina, Araújo Verónica, Netto Aurora, Lemos Pedro, Cardozo Filomena.

9.ª Sección — Otondo Zulma Emma, Pérez Florencio, Duarte Dorotea, Da Silva Eufracia, Acosta Basilio Magno.

Treinta y Tres

1.ª Sección — Diciembre—Javier Marcelina, Silvera Alvear, Suma Dolores, Hernández Cornelio, Méndez Eulogio, Echebengua Aparicio, Mansilla Nicolás, Lete de Amilivia María Gregoria, D'Alessandro de Jacovazzo Teresa, Miraballes Martín, Fernández Aniceto, Lemos Jacinto, Barrios Braulio, Urán de Miraballes Juana, Benitez Eulogio, Sosa Justo, Vergara Natalio, Guerra Eulogio Martín, Llano María Mirella, Pereira Ana María, González Ramón, Silvera Cornelia, Moreira Rosa, Mederos Petrona, Alvarez Selva, Rodales Corina, Domínguez Dominga.

2.ª Sección — Gegorio Caraballi, Elías Arnaud, Natividad Pereira, Felipe Vergara, Luis Mendizábal, Luis Alberto Robaina, Dino Julián Techera, Wáshington Tomás Moreno.

4.ª Sección — Bentancur Urbano Aníbal.

5.ª Sección — Sosa de Brun M. Claudia, Olivera Rosa.

6.ª Sección — Alvarez Víctor Ariel, Pereira de Oyambure Mercedes.

7.ª Sección — Aguirre Rosa.

Nómina de los fallecidos en toda la República, durante el mes de Enero del año 1928.

Artigas

1.a Sección — Enero — De Márquez Cardozo Idalina, Silveira Elsa, Mesquita Estelo, Rodríguez María Isabel, Silva Isidra, Carrattini Lorenzo, Da Rosa María Esther, Cuti Eleuterio, Mello Antonio Luis, Lemos Francisco, da Fontira Barboza Idalicio, Pedrozo Juana, Cardozo José Antonio, Ribeiro Nestor María, García James Macario, Machado Sergio, Favale José Mussolini, de Suárez Cabrera Carlota, Piris Elena, Inda Juan, Silveira Justina, da Silva María Antolina, Morell Gilbert, Marín Leopoldo, da Rosa José Olimpio, López Donación, Vargas Aparicio, Fajardo Ana María, Baldini Pedro, Silveira María, Nebenzahl Teresa.

6.a Sección — Paz Figueira, Rubén Arios, Ferreira Juan Antonio.

8.a Sección — Sanguinet Mariano.

9.a Sección — Elida Odilla Portillo.

Canelones

1.a Sección—Enero—Suárez Alfredo, Cabrera F. Aliata, García Abdón, Abadie Elvira, Hernández Justa Mirta, Rojas Jorge Pedro, Gil Lucio, Osorio de Reyes Cristina, Rías Victoriano, Rocca Juan María, Pérez Carmelo Tomás.

2.a Sección — Vidal Juan Pedro, Posse María Magdalena, Rodríguez Irma, Taglabue Antonio Celeste, Lamela Nilda Irma, Ferreyra Judith Elena, Tomasso Urbano, Labadie de Martínez María, Saavedra Olga Palmira, Bentoncur de Hipólito Aniceta, Valcorba Carmelo Próspero, Camacho Angel, Fulco María Angélica, Pereira Ramón Gregorio, Viera de Alfaro Carmen, Silva Bernabé Manuel, Alvarez Américo, Ojeda Manuel, Rodríguez Elsa.

3.a Sección — Peluffo de Grasso Isabel, Quijano María Carmen, López Felisberto, Pastrello Edison Sigfredo.

4.a Sección—Diciembre—Outeda Luis Angel, Marrubio Bartolo, Rodríguez Narciza, Nicoletti Silvio Fidel, Burgueño Mario Humberto, De León Ursula, Acosta Petrona, Basso Clara de Piuma, Hormiñoguez Agapito, Pérez María, Hogaz Rubén, Nieves Rogelio Felipe.

4.a Sección — Enero — Núñez Blanca Celia, Villalba Gervasio Dionisio, Scasso Elida, Martínez Ramón, Boaretti Angel, Pino Marcelino, Martínez María Olga, Arioni Juan Bautista, Alvarez Eva Nidia, Bale Marta.

5.a Sección — Bentancor Lucía Francisca, Pérez María Elida, Gamba Emilio M.

6.a Sección — Reyes Sebastián, Corujo Juana.

7.a Sección — Pérez Guillermo, González Nelson Ernesto, González de Rodríguez Angela, Sanni Juan, Bonilla Francisco, Gutiérrez Mirta Inés, Pauletti Sandalio.

8.a Sección — Pomé Oscar Amabelio, Durán Aurora, Durán Julián.

10.a Sección — Laporte Juan, Rodríguez Ceferina Eurides, Crosa Pablo, Martínez Camila, Pintado Manuel.

12.a Sección — Strada Angel, Cedrés Eufracia.

14.a Sección — Arbelo Ramón, Bravo de Gopar María, Bentancur Petrona Aroma Nenufar.

15.a Sección — Rosas Juan de Dios.

16.a Sección — Almeida Guzmán.

Cerro Largo

1.a Sección — Enero — Revello Silveira Aydée, Cabrera Jacinto, Alvarez de Barreto Antonia, Olivera José Artigas, Suárez Arturo, Ferreira Marcos Leonidio, Ferro Pedro, García Eduardo Homero, Pedroso Angel, Javier Peregrino, Silva Martina, Viera Manuela, Rodríguez María Luisa, Rodríguez de González Elmira, Alvez Ramón, Noble de Olivera Rosalía, Moreira Juliana, Rica Dagoberto, Silva María Delia, Saiter Enrique, Artola de Galardi Flora, Sosa Enrique, Luisa de Guerra María, Gómez María Eva, Urioste Pedro, Feijó Basilisio, Moralles Exaltación, Bittar Sara, Benítez Isaías,

Medina Clelia Gladys, Ibáñez Justino, Méndez Irma L., Viera da Cruz Olivera Juan, García Maroldo María del Carmen, De los Angeles Benito, Guedes Emilio, Rodríguez Lino, Costa José Edemar, Lomía Domingo, Pereira Miguel Angel, González Anastacio, Rodríguez Julio César, Iguini Irene, Alvez Cor Gervasio Arturo, Ibáñez de Araújo Carmen, Murias Prudencio Agustín, Albornoz María Sara, Falín Kepffert, Farías Aurelia, Tossi Esteban, López Luisa, Alonso Concepción Romualdo, Acosta Santa Eva.

3.a Sección — González Elma, Mattos de Canario Josefa, Betancur María Joaquina, Vázquez Delin Romeo.

5.a Sección — Morales Ceferino Germán.

7.a Sección — Barboza Juan.

8.a Sección — Viera del Brito José Pedro, Duarte Edelmira, da Luz Carolina.

9.a Sección — Silva Honorio, Cremel de Acosta Adelaida, Rodríguez Froceiio.

10.a Sección — Py Julián, Py Domingo, Olivera Ramón Adán, Olivera R. Adelcio.

11.a Sección — Duhalde Nelly, Arrizabalaga José, Guerendián Alba Fernanda.

Colonia

3.a Sección — Enero — Cisneros Carmen; Cabrera Carlos Mario, Castro Juan Carlos, Lamónica Francisco, Cuevas Ema Lina Tomás, Cenoz José María, Serante de Falero Aurelia Rosaura, Alcaire de Díaz Cornelia, Camiletti Olga Irma, Collazo Juan Bautista.

4.a Sección — Comba Juan Pedro, Arduin Rodolfo.

5.a Sección — Hernández Ildefonso.

6.a Sección — Casanova María Natividad, Piva María Nilia, Martínez Ramón, Conti Juana Catalina, Sirito Pedro, Vera Angela, Barrios de Arcardini Petrona, Pilipich Esteban, Bravo Félix Ariel, Guaraglia Antonio, Báez Silverio, Pozzo Juana, Olaechea de Noain Manuela Antonia, Estín Dorotea, Fuentes Eleuteria, Correa Lucía, Sartori Angel.

8.a Sección — Pereyra Radamés, Mac Donald Juan José, Borissone Juan Bautista, Gayde Grand Lidia, Barrios Ruperto Angel, Aguirrejabivia Gabriel.

9.a Sección — Castro Fariña Antonio

10.a Sección—Hiosiger Federico, Wirz de Wögler Teresa.

12.a Sección — Camio Jacinto Antonio, Michelín Salomón Juan Pedro.

14.a Sección — Galván Elbio René, Píriz Gregorio, Braitos Ilda Iris, Puerto Camelia, Benítez José.

Durazno

1.a Sección — Enero — Galbán Alejandro Rodríguez Basilio, Hernández Darma, Gandolfo José Eugenio, Jerez Emilio, Benítez de Icasuriaga Agustina, Morán Celestina, Lomes Ramora, Flores Nicolás, Echegaray Quintín Basso José Enrique, Garderes Juan José. Ubo María del Carmen, Allemi Ramón Chirioni Dominga, Palles Lorenzo, Martínez Carmen, Pérez Eduardo, Curbelo de González Arsenia, Sierra Luna, Ruiz Díaz José Pedro, Alvarez Josefa, Camilo José Pedro.

EMaría 6BE,z,n Coloniav

6.a Sección — Alvarez Julia Esther.

8.a Sección — Díaz Pedro Carmelo.

Flores

1.a Sección — Enero — Santa Cruz Etelvina Zulma, Quintana Celedonia, Clavero de Laurnaga Eugenia, Menéndez Raudelinda Zelelio, Colmán Eleocadio, Csores Hilario, Silva Miguel, Morales María Aída, Clivio Luis Pedro, Robledo Medardo Alcides, Abasolo Vila Gil, Peret Augusto, Musto Miguel, Hita Fernando.

2.a Sección — Delgado Mirta Olga.

5.a Sección — Marticorena Sara.

Florida

1.a Sección — Enero — Aguiar Nicolás, Pintos Agustín, Guerrero Francisco Gerónimo, Carín Orestes, Alarcón Celestino, Piedrabuena Sergio Alejandro, Espiro Rosa, Fressia Luis, Quintana María Julia, De Palleja Ofelia, Guevara Blanca Zulma, Bucheli León, Cabrera Bernabé, González Agustín, Varela Hugo Ernesto.

2.a Sección — Flores Dolores, Pereira Rosa, Hernández Rubens Omar, Gaitan de Herrera Juliana, León de de Cabrera Filomena, Pintado Elsa Margot.

4.a Sección — Gadea Roberto, Fernández Donato, Gancio Eduardo.

5.a Sección — Martínez Saturnino.

7.a Sección — Rodríguez Eusebio, De Echeverría Josefina Samuel, De Pérez Felipa Amarán.

10.a Sección — Berriel Francisco, Cardozo, Domingo, Villafán Aquilino Roberto, Leiba Benigna Aída, Cossa Amadeo, Aramburú Efrain Edmidio, González Bruno, Pérez Marcelo Justino, Imbert Manuel, Cabrera María, Carreras Walter Ulises, Vidal Rafaela, Lerena Silvia Gladys, Viña Juan Pedro, Giménez Alba Vicenta.

Lavalleja

3.a Sección — Enero — Gabriela Larzábal.

4.a Sección — Sabagriani Luis, Umpiérrez Gregoria, Pintado María Delia, Fariña Mirta, Núñez Basilio, Vignoli Robustiano, Ortiz Juan, Bayarres de Iduarte María.

9.a Sección — Romero Enrique, Clavijo Juana.

11.a Sección — Rodríguez Juana Hilaria, Umpiérrez Roberto Javier, Mautone Carmen María, García Miguel.

12.a Sección — Peña de Acosta Celia, Sixto Luis, Rivero Benjamín, Santos Elida, Fernández Agustina, Rodríguez Julio María, A. de Crosa Narcisa, Acosta María, Gadea María Isabel, Yapor Euberto, Buela Rómulo.

Maldonado

2.a Sección — Enero — Fernández Chaves Correa Juan C., Aquino Núñez Héctor, Lorenzo Cabrera Blanca Clementina, Barrios Martínez Pedro, Lavagna Soriano Ignacio, Moreira Cantalicio, Cuadrado Dalessandro Vicente Arsenio. Suárez Heriberto. Corbo de León Roberto Cirilo, Dearmas Núñez Juana Celia, Cano Rijo Marcelo Federal, Maidana Barrios Isabel, Hernández Julio, Pereyra Martínez Casimiro E., Vidal Pedraja María Dolores, Suárez Núñez Leonel, Noguez Pírez María.

4.a Sección — Padilla de Pereyra Teresa, Fernández Elbio Víctor.

6.a Sección — Amorín Rodríguez Carmen, Tejera Edmundo Eliomar, Pereira Emeterio.

7.a Sección — Machado Elida María, Silva Leoncia, Techera Hilaria Gregoria.

8.a Sección — Farina Enrique, Correa Ramona Sinforiana, Somma Pascual, Valls de Artigas Rosalía, Guadalupe Sixta.

Montevideo

2.a Sección — Enero — Rodríguez Concepción, García Doroteo, Gorindi Aramburú Francisca, Fernández José, Nidal Belo José Miguel, Ririjan Estanislade, Rodríguez Clemente, Jertillo Blanca, Rodríguez de Peluffo Juana, Siris Francisco, Martínez Leonor, Seoane Juan, Atella Luis, Gerez Juan, Brugera José, Gomez Jesús, Anduera de Rijo Tomasa, Castro Aníbal, Alping Eugenio, Erreeart Guillermo, Silveira Funes Luisa, Rereijo José, Altez Pedro, Latorre Ramón, Hanz Hanxer, Pérez Evaristo, Molina Felipe, Morgades Enrique, Ortiz de AmaroCarmen, Risseco Luis, Marrero Juana, Chagas Amalia, Baladón Medardo, Calzoni Enrique, Quirque María del Carmen, García García Ana, Gelaez Ernesto, Pugian José, Durante José, Camejo Donato, Debernardis Angel, Facal Ramón, Roque Juan José, Conde Antonio, Lizarralde Dominga, Camino Manuel, Prieto de González Gerónima, Gómeza Melciades, Montes Sara, Augusto Haura, Marini José, Correa Teresa, Carney Lucia, Fioli de Montemoure Rosa, Granconatto Adolfo.

4.a Sección — Pellaruso Antonio, Trotta de Longo Carmen, Misa Rosa, Castiñeira Lorenzo, Rodríguez Feliciano, Santelli Paul, Francés George Ulises, Gouts Teodoro, Paiggio Catalina, Fajo Francisco, Castro, Pedro.

7.a Sección — Labarrere Pascual Liuis, López Bernardo, Piotti Angel, Rodríguez de Ramírez Herminia, Bossio de Agazzi Clorinda, Gleiss Mario Garlieb, Varela Pardo Manuel, Cponciño Luis, Vignone Antonio, Di Martino Ruben Ricardo Francisco, Silva Mario A., Palmira Donato, Rabino Pedro, Hansen Jorge Rodolfo, Garrido de Gondrá Ramona, Siarris de Hourdebaigt María, Torrens de Farriols Isabel.

8.a Sección — Domingo Mucchi, Bicuya Casanova, Bartolomé Michelini, Enrique Tabárez, Nelson Raúl Viera, Amelia García Otero, Juan Minelli, Anunciada Galicia de Tamburi, Juan Tarrago, María Arano de Sorrendeguy, Luis Alberto Aguerre Daveri, Dolores P. de Devincenzi, Jaime Viadin, Juana Aresche, María Larrienx de Lorroade, Carlos Dandraya, Pablo Ambrosetti Nelson Heirighel, Nelson Walter Demarco, Silverio Mendivil, Alcides Beretta, Dolores Barba de Alvarez, María Pizzolanti de Luketiech, Félix Pelufo, Adolfo Carbajal, Luis Fernández.

10.a Sección — Fernández Pedro, Amel Asturilla Asunción Telésforo, Pastorino Norberto Nogs, Schrecke Juan, Silva Felipa, Bianchi Carlos, Rodríguez de Varela Saturnina, Carraceno Cándida Edelmira, Martínez Rufina, Figgini de Boni María, Perreyra Nélida Hilda, Ahares de Aharez Célia, Andreu Amparo, Elida Sararese Elida, Miravalles Martín, Hernández Justa M., Mérola de Paolino María Grazia, García Marcos, Carrasco Juan Carlos, Barneche Juan, Tusside Sirighelli María, Flores María, Pereira Bentos, González, Antonio, Fuentes Rafael, Mainenti Paulino, Pereira Ricardo, Maidana Catalina,Cuns María Elena, Rodríguez Vila Ramón, Chagas de Cantos Gerónima, Franco Carlos Alberto, Vila Francisco, Pereyra Olimpia, Núñez Pedro, Serrato Aquiles Manuel, Carbajales Cleris Carmen, Lobato Carlos, Lagorio Benito, Polero Pereti Catalina, A. de Romero Sofía, Correa Angel P., Dubogs de Costa Catalina, Faría Eudilio, Moreira Elido Walter, Amabilia Corrales Irma, Malvicini de Muzic María, Pereira Luciano, Galván Ramón, Gómez Juan, Fernández José Reimundo, Manera Humberto, Andesaque Norbeo, Cazot Pedro, Mayo Eusebia, Cafaro de Pariello Rosario, Garrido Nicanor, Danigol Juan, Zeballos Rufino, Da Silva Manuel B., Alnes de Collazo Juana, Varela de Salgueiro Carmen, Suárez Rubens, Domínguez de Sanz Leonarda, Falero Vicentes, Torrens Mercedes, Rodríguez Martín, Facal Ramón, Figurelli Pascual, Cero Juan Bautista, Gambeta Juan Francisco, Lucas Camilo, Duques Casiana, Sastre Juan C. Güelmo Rosario Walter, Lemo Agustín, Olivera Jacinta, Domínguez de Gadea Fausta, Serra Carracciolo Humberto, Damboriana Luis Alberberto, Delmotaro Violeta Estrella, Garibotto Cicente Andrés, Dutra Alfredo Bernardino, Cerdena Pascuala, Daneri Carlos, Carbonati Gladys Berta, Gómez Antonio, Martínez Eusebio, Píriz Braulio, Carreño María Florencia, Torres Catalina, Santegán Juana, Izquierdo Juan Carlos, Lavalle Santos, Revoreda Manuel Leorzoni Mutti Juan, Andrade Abelardo Izeta Martín, Gómez Gregorio, Giirnguelli Américo,

11.a Sección — María Elena Fau, Glo-

ría Mabel Galván, Mateo Castro, Jesús Varela, José María Danori, Francisco García, Berta Torrado, Máximo Deliorto, Pedro Silva, Juan Martínez, Andrea Mintegui de Iturregui, Alida Celeste Risoto, Luis Torre, Leopolda Britos, Aurora del Rosario Molina, Bernardo F. Real Rodríguez Miguel Potensa, Máximo Dei Cas, Angel René Menéndez, Pedro Algaré, Sara Machado de Nin Reyes, María Angélica Taborda, Oscar Ruben González, Lidia Ofelia Romagosa, Genaro Acosta, Antonio Di Paublo, José Bruno.

12.a Sección — Pesqueira José, Pan Walter Jorge, Rodríguez Rosa, Pérez Amanda, Buero de Viacala María, Reissig Valentina, Miglino Gualdemar, Campo de Rivara Rosa Teresa, Medina José, Jañez Manuel, Stral Domingo, Ferraro Antonio, Palestra Ilda Inés, González Angel, Sallane Mónico, Sola Ana, Cotelo Antonio, Calateyut Belda Leonor, García Carmen, Daheta de Samablide Ana, Estayoscla Luis, Maeso de Tebot María Mercedes, Fernández Enrique, Romano Rafael, Calcagno Prankhm B., Suárez Magdalena, Robaina Amado, Guria Andrés, Dodera Héctor E., Martínez Dodera Héctor E., Martínez Josefa de los Dolores, Spósito Rosa Juliana, Sirighelli Aída Margarita, Quintillau Roberto, Camejo Illises L., Souto Fernandó, M. de Pérez Hipólita Sofía, Luchetta Enrique, Casal Teresa Angela, Soria Rómulo, González Paula, Grillo Pedro, Malaplata Juan María, Garaza Luis, Lobos Irma Gladys, Ramírez María E., Varela Alicia, Acosta Julio, Malo de Domínguez Carmen Firpo Nelson Angel, D'Alessio María Antonio, Cansiano de Aguirre Gracidina, Andrade Celedonia Blanca, Laureiro de Villar Carmen, Roberto Dionisia, Itri Francisco, Franco Carlos María, Pacheco Antonio Ramón, Fernández Rosa, Pastorino de Pavero Carlota, Scabino Vicente, del Huerto María, Dos Reis Guostiosilira, Rígoli Walter, Villar Zacarías, Rizzo Vicente, Araújo Onofe, Prieto Laudelino, Larrosa Julio, Geli de Lagresa Ana, Navarro Elsa, R. de Ellauri Adelina, Negretti José, Gómez Leandro, Suárez Nendemia, Soria Dionisia, Etchart Juan, Moreira Eliseo Amado Manggini Pablo, Perrone Pedro, Sena Luisa, Sesue Cándido, G. de Scane Valentina Suárez Genciana, Marne María Angélica, S. de Valli Marta, Oviedo Nélida Raquel, Riveiro Onofe, Lacosta Helinso Daniel, Mendoza de Ghuiette Dolores, Fernández María Gladys Sambrano Mariano, Roca Arístides Miguel.

13.a Sec.—Enero—Fernández Juanita E., Mousso Josefa, Pérez Francisco, Pérez Elbio, Reyes Héctor Antonio, Carballo Ricardo, Balsami Lauro, Codevila Delia, Gulpeguiz Juan B., Cedrés Barbarita, Martínez Carmen, Fernández Zacarías José, Cabrera Víctor Manuel, Gentini Hugo, Morales Juan Raúl, Artigas Beltrán, Varela Juan Carlos, Bonifacino Monserrat, Francia María Angélica, Brengino Roberto, Castillo Geralda, Barios Cirila, Ríos Delia, Pompeo Adelaida, Arzuaga Ana Josefa, Dieguez Ariel.

14.a Sección — González Selva, Castro Jaime Rubén, Belver Rosalina, Gubba Rubén Enrique, Villanueva María Eloísa, rIigoin Juan José, Revello Nelson, Freire Castro Fernando, Mujica José Cruz, García Julio, Suárez Isabel, Calvet Enrique, Beltrame Pedro, Sordelli María, Cuadra Ubil, C. de Batalla eBatriz, Sosa María Inés, Bruné de Carbone Ida, Illa Viamonde de Hamilton Laura, Burghi Roberto, Martins Walter, Tanida de Abad Carlota, Russo de Bentancourt Josefa, Islas Francisco, Hernández do Torres Soledad, Freitas de Dabore Rosa, Pesano Juan.

15.a Sección — Uharriet Fossemale Catalina, Martell de Artigas Marcelina, Noceti Hilda Catalina, Sánchez Julio Eduardo, Quinteros Blanca Nieves, Galván Gloria Mavel, González Irma, Ríos Luis Alberto, Sintas Joaquín Diego, Bazzano Luis, Piedrasuena Bismark, Martínez Margarita, Varela María Violeta, Jorio Gladys Leticia, Cassaglia de Perelli Silvana, Tosto de Bossio Magdalena, Iroz Juan Gabriel, Vera Antonio, Piñeyro Rosa, Patrone Norme G., Gatto Nicolás, Zaballa Felipe, Ruiz Pedro, Castro Salvador, Fernández Hermelinda, Pineda Celeste, Ayala Aníbal, Luraschi Juan B., Romagnano de Macedo Adela, Méndez Teresa, KKiemarchius José, Ruiz Víctor, Mangino Nelsa Angla, Acuña Olsina Eloísa, González Dlio, gIisias José, Bandera Claro, Irasoqui Dávila, Barrera Alfredo, Falavecino Arcemio, Cordero Jun José, Olivera Ramón, Gladys María, Blosi José D., Silva Javier, Pérez Blanca R., Glouard de Yumel Ursula, Semiglia Mirta, Guzmán Justo, Cariano Miguel, Mansilla de Díaz Arce Gumersinda, Garate Juan, Silva Manuela, Viadiu Jaime, Capra Nerys, Lema Domírez, García Olga, Porta Carlos A., Keassean Teclame, Martínez Antonia, Sierra Miguel E., Lanzani Amanda C., Damano Mélida Lucía, Burone de Mendoza Teresa, Alonzo María T., González Ricardo, Rossi Victoria, Pelayo Tomás, Descomps de Nnowilh María, Saiguero Eugenio, Janes Francisco, Tortoza Juan Glauco, Cabrera Amanda, Arbela Renée, Soria Jerónima Adme, Silvano Gregorio, Brun Rubén, Tempone de Telesca María, Rodríguez Margarita, González Aurelia, Benítez de Varela Petrona, Gularte Gregoria, Reymundo Rubén, Sosa Gregorio, rIibarmigaray Asunción, Aldave Fernando, Telles María P., Rosello Walter N., Posadas Enrique, Leuvone Angel, Gabaglio Clotilde, Pereira Rosalía, Carasco José R., Dotti Mario, Soza Zulema, Esperón Adolfo, Varela José, Vila de Coghill Valentina de, Machado Pedro, González Adolfo.

16.a Sección — Gercio Celestina Delmonte de, Lema Benito Deambrosis de, Merga Margarita Elhordoy de, Etcheverry Clara, Bortoline Luis.

18.a Sección — Fernández de Barrera Isolina, Sobral de Tejado Carmen, Acosta Rosa Inés, Fontes María, Berón Francisca, Odriozola Agustín Gregorio, Aguiar José María, Estramil Albérico Atenencio, Martínez de Miranda Jacinta, Serzoza de Dellarosa Jova, Bonifacino de Marchio Virginia, Arrieta Gabriel, Hernández María Eena, Muller de González Lucía, Crochetti Pedro, Noges de Scotti María, Ponzoni Oscar Mario, Sarmiento Basilia, Romero Zoila, Dorigatti de Masera María, Pérez Manuela, Inzúa lAfonso, Rodríguez María Angélica, Vera Clelia, Regueiro de Fernández Carmen, Collazo Amanda, Schauricht Pedro, Pastrana Carmelo, Galarza Catalina, Buffet de Landener Luisa Elena, Ojea Francisco, González Amelia, Lemos de Segovia Carmen, Rivero Prudencio, Prieto María Amelucha, Mendiguibet de Rodríguez Catalina, Calvo P. Juan, Ferrari de Rossi Teresa, Cabrera José Lino, Serna Joaquinq, Igua Manuel, Nieto José María, Concepción Jacinto, Suárez Ernesto, Canterino Agustín, Lago Enriuqe, Lluis Enrique, Díaz Felicia, Cánepa Noli Juan, González Irma Guillermina, Techera Carlos, Medina Herminia, González Gladys, Campos de Olivenci aCleopides, Luseán de Aniceto Juana, Espinosa José María, De los Santos Próspero, Pérez Angela, Morales Julián, Romano José Cayetano María, Medina Celina, Llovet de Moret Eulalia, Bottero María Isabel, Silva de Fernández Sara, Rivero José, Bustamante de Rosano María Angélica, Tejera Juana, Caballero Marta, Cáceres Peregrina, Garbral Lino, Dornell Arístides, Paz Ramón, Pereira Eulogio, Fernández Juan, Layolo Camilo, Ruocco Oscar Wáshington, Torrá Manuel, García de Duradoni Sara, Penelo Rocha Santiago, Rodríguez Lidia, Martínez Luisa, Aparicio Bernabela, Ramírez Fermina, Fernández Ramona, Barbat de Crosa Dolores, Soria Severino, Píriz María, Piola de Barrachini Catalina, Runer de Viavels Augusta, González Dolores, Fernández Eulogio, Bisosso Ramón, Hernández de Amarelle Tomasa, Aduccie Antonio, Bardanca Julieta, Curbelo Hermesinda, Rodríguez Juan, Costa de Giró Magdalena, Romero Modesta, González Benigno, Alvez María, Aijo Jess,ú Huelmos Gil, Molinari de Bernasconi Francisca, Frechosi de Salels María, Bentancor Victoriano, Hanza Aurora, López Manuel, López Alejandro, Alanís Raúl, Gagliano Juana, Suárez Amanda Pura, Dubini Albina, Schenone Luis, Umpiérrez Felipe, Marasini Esther, Trigo Severino, Escobar Hortensia, Pérez de Iguys Ramona, Iguini Caximino, Anchen Rogelio, Rabosto Alejandro, Tuané de Monteverde María, Gómez Vicente, De los Santos Carlos, Borges Regina, Techera Serafín, Visconti de Revello Cristina, Ramírez Carmen, García Inocencio, Beracen d eCabrera Idola, Martínez Guillermo, Megget Clara, Castilla de Catalđo Josefa, Araújo Blanca, Molinelli Bartolomé, Prieto Morán Domingo, Grampone de Parrillo Rosa, Modernell María Delia, Martínez Rosa, Zappettini Daniel Oscar, Risso Raymunda, Cella Antonio, Guerra Silvio, Fournier de Lemunens Juana, Muniz Arsenio Loreto.

Décima novena sección — Acuña María Elsa, Pérez Wáshington Néstor, Casanova Nilda, De Massimi Juan Carlos, Rodríguez de Schiappacasse Virginia, Ponteprino Carlos, Imia de Sanjurgo Catalina, Zinman Luisa, Patrón Emilio Pedro, Leites Teresa, Sapere de Pierri Rosario, Ferrero Victorio, Rama Barceló María, Renlusa de Elisateguy María, Chilan Vicente, Porro de Bértola Carolina, Rodríguez Francisco Javier, Delfino de Caviglia Catalina, Palma de Rovera María, Forchella de Varone Sabatina, López Américo, Blanco María Angélica, Salini Miguel Santiago, Hortensia Florencia Ferrera, Tejera de Peña Dolores, Moreira de Lorenzo Rosa, De Mitrió Basilio, Fonsalia Otilia, Cuccaro Pascual, Fulle María Hilde, Rodríguez María Elena.

20.a Sección — Medina Dora Célica, Cabrera María, Rodríguez María Margarita, Cejas Floraligio, Alvarez Susana, Ortiz Angel Rubén, Rizian Eduardo, Abba Nelson Sergio, Ferradans Lamas, Gómez Berta, Curbelo Ginés, González Jacinto, Ríos Elsa Nélida, Vernazza Agustín, Juan José, Massey Artagnan, Morales Marta Alicia, Santos Lucas de los, Udoy Iglesias Jerónima, Pérez Emilia, Casullo Carlos, Rodríguez Antonia Rabertina, Calviño Oscar Araón, Galarza Eulogio C., Muniz Antonia G., Núñez Aniceto, San Román Manuel, Acosta Dionisio, Vilas Matilde, Ubal Oscar Rubén, Flores Ramón, Próspero Elena, Román Pilar, Cerviño Carmen, Barboza Manuel, Bhrrem de Lima Livia, San Martín Angélica, Sotelo Julián, Boudovín Francisco, Ramírez Benicio, Canto Alberto Rubén, Merletti de Petroni Ana.

21.a Sección — Bentancor María Selva, Clemata Encarnación, Viñas Walder Jacinto, Barragán Manuel, García Mario, Olivera Agustín, García Orlanda Soledad, Georgi Emilia, Montero León Cipriano, Apenoeth Ursula, Castro Odulia Liz, Panuz María Alba, Bossi Atilio Héctor, Buchelli Enrique, Pérez Mario Ernesto, Larrosa Roberto, Cervara Celestino, Sáenz Lacueva Elías Desiderio, Lista Ramón.

Paysandú

1.ª Sección — Enero — Cabrera Gladys Lidia, Britos de Melendes Leopoldina, Núñez de Romero María Josefa, Fernández Alejandro, Solari de Damico Dolores, Vega de Marsicovetre Petrona,

Arispe Indalecia, Techera Julio, Ramírez Nazario, Vallejos Rosario, Miranda Ricardo Beltrán, Bataglia de Altieri Antonia, Ardaniz Carlos, Alvarez María Esther, Spinillo Domingo Víctor, Rocha Gilberto Neri, Franco Deva Argentina, Rostán Oscar Américo, Pesce Domingo, Basaldúa Paula Mercedes, Levaggi Roque, Wuille Ariste, Cuesta de Firpo Angela, Varietti Antonio, Curbelo Ceferino, Marsiglia Odulia Inés, Suárez Eva María, Pereira Bernardo, Escobar Luis, Dubra Doroteo.

2.ª Sección — González Juan Orlando, Maidana Simón, Alvarez Ramón, Monzón Ramón Luciano.

3.ª Sección — Arballo Luis, Arbelo Antonio.

5.ª Sección — Faggian Pedro C., Melo Isidoro, González Juana Ramona.

6.ª Sección — Collares Yolanda María, Moreira Francisco.

10.ª Sección — Ledesma Francisca, Benítez Aurelio, Figueroa Ramón.

11.ª Sección — Figueroa Francisca.

Río Negro

1.ª Sección — Enero — Martínez Irene, Demasi José, Galli Celia, Rosas Roberto, Giménez Mercedes, Tapari Uduvina Esmeralda, Bentancourt Agueda, Delmiro Justa, Espina José, Carranza Cecilio, Mendoza Nasario, Magallanes María Julia, Espinoza Beaulieu de Méndez Leonor, Orellano Elsa Neris, Dolci Blanca Oliva, Varela José Pedro, Cardozo Laura Virginia, Quiroga Alfredo, Pereira de Mier Josefa, Schurman Julio, Pereira Alejo Ramón, Márquez Francisco, Schauman Guillermo, Zeballos Fermín Ramón.

Rocha

1.ª Sección — Enero — Antelo María Amelia, Sánchez Ciriaco, Morales Yolanda Mirella, Barrios Julio Agosto, Sosa de de los Santos María Donila, Santos Pedro de los, Martínez Haydée, Cedrés María, Méndez de Sánchez María A., Pintos Escudero Matilde, Navarro de Larrosa Justina, Del Puerto Héctor, Barboza Blanca Flor, Gimena Antonia, Ureta de Ramos Gregoria, Sánchez Lucía, Vicente Brenda Margarita, González Alba, Herrera Emitia Paulia, Peyre Julieta, Veiga Angel, Prieto Daniel, Sosa Itala Brenda, Veiga Ramón, Sosa Nélida, Berrueco José María, Paciello Mirella Margot, Barbosa José E., Cabrera María Isabel, Muniz María, Pérez Fanny, Pereyra Angela, Fernández Luz Marina, Vicente Leonel, Pereyra Carmen, Perdomo Cleofe, Herrera María Luisa, Méndez Adolfa, Cabrera de Guerra María, López Isidra, Martínez Alicia, Cardozo Anselmo, Centurión Blanco, Rossi Julián, Echevarría Blondina, Núñez B. Miguel, Araújo Isauro, Arigoni Gladys Mariana, Irrutía Pascasio Ramón, Silva Evangélica, Novo Enrique, Sequeira Rubén, Silva María Teresa, Aguiar Estela, López Blanca Ema, Fernández Juan de la Cruz, Altez de Pereyra Aurora, Ureta Lola, Andrade Félix Emiliano, Silva Ramón, León de Rudecindo.

3.ª Sección — Pereyra Timoteo Valentín, Moreno Ramón M., Acuña Francilina Buma, Moreno Wilson M., Machado Uber, Prudente Gilberto, Prieto María Darliza, Raffo Orlindo, Velázquez Leonarda, Auldio de América, Alvarez Teófilo, Bernardo Modesto.

4.ª Sección — Ojeda Elía Bautina, Cardoso de Bantos Bernardina, Rivero Blanco, Bena Ita, Ojeda Fruto, Rocha María, Bena Maximiano Pantaleón, Costa Amador, Martínez de Pascal Elena, Correa Gloria Gladys, Funes Manuel, Calimaris Julio María, Olivera Nelly, González Aníbal, Martínez Angela, Acosta Torcuata Lilí, Correa Renée, Vera Juan, Píriz Leontina, Rodríguez Manuela.

8.ª Sección — Acosta Euselina, Cardozo Irma Mercedes.

Rivera

1.ª Sección — Enero — Vega Teófila Soledad, Costa Octavio, Aires Araceli, Pachón Aurelia, Barboza María Antonia, Giménez Orfelina, Alvez da Silva Antonio, Videla Antonio, Alvez Severiana, Trindade de Araci, Techera Alba Inés, Martínez Adán, Viera Osvaldo, Fidelis Rafael, González de Oss Victoria Virginia, Vargas Teodosio, Viera María, Gómez Mercedes, González Ventura, Antuña Basilio, Bautista Ambrosio, Olivera de Carmo Alcides, Recarte Olga, Silva Vitalina, Alvez Félix, Almada Zenobio, Alvez de Mello Felisbina, Techera María, Balin da Silva Julia, Bustamante Araceli, Madruga Jesús, Acosta Cándido, Piñeiro Francisco, Gómez Flor de Lys, Bustamante Juan Antonio, Silva Vicente, Viera Eva.

2.ª Sección — Viera González María.

5.ª Sección — López Francisco.

7.ª Sección — González Gabriela, Dos Santos Noble Secundino, La Vega Pablo.

8.ª Sección — Castro Ercilio.

9.ª Sección — Ferreira Eremita, Salinas Cecilio, Severo Delfino, Valdez Erizón, Silva Ramón, Payret Bronilda, Borba Elciria, Schildt Julio, Recarte Julio, Castro Normelia, Magdaleno Américo, Magdaleno Rosario.

Salto

1.a Sección — Enero — Ruiz de Aldaya Cristina, Brososki Sofía, Olivera José, Aguirre Alba Rosa, Buenahora Miguel, Sosa Marta, Crescionini Julio Nicolás, Ambrosoni Carlos Juan, Píriz de Anchorena Lorenza, Rodríguez de de Puentes Cristina, Muñoz Alsino, Ojeda Juan, Martín, Maidana Luisa, De Olivera María, De Olivera Mario, Godoy Zulma, Macchio Pedro, Alvez de Paredes Josefa, Fernández Peri Felipe, Rodríguez José Francisco, Rosa Ernestina, Balbi de Rossi Magdalena, Benet de Rodríguez Inés, Martínez Lorenzo, Alegre Domiciana, Godoy Fermina.

2.a Sección — Leivas Alejandro, González Francisca, Cánepa Elena Delcia, Viera Aniceta, Aranda Gertrudis, Perillo María Aída, Ferreira Malbina, Fontana José Enrique, Castro Leopoldo, Silva Amalia, Videla Olga Esther, Pertusatte Dominga Fiessio de.

3.a Sección — Píriz Ramón, Vargas Casturina, Silveira Atilio, Aguirre Pablo.

5.a Sección — Rodríguez Clementina, Núñez Edelmira, Sabarró José Francisco.

6.a Sección — Melo Santos Cleofilo.

San José

1.a Sección — Enero — Bentancur Jerónimo, Huertas Rosa, Ibarra de Ferrer Lucía, Mallada María Mercedes, Basino Catalina, Ramela Atahualpa, Pérez de Lapizaga Dolores, Martínez Francisco, Martínez de Cabrera María Julia, Quinteros José, Ferrá Eloisa, Rivero Isaac, Viera Molina Máximo, González Manuel B., Ibarra Alberto, Rosa Carlos Roberto, Adan Eugenio, Gómez Dolores, Alvarez Carlos Gregorio, Pérez Manuel, Bravo Doroteo, De Armas Juan Bernabé, Santana Margarita, Aratto Domingo, Testa Julieta Juana, Sastre Esperanza.

5.a Sección — Durán Fructuoso, De Abreu Cabrera Juana, Espínola Antonio, Pastorín Juana Gladys, Cabrera Donato.

6.a Sección — Reiña Carmen Perdomo.

7.a Sección — Rodríguez Irigoyen, Camacho Isidro, Sánchez de Perdomo Petrona.

Soriano

1.a Sección — Enero — Centurión Julia Hilda, Suárez Humberto Rafael, Alzaibar Juan Lorenzo, Silva Donato, Caresani Juana, Caresani Zelsillo, Salinas Rosario, Ríos Raymundo, Darblade Juana, Olzú de Balbe Mercedes, Merino Tomás María, Sánchez Estanislao, Rivero de Scaglia Petrona, Villanueva Osores Tomasa, Mértola de Fontans Sebastiana, Blanco Pedro, Capurro Juan Ramón, Ortega Juan Antonio Modernell de García Paula, Olmedo Enrique Hugo, Solari Hugo Cipriano, Ginés Estanislao, Aguiar Raúl, Garrido Fermín Garrido, Alvarez de Pieri María Elena, Rodríguez Ramón, Ojedra Claudio Marcial, Vera Liberato, Siniestro Teófila Luciana, Salaberry Juan, Francia Pedro Máximo, López Laureano, Viera Blanca Rosa.

5.a Sección — Pereyra Nélida.

13.a Sección — Domínguez Silvestre, Santa Cruz de Berberidge Isabel.

Tacuarembó

1.a Sección — Enero — Olivera Delfino, Silva Nemesia, Ferreira Servando, Verité de Martínez Natalia, Fernández Padilla Malker, Portes Galdino, Aguilar González Gregorio, Correa Méndez José, García Hipólito, Pérez de Blanco Guillermina, Alvez Mariana, Acosta Ignacia, González Salina Visita, Mezquita Montero Domingo, Rojas Mercedes, Da Silva de Ferreira Narolina, Viera Manuel, Suárez Manuel, Delgado Juan Facundo, Sánchez de Gansés Victoria, Acosta López de Roballo Florencia, Motta Díaz Ibaldo César, Píriz Modesto, Alvez Díaz Honorina, García de Larrarte Regina Juana, Duré Noeme, Machado Casco Julia, Silva Leonardo Severo, Acosta Ciotinho Francisco, Cunha Pedro, Pérez Scaso Luis, Rodríguez Baisón Cirilo Juan, Taroco Pereira Lucindo.

5.a Sección — Araújo de Camargo Inocencia Santiago de, Paz Rogerio, Pérez Tomás, Moraes Verónica, Azambuya Santa.

8.a Sección — Alcoba Luis Julián, Videla María Luisa, Freitas Geraldino dos Santos, Cartagena Fermina, Lemos Belarmino.

9.a Sección — Martínez Ofelia, Gularte Joaquín, Díaz Manuel, Olivera Isidora.

Treinta y Tres

1.a Sección — Campos Marina, Ferreira María Angélica, Olivera Mario, Martínez Camilo Isidoro, Fernández Genaro, Moreira Diamantino Leoncio, Carnales Moreira Diamantino Leoncio, Carnales Rafael Cosmo, Sosa Elvira, Rivero de Hierro Ignacia, Lago Tomasa, Larrosa Celestino, Matiades de Delioti Carmen, Pérez Gregoria, Suárez Andrés.

2.a Sección — Ansin Próspero, Duche Diego, Fagúndez Rita, Baz Cándido, Sequeira Irma Blanca, Rojas Gertrudis María.

5.a Sección — Mello de Leoncia, Bonilla Ismenia.

6.a Sección — Rodríguez Odórico Casiano, Crossa Daniel.

7.a Sección — Rodríguez de Rodríguez Gila.

Nómina de los fallecidos en toda República, durante el mes de Febrero del año 1928.

Artigas

1.a Sección — Febrero — Monje Luis Andrés, Brum Francisco, Rodríguez de Almeida Carlos María, Pereira Esther, Pereira Anair, Robatto Segundo José, Alpuy Antonio, Rodríguez Durón María, Martínez Adelina, Pereira María Eva, Santana Wáshington, Giménez Virginia, Suárez Alicia Enoema, Podrozo edro, Cuti Juana, Suárez Domingo, Escobal María Cándida, Coito Aparicio, Sosa Eva, Salaverri de Correa Rufina.

6.a Sección — De Paula Suárez Tejeira María Florentina.

8.a Sección — Santos Francisco de los Alba Gloria Silva.

9.a Sección — Guzmán Silvina.

Canelones

1.a Sección — Febrero — Hernández Blanca F., Peluffo José, Teli Luis, Pérez Dámas Ciriaco, Cherro Alcides Idelfonso, Domingo Lino, Sesilia Florinda.

2.a Sección — Perdomo Lirio Ramón, Crespo María, Chagas Delmira.

3.a Sección — Rodríguez Luisa Amina, Valle de Francia Carmen, Núñez Alberto, Bustos de Rodríguez Felipa, Hernández Angel.

4.a Sección — González Leopolda de Fuentes, González Liria Cecilia de Aguiar, Cornalino Luis, Maiquez Gaspar, Marichal Rosario de Cópola, Recova María Dolores, Reyes Regino.

6.a Sección — Delgado de Vignoli Rosa, Fresia Plácido, Bagnasco Juan, D'Angelo Juan José Fabián.

7.a Sección — Vizcaino Nelly Ruth, Cardinale de Pellizza Laureana, Mendoza Roberto Mario, García de Vignoli Angela, Alonso de Pascual María, Flebus Isidoro.

8.a Sección — Pérez Natividad, Pineiro Francisco, Cabrera Blanca Esther, Acuña Blanca Nieves.

10.a Sección — Avero Cayetano, Díaz María Rosa. Fontes Florencia, Colombo Poamón, Recaba Hermenegilda, Castro Luis.

12.a Sección — Pérez Andrés.

13.a Sección—Caraballo Ana Alejandrina, Sánchez Domingo Felipe, Martínez Pedro, González Ismael, Tejera Leonel.

14.a Sección — Delgado de Garibotto Sinforiana, Pérez Froilan Ambrosio.

15.a Sección — Medina Remigio, Robaina Gregorio.

16.a Sección — Fonsalía Iris Alba.

Cerro Largo

1.a Sección — Chagas María, Pereira Constancia, Lerena Juan, Farías Tapado Agustín, Gadea Odolina, Berdúm Basilio, Acosta de Techera Robustiana, Méndez Miguel Angel, Miño de Pérez Edelmira, Mosqueira Adán, Bueno Elisa, Gadea Andrés,Mederos Octaviana, Silvera Ismael, Correa Marcelino, Pereira de Borba Margarita, Martíns Felipe Nery, González José A., Alonso Ramón, Porto de Hornelas Concepción, Oviedo Fructuoso, Perdomo Juan E., Peña Edilio, Romero Leoncio.

2.a Sección — Olivera Lucinda, Salina María, Silveira dos Santos Celina, Rodríguez Alba.

3.a Sección — Melgar Bautista Juan, Pires Juan Nicanor, Saez Lázaro.

5.a Sección — Viana Victoriano, Izquierdo Eva, Maura María Eudalda.

7.a Sección — Acosta Lorenza Guadiela, Silvera de López Jesusa.

8.a — Sección Donta Félix.

9.a Sección — Cremel Juan Roberto, Mederos Germán, Franco Ismael Martirené, Suárez Ambrosio, González Manuela, Gazzano Andrés.

10.a Sección — Ruiz Petrona, Iparraguirre Lorenzo.

11.a Sección — Fregueiro Baldimora de Bentancor.

12.a Sección Santa Francisca Fernández, María Bienvenida González de Calvete, Olivio de los Angeles Borba, Celediana López.

Colonia

3.ª Sección — Febrero — Aguerre Bernardo, Pino Cándido Agustín, Clavijo María, Fernández Rómulo Fernando, Nabarlatz Juan Miguel.

4.ª Sección — Hernández de Vera Gregoria Juana, Plavan Enrique.

6.ª Sección — García de Zarra Pilar, Jorge Darío Dante, Quijano Sebastián Alfonso, Patrone Luis, Indaburu Elsa Aurora, Viera Marcelino, Giorello de Barissoni Clotilde, Díaz Lorenzo Ricardo, Correa Lucía

8.ª Sección — De Castro Manuel, Rosi de Perini María, Pionibo de Raimundo Luisa, Giorello Irma, Munchemberg José Alejandro, Guisoli Rita Paulina.

10.ª Sección — Viera Francisco, Ruel Marciana.

11.ª Sección — Enero — Avila Claudio, Golpi Hugo Wéshington, Avelino José Román, Fripp Aparicio Teodoro, Jaravel Susana de Hondoro.

12.ª Sección — Febrero — Avondet de Geymonat Magdalena, Aranda Félix Domingo, Carrasco Juliana Elida, Colo Raúl Ofilio.

14.ª Sección — Cabrera Juan Carlos Américo, Abella Berta.

Durazno

1.ª Sección — Febrero — Pereyra José, Godoy Catalino, Robatto Teodoro, Gómez Mamerto, Lugo Julián, Larrique Harid Tito, Moreira Delia, Scaffo Pedro Antonio, Silva Ricardo Castezano, Arrúa Carmen, Bueno Manuel, Silva Raúl.

7.ª Sección — Fabra Domingo, Torres Juan, Herrera Simón.

8.ª Sección — Salazar Walker.

9.ª Sección — Enero — Moreira de Bentancurt Jeremía, Osorio Wáshington Julio, Fernández Ramona, Avila Oscar Gerardo.

9.ª Sección — Febrero — Correa Aidela, Tecol Juana Francisca, Miranda Elbio, Muñoz Germán, González Juliana.

Flores

1.ª Sección — Febrero — Dominguez de Mendoza Gabriela, Castelao Francisco, Aberasteguy Carlos, Gómez de Pedreira Dionisia, Recuero Jacinto, Pérez de Medina Apolinaria, Domínguez Luciano Atilio, Labraga Elena, Chans Juan, González Juana, Domec Juan María, Fernández Ariel Ciriaco, Techera Nelis Margot.

Florida

1.ª Sección — Febrero — Ledesma Eusebio, Macarí de Llaguna Pura Concepción, Amaro Leopoldo, Mendaro Eugenio, Arregui Villanueva Exequiel, Paz de Ghiena Rufino, Moreira Cándido Feliciano, Cortés Luis, Invernissi Josefa, Porta José (hijo), Moreno Walter, Vignoli Villanueva María Sara, Britos Pedro, Ibarra Elsa Renée, Merlano Miguel, Gutiérrez de Pereyra Eustaquia, Alanís de Tejera Rosa, Tabeyra Ambrosio Modesto, Cardozo María, Montaño de Barreiro Deidamia, Astengo Jorge, Sánchez María Elena, Giordano de Senatre Lucía, Benítez Teófilo.

2.ª Sección—Pérez de Rodríguez Francisca, Pena Arquímedes, Fleitas María Esther, Cabrera de Hernández Herminia, León Francisco de, Scáglia Pedro Egidio, Ramos Ramón.

4.ª Sección — Andrada Teresa Nélli, Pena Juan Ismael.

5.ª Sección — Testa de Mangiardino Francisca, Roniello Juan, Chocho de León Cecilia.

7.ª Sección — Cardozo Desideria, Alvarez Blanca, Alvarez María Lila, Rivero Gloria Ethel, Feo Gumersinda de Garat, Ríos Policarpo.

8.ª Sección — Pereira Laura, Martínez Trinidad, Recalde Armelinda Inés, Fernández Carmen, Fernández Isidro, Suárez Jacinto, Nehr de Lombardi Guiller, Silva Luis, Aguirre José Agustín, Podestá Antonio Domingo, Da Rosa Pedro, Rodríguez Pedro Feliciano, Santos Américo Ramón.

10.ª Sección — Flores Eleuterio Orlando, Cabral Bolívar, Ruiz de Alvarez María, Pereira Antonio.

Lavalleja

1.ª Sección — Enero — Marmo Nelson Ubahieris, Villete Carlos Liborio, Sánchez Mario Emeterio, Bitancur Ambrosio, Riera Aurora, Pais Olma, Hernández Herminia Eufemia, Doria de Dartayete Marcelina, Pereyra Hilda, Oxley Nellis Nieves, Pensoti Ramón, Touré Felicia, Lucero Guzmana, Fernández Genoveva, Salazar Serafín, Bernasquini Luisa, Bilche Felicia Irene, Ocampo Próspero, Varela Isabelino, Larrosa Juan Francisco, Machado Elena Ramona, Castro Elsa Iris, Larrosa de Labella Mónica, Padeti Sifredo, Telechea María Josefa, Bourier Ramón Armengol, Pintos Oriol José, Cabrera Olegario Ginés, Vera Tomasa, Ricci Alejandro, Castro Clemente Omar, Pais Blanca, Villar Francisco Javier, Vaz Leonor.

1.ª Sección — Febrero — Monegal de Pedragosa Dámasa, Cal de Cal Isaura María Magdalena, Diano Estanislada, Sarti Gladys Coralia, Chaparro María Luisa, Piedrahita Natalia Liria, Livonati María Luisa, Medina Renée, Luzaurralde Ricarda, Mederos Juana Esther, Falagián Constantino Nicandro, González Bernardino Miguel, López Ana Carmen, Lecuonar Walter, De León Regino, Correa Aureliano Alvarez Máximo, Reyes Gilberto, Lescano Juan Carlos, Bordón de Correa Inocencia, Estela Juan, Rodríguez de Ramos Severina, Vidal Alberto, Avero Herminda.

3.ª Sección — Alen de Martínez Escolástica, Bitancurt Gervasio Ramón.

4.ª Sección — Vila Pedro, Rodríguez Camilo, Gabard Orosmán, Custiel Félix.

8.ª Sección — Rodríguez Amada Esther.

11.ª Sección — Garrido Delevarría Rosa, Sosa Damacia.

12.ª Sección — Febrero — Montes de Oca Ignacio, Anavitarte Ignacio, Sotelo Antonio, Buzzo Juan Manuel, Graña Margarito, Bianchi Francisco.

Maldonado

2.ª Sección — Febrero — Alonso Sánchez Ramón, Alem Margarita, Martínez Aurelio, Britos Homero, Pérez Figuera de Sánchez Luisa, Barrales Sánchez Angel, Britos Rodríguez Juan Carlos, Cuadrado Blanca R., Benítez Vadilla Alicia, Pérez Bentos Eleuterio, Urrutia Medina de Birriel Toribia, Fonseca Sidalia Rosa, Ferraro Moreno Mario Horacio.

6.ª Sección — Tejera Máximo.

7.ª Sección — Barrales Luis Alberto.

8.ª Sección — López Elvira, Muniz Santos, Aparicio Tomasa Guillerma, Hernández Silverio.

Montevideo

2.a Sec.—Febrero—Robaina Gilberto, Saen Plácido G. Adrián, Márquez de Ayala Filomena, Olondo Paulino, Ayala Borges María, Zanotta de Manziotti Francisca, Veiga Nicanor, Fernández Santos, Velázquez Ernesto, Jordanova Asen, Borrazás de Tizzi Vicenta, Carra de Guzzo Dominga, Pascual de Marroni María, Tort Quintín, Martínez Ramón, Vidal Jacinto, Vigliera de Castellán Margarita, Cabrera Rogelio, Costa David, Polero Mercedes, Jurat de Ganselú Isabel, Latró de Roussi Gabriela, García José, Martínez Manuel, Rubén Rafael, Lima Dionisio, Caraballo Pedro, Tronchi Faustino, Calderera de Cortés Virginia, Cabo Larrosa Policarpo, Oteyza Bernardino, García Juan, Varela Manuel, Mostoski Juan, Torres Servando, Olivera Celestina, Mazzaratti de Maine Beatriz, Pérez de Vaquera Dolores, Sosa Dolores, Machado Marcelino, Regnaldi Marcos, Ertortegui Juan, Olaizola de Suazú Juana, Giménez Justo, Vázquez Mariano.

4.a Sección — Angela Fossa, Naum Beder, Josefa Corbacho de Loira, María Largacha, Domingo Laporte, Francisco Matteo, Juan B. Gómez.

7.a Sección — Pérez S., Parma Blanca Aurora, Curbelo Petrona, Larrosa Rufino Mateo, Vigo Manuel, Postiglioni Juan Antonio, González Manuel, Luján Hermés, Cantera de Sosa Rafaela, Casenave Juan Bautista, Torres Dolores, Hernández María Luisa, Feo Claro.

10.a Sección — Gula Félix, Spaldini Mario, López (hijo) Felipe, Reyes Fer-

nanda, Montiel Ramón, Carneiro Manuel, Martínez Salustiana, Fernández Carlos Ramón, Guerra María del Carmen, Alvadia Guarte, Pascua le Martirena Rufina, Lasteigan Pedro, Escutary Catalina Carmen, Martínez Isidoro, Bértola Rosa María Mercedes, Cáceres de Oddo Ursula, Callero Herminda Violeta, Silva Antonio, Malgarcio Inés, Rodríguez Alba Lorenza, Cuello Luis, Yacosa José, Anido de Acuña Manuela, Viela de Méndez Antonia, Arnaiz o Darnaiz Luis, Caprile Pedro, Salias Visitación, Cabrera Luis Alberto, Aguilar María Teresa, Forné Obiol Sebastián, Arduiz Martín, Almada Eugenio Estanislao, Crespo Francisca, Pelúfo Alberto, Ponsonaille de Aulespien Victoria, Ghertrito Pío, Iguinis de Ramírez Josefa, Díaz de García Cayetana, Martínez Francisco, Fasola Juan, Origoni Gregorio, Rodríguez Juan, Pereira Félix, Elichiry Laura A., Techera Laurindo, Pérez Erico Domingo, Gómez Víctor Inocencio, Piantalla de Bruzzoni Paula, Tabárez de Pérez Justa, Gómez de Cajiga Manuela, Martínez Antonio, González Vicente, Pérez Edmundo Rufino, Bello Cándido, Mirello de Solari Luisa, Britos Estanislao, Iturburo de Guira Pacífica, Pacheco Adrián, Silva Brasio, Villas Boas Rivera, Yánez Dolores, Lorener Ramón, Núñez Regino, González María, Henneges Juan Manuel, Friscola Rafaela, Vidal Laura, García Julieta, Mates Antonio, Aldao Santiago, Gabarrin Manuel Silvio, Bica Aída, Lencina Andrea.

11.a Sección — Hermelina Delia, Electra Pedrón, Julio Martínez Francisco etaoin hrdlu rdu rdlu rdiu rdlu hrdlumsc Cassullo, Juan Pastoriño, Nelson Alcin Caballero, Eulogia Ferná;ndez, José Pérez, Pedro Retundo, Antonio Giuliano, Rodolfo Franke, Segunda Arregui, Socorro Bouzas, César Tomás Frías, María Delia Salgado, Leonor A. de Campiglia, María Caligari de Balterio, Julio Angel Pedrana, Julia C. Moreira, Asunción García, Esmeralda Guerrero, Sara Pardo, Petrona Pedreita de García, Osean Eyherabide, Estrella Julia Franqueiro, Máxima Revella Vila Raúl Roberto Iglesia, María Gurruchaga, Juana Tejedor, Remiglia Santos de Píriz, José Devita, Luis Gilberto De Cima, Ismael Fontela, Omar Eyherabide, Héctor Mario Berretta, Ramón Franco, Arturo Riestra, Juana Quiñones Francisca Cima, Juan Suma, Lázaro Nicolás Barcala, Teresa Arduino de Osorio, Américo Domingo Porta.

12.a Sección — Barizón Manuel, Argumon Simón, González Josefina, Amaya Conrado, Galano Juan, Rodríguez Gabriela, Barbi Jerónimo, Andrade Celia, Viana Leoncia Cándida, Baccino de Regio Elena, Onetto Antonio, Reinoso Luisa, Raymond Emilio Desiderio, Giménez Gladys Vicenta, Remigio Delia Brenda, Muela de Rigo Clara, Peña Jacinta, Inraich Miguel, Cartezzano de Hernández Lucía, Hernández Nelson, Bauzá Carlos María, Fernández Olga, Bustelo Berta, Ojeda Pedro, Soldarini Bernardo, Leonor Trivelli, Barros Juan A., Martínez Calixto, Balardino Angel, Odizzio Carlos A., Corrales Epifanio, Desero Dorotea, Cambi Catalina, Gibio Fernando, Rodríguez Rosa Práxedes, Catanzaro Vicente, Rodríguez María Leonidas, Milano Hatois Mateo Pedro, Rosoni Nicanor, Balsa, Ojeda Raúl, Martínez Marcos, Toms María, Alvarez Elida, Rial Cecilia, Conti Luis, R. de Rodríguez Ramona, Salaberry Pedro, Saldaña de Pintos Malvina, Mathurin Lecoq Marcelo, Reino Matia Angélica, Aguerre María B., Braga Manuel, Cabral Lisandro, Bazzano José, Bacigalupi José, Añón Tomás, Guisso de Alegre Marta, Delascio Ramón, Braida Juan Francisco, Zabori Enrique, Martínez Vattes.

13.a Sección — Rodríguez Celia, Goyeche María, Morales Hipólita González Petrona, Martínez Yolonda, Lavella Amando Honorato, Montesdeoca Pedro Homero, Ríos María, Molina Casildo, Salgueiro Carmen, Paparamborda Delia, Anselmi Camila, Inchausti Juana, Parada Elbia, Gómez María Elena, Germano Abelardo, Bales Ventura.

14.a Sección — S. de Torrielli María, García Hermida José, Paredes Juan Antonio, Aristeguy Doroteo, A. de López Angela, Nadal de Borjas María, Aznárez de Díaz María, Amaya Alfredo Angel, Alberdi de Carlevaro Juana, Farras Sara, Del Pino de Barreiro María L., Macchi de Durán Ana, Recoba de Rey Zoa, Fernández Avelino, Otálora Abelardo.

15.a Sección — Morlino Ema Margarita, González Tafernaberre Judith S., López Amanda Dionisia, Salino Martiniana, Reifer Amaranto, Loffredo Agustín, Aicia Adolfo Mondueri Rafael, González de Menzon Cristina, Foppolo Angela E., Vico Luis Alberto, Clavijo Ramón, Caballo Rosa Angela, Jaque Carmelo, Remuñán Diego, Vienés María M., Ranzini José, Sosa Renée, Guichón Rubén, Suárez Eleuterio, García Juana M. R., Martil Gregorio, Marrero de Bentancor Heriberta, Alvarez Causillas Juan, Techera Aída, Corbalán Irma Crudo Nicolás, Pin Hilario Pereira Aurora, Galli Eugenio, Dopico Antonio, Dallupo Héctor, Albela Francisco, Milano Vorina, Martínez Marta, Raveney Albert Eduard, Campera Diab Mauricio, Leites Carlos A., Martínez José María, Pons Néstor, Cruz María, Lesuchko Juan, Raina Rosa niLa, Doldán de Rebollo Dolores, Correa Edison M., Núñez de Varese Carmen, Echevarría Enrique, Moliné Miguel, Lambach Oribe, Comesaña Isabel Ronzoni de Galfarzoro Amalia, Gardonnet de Durañona Elisabeth, Alcoba María, Valdez Lauro, Bonomi Nicolás, Pacheco Enrique, OloiseJuan F., Carmelo Eloisa, Anastasia, Valis María Celia, Bigliardo Feliciana, Sosa María Angélica Fernández Luis Alberto, Agresta de Fierro Nicolasa, García Arturo Bruno, González Víctor.

18.a Sección — Larrosa Felicia Aurora, Machiñena Martín, Quintana de Irrazábal Carmen, Báez Francisca, Escobar de López Juvenil, Bentancourt Zoila, Vizoso Leonor, Mañosas Antonio Melitón Suárez Feliciano, Ojeda Natalio, González Longina, Gómez Ginés, Otay Pedro, Díaz Mario, Cavalieri Francisco, Martínez Antonio, Artigas Fermina, Zubillaga Angel Roberto, Arturaola Rubén, Hurtado Díaz Josefina, González Graña Manuel, Gómez Raúl, Ferrari de González Juana, López Fermín, Pico Consuelo, Mayo Atanasia, González Manuel, De los Santos Margarita, Abimorad Megued, Kelly B. Joseph, Arias Valentina, Armúa Ignacio, Giordano Felipe, Sosa Raymunda, Gularte Silvina, Marine Pablo, Dos Santos Elena, Caballero de Giménez Margarita, Romero de Leyra Mercedes, Colaménici Jenaro, Andrade Carlos Felipe, Aymé de Conchez Magdalena, Santos Angel, González Apolinaria, Gómez García Jesús, Nachajón Matilde, Hiriart Julia, Rodríguez Adelino, Mendoza Blanca, Rodríguez María Carmen, Moncalvo Raymundo, Palacios Martín, Quinteros María Celia, Sierra Gregorio, Leiva Domingo, Mendizábal Dolores, Casabó Amelia Margarita, Machín María, Victoria Peregrino, Vera Jerónimo, Morovoli de Collins Gumersinda, Cárcano de Mazza María, Alvarez Donato Melesio, Regina María del Carmen, Rodríguez de Presa Juana, Moyano Eusebia, Caballero Juan, Greco de Pesce Florinda, Scotto María, Palombo Alicia, Peleteiro Manuel, Barboza Doroteo, Coitiño Enrique, Abollo César Alfonso, Mesa Eusebio, Capelán José, López Clotilde, Gómez de Burlando Guillermina, Gorge de Rodríguez Preciosa, Bentancour Luis, Muniz y Pérez de Olmedo María Carlota, Lesbarrieres de Sienra Adela Leontina, González Catalino, Santos Ernestina, Cabrera Gregoria, Viña Haydée, Machado Luis Alberto, Etchemendigaray Carmen, Olivera Jorge, Salas Francisco, Cabrera Dorotea Esperanza, Gómez Riolo Juana Antonia Benita, Ravera de García Zulema, Sosa de Tabárez Manuela, Ramírez Amanda Josefina, Olivera Matilde, Podestá Enrique, Evia José Domingo, Martínez José, Domínguez Eduardo, Rivero María, Barreiro Victoria, Meyranse Eugenio, Rodríguez de Coitiño María, Sánchez Horacio, Arafoni Alfredo, De los Santos Gregorio P., Martínez Pedro, Angueira Andrés, Torena Quintina, Pérez Margarita Emma, Suárez de Casalla Gregoria, Zattari Francisco, Goslino de Dallegri Marcelina, Franques María Dolores, Saporiti José Luis Tancredo, Techera María del Carmen, Carrizo Felipa, López Tellaro Amanda, Elguis Francisco, Delgado de González Cruz, Relli de Piana María Isabel.

19.a Sección — Fojo de Alonso Josefa, Risso Eduardo, Cóppola Miguel, García de Gadea Dominga, Alonso de Otero Ana, Ocampo Gabriela, García Montero Juan, Piñeiro María Laura, González Estela, Cantonnet Antonio, Malvárez Carmen, Sacarello Alberto, Burghi Juan Ricardo, Acosta Silvestre, Martínez de Mourín Francisca, Escriú Emilio, Blanco de Puyol Paula, Soto de Ulive Carmen, Verdi Benjamín, Piromalle de Galuzzo Rosa, Caradozo Palmiro, Peña Ramón, Matrero Pascual, Corti Pablo, Spósito Francisco, Trotta Vicenta.

20.a Sección — Formento de Vernazza María, Caballero Domingo, Raymondi Francisca, Barbé de Moyano Carolina, Soria Gabina, Pérez Neli, Rodríguez Domingo, Silva Silvia, Busto de Freire Paulina, Fernández Francisco, Delgado Gabino, Silva Concepción, Martínez Olga, Guerrero María, Vendramini Gustavo, Martín de Moll Amalia, Cordara Juan B., Sánchez Patricio, Marana María Felicia, Sontoura Pedro, Marini de Ragni Ernesta, De León Policarpo, Cuñuni de Cuznati María, Vera Amalia, Abuin de Eiras Encarnación, Delgado María Mercedes, Delgado Carlos, Rosa de Luques Joaquina.

Paysandú

1.a Sección — Febrero. — Sandro José Darío, Delacroix de Foncet María, Cañarte Manuel, Fagúndez Luis Angel, Miel Abraham, Luisi José Elías, Vilche Ramón, Rose Julio, Balbis Pedro Alejandro, Inetti Santiago, Puebla Juan, Venini Juan Bautista, Minetto Lorenzo Antonio, Bianchi María Zulema, Fan Petrona, Hall Arturo Eduwin, Ortiz José María, Silveyra Rosalía, Rodríguez Pilar, Martínez Cecilia, Romero Regino, Alegre Juan, Gianni Agustín, Santos Juan, Alvarez Ada Elsa, Mazarino Esteban Carlos Roque.

2.a Sección — Monzón Edelberto, Robledo Juan Francisco, Roda Meregilda.

3.a Sección — Calbo Antonio.

4.a Sección — Alvez Elena Gumersinda, Bautista Luis.

5.a Sección — Alvarez María Eva.

6.a Sección — Seja Luis Alberto, Martínez Juana, Daschaga Dorila.

9.a Sección — Castro María Concepción.

10.a Sección — Lores Roque, Duarte Eleuterio, Ledesma Antonio.

11.a Sección — Carballo María Valentina, Miranda María Celia, Funez Irma.

Río Negro

1.a Sección — Febrero—Pereira Juan Ramón, Uval Narciso, Gadea Juan Carlos, Ramírez Rosa Ramona, Recalde Angel Francisco, Albina de Defino Josefa, Correa de Barufaldi Nemesia, Borges Carmen Matilde, Cantero Narciso, Olivera Sebastián, Ríos Eva Angélica.

Rivera

1.a Sección — Febrero — Cardozo Eulalia, Seleguín Rubén, Paz María, Freire Domingo, González Delfina, Rodríguez Gervasio, Prestes Crespiniana, Osvaldo Carmen, Alvez Antonio, Pérez Mercedes, Dapiarda Morell Antonio, Pérez Arturo, Lauriazo Ramón, Fialho Dergi, Cairello Pedro, Ataídes Adela, Philiph Osvaldo, Borba Teresa, Pérez Ramona, da Rosa Nicasio, Viera Anita, Machado Horizontina, Costa Aracy, Brito Olga, Correa María, Correa Silvana, Bueno Irma, Pereira Juvenal, Viera María Canuta, Arce María Esther, dos Santos Rubens, Pintos Edelma, Gularte Victorio, Pechi Concilia, Vargas Tulio, Esteves Lima Rosa Isabel, Esteves Lima José Cándido, Tornini José Antonio, Robledo Mauro, Díaz Justo Pastor.

2.a Sección — Barreneche Francisco, Quiroga Eusebio.

5.a Sección — Pereira Gervasio, Rodríguez Víctor.

7.a Sección — Romero Ierci, La Luz Vital.

8.a Sección — Gómez Adelaida.

9.a Sección — Silveira Pedro, Ferreira Alcides, Gamarra Manuel, Rodríguez Almarinda, Machado, Vicente, González Leopoldina, Alonso Moisés.

Rocha

1.a Sección — Febrero — León de Rudecindo, Cabrera Margarita Elena, Spolato de Meloño María Genoveva, Cadimar Humberto, Bonilla Ramiro, Molina Isolino, Correa José, García Eulogio C., González Juan, Pereira Mercedes, Huelmo Angelina, Gómez Genaro, Osano Angel María, Pereira Alba Haydée, Huelmo Daniel, Techera Julio Heriberto, Altez de Graña Dorila, Fernández Doroteo Bonifacio, Rocha José, Prieto Albertina, Acosta Wilfredo, Balao Wilson, Prieto José, Pérez Rubens, Longeaur María Esther, García Juan Elías, Rocha Amabilio, Varela Juan José, Muniz Pedro Juan, González Victoria Eugenia, Silvera Elisa Villalba Esteban Urbano, García Bartolomé, Sánchez Herlais, Dávila Marcelina, Acosta María Eusebia, Castro Ciriaco, Raffo de Vigo Magdalena, Martínez Eduardo, Pereira Roberto, Reixach Irma, Sosa de Trillo Celia, Sosa de Dianessi Cresencia.

3.a Sección — Arrosbide Juan, Suárez Cipriano Raúl, Velázquez Sara Evangelista, Silvera Ana María, Acuña Erminda, Barrios Odila Olaizola Elda, Murriel Clementina, Silveira Santos René, Acosta Julio, Díaz Sofía.

4.a Sección — Rivero Irolde Paneracio, Altez Milena, Vera Facundo, Correa Alberto Lamas, Alvarez Alberto Esmorín, Olivera Osmarino, del Puerto Blanca, Ubal Pedro, Borreto de Nieves Justina, Aguirre Rufino, Pérez Braulio Ismael, Nieves Otilhio, da Costa Elvira Dalbertina, San Martín Justo, Silva Artigas, Borosabal María.

Salto

1.a Sección — Febrero — Burgos Clementina, Irrazábal Rogelio, Vázquez Pedro Gabriel, Bernard de Valega Clemencia, Olivera Jesús, González de Márquez María, Carmelo Vairo, Lemos Clotilde, Pereira das Neves Sesino, Francia María Mercedes, Silva Angela, Repetto Luis Miguel, Lara Juan José, Gaite Cruza, Piñeiro (hijo) Jedónimo, Díaz María Francisca, Lemos Juan, Tolis Idalina, Sana de San Martín Idalina, Casañas Faustino Ignacio, Rivero Claudio, Dubois José Egualberto, Fagúndez Florinda.

2.a Sección — Castagno de Cardozo Ciriaco, Martínez de Vergara María Mercedes, Conte Vicente, Quagliotto Evaño, Tellechea Martín, Fierri José, Panario Francisca Alicia, Rivero Antonio Carlos.

3.a Sección — Díaz Nélida, Valerio Tomás Abel.

5.a Sección — Rosa Juan, Silva Idalina, Trindade Juan Feliciano, Nogueira Ema Catalina, Rodríguez Veneranda, de los Santos Crescencio.

6.a Sección — Rogero Zoilo, Alves Lois Adriano, Alves Lucía, Olivera María, Alcántara Pedro, Ribero Francisco.

San José

1.a Sección—Febrero—Martínez de Romero, Wenceslada, Pérez Luciana, Cedrés Mario, Perera Ruben, Mora Lidia Esther, Menyou Julio C., Dolio Cabrera María, Díaz Luis Alberto, García Dolores, Saubaber Mirta Margarita, Macexano Felicia, Pérez Walter Nicolás, D'Andrea Roberto Ismael, González María, Perera Italo, Berteiru Juan, Peralta Lorenzo Andrés, Moreno de Ríos Carmen, Porley de Fernández Josefa, Perdomo Manuela, Ferrara Serafina, Acosta Vicente Genaro, Bordad Alfredo.

2.a Sección — González Martín. Sánchez Saturno, Fuentes Dolores, Lamas A. Manuela, Dal Lago Rafael, Doez Elvira, Refresquini Santiago, Agurtinelli Pedro, Coras José, Arrospide Esteban, Cabrera Antonio.

5.a Sección — Finán Juana, de Campaña Sánchez Isabel, Irrazabal Américo.

6.a Seción — Cortalezzi Guillermo, Carballo Pedro.

7.a Sección — Muniz Luis, Cabitto Bautista.

Soriano

1.a Sección — Febrero — Gutiérrez Estanislao, Esponda María, Real Fidel, Peralta de Galarraga Pilar, Martínez de Gutiérrez Petrona, Lencina María Mercedes, Santellan Rómulo, Bianchi Elba Elida, Barrios Jorge, Duter Francisco, Schwegler Juan, García Manuela, Belen Tomás, Arballo Bartolo, Chopita Gilberto, García Alejandrina, José Antonio Scaldaferro, Moreira Angel, Alberti María, San Germán Víctor, Merido José.

13.a Sección — Alfonso Consolación Dorotea, Martínez Elida Irma, Rey Celeste Ercilia, Alfonso Patricio Doroteo, Dorrego Cayetano, Gómez Donato, Morales Pedro.

Tacuarembó

1.a Sección—Febrero—Techera Zulma, Floreta Zulema, González Salustiano, Morosini Torres Ruperto, Rugnitz Cuello Armando, Paz Lila Elbia, Rodríguez de Protti Magdalena, Rodríguez Ana Rosa, Rodríguez Benigno, Rollano María, Rodríguez de Pérez Secundina, Rodríguez Candiota Francisco, Suanes Tomás, Martínez Elía, Alvez Ramón Nieves, Roballo Pereira Bentos.

2.a Sección — Fagúndez Beltrán, Mezquita Germán, Sosa Manuel.

5.a Sección — Pratto Ofelia, López Elvia, Gómez Soto Confesor, País Eufracio, Martínez Otilia, Rodríguez Paz Juana, Fernández Rosa Elía.

8.a Sección — Pírez Elvio, González Aniceto, Delagaray Juan, Piñheiro Esther.

9.a Sección — Acosta Lorenzo, Oviedo Gregoria.

11.a Sección — Choy Ana, Maya Balbina Francisca, Sosa Silveira, Rodríguez Carmen, Carrasco Héctor.

Treinta y Tres

1.a Sección — Febrero — Fleitas Julián, Laco Felipa, Rodríguez Delia, Molina Darío, Marquez Antonio Nieves, Acosta Ramona, López Carlota, Duarte Bolívar, N. Patrón Candalia, Bueno Juan Pablo, Fulloantisi Antonio, Pereira Ramón, Almada Basilio, Chessa Irma, Correa Juan, Vera Enilda, González Andrés C., Pacheco Julio.

2.a Sección—Robaina Vicenta, Carneiro Ursina, Borgarro Natividad, Juan Timilar Gonzalez, Lagreta Cándido, Cardozo Amaranto.

3.a Sección — Vidarte Adela.

4.a Sección — Romero Santos.

5.a Sección — Lago Rosario.

6.a Seción — Medero Cardozo Estanislao.

7.a Sección — Gorasito Sinforoso.

Relación de los edictos matrimoniales remitidos por los Jueces de Paz de los Departamentos de la República de acuerdo con la ley de 5 de Mayo de 1916.

AÑO 1925—ENERO

Artigas

1.ª Sección

Juan Gallo, oriental, 38 años, viudo, comercio, con Ceferina Ponte, oriental, 23 años, soltera, realizado en esta ciudad el 7 del actual.

José Alves dos Santos, brasileño, 23 años, soltero, hacendado, con María Díaz, brasileña, 24 años, soltera.

Euclides Martínez, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Gasparina Alves Porto, brasileña, 23 años, soltera, realizado en esta ciudad el 31 del actual.

2.ª sección

Octavio Rodríguez Almeida, oriental, 38 años, soltero, hacendado, con Ernestina Jacques de Rodríguez, oriental, 24 años, viuda.

Manuel dos Santos, oriental, 63 años, soltero, agricultor, con Jerónima Rodríguez, oriental, 52 años, soltera, realizado en Cuaró Chico.

3.ª Sección

Ramón Núñez, oriental, 25 años, soltero, obrero, con Concepción Silveira, oriental, 32 años, soltera, realizado en Satalán Chico.

6.ª Sección

Rafael Laerro, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Univerina Trindade, oriental, 20 años, soltera.

Severino Silveira, oriental, 25 años, soltero, con Palmira Bica, efectuado en Paso del Sauce.

9.ª Sección

Ricardo Moliga Etcheberne, oriental, 25 años, soltero, comercio, con María Licia Menoni, oriental, 22 años, soltera, realizado en Tomás Gomensoro.

Canelones

1.ª Sección

Santiago A. Schusselin, oriental, 22 años, soltero, industrial, con Ramona M. Veiga, oriental, 21 años, soltera.

José Pisano, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Maximiana D. Perrone, oriental, 23 años, soltera.

Héctor Olivera, oriental, 31 años, soltero, empleado, con María Coronel, oriental, 26 años, soltera.

Julio I. Cánepa, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con María B. Verde, oriental, 18 años, soltera.

Isidro Basio, oriental, 31 años, soltero, empleado, con Elisa M. Viña, oriental, 28 años, soltera.

Armando García, oriental 19 años, soltero, albañil, con Elisa Russi, oriental, 17 años, soltera.

Justo Pérez, oriental, 21 años, soltero, empleado, con María E. Pérez, oriental, 18 años, soltera.

Luis Rebellato, oriental, 31 años, soltero, carpintero, con Julia Gervasini, oriental, 23 años, soltera.

Rufino Rodríguez, oriental, 25 años, soltero, industrial, con María A. Rueda, oriental, 21 años, soltera.

Luis Greuni, oriental, 32 años, soltero, mecánico, con Juana C. Portuco.

Julio Calero, oriental, 25 años, soltero, labrador, con María del C. Perrone, realizado en esta ciudad.

2.ª Sección

Nicolás Román Di Santo, oriental, 27 años, soltero, industrial, con Clotilde Enunciada Alvarado, oriental, 19 años, soltera.

Filomeno Rodríguez, oriental, 23 años, soltero, chauffeur, con Rosa Elena Gallero, oriental, 17 años, soltera.

José Calvo, oriental, 29 años, soltero, empleado, con Luisa González, oriental, 39 años, viuda.

Juan Felipe Nicoletti, oriental, 25 años, soltero, comerciante, con Erminda Borderre, oriental, 27 años, soltera.

Elías Martínez, oriental, 31 años, soltero, labrador, con Carmen Gilardi, oriental, 24 años, soltera.

Agustín Morrando, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Irene Martínez, oriental, 25 años, soltera.

Juan Francisco Días, oriental, 29 años, soltero, guardia civil, con Amalia Rívero, oriental, 18 años, soltera.

Juan Manuel Astol, oriental, 20 años, soltero, empleado, con Juana Amabilia Clavijo, oriental, 22 años, soltera.

Cirilo Smith, oriental, 46 años, soltero, zapatero, con Elisa Fernanda Castro, oriental, 31 años, soltera, realizado en Santa Lucía.

4.ª Sección

Amílcar Ariano, italiano, 23 años, soltero, agricultor, con Eulalia Giordano, oriental, 23 años, soltera.

Juan V. Vázquez, oriental, 37 años, soltero, empleado, con Rivira J. Espíndola, oriental, 35 años, soltera.

Pablo Battaglini, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Cecilia Prolo, oriental, 14 años, soltera.

Rómulo Ragghanti, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Carmen López, realizado en esta sección.

5.ª Sección

Enrique Bianchi, oriental, 29 años, soltero, periodista, con Juana Fulgencia Loubirón, oriental, 32 años, soltera.

Juan For Amor, ruso, 32 años, soltero, comerciante, con Rosa Azoldfeld, rusa, 33 años, soltera.

Dante Patriarca, oriental, 42 años, viudo, pintor, con Emilia Rosa Tronci, 33 años, soltera, realizado en La Paz.

6.ª Sección

Enrique Giacosa, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Delia Zaragoza Giacosa, oriental, 20 años, soltera.

Pedro Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Paula Julia Coicino, oriental, 21 años, soltera, realizado en esta sección.

Colonia

1.ª Sección

Leandro Rodolfo Cabrera, oriental, 20 años, soltero, herrero, con Anita Constancia Janavel, oriental, 18 años, soltera.

Héctor Manuel Vellozo, oriental, soltero, 30 años, empleado, con Enriqueta Salustiana Zuninc, 28 años, soltera.

Isaac Almandós, oriental, 30 años, soltero, empleado, con María Isabel Boyena Barshaun, oriental, 29 años, soltera.

Alcides Segundino Blanco, oriental, 30 años, soltero, educacionista, con Ciriaca Inés Calistro, oriental, 25 años, soltera.

Juan Gaspar Brandi, oriental, 32 años, soltero, comercio, con Venancia Aída Durguet, oriental, 28 años, soltera.

Juan Santiago Rufino Guzman, oriental, 39 años, soltero, comercio, con Carmen Libia Lorenza Colombo, oriental, 29 años, soltera, realizado en esta ciudad.

3.a Sección

Manuel Ces, español, 28 años, soltero, empleado, con Dolores Morales, oriental, 20 años, soltera.

Máximo Jacinto Alvarez, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con María Ignacia Boscardin, oriental, 26 auos, soltera.

Antonio Ramón José Teixido, español, 27 años, soltero, industrial, con Joaquina Medina, oriental, 17 años, soltera, realizados en el Rosario.

8.a Sección

Eduardo Ernesto Rotti, argentino, 24 años, soltero, comercio, con Irma Julia, Hugo, oriental, 19 años, soltera.

Francisco Pomfilio Jorit, oriental, 26 años, soltero, carpintero, con Rosa Pérez, oriental, 24 años, soltera.

Pedro Nicolás Cuello, oriental, 43 años, soltero, criador, con Corina Gadino, oriental, 26 años soltera, realizado en Nueva Helvecia.

13.a Sección

Luis Faría, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Cristina Balaś, oriental, 21 años, soltera, realizado en Puntas de San Juan.

14.a Sección

Albérico Bauza, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Lolá Betarte, oriental, 21 años, soltera.

Francisco José Berasategui, oriental, 30 años, empleado, soltero, con Ciriaca Rodas, oriental, 24 años, soltera.

Bjarme Halvorren, noruego, 29 años, soltero, técnico, con Aslang Knutsen, noruega, 27 años soltera, realizado en esta sección.

Cerro Largo

2.a Sección

Juan Tabárez, oriental, 47 años, divorciado, empleado, con Dolores Gallo, oriental, 27 años, soltera.

Fermín Lara, oriental, 38 años, soltero, empleado, con Helvecia Olivera, oriental, 21 años, soltera.

Manuel Gonzaga Correa, oriental, 36 años, soltero, agricultor, con Lurinda Aura Curado, oriental, 20 años, soltera.

Doroteo Inocencio Yañes, oriental, 26 años, soltero, picapedrero, con Elodia Afarina Pereira.

Alcides Pereira das Neves, oriental, 24 años, soltero, criador, con Alda Dionisia Andrada, oriental, 15 años, soltera, realizado en esta sección.

3.a Sección

Crisoldo Soca, oriental, 36 años, soltero, agricultor, con Angela Almeida, oriental, 25 años, soltera.

Alfredo Olivera, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Percilia Silva, brasileña, 27 años, soltera, realizado en Río Branco.

9.a Sección

Simón Doralino Mederos, oriental, 23 años, criador, con Hortensia Morales, oriental, 16 años, soltera.

Nicolás Flores, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con Lilia Cardozo, oriental, 18 años, soltera, realizado en Pablo Paez.

Durazno

1.a Sección

Carlos Daniel Pérez, con María Rosa Somma.

José Suárez, con Josefa Demarco.

Jorge Pedro Nuzul, con Teresa Bardauca.

Félix de León, con Dorila Montiel.

José Cardozo, con María Pura Egaña.

Carlos Junco, con Dolores Otegui, realizados en esta ciudad.

6.a Sección

Juan Lembo, oriental, 36 años, soltero, jornalero, con Margarita Clemente.

Vicente Pellegrino, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Alcida Apol, oriental, 23 años, soltera, realizados en Chileno.

Florida

1.a Sección

Brígido Rodríguez, oriental, 33 años, militar, soltero, con Teodora Sastre, oriental, 17 años, soltera.

Policarpo P. Lapasta, 28 años, soltero, agricultor con Olivia Jova Barreiro, 21 años, soltera, oriental.

Juan J. J. Gonis, español, 23 años, soltero, empleado, con Catalina Cortés, oriental, 23 años, soltera.

Antonio Poglise, oriental, 20 años, soltero, albañil, con Elena Trazza, oriental, 17 años, soltera.

Decles Ruiz, oriental, 33 años, soltero, médico, con Blanca M. Mengotti, realizados en esta ciudad.

2.a Sección

José Benito Caraballo, oriental, 35 años, soltero, labrador, con Fausta Sorni, oriental, 34 años, soltera.

Antonio Basilio Larrañaga, oriental, 32, años, soltero, carpintero, con Josefa Mamerta Vázquez, oriental, 24 años, soltera.

Benjamín Teófilo Sosa, oriental, 30 años, soltero, hacendado, con Carmen Méndez, oriental, 26 años, soltera.

9.a Sección

Próspero Dimas Jenada, oriental, 27 años, soltero, carrero, con Ofelia Gualberta, García.

10.a Sección

Juan Pedro Grato Morra, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con Juana Rodríguez, oriental, 20 años, soltera.

Rafael Gerónimo Berrueta, oriental, 46 años, viudo, empleado, con Valentina Pereira, oriental, 36 años, soltera, realizados en Sarandí.

11.a Sección

Sixto Eugenio Mesa, oriental, 35 años, soltero, jornalero, con Cecilia Bonifacia Llagueiro, 30 años, soltera, oriental, realizado en esta sección.

Flores

2.a Sección

Eutaquio Isabelino Pereira, oriental, 24 años, soltero, hacendado, con Diamantina Pabén, oriental, 28 años, soltera, realizado en esta sección.

Minas

6.a Sección

Antonio Marcos Correa, oriental, 32 hacendado, con Artemia Cesar, oriental, 31 años, soltera.

Pedro Angel Veres, oriental, 35 años, soltero, hacendado, con Silvana Luneles, oriental, 26 años, soltera, realizado en Barriga Negra.

12.a Sección

Antonio Pereira, oriental, 28 años, soltero, militar, con Zulma Antonia Alvama, oriental, 26 años, soltera, realizado en José Batlle y Ordóñez.

Maldonado

1.a Sección

Isidoro Graña, oriental, 25 años, soltero, hojalatero, con María Elena Gutiérrez, oriental, 19 años, soltera.

Juan Julio Marín, oriental, soltero, 24 años, empleado, con María Josefina Montorri, realizados en esta ciudad.

3.a Sección

Ceferino Romero, con María del Carmen Gómez, realizado en Solís Grande.

4.a Sección

Exequiel Benito García, oriental, 33 años, soltero, criador, con Camila Modesto Umpiénez, oriental, 20 años, soltera.

Martín Gilberto Choppe, oriental, 38 años, soltero, jornalero, con Clementina Hermenegilda Marquez, oriental, 30 años, soltera.

Antonio María Machado, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con Regina Foriles, oriental, 21 años, soltera.

Inocencio Noria, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Margarita Melo, oriental, 23 años, soltera.

Cipriano Cornelio Biniel, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Sabina Vicenta Medina, oriental, 28 años, soltera, realizados en Mataojo.

San Carlos

Justiniano Britos, oriental, 22 años, soltero, chauffeur, con Deolindo Amorín, oriental, 22 años, soltera.

Ramón Fernández, oriental, 32 años, soltero, carrero, con Ignacia Bermúdez, oriental, 24 años, soltera.

Patricio Abanario Silvera, oriental, 27 años, soltero, albañil, con Antonia Sabas García, realizados en San Carlos.

Río Negro

2.a Sección

Quintín Acosta, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Lorenza Martínez, oriental, 20 años, soltera.

Ramón Castro, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Eusebia Rodríguez, oriental, 24 años, divorciada.

3a Sección

Bernardino Severo, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Tomasa Icatti, oriental, 23 años, soltera.

Juan Puchkarov, 21 años, soltero, ruso, agricultor, con Elvira Veronev, 17 años, soltera, rusa, realizado en la Colonia San Javier.

Paysandú

1.a Sección

Juan Marziotte, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con María Esther Francolino, oriental, 17 años, soltera.

Luis Mario Rodríguez, oriental, 18 años, soltero, empleado, con Ramona Alicia Franco Samudio, oriental, 17 años, soltera.

Camilo Tortorella, italiano, 23 años, soltero, comerciante, con María Julia Azcué, oriental, 16 años, soltera.

Julio Felipe Montero, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Josefa Luisa Río, oriental, 28 años, soltera.

Blas Lamarca, oriental, 21 años, soltero, técnico electricista, con Rosa Muzio, oriental, 21 años, soltera.

José Piaggio, oriental, 32 años, soltero, dibujante, con María Luisa Fortunata Duce, oriental, 24 años soltera.

Andrés Francisco Accinelli, oriental, 29 años, soltero, empleado, con María Teresa Trucco, oriental, 25 años, soltera.

Rodolfo Sierra Olaso, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con Juana María Arotce, oriental, 23 años, soltera.

Carlos María Reinoso, oriental, 25 años, soltero, comerciante, con Carmen Elisa Massulot, oriental, 24 años, soltera, realizado en esta ciudad.

Rivera

3.a Sección

Pedro Esteves, oriental, 25 años, soltero, comerciante, con Dominga Bomi, oriental, 21 años, soltera.

Manuel Euber, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Inocencia Rodríguez, oriental, 18 años, soltera, realizados en esta sección.

6.a Sección

Felisbino Salmatori, oriental, 27 años, soltero, criador, con Marcelina Rodríguez, oriental, 23 años, soltera, realizado en Yaguarí.

Rocha

5.a Sección

Filadelfo Narciso Contrera, 21 años, soltero, oriental, criador, con María Valentina Rodríguez, 15 años, soltera, oriental, realizado en esta ciudad.

San José

1.a Sección

Isaac Bartolomé García, oriental, 41 años, soltero, comerciante, con Josefa Rosa Muzcio Lacava, oriental, 30 años, soltera.

Ricardo González, oriental, 27 años, viudo, comerciante, con María Cristina Fernández, oriental, 21 años, soltera.

Elías Perdomo, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Dolores Rodríguez, oriental, 26 años, soltera.

Adrián Santiago Vivas, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Elisa Tappa, oriental, 25 años, soltera.

Antonio Cenzio, oriental, 22 años, soltero, zapatero, con Blanca Elena Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Amador Segundo Sepergo, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Mercedes Lina Otti, oriental, 23 años, soltera.

Agustín Pablo Moreira, oriental, 28 años, soltero, empleado con María Teresa Rivero, oriental, 19 años, soltero.

Carlos Domínguez, oriental, 19 años, soltero, jornalero, con Etelvina Castro, oriental, 14 años, soltera, realizados en esta ciudad.

Soriano

5.a Sección

Miguel Godoy, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Julia Adelina Guerrero, oriental, 18 años, soltera, realizado en San Salvador.

12.a Sección

Víctor Modesto Clavijo, oriental, 34 años, soltero, comerciante, con Clotilde Andrea Aguiar, realizado en esta sección.

Tacuarembó

1.a Sección

Clodomiro Idiart, oriental, 31 años, soltero, empleado, con Sara Montiel, oriental, 33 años, soltera.

Vicente Sottobani, oriental, soltero, 31 años, empleado, con Aurora Robaño, oriental, soltera, 18 años.

Salvador Fernández, oriental, soltero, 22 años, comercio, con Donatila Padilla, brasileña, 22 años, soltera.

Hipólito Blanco, oriental, soltero, 22 años, empleado, con Guillermina Pérez, oriental, soltera, 17 años.

Isabelino Chimarostti, oriental, soltero, 26 años, albañil, con Sara Palermo, oriental, soltera, 24 años, realizados en esta sección.

2.a Sección

Enrique Gougeon, oriental, 48 años, viudo, ganadero, con Casilda González, oriental, 38 años, soltero.

Orestes Leites, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con María Pintos, oriental, 22 años, soltero.

Zenón Alvarez, oriental, 36 años, soltero, jornalero, con Julia Colmán, oriental, 21 años, soltera.

Patricio Tomás, oriental, 25 años, soltero, albañil, con Paula Rodríguez, oriental, 16 años, soltera.

Pedro Gentil Rodríguez, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Juana Bonomeo Pintos, oriental, 16 años.

Timoteo Belisario Cuadrado, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con María Silvina Bleda, oriental, 21 años, soltera.

Alejandro Juvenal Ortíz, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Rosa Etelvina Portela, oriental, 35 años, soltera.

Faustino Cecilio Rodríguez, oriental, 32 años, soltero, jubilado, con Segunda González, oriental, 28 años, soltera.

3.a Sección

Cirilo Méndez, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Elisa Gómez, oriental, 22 años, soltera.

José Gómez, oriental, 32 años, soltero, albañil, con Ofelia Sierra, oriental, 15 años, soltera, realizado en esta Sección.

8.a Sección

Roman Sosa, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Juana dos Santos, oriental, 27 años, soltera.

Gregorio Baroldo, oriental, 38 años, soltero, barbero, con María Joaquina Larrios, oriental, 22 años, soltera, realizado en Caraguatá.

Treinta y Tres

2.a Sección

Alcides Machado, oriental, 24 años, soltero, zapatero, con Matilde da Silva, brasilera, 22 años, soltera.

Tomás Esía, oriental, 52 años, divorciado, hacendado, con Rufina Alzugaray, oriental, 40 años, divorciada.

Pedro Pressa, oriental, 42 años, soltero, herrero, con Celia Carmen Fleitas, oriental, 36 años, soltera, realizado en Vergara.

4.a Sección

Pablo Atanasio Fernández, oriental, 25 años, soltero, criador, con Catalina Ibañez, oriental, 20 años, soltera.

Vicente Ulpiano Pérez, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con María Clara Caraballo.

Artigas

1.a Sección — Febrero

Ciriaco Acosta, argentino, 31 años, soltero, cocinero, con Gregoria Basilia Zárate, oriental, 23 años, soltera.

Emilio Domingo Muraro, ciudadano legal, 35 años, empleado, soltero, con María Joaquina Viera, 33 años.

Alejandro González, oriental, 29 años, soltero, con Brindalina Vázquez, oriental, 19 años, soltera.

Ciriaco Floro Paseyro, oriental, 34 años, soltero, con María Elisa Serradell, 22 años, oriental, soltera.

Francisco Díaz Dos Santos, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Corina Nacimiento, oriental, 23 años, soltera, realizado en esta ciudad.

2.a Sección

Manuel dos Santos, oriental, 63 años, soltero, agricultor, con Jerónima Rodríguez, 52 años, oriental, soltera.

Octavio Rodríguez Almeida, oriental, 38 años, soltero, hacendado, con Ernestina Jacques, oriental, 23 años viuda.

Juan Dimperio, oriental, 29 años, soltero, comerciante, con Vitalina Rodríguez, oriental, 24 años, soltera.

Pedro Díaz Fernández, oriental, 56 años, viudo, hacendado, con Adelina Franco, oriental, 44 años, viuda.

Vicente Cerfoglio Santana, oriental, 33 años, soltero, capataz rural, con Ernestina Franco, oriental, 32 años, soltera, realizados en Cuaró Grande.

5.a Sección

Nemesio Ramírez, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con María G. Catani, realizado en esta sección.

Canelones

1.a Sección

Marcelina Bentancor, oriental, 33 años, soltero, herrero, con Laura P. Hirigoyen, oriental, 28 años, soltera

Eustaquio Santos, oriental, 28 años, soltero, comercio, con Paulina A. Etchepare, 24 años, soltera.

Pedro S. Mainero, oriental, 28 años, soltero, con Carmen H. Bocardo, oriental, 26 años, soltera.

Juan Umpiérrez, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Juana N. Rodríguez, oriental, 19 años, soltera.

2 a Sección

Fermín González, oriental, 29 años, soltero, empleado, con Ramona Gosco, 19 años, soltera, oriental.

Tomás Cruz, 36 años, soltero, ganadero, con Blanca Nieves Miró, 20 años, soltera.

Roque Fernando González, oriental, 31 años, labrador, con Bibiana Elisa Alonso, oriental, 22 años, soltera.

Bernardo Juan Camirioli, oriental, 30 años, soltero, comercio, con Margarita Gregoria Rinoldi, oriental, 26 años, soltera.

Paulino Duarte, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Elida Purificación Ferrero, oriental, 24 años.

Simón Rocca, oriental, 31 años, agricultor, soltero, con Margarita Buenaventura Baccino, oriental, 22 años, soltera, realizados en Santa Lucía.

3.a Sección

Andrés Arena, oriental, 32 años, soltero, criador, con Amelia L. Delgado, oriental, 24 años, soltera, realizado en esta sección.

4.a Sección

Juan Caraballo, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Filomena Bacino, oriental, 25 años, soltera.

Armando Java, oriental, 25 años, empleado, con Honorata Vibaldo, oriental, 22 años.

Guillermo Kolischer, polaco, 36 años, divorciado, músico, con Micaela Fatiga, oriental, 24 años, soltera.

Isabelino Viera, oriental, 32 años, soltero, albañil, con María Moreira, oriental, 39 años, soltera.

José María Aragón, argentino, 31 años, soltero, empleado, con Blanca E. Rocanova, oriental, 19 años, soltera.

Enrique Mozzone, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Florina A. Pietrino, oriental, 17 años, soltera.

Justo G. Pastorino, oriental, 30 años, soltero, con Sara Burgues, oriental, 30 años, divorciada.

José Pasquero, oriental, 23 años, divorciado, empleado, con Sara Guarnieri, oriental, 22 años, divorciada.

Emiliano Rivero, oriental, 36 años, divorciado, ajustador, con María Matea Nieves, oriental, 27 años, divorciada, realizados en Las Piedras.

5.a Sección

Dante Victorio Ravera, oriental, 31 años, soltero, con María Antonia Capote, oriental, 25 años, soltera. Elías Apatoff, ruso, 46 años, soltero, comercio, con Flora Chirinsty, soltera, rusa.

Francisco Callero, oriental, 40 años, soltero, jornalero, con Rufina Alvarez, oriental, 26 años, soltera.

Alejo Gamot, oriental, 39 años, soltero, jornalero, con Pascuala Martínez, oriental, 28 años, soltera, realizado en La Paz.

6.a Sección

Santiago Lorenzo Valentín Ferraro, oriental, 33 años, soltero, tejedor, con Natalia Hernández, realizado en esta sección.

10.a Sección

Eliseo Rodríguez, oriental, 30 años, soltero, comercio, con María [illegible], oriental, 2[illegible] años, soltera.

Isaac [illegible], español, 33 años, soltero, jornalero, con Exaltación Carreño, oriental, 29 años, soltera.

José C. Pizard, oriental, 30 años, soltero, comercio, con Josefa Gastelú, oriental, 16 años, soltera.

Servando Hernández, oriental, 21 años, soltero, jornalero, con María Giordano, oriental, soltera, 16 años.

Mario César Craviotto, oriental, 26 años, soltero, mecánico, con Blanca Inés López, realizados en Pando.

Colonia

1.a Sección

Fabio Delgado, roiental, 42 años, viudo, hacendado, con Angela Amelia Urbelt, oriental, 30 años, soltera.

Isabelino Olalde, oriental, 30 años, soltero, con Aída Eugenia Croce, oriental, 21 años, soltera.

Santiago Ayala, oriental, soltero, 34 años, jornalero, con Ventura Godoy, oriental, 27 años, soltera.

Pedro Genaro Carro, oriental, 26 años, soltero, con Lucía Isidora Hernández, oriental, 18 años, soltera.

Disiderio Adrián Urbeltz, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con Ramona Ignacia Badell, oriental, 21 años.

Julio Carbajal, oriental, 27 años, soltero, con Sabina Rodríguez, oriental, 19 años, soltera, realizado en esta ciudad.

2.ª Sección

Epifanio López, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Elisa Chozza, argentina, 21 años, soltera, realizado en Nueva Palmira.

3.ª Sección

Ciriaco Oses (hijo), oriental, 27 años, soltero, empleado, con Blanca Ilda Bado, oriental, 22 años, soltera.

Gabino Deleón, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Zulema Cabrera, oriental, 32 años, soltera, realizado en el Rosario.

6.ª Sección

Andrés Braulio Manuel Celeria, oriental, 28 años, soltero, comercio, con Magdalena Adela Menéndez, oriental, 26 años, soltera.

Elbio Herrera, oriental, 33 años, soltero, jornalero, con Antonia Juliana Basilina Guerrero, oriental, 32 años, soltera.

José Tato, oriental, 32 años, soltero pintos, con Celia Benita Vence, oriental 25 años, soltera.

Gregorio Martini, oriental, 33 años, soltero, picapedrero, con Carmen Hernández, oriental, 30 años, soltera.

Eulalio Diógenes Ponce, oriental, 38 años, soltero, con Josefa Elena Mareschi, oriental, 21 años, soltera.

Francisco Taberna, oriental, 26 años, soltero, con Margarita Bonavetti, oriental, 19 años, soltera.

Luis Etchegaray, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Juana Angélica Cheveste, oriental, 17 años, soltera.

Fernando Debenedetti, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Josefa Bernardina Buenahora, oriental, 23 años, soltera, realizados en Carmelo.

7.ª Sección

Ricardo Orozco, oriental, 24 años, jornalero, soltero, con Julia Linich, oriental, 17 años, soltera.

Máximo Mato, oriental, 20 años, soltero, agricultor, con Paulina Zurbrigg, oriental, 24 años, soltera.

10.ª Sección

Casiano Souza, oriental, 29 años, soltero, con Rafaela Caraballo, oriental, 29 años, soltera.

Luis [illegible], oriental, 25 años, soltero, zapatero, con Carmen Collazo, oriental, 24 años, soltera, realizados en Nueva Helvecia.

Cerro Largo

1.ª Sección

Gregorio Martínez Monferrat, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Percíncola María Altina, oriental, 23 años, soltera.

José Sar Varela, español, 59 años, soltero, hacendado, con Engracia Prieto, oriental, soltera.

Octavio Núñez, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Alina Celeste Rey, oriental, saltera.

Alberto B. Jara, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Petrona Morales, oriental, 21 años, soltera,

Gregorio García, oriental, 25 años, soltero, comerciante, con Elisa Maroldo, 20 años, soltera.

Severo Martínez, oriental, 26 años, soltero, agricultor, con Delia Castro, oriental, 21 años, soltera.

Juan Francisco Silva, oriental, 20 años, soltero, hacendado, con María del Carmen Jiori, oriental, 18 años, soltera.

Antonio Alvarez, oriental, 36 años, soltero, agricultor, con Paulina Araújo, oriental, 16 años, soltera.

Alberto Bergalli, oriental, 25 años, soltero, comerciante, con Lorenza Olga Ferraro, oriental, 25 años, soltera.

Isolino Brun, oriental, 39 años, soltero, hacendado, con Clotilde Passos, oriental, 21 años, soltera.

Luis Alvez Becorra, oriental, 27 años, soltero, hacendado, con Donata María Muccia, oriental, 25 años, soltera, realizados en la ciudad de Melo.

2.ª Sección

Nicomedes Olivera, oriental, 36 años, soltero, empleado, con Ermelina Alvez, oriental, 26 años, soltera.

Juan Alfredo Jelapián, oriental, 33 años, con Polonia Caetano, oriental, 28 años, soltera, realizados en esta sección.

3.ª Sección

Rosa Acosta, oriental, 34 años, soltero, agricultor, con Laudelina Cuello, oriental, 32 años, viuda.

Elías Marques Farías, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Florencia Erminta Duché, realizados en Río Branco.

6.ª Sección

Aparicio Machado, oriental, 29 años, soltero, empleado, con María Luisa Videla, oriental, 17 años, soltera.

Marcelino Mariño, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Josefa Jaguián, oriental, 14 años, soltera.

Vicente Leis, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Benjamina Pérez, oriental, 39 años, soltera, realizados en Frayle Muerto.

9.ª Sección

Santos Gutiérrez, 28 años, oriental, comercio, con Juana Torres, 18 años, oriental.

Edmundo Suárez, 33 años, oriental, criador, con Evangelista Silvera, 16 años, oriental.

Adrián Rodríguez, 29 años, oriental, jornalero, con Eugenia Moreira, 21 años, oriental.

Sixto Torres, 30 años, oriental, criador, con María Angelita de Andrés, 22 años, oriental, realizados en Pablo Paez.

12.ª Sección

Casimiro de Sosa, oriental, 29 años, soltero, criador, con Jovita Márquez, oriental, 23 años, soltera.

Severiano Santo Silveira, oriental, 21 años, soltero, criador, con Elisa Machado, oriental, 20 años, soltera, realizados en La Sierra.

Durazno

1.ª Sección

Roque Pacheco con Dorila Canavé.

Sandalio Chaves con Gerarda Pereyra.

Manuel Fumero con Elasma Antonio Fernández.
Juan María Bordoli con Rogelia Martínez Ramos.
Roger Santiago Blanchar con María Clementina Buonomo.
Gerardo Sosa con Ramona Avila.
Modesto Moreira con Teófila Valdez.
Domingo Chavarría con Manuela Froste, realizados en esta icudad.

2.ª Sección

Julián Lago, oriental, 25 años, soltero, constructor, con María del Carmen Alonso, oriental, 20 años, soltera, realizado en Tomás Cuadra.

6.ª Sección

Diego de Alcalá Frat, oriental, 29 años, soltero, jornalero, con Alberta Rómula Almeyda, oriental, 22 años, soltera, realizado en Chileno.

9.ª Sección

María Freire, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Hopólita V. Fernández, 55 años, soltera, realizado en Sarandí del Yi.

Flores

5.ª Sección

Armando Antonio Serra, oriental, soltero, empleado, 30 años, con Gervasia Ramírez, oriental, 30 años, soltera.

Florida

1.ª Sección

Ricardo González, oriental, 48 años, soltero, jornalero, con Petrona Fernández, oriental, 43 años, soltera.
Juan Carrero, oriental, 22 años, soltero, obrero, con María Ledesma, oriental, 18 años, soltera.
Bernabé Serapio García, oriental, 28 años, soltero, obrero, con Ana María Saracho, 28 años soltera.
Pedro Schil, oriental, 40 años, soltero, criador, con Salustiana Barcia, oriental, 29 años, soltera.
Oscar Fernando Tejeira, oriental, 31 años, soltero, comerciante, con Delfina Grat Piñeyro, realizados en esta ciudad.

2.ª Sección

Pedro Curbelo, oriental, 31 años, soltero, ganadero, con Francisca Torres, oriental, 26 años, soltera.
Gervasio Ambrosio Pérez, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Juana Aída Ramos, oriental, 19 años, soltera.
Andrés Castro, oriental, 26 años, soltero, con Carmen Díaz, oriental, 18 años, soltera.
Angel Lino Santa Rosa, oriental, 23 años, soltero, herrero, con Gislena Modesta Curbelo, oriental, 22 años, soltera.
Miguel Cabrera, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Facunda Duque, oriental, 22 años, soltera.
Bernardino Lena Aguirre, oriental, 39 años, soltero, educacionista, con María Luisa Feo, oriental, 30 años, soltera.
Severiano Díaz, oriental, 21 años, soltero, labrador, con Gilberta Román, oriental, 23 años, soltera.
Amaro Alejandro Aguirre, oriental, 47 años, soltero, carrero, con María Antonia Olivera, oriental, 36 años, soltera.
Adolfo Trías, oriental, 22 años, soltero, albañil, con Sofía Ramona Curbelo, oriental, 23 años, soltera.
José Lem Peña, oriental, 32 años, soltero, empleado, con Encarnación Barreto, realizados en esta sección.

4.a Sección

Máximo Latorre, oriental, 31 años, soltero, hacendado, con Agustina D. Romero, oriental, 17 años, soltera.
Buenaventura Larrosa, oriental, 22 años, soltero, con Dorotea Saravia, oriental, 20 años, soltera, realizados en Nico Pérez.

9.a Sección.

Juan Minolichez, oriental, 29 años, soltero, labrador, con Josefina Hernández, oriental, 27 años, soltera.
Telésforo Enrique Aristegui, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con María Julia Trías, oriental, 19 años, soltera.
Brigido Lizarralde, oriental, 34 años, soltero, jornalero, con María Echenique, oriental, 31 años, soltera, realizados en Cerro Colorado.

10.a Sección

Roberto Matías López, oriental, 21 años, soltero, hacendado, con Dolores González, oriental, 22 años, soltera.
Domingo Hernández, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Justa Aída Hernández, realizados en Sarandí.

Maldonado

1.a Sección

Luis Rinaldi, oriental, 37 años, soltero, albañil, con Magdalena Bertoni, italiana, 31 años, soltera.
Fortunato Torres, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Visitación A. Pérez, oriental, 17 años, soltera, realizados en esta sección.

2.a Sección

Leocadio N. Baratta, 28 años, soltero, oriental, propietario, con Juana Stagnaro, 37 años, soltera, oriental.
Humberto Alvaro Badino, 25 años, soltero, oriental, sastre, con Margarita Regina Núñez, 29 años, soltera, oriental.
Narciso Pérez, 24 años, soltero, oriental, labrador, con María Magdalena Eort, 18 años, soltera, oriental.
Angel García y García, 28 años, soltero, español, empleado, con Sixta Cal Rodríguez, realizados en San Carlos.

4.a Sección

Ramón Loreto Fernández, oriental, 30 años, soltero, hacendado, con Justa López, oriental, 26 años, soltera.
Enrique García, español, 27 años, soltero, jornalero, con Vicenta Justa Baez, oriental, 22 años, soltera, realizados en Mataojo.

5.a Sección

Octavio Savelli, con González, realizado en Solís Grande.

8.a Sección

Alberto Julián Fernández Chaves, oriental, 25 años, soltero, rematador, con Zenona Eusebia Etcheverry, oriental, 22 años, soltera.
Juan Adolfo E. Correa, oriental, 25 años, soltero, ganadero, con Eloísa Vázquez, oriental, 16 años, soltera.
Eduvijes Florentino Fernández, oriental, 27 años, soltero, ganadero, con Asunción Fernández Chavez, oriental, 22 años, soltera.
Pilar María Graña, oriental, 31 años, soltero, ganadero, con Manuela Araújo, realizados en Pueblo Aiguá.

9.a Sección

Ildefonso Aguiar, oriental, 29 años, soltero, comercio, con Marciana Sosa, oriental, 30 años, soltera.
Asunción Sosa, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Angela Zenona Guadalupe, realizados en Alférez.

Minas

6.a Sección

Gregorio Martirena, oriental, 30 años, soltero, hacendado, con Nicasia Fermina Alzugaray, oriental 30 años, soltera.
Juan Capozzolo, oriental, 34 años, divorciado, empleado, con Haydée Llambí, oriental, 29 años, viuda, realizados en Barriga Negra.

12.a Sección

Francisco Díaz, oriental, 28 años, soltero, con Atanasia Quiroga, oriental, 31 años, soltera, realizado en Batlle y Ordóñez.

Rivera

2.a Sección

Román P. Cabrera, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Ursula Muñoz, oriental, 23 años, soltera, realizado en Paso de Maque.

4.a Sección

Doralicio Cesario Pintos, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Casiana Pintos, oriental, 24 años, soltera.
Juan Damaceno Guedes, oriental, 27 años, soltero, criador, con Selanira Alves, oriental, 23 años, soltera, realizados en Mangueras.

6.a Sección

Eufrasio Meladet, oriental, 27 años, soltero, criador, con María de Mello, oriental, 21 años, soltera, realizado en Yaguarí.

7.a Sección

Julián Gómez, oriental, 42 años, soltero, ganadero, con Celina Rocoba, oriental, 28 años, soltera.
Manuel Núñez, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Isolina Chogue, oriental, 25 años, soltera, realizados en Cerro Chato.

Rocha

5.a Sección

Orides Rodríguez Correa, oriental, 24 años, soltero, criador, con Filomena Correa, oriental, 24 años, soltera, realizados en esta sección.

Río Negro

2.a Sección

Francisco Javier Correa, oriental, 18 años, soltero, jornalero, con Mariela Massa, oriental, 22 años, soltera.
Eduardo Meyes, oriental, 28 años, soltero, empleado, con María Luisa Banqueque, oriental, 23 años, soltera, realizados en Nuevo Berlín.

3.a Sección

Jorge Herman Cott, ruso, 26 años, soltero, empleado, con Teresa Guliak, rusa, 16 años, soltera.
Federico Ivanchenko, ruso, 29 años, soltero, agricultor, con Luisa Malarov, rusa, 19 años, soltera, realizados en la Colonia San Javier.

Paysandú

1.a Sección

Lucas Bartaburu, oriental, 32 años, soltero, hacendado, con Rosa Arotce, oriental, 23 años, soltera.
Luis Ponzoni (hijo), oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Juvenal Larrañaga, oriental, 20 años, soltera.
Eugenio Antonio Ceriani, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con Angela Josefina Aliandro, oriental, 22 años, soltera.
José Ceferino Echevez, oriental, 26 años, soltero, industrial, con Carmen Angela Daglio, oriental, 23 años, soltera.
Manuel Sanguinetti, oriental, 34 años, soltero, herrero, con Angélica Delfina Melogno, oriental, 27 años, soltera.
Esteban Juan Jaen, argentino, 33 años, soltero, carpintero, con Luisa Cócaro, oriental, 27 años, soltera.
Hilario [illegible], oriental, 24 años, soltero, jornalero, con María Amelia Lemos, oriental, 23 años, soltera.

Luis Enríquez, argentino, 36 años, soltero, mecánico, con María Santamauro, oriental, 26 años, soltera.

José María Vicente Piedefieri, oriental, 25 años, soltero, empleado, con Teresa Esther Jeed, oriental, 19 años, soltera, realizados en esta ciudad.

Soriano

6.a Sección

Juan Marcos Muniz, oriental, 25 años, soltero, industrial, con Micaela Hernández, oriental, 18 años, soltera, realizado en esta sección.

13.a Sección

Alfredo Raveña, español, 45 años, soltero, comercio, con Juana Stilita Campelo, oriental, 35 años, soltera, realizado en esta sección.

San José

1.a Sección

Aldo Giudice, brasileño, 24 años, soltero, ingeniero, con María Juana Graña, oriental, 22 años, soltera.

Pedro Bizensang, (hijo), oriental, 20 años, soltero, curtidor, con María Carmen Zangare, oriental, 19 años, soltera.

Manuel Bango, oriental, 34 años, jornalero, con Francisca Brito, oriental, 33 años, viuda.

Marcos Medina, oriental, 34 años, soltero, jornalero, con Luisa Elvira Moreno, oriental, 19 años, soltera.

Desiderio Juan Cedrés, oriental, 24 años, comercio, con Pilar Hernández, oriental, 23 años, soltera.

Angel Custodio Bentancour, oriental, 29 años, industrial, con María Elena Sellanes, oriental, 19 años, soltera.

Juan Burmalle, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Angela Rolando, oriental, 25 años, soltera.

Isaías Laesprellá, oriental, 30 años, soltero, empleado, con María Carlota Pérez, oriental, 26 años, soltera.

Francisco Daguerre, oriental, 33 años, viudo, artista, con Ramona Suárez, oriental, 19 años, soltera.

Luciano Laitano, italiano, 50 años, viudo, zapatero, con Pura Campiño, oriental, 38 años, soltera.

Clemente Rodríguez, oriental, 38 años, soltero, labrador, con Justina Fabre, oriental, 21 años, soltera.

Juan Antonio Fajardo, oriental, 23 años, soltero, labrador, con Cesárea Fajardo, oriental, 22 años, soltera.

José Bauzá, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Justina Alvarez, oriental, 21 años, soltera.

Isabelino Curbelo, oriental, 28 años soltero, labrador, con Irene Guerra, oriental, 25 años, soltera.

Angel Santalucía (hijo), oriental, 25 años, sastre, con Antonia Burzaco, oriental, 23 años, soltera, realizados en esta ciudad.

6.a Sección

Eugenio Mavel, con Feliciana Rodríguez.

Fermín Amabilio Portillo, con María del Carmen Martín.

Gregorio Díaz con Clotilde Borge.

Juan María Rodríguez, con Feliciana Gutiérrez, realizados en Libertad.

Salto

5.a Sección

Cirilo Rivero, oriental, 39 años, soltero, empleado, con Celina Martínez, oriental. 27 años, soltera, realizado en esta sección.

Tacuarembó

1.a Sección

Isabelino Florentino Gauna, oriental, 25 años, soltero, ganadero, con Adelia Peña, oriental, soltera, 25 años.

Damacio Alves de Moura, oriental, 27 años, empleado, con Mirza González, oriental, 20 años, soltera.

Zacarías González, oriental, 37 años, viudo, chauffeur, con Catalina Fernández, oriental, 28 años, soltera.

Loreto Betancourt, oriental, soltero 26 años, artesano, con Dorila Rauchuvliniche, oriental, 20 años, soltera, realizados en esta sección.

8.a Sección

Anacleto Ferreira Rica, oriental, 67 años, soltero, ganadero, con Adelaida Lemos, oriental, 66 años, soltera.

Fernando Falcón, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con María Avelina Brun, oriental, 22 años, soltera.

Pedro Ocampo, oriental, 40 años, viudo, guardia civil, con Donata Azambuya, oriental, 21 años, soltera, realizados en Caraguatí.

Treinta y Tres

2.a Sección

Estanislao Ramírez, oriental, 26 años, soltero, criador, con Amabilia Alvarez, oriental, 22 años, soltera.

Ladislao Falcón, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con Lorenza Fabra, oriental, 24 años, soltera.

Braulio Eufemio Pintos, oriental, 34 años, soltero, criador, con Inés Saiz, oriental, 36 años, soltera, realizados en Vergara.

5.a Sección

Secundino Marcelo Miguez, oriental, 30 años, soltero, empleado, con Angela Sosa, oriental, 22 años, soltera.

Alberto Rodrigo Gutiérrez, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con Felipa Gutiérrez, oriental, 28 años, soltera.

Graciano Bardan, oriental, 30 años, soltero, agricultor, con Adela Pabla Iguini, oriental, 26 años, soltera.

Carmelo Suárez, oriental, 43 años, soltero, comerciante, con Eduarda Valentina Rondeau, oriental, 21 años, soltera, realizados en Isla de Patrulla.

7.a Sección

Sabas D. Moreno, oriental, 38 años, soltero, empleado, con América Shalan, oriental, 24 años, soltera.

Vicente G. Silveira, oriental, 38 años, criador, con Luisa Otilia Núñez, oriental, 29 años, soltera.

Juan Pereira, oriental, 36 años, criador, con Máxima R. Martínez, oriental. 28 años, soltera.

O. C. Bentancur, oriental, 32 años, criador, con Ceferina M. Ferreira, oriental, 19 años, soltera, realizados en Olimar Grande.

8.a Sección

Andrelino da Luz, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana Tarrech, 16 años, soltera, oriental, realizado en el Pueblo Olimar.

Artigas

1.a Sección — Marzo

Urbano Siqueira, oriental, 22 años, soltero, empleado, con Antonia Jocco, oriental, 20 años, soltera.

Pablo da Rosa, oriental, 44 años, soltero, hacendado, con Angélica Jacques, oriental, 25 años, soltera.

Urbano Ribeiro, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Delmira Motta, realizados en esta Ciudad.

2.a Sección

Gregorio Taborda, oriental, soltero, 34 años, guardia civil, con Natividad Ledesma, oriental, soltera, 23 años, realizado en Cuaró Chico.

3.a Sección

Rosalino de Lima Suárez, 22 años, oriental, soltero, criador, con María Altamira da Silva, oriental, 13 años, soltera.

Galdino Silva, 32 años, brasilero, soltero, con Delmira López, 25 años, brasilera, soltera.

Juan de Dios Paulo, 26 años, brasilero, soltero, chauffeur, con Francisca Silva, 25 años, oriental, soltera, realizados en Catalán Chico.

6.a Sección

Amancio de Paula, oriental, soltero, 34 años, jornalero, con Malvina Pintos, oriental, soltera, 20 años, realizado en esta Sección.

8.a Sección

Gumersindo da Cámara Canto, brasilero, 27 años, soltero, ganadero, con Eufrasia Medina, oriental, 27 años, soltera.

Césero Medina, oriental, 34 años, soltero, ganadero, con Amalia Oliolejiny, realizada en esta Sección.

9.a Sección

Gregorio Sarasua, oriental, 29 años, soltero, hacendado, con Dulcina Tejeira, oriental, 24 años, soltera, realizado en Tomás Gomensoro.

Canelones

1.a Sección

Félix Gaggioni, oriental, 26 años, soltero, peluquero, con María R. Lavagna, italiana, 20 años, soltera.

Arturo Bermúdez, oriental, 52 años, viudo, propietario, con Blanca B. des Homilleres, oriental, 38 años, soltera.

Rafael De Feo, argentino, 24 años, comercio, con Emma Mathón, oriental, 24 años, soltera.

Santos Rivero, oriental, 36 años, soltero, labrador, con Petrona Cabrera, oriental, 27 años, soltera.

Francisco Damian, oriental, 22 años, soltero, agricultor, con Isabel M'Doidano, oriental, 22 años, soltera.

Agustín Abreu, oriental, 33 años, industrial, con Amelia Rodríguez, oriental, 29 años, soltera, realizados en esta Ciudad.

2.a Sección

Marcos Gutiérrez, 24 años, soltero, comercio, oriental, con Dorotea Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

Amado Maiti, 25 años, sirio, soltero, obrero, con Albera Margarita Salomón, 16 años, soltera, oriental.

Armando Nicolás Goñi, 19 años, soltero, oriental, con María Rosa Pérez, 16 años, soltera.

Laurentino Pedro Flores, 38 años, oriental, jornalero, con Antonia Gilardi, 31 años, soltera.

José Busuco, 30 años, soltero, oriental, chauffeur, con Carmen Domeque, 24 años, soltera, oriental.

Inocencio Mirúa, 49 años, soltero, oriental, empleado, con Justa Reyes, 39 años, soltera, oriental.

Camilo Cuadra, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con María Angela Rodríguez, oriental, 17 años, soltera.

Juan Jilardo, oriental, 40 años, soltero, comercio, con Amanda Salvo, oriental, 35 años, soltera.

Marcelo Abelino Moso, oriental, 29 años, soltero, mecánico, con María Aidés Larre, oriental, 25 años, soltera, realizados en Santa Lucía.

3.a Sección

Alcides M. Alvarez, oriental, 29 años, agricultor, con Rafaela Ganzález, oriental, 25 años, soltera.

Felipe S. Rodríguez, oriental, 38 años, agricultor, con Carmen Sosa, oriental, 13 años, soltera.

Domingo del Carmen Vizaries, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Francisca Hernández, oriental, 22 años, soltera.

Eugenio Pesassi, oriental, 27 años, agricultor, con Malvina A. H. Armas,

oriental, 20 años, soltera, realizados en Cerrillos.

4.a Sección

Máximo Ramón Pío, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Cándida C. Carrara, oriental, 23 años, soltera.

Probo Ferreira, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con Eva Barreto, oriental, 32 años, soltera.

Domingo G. Mesa, oriental, 31 años, soltero, con Andrea R. Rodríguez, oriental, 19 años, soltera.

Florencio de León, oriental, 21 años, soltero, rentista, con María A. Alcorta, oriental, 21 años, soltera.

Francisco Martínez, oriental, 38 años, viudo, empleado, con Eusebia Pérez, oriental, 35 años, soltera.

Pedro Taragno, italiano, 39 años, viudo, jornalero, con Ana Menegáz, italiana, 32 años, soltera.

Juan Diana, oriental, 21 años, soltero, empleado, con Juana González, oriental, 16 años, soltera, realizados en Las Piedras.

6.a Sección

Doroteo Maurente, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con María Dolores Perez, oriental, 19 años, soltera.

Juan Morello, oriental, 39 años, soltero, agricultor, con Teresa Viasso, oriental, 35 años, soltera.

León Eleuterio Pérez, oriental, 48 años, viudo, abastecedor, con Luisa García, oriental, 29 años, divorciada.

Carlos Bigauzzolli, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Rosa Catalina Zuboni, oriental, 24 años, soltera, realizados en el Sauce.

7.a Sección

Domingo Corrales, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con María Celia Cachemaut, oriental, 22 años, soltera.

Miguel Cano, oriental, 23 años, soltero, agricultor, con Aurelia Chaure, oriental, 23 años, soltera.

Juan Francisco Rouco, oriental, 30 años, soltero, con María Elena Ferreira, oriental, 23 años, soltera.

Aquilino Penin, español, 27 años, soltero, empleado, con María Elena Colombi, oriental, 27 años, soltera, realizados en Pando.

15.a Sección

Próspero Fitipaldi, oriental, 30 años, agricultor, con Jacinta T. Bentancor, oriental, 2 5años, soltera.

Juan José Pérez, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Aurora Rodríguez, oriental, 19 años, soltera.

Toribio Paz, oriental, 26 años, agricultor, con Julia Pérez, oriental, 25 años, soltera.

Octaviano Caraballo, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Justina Clavijo, oriental, 22 años, soltera.

Gerónimo Bentancur, oriental, 65 años, viudo, agricultor, con Juana Clavijo, oriental, 39 años, soltera.

Pedro J. V. Latragno, oriental, 34 años, soltero, carpintero, con Antonia Pregliasco, oriental, 35 años, soltera, realizados en San Antonio.

Colonia

1.a Sección

José Ceferino Camacho, 27 años, soltero, oriental, empleado, con Luisa Romelino Baldi, 18 años, soltera, oriental.

Mario Ramón Colo, 25 años, soltero, oriental, carpintero, con María Dominga Collazo, 28 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Tourn, 22 años, soltero, oriental, con Enriqueta Charlomier, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Luis Durro, 65 años, viudo, italiano, agricultor, con Pilar Adriana Hernández, 42 años, soltera, oriental.

Gabriel Hernández (hijo), 21 años, soltero, oriental, jornalero, con Amor María Rivas, 15ú años, soltera, oriental.

José Alfor, 49 años, soltero, oriental, propietario, con Leoncia Aspiro, 28 años, soltera, oriental.

Ernesto Eduardo Daussor, 33 años, soltero, oriental, con Dominga María Ratto, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Rabaza, 26 años, soltero, oriental, jornalero, con María Cabrera, 44 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Balbuena, 31 años, soltero, oriental, hacendado, con Lydia Vicenta Iliart, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Antonio Colmán, oriental, 30 años, soltero, jornalero, con Petrona Méndez, oriental, 15 años, soltera.

Juan Hunter, oriental, 35 años, soltero, obrero, con Martha Collazo, oriental, 30 años, soltera, realizados en Rosario.

4.a Sección

Humberto Jourdán, 39 años, soltero, oriental, comercio, con María Pontel, 30 años, soltera, oriental.

Enrique Grill, 25 años, soltero, oriental, agricultor, con Juana Mina Ovegrín, 26 años, soltera, oriental.

Juan Martín, 28 años, soltero, oriental, marino, con Victoria Teresa Garibotto, 24 años, soltera, oriental, realizados en La Paz.

5.a Sección

Leonardo Rodríguez, 26 años, soltero, oriental, agricultor, con Deidamia Gabina Olivera, 32 años, soltera, oriental; realizado en Costas del Rosario.

6.a Sección

César Leyes, oriental, 25 años, soltero, chauffeur, con María Anuncia Facobucci, oriental, 23 años, soltera.

Pedro Venco Membredo, oriental, 26 años, soltero, pintor, con Ema Lucía Guerrero, oriental, 19 años, soltera.

Gregorio Miguel Alvarado, oriental, 32 años, soltero, jornalero, con Damiana Etchegaray, oriental, 20 años, soltera.

Adolfo Schenck, oriental, 30 años, soltero, mecánico, con Mercedes Gila Noy, oriental, 18 años, soltera.

Teodoro Zubilaga, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con María Esther Ceoccaro, oriental, 19 años, soltera.

Ricardo León Bentancour, oriental, 24 años, soltero, con Francisca Teodora Soler, oriental, 23 años, soltera; realizados en el Carmelo.

7.a Sección

Juan José Lazzarini, oriental, 22 años, soltreo, agricultor, con Zulema Boné, oriental, 18 años, soltera.

Antonio Pages, oriental, 26 años, soltero, jornalero, con Sofía Fernández, oriental, 25 años, soltera; realizados en Conchillas.

8.a Sección

Juan Raimundo, 31 años, soltero, oriental, agricultor, con Celmira Sara Aguirre, 17 años, soltera, oriental.

Lorenzo Vassile, 25 años, soltero, marino, con María Esther Guibiani, 22 años, soltera.

José Policarpo Sampedro, 60 años, viudo, español, farmacéutico, con Jová Faustina Pizarro, 30 años, soltera, oriental.

Juan Ruella, 23 años, soltero, oriental, agricultor, con María Isabel Linaro, 19 años, soltera, oriental; realizados en Nueva Palmira.

9.a Sección

Delfor García, 26 años, soltero, argentino, comercio, con Aída Beña Bordone, 23 años, soltera, oriental.

Edmundo Gómez Fassi, 21 años, soltero, oriental, agricultor, con Elena Eduviges Shiglia, 19 años, soltera, oriental; realizados en Chileno.

10.a Sección

Antonio Lale Dermaz, 30 años, soltero, italiano, pintor, con Julia Ester Rabiel, 27 años, soltera, oriental.

Américo Remigio Accinelli, 23 años, soltero, oriental, agricultor, con Petrona Criselda Lanza, 23 años, soltera, oriental.

Germán Deljen (hijo), con Alicia Victoria Bratachin, 19 años, soltera, oriental.

Aparicio Diego Long, 26 años, soltero, oriental, jornalero, con Sofía Juni, 24 años, soltera, oriental.

Eliú Abel Pereira, 34 años, soltero, oriental, agricultor, con Cecilia Nemesia García, 28 años, soltera, oriental.

Germán Carlos Bratsochi, 24 años, soltero, oriental, ganadero, con Hortensia Catalina Antino; realizados en esta sección.

13.a Sección

Juan Pedro Baridon, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Catalina Rufina Pereyra, oriental, 23 años, soltera.

David Moyano, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Gabina Velázquez, oriental, 22 años, soltera.

Inocencio Antonio Pláceres, oriental, 31 años, soltero, jornalero, con María Máxima Fierro, oriental, 18 años, soltera; realizados en Puntas de San Juan.

Cerro Largo

1.a Sección

Emilio Sánchez, oriental, 49 años, soltero, militar, con María Donata Silvera, oriental, 29 años, soltera.

José Oliveo Méndez, oriental, 50 años, viudo, hacendado, con Leoncia Elida Urrutia, oriental, soltera.

Benito Florentino Urrutia, oriental, 36 años, soltero, hacendado, con Circuncinción Sánchez, oriental, 18 años, soltera.

Ismael Silvera, oriental, 37 años, soltero, con Matilde Román, española, 47 años, soltera.

Gabriel Villar, oriental, 25 años, soltero, industrial, con María Villanueva, oriental, 21 años, soltera.

Daniel Bentancur, oriental, 22 años, soltero, hacendado, con Blanca Iracena Delbene, oriental, 20 años, soltera.

Marcelino Liencrer, oriental, 26 años, soltero, industrial, con Natividad Silva, oriental, 26 años, soltera.

Juan Pablo Camejo, oriental, 23 años, soltero, chauffeur, con Manuela Erlinda Camejo, oriental, 18 años, soltera.

Juan Fonseca, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Tomasa Acosta, oriental, 21 años, soltera.

José Pascasio Perdomo, oriental, 22 años, soltero, hacendado, con Zulma Tejera, oriental, 22 años, soltera; realizados en esta ciudad.

2.a Sección

Pablo Fortunato Morais, oriental, 39 años, soltero, carnicero, con Gilberta Andrea López, oriental, 24 años, soltera.

Nilo Antúnez da Silva, oriental, 28 años, soltero, criador, con Santa Doralina Rodales, oriental, 14 años, soltera; realizados en esta sección.

5.a Sección

Carlos Gómez da Silva, oriental, soltero, 28 años, criador, con Luisa Pintos, oriental, soltera, 23 años.

Hilario Cuña, oriental, soltero, 28 años carnicero, con Francisca Techera, oriental, 19 años.

Gilberto Suárez, oriental, soltero, 25 años, carrero, con Iracena Techera, oriental, soltera, 23 años; realizados en esta sección.

9.a Sección

Román Barboza, 25 años, oriental, picapedrero, con Clotilde Giménez, 18 años, oriental.

Marcelino Cardozo, 21 años, oriental,

jornalero, con Arasi Rodríguez; realizado ... Pablo Páez.

Durazno

1.a Sección

Ricardo Bidegainberry, con Juliana Patrone.

Manrique Rinaldi, con Ecilda Tabárez.

Feliciano Marcelino Vera, con María Esther Sauza.

Miguel Capote, con Armanda del Río.

Justo Rufino Cardozo, con Fausta Petrona Mayora.

Víctor María Pérez, con Juana Más.

Pablo Policarpo de la Santa Cruz, con Francisca Irene Torres.

Blas Macario Delgado, con Loyola Rivas.

Sábado Fernando Nicolás Troisi, con Luisa Basterech.

Regino Buenaventura Barceló, con María Elda Valenzuela.

Eugenio Anastasio Miraballes, con Josefa Costa.

Nicolás Galván, con Rosa Froste, realizados en esta ciudad.

2.a Sección

Vidal Rodríguez, oriental, 30 años soltero, con Ema Eleuteria Prieto, oriental, 18 años, soltera, realizado en Cuchilla de Cuadra.

6.a Sección

Félix Ramón Puieyro, oriental, 25 años, soltero, labrador, con Gregoria Romero, oriental, 23 años, soltera.

Doroteo Hernández, oriental, 37 años. soltero, criador, con Eugenia Mautone, oriental, 25 años, soltera.

Joaquín Francisco Pérez, oriental, 27 años, soltero, mecánico, con Victoria Velasco, oriental, 28 años, soltera, realizados en Chileno.

9.a Sección

Manuel López Cadena, español, 32 años, soltero, comerciante, con Inés Balbina Fernández, oriental, 23 años, soltera, realizado en esta sección.

Florida

1.a Sección

Justo Rufino Pereyra, 41 años, soltero, agricultor, con Juana Giménez 25 años, oriental, soltera.

Martín María Salomé Hirigoyen, oriental, 33 años, soltero, militar, con Elena Martínez, oriental, 23 años, soltera.

Pedro Garrido Denis, oriental, 44 años, soltero, Inspector de Escuelas, con María Angélica Abad, oriental, 22 años, soltera.

Juan Francisco Alba, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Luisa Sosa, oriental, 27 años, soltera.

Juan Paulino Lacuesta, oriental, 22 años, obrero, con María Consolación Flores, oriental, 17 años, soltera.

Santos Corujo, oriental, 24 años, obrero, con Zacarías Isabel Modernel, oriental, 20 años, soltera.

Gualberto Rufino Gascué, oriental, 30 años, hacendado, con María Luisa Plastorini, oriental, 29 años, soltera.

Fabiano Felipe Pérez, oriental, 29 años, agricultor, con Gineria Zulma Hernández, oriental, 16 años, soltera.

Pablo Mario Cáceres, oriental, 40 años, soltero, empleado, con Blanca Rosaura Gil, oriental, 17 años, soltera.

Herminio López Amaral, brasileño, 29 años, soltero, hacendado, con Rafaela Testa, brasileña, 26 años, soltera.

Arturo Chalar Pastorini, oriental, 27 años, soltero, empleado, con María Elena Prato, oriental, 24 años, soltera, dentista.

Rodolfo Aloy, oriental, 27 años, soltero, jornalero, con Juana María Cauchet, oriental, 21 años, soltera.

Julio Enrique Risso, oriental, 34 años, soltero, empleado, con Felicia Bula, oriental, 27 años, soltera, realizados en esta ciudad.

2.a Sección

Ramón Isidro Rodríguez, oriental, 22 años, soltero, labrador, con Otiliana Hernández, oriental, 17 años, soltera.

Máximo Orbilla, oriental, 42 años, viudo, herrero, con María Julia Colmán, oriental, 20 años, soltera.

Luis Bello, oriental, 32 años, soltero, marmolista, con Anatolia Cirila Ruzón, ..., 24 años, soltera.

Teodoro Mendizabal, oriental, 27 años, soltero, labrador, con Agueda Cabrera, oriental, 23 años, soltera.

Austebulo Emilio Peirolo, oriental, 23 años, soltero, con Rosario Mela Sánchez oriental, 27 años, soltera.

Teodoro Rey, oriental, 58 años, viudo, comercio, con María Pose, oriental, 49 años, soltera.

Eusebio Demetrio Pintado, oriental, 25 años, soltero, con Catalina Robaina, oriental, 23 años, soltera, realizados en esta ciudad.

3.a Sección

Lino Arboleya, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Anacleta Cabrera, 18 años, soltera, oriental, realizados en Sarandí Chico.

Emilio Teperino, 31 años, soltero, hacendado, con Joaquina Francisca Fernández, 24 años, soltera, oriental, realizados en San Gerónimo.

Pedro Aguiiar, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Cabrera, 25 años, soltera, oriental, realizado en esta sección.

9.a Sección

Nicasio Antonio García, oriental, 37 años, soltero, empleado, con María Antonia Zelayeta, oriental, 27 años, soltera, realizado en Cerro Colorado.

10.a Sección

Angel Soca, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Petrona Celestina Pérez, oriental, 19 años, soltera.

Miguel Chabagno, oriental, 40 años, soltero, hacendado, con María Rosa Alvarez, oriental, 32 años, soltera.

Pedro Cabrera, oriental, 42 años, soltero, herrero, con Amalia Giacoy, oriental, 19 años, soltera.

Marcos Evangelista Martínez, oriental, 34 años, soltero, labrador, con María Adelaida Vidal, oriental, 25 años, soltera.

Carlos Celestino Usoz, oriental, 33 años, soltero, empleado, con María Dolores Cristina Acerenza, oriental, 20 años, soltera.

Antonio Cabrera, oriental, 23 años, soltero, labrador, con María Belarmina Pereira, 22 años, soltera.

Severo Pérez, oriental, 32 años, soltero, agricultor, con Lucía Appolonia, oriental, 25 años, soltera.

Angel Veliz, oriental, 27 años, soltero, criador, con Aurora Felipa Maitía, oriental, 22 años, soltera.

Domingo Cipriano, La Paz, oriental, 25 años, soltero, herrero, con Rosa Brígida Martínez, oriental, 17 años, soltera.

Victoriano Ferni, oriental, 31 años, soltero, labrador, con Clotilde María Martina Arismendi, oriental, 17 años, soltera, realizados en Sarandí.

11.a Sección

Vicente Seguizanion, oriental, 24 años, soltero, jornalero, con Manuela González, oriental, 26 años, soltera.

Juan Esberto Núñez, 20 años, soltero, agricultor, con Corelia Luciana Bunjuez, oriental, 19 años, soltera, realizados en Goñi.

Flores

2.a Sección

Domingo Robustiano Russo, oriental, 49 años, soltero, comercio, con Elisa Berta De Luca, oriental, 32 años, soltera, realizado en Paso de la Atahona.

3.a Sección

Tomás Rodríguez, oriental, 44 años, soltero, propietario, con Polonia Marta Irigoyen, oriental, 49 años, soltera, realizado en Rincón del Palacio.

Minas

6.a Sección

Cándido Alba, oriental, 22 años, soltero, criador, con Felicia Arbelo, oriental, 19 años, soltera.

Angel Sanguinetti, oriental, 28 años, soltero, jornalero, con María Jacinta Fernández, 27 años, soltera.

Santiago Inzaurralde, oriental, 44 años, soltero, criador, con María Decuadra, oriental, 35 años.

Ramón Inzaurralde, oriental, 40 años, criador, con Belarmina Castillo, oriental, 26 años, soltera, realizados en Barriga Negra.

7.a Sección

Sandalio Juan Ramón Mazza, oriental, 28 años, criador, con Secundina Victoria Cabral, oriental, 19 años, soltera.

Custodio C. Fernández, oriental, 29 años, soltero, criador, con Gregoria Chocho, oriental, 28 años, soltera.

Alberto Claro del Puerto, oriental, 29 años, soltero, criador, con Julia Martínez, oriental, 28 años, soltera.

Cirilo Blas Damestoy, oriental, 24 años, soltero, criador, con Teodora Josefa Bonilla, oriental, 17 años, soltera.

Gil Sánchez, oriental, 31 años, soltero, con Corina Gregoria Suner, oriental, 28 años, soltera, realizados en Marmarajá.

12.a Sección

José Victorio Silva, brasileño, 63 años, soltero, jornalero, con Gregoria Frarus, oriental, 59 años, soltera.

Leopoldo Lumillo, oriental, 30 años, sastre, soltero, con María Díaz Linar, oriental, 19 años, soltera, realizados en esta sección.

13.a Sección

Ramón Barreto, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con Sara Umpiérrez, 22 años, soltera, realizado en Solís.

Maldonado

1.a Sección

Pedro Celestino Rivara, oriental, soltero, 26 años, empleado, con Juana Josefa Castro, oriental, 16 años, soltera.

Belén Cabrera, oriental, 32 años, soltero, labrador, con Orfilia C. Delgado, oriental, 26 años, soltera.

Enrique Amdú Perdomo, oriental, 29 años, albañil, con Gervasia Alfaro, oriental, 25 años, soltera.

Francisco Martínez, oriental, 27 años, soltero, con Benita Silva, oriental, 16 años, soltera.

Jovino Presno, español, 26 años, comercio, con Elena Tomasa Isnardi, oriental, 21 años, soltera.

Eusebio Eguren, español, 29 años, soltero, maquinista, con Aída Isabel Cajiga, oriental, 20 años, soltera, realizados en esta ciudad.

4.a Sección

Tomás Suárez, oriental, 54 años, viudo, criador, con María del Carmen Reyes, oriental, 34 años, soltera.

Telésforo Mena, oriental, 43 años, soltero, criador, con Bernardina Ramona Blanco, oriental, 29 años, soltera.

Pedro Zeballos, oriental, 34 años, soltero, guardia civil, con Petrona Aquilina Elena Frade, oriental, 22 años, soltera, realizados en Mataojo.

5.a Sección

Eulogio Cedrés con Ernestina Maidia.

Silverio Marenales con Salustiana González.

Raimundo Silva con Blanca Lilia Reggio.
Elías Senein con Hortencia Senein.
Luis H. Méndez con Vicenta Linares, realizados en Solís Grande.

6.a Sección

Ernesto Mercedes Fonseca, oriental, 25 años, soltero, comercio, con María Demetria Rodríguez, oriental, 16 años, soltera.
Reguil Cabral, oriental, 31 años, soltero, criador, con Obdulia Silveira, oriental, 24 años, soltera.
Patrocinio Machado, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Clotilde S. Pizzani, oriental, 23 años, soltera.
Cayetano Alberto Rodríguez, oriental, 33 años, soltero, carpintero, con Inés Fructuosa Rodríguez, oriental, 36 años, soltera, realizados en esta sección.

8.a Sección

Amalio Pío Larrosa, oriental, 27 años, soltero, comercio, con Anita Gómez, oriental, 21 años, soltera.
Desiderio Práxedes Sosa, oriental, 26 años, soltero, con Angela Antonia S. de la Llana, oriental, 23 años, soltera, realizados en esta sección.

Paysandú

1.a Sección

Vicente Stoletiney, ruso, 25 años, soltero, agricultor, con Angelina Sicalo, rusa, 17 años, soltera.
Enrique Azzato, oriental, 29 años, soltero, empleado, con Nuncia Doti, oriental, 23 años, soltera.
Juan Bautista Correa, oriental, 25 años, soltero, industrial, con María Paula Viera, oriental, 18 años, soltera.
Bernardino Benítez, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Clementina Sosa, oriental, 29 años, soltera.
Felipe María Vidal, oriental, 23 años, soltero, empleado, con Juana Casporale, oriental, 19 años, soltera.
José Francisco Peluffo, oriental, 71 años, soltero, empleado, con Jacinta Hilaria Green, oriental, 25 años, soltera.
Felipe Antonio Ruiz, oriental, 22 años, soltero, jornalero, con Rosa Vanuchi, oriental, 23 años, soltera.
Américo Enrique Paccot, argentino, 25 años, mecánico, con Etelvina Blanca Osorio, oriental, 22 años, soltera.
Guillermo Enrique Brown, británico, 37 años, soltero, chauffeur, con América Correa, oriental, 25 años, soltera.
Miguel Antonio Belassi, oriental, 28 años, soltero, agricultor, con María Benita Guariglia, oriental, 24 años, soltera.
Juan Eduardo Chilinchabide, oriental, 38 años, soltero, hacendado, con Magdalena Ambrosia Curuchet, oriental, 30 años, soltera.
Pedro Etcheverry hijo), oriental, 27 años, soltero, consignatario, con Esther Texeira Nunes, oriental, 25 años, soltera.
Juan Núñez, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Diega Irene Gallardo, oriental, 27 años, soltera.
Bernardino Texeira Nunes, oriental, 28 años, hacendado, con María Teresa Rodríguez, oriental, 25 años, soltera, realizados en esta ciudad.

Río Negro

2.a Sección

Brígido Márquez, oriental, 31 años, soltero, artesano, con Ruperta Arévalo, oriental, 18 años, soltera, realizado en Nuevo Berlín.

3.a Sección

Basilio Blas Naidenov, 36 años, soltero, agricultor, ruso, con Axenia Martineto, 28 años, soltera, rusa.
Elías Dauzov, 19 años, soltero, agricultor, ruso, con Eudoxia Schestak, 16 años, soltera, rusa, realizados en la Colonia San Javier.

Rocha

5.a Sección

Heraclio Lerinda, 26 años, soltero, agricultor, con Ormandina Mena, 18 años, soltera, oriental, realizado en esta sección.

Rivera

2.a Sección

Francisco Guimaraens, 45 años, soltero, oriental, criador, con Carlota Machado, 38 años, soltera, oriental.
Feliciano Pereira, 21 años, soltero, oriental, criador, con Gerundina dos Santos, 22 años, soltera.
César Reherman, 37 años, soltero, oriental, comercio, con Elvira Saldanha, 22 años, soltera, brasileña, realizado en Paso de Maques.

4.a Sección

Guillermo Ramón Francisco Pielitz, 44 años, soltero, oriental, criador, con Brígida Elva Bremerman, 24 años, soltera, oriental, realizado en Mangueras.

6.a Sección

Alcides Machado Leal, 25 años, soltero, oriental, criador, con María Morales, 19 años, soltera, oriental.
Vicente Lima Fonseca, 25 años, soltero, oriental, jornalero, con María Correa, 21 años, soltera, oriental.
Octavio Olivera, 30 años, soltero, oriental, con María Esther Rivero, 23 años, soltera, oriental.
Octavio Latorre, 25 años, soltero oriental, jornalero, con Rosa Coitiño, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Olaizola, 37 años, soltero brasileño, comercio, con Florisbela Vargas, 39 años, oriental.
Raymundo Dias Freitas, 27 años, brasileño, jornalero, con Magdalena Osorio, 20 años, brasileña, soltera, realizados en Yaguarí.

Soriano

5.a Sección

Ceferino Baptista, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con María Carmen Cardarelli, oriental, 21 años, soltera, realizado en esta sección.

12.a Sección

Isabelino Torres, 24 años, soltero oriental, agricultor, con Angela Bonilla, 23 años, soltera, oriental.
Indalecio Lima, 33 años, oriental, jornalero, con Francisca Castillo, 38 años, soltera, oriental.
Florentino Valentín, 27 años, soltero, oriental, con Sofía Cervilian Peombo, 21 años, soltera, oriental, realizados en Rodó.

13.a Sección

Primitivo Armando Chiazzaro, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Emilia Hellbunsch, oriental, 27 años, soltera, realizado en esta sección.

San José

1.a Sección

Carlos María Ruiz, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Wanda Tiff Bellagamba, italiana, 26 años, soltera.
Domingo Silva, oriental, 30 años, divorciado, agricultor, con Lidia Mazzetti, oriental, 26 años, soltera.
Luis Gutiérrez, oriental, 28 años, soltero, labrador, con Elvira Reyes, oriental, 28 años, soltera.
Bernardo Corujo, oriental, 25 años, labrador, con Eugenia Ramona Sánchez, oriental, 21 años, soltera.
José Pedro Santana, oriental, 26 años, chauffeur, con María Rosa Urrutia, oriental, 23 años, soltera.

Isidoro Rodríguez Leal, oriental, 34 años, comercio, con Lucía María Josefa Scartaccini, oriental, 33 años, soltera.
Segundo Hernández, oriental, 30 años, industrial, con María Nantes, oriental, 23 años, soltera.
Casto Secundino Paredes, oriental, 22 años, carpintero, con Julia Rodríguez, oriental, 30 años, soltera.
Manuel Mariño, español, 37 años, comercio, con Rosa Brando, oriental, 25 años, soltera.
Francisco Amado, oriental, 25 años, soltero, industrial, con Paulina Máxima Espinosa, oriental, 16 años, soltera.
Isidoro Luis Cerpa, oriental, 30 años, labrador, con Olegaria Ruiz, oriental, 28 años, soltera.
Andrés Tulipano, oriental, 29 años, horticultor, con Diamante Sguilaro, oriental, 24 años, soltera.
Cleofe Serafín Cabrera, oriental, 27 años, soltero, con Carmen Mussini, oriental, 19 años, soltera.
Pedro Díaz, oriental, 37 años, soltero, carrero, con Amelia Moreno, oriental, 34 años, soltera.
Norberto Callero, oriental, 37 años, industrial, con Juana Perera, oriental, 26 años, soltera.
Juan Ignacio Serorena, oriental, 28 años, empleado, con Cecilia Cazaña, oriental, 18 años, soltera.
Nemesio Fausto Blanco, oriental, 27 años, carpintero, con Angela Rocco, oriental, 19 años, soltera.
Juan Carlos Amarillo, oriental, 30 años, albañil, con Isidora Falcón, oriental, soltera.
Ramón Caballero, oriental, 33 años, jornalero, con María Florinda Rodríguez, 21 años, soltera, realizados en esta ciudad.

6.a Sección

Zaragoza José Umpiérrez, con Felipa Umpiérrez.
Alberto Demetrio Erdozain, con Sahina Juana Odella.
Federico Blanco con Felicia Rodríguez.
Vicente Martín, con Juana Cardona.
Pedro Marcel con Rosa Hortensia Varela.
Paulo Lacatame con Aurelia Roquieholi, realizados en Libertad.

Salto

3.a Sección

Antonio Olivera, oriental, soltero, empleado, 32 años, con Carlota Olivera, oriental, soltera, 30 años.
Héctor Artegoitia, oriental, soltero, chauffeur, 19 años, con Sofía Pedroni, oriental, soltera, 33 años.
Altivo Moraes, oriental, soltero, empleado, 21 años, con Elba Tottis Piegas, oriental, soltera, 25 años, realizados en esta sección.

5.a Sección.

Bernardino Jorge, brasileño, 53 años, soltero, propietario, con Nasaria Alves de Castro, oriental, 24 años, soltera.
Luis Martínez, oriental, 26 años, soltero, criador, con Herminda Fontes, oriental, 22 años, soltera.
Aurelio García Feijó, oriental, 27 años, soltero, criador, con Eduvijes Lagos, oriental, 16 años, soltera, realizados en esta sección.

Tacuarembó

1.a Sección

Lázaro Monteiro Ferráz, oriental, soltero, 27 años, comercio, con Josefina Moura, oriental, soltera, 24 años.
Alberto Ramón Correa, oriental, soltero, 34 años, empleado, con Gabina Blanco, oriental, soltera, 29 años.

Rufino Pereira, oriental, soltero, 32 años, empleado, con Ramona Arezo, soltera, oriental, 25 años.

Fidencio Santos, oriental, soltero, 21 años, sastre, con Zacarías da Rosa Edorita, realizados en esta ciudad.

8.a Sección

Octavio Brizolara, oriental, 27 años, soltero, ganadero, con María Ejí Pinto, oriental, 21 años, soltera.

César Pereda, oriental, 25 años, soltero, comercio, con Mariana Feo, oriental, 16 años, soltera, realizados en Paso de las Toscas.

10.a Sección

Leandro Lima, oriental, 31 años, soltero, empleado, con Haydee Pallares, oriental, 33 años, soltera.

Martín Alsúa, oriental, 27 años, soltero, ganadero, con Celestina Luisa Huster, oriental, 19 años, soltera.

Nicasio Bálsamo, oriental, 25 años, empleado, con Julia Jesús, oriental, 17 años, soltera.

Mario Sotto, oriental, 28 años, soltero, empleado, con Margarita Bálsamo, oriental, 19 años, soltera.

Juan Ramón Laugelán, oriental, 29 años, mecánico, con Juana Pardiñas, oriental, 24 años, soltera.

Ignacio Carnicelli, oriental, 26 años, soltero, labrador, con Dominga Josefa Colli, oriental, 17 años, soltera.

Severo García, oriental, 25 años, soltero, jornalero, con Benigna Gregoria Lescano, oriental, 22 años, soltera.

Longino Pérez, oriental, 36 años, carnicero, con Celina Rodríguez, oriental, 19 años, soltera.

Juan Latuada, italiano, 33 años, soltero, constructor, con María Sofía Romano, oriental, 23 años, soltera.

Miguel Eleuterio Colli, oriental, 26 años, soltero, comerciante, con Natividad Amorós, oriental, 24 años, soltera.

Celedonio Germán, oriental, 25 años, empleado, soltero, con María Pilar Méndez, oriental, 24 años, soltera.

11.a Sección

Alfredo Cosme Miranda, 30 años, soltero, comercio, oriental, con Carmen González, 24 años, soltera, oriental.

Aniceto Silveira, 35 años, soltero, oriental, jornalero, con Anastasia Silveira, 28 años, soltera, oriental, realizado en esta sección.

Treinta y Tres

1.a Sección

Arturo Zubillaga Beramendi, oriental, 33 años, soltero, comerciante, con Isabel Fernández Corbo, oriental, 22 años, soltera.

Apolinario Ruiz, oriental, 26 años, criador, soltero, con Eugenia Ramayo, oriental, 15 años, soltera.

Jorge Fleitas, oriental, 22 años, soltero, peluquero, con Veneranda Medero, oriental, 20 años, soltera.

Regino G. Rocha, oriental, 22 años, soltero, criador, con María B. Luzardo, oriental, 24 años, soltera.

Manuel P. Acosta Olmos, oriental, 30 años, soltero, comisionista, con Ilda Ballesta, oriental, 21 años, soltera.

Ubaldo Lemos, oriental, 23 años, soltero, empleado, con Pilar Celestina Vaco, oriental, 21 años soltera.

Rosa G. Duarte, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Sinforosa Lapaz, oriental, 19 años, soltera.

Santiago Martínez, oriental, 41 años, soltero, empleado, con Gerónima Sofía Alvariño, oriental, 29 años, soltera.

Lino Rodríguez, oriental, 42 años, soltero, jornalero con María Isidora Terra, oriental, 29 años, soltera.

Omar Buzo, oriental, 31 años, militar, con María Javiera Gómez, oriental, 24 años, soltera.

Fausto Garat, oriental, 29 años, soltero, empleado, con Isidora Bobadilla, oriental, 25 años, soltera.

Isidoro Toribio Gutiérrez, oriental, 25 años, soltero, comercio, con Rosa Ceferina Suárez, oriental, 25 años, soltera, realizados en esta ciudad.

2.a Sección

Aldao Mederos, oriental, 27 años, soltero, criador, con Julia Menéndez, oriental, 24 años, soltera, realizados en Vergara.

3.a Sección

Romualdo F. Fernández, oriental, 48 años, soltero, criador, con Josefa Carmen de Brun, oriental, 34 años soltera.

Jacinto Paredes, oriental, 40 años, soltero, criador, con Evarista de Brun, realizados en esta sección.

Artigas

1.a Sección — Abril

Angel Lossio, italiano, 39 años, soltero, agricultor, con Carmela Favale, oriental, 24 años, soltera.

Florentino Vargas, oriental, 35 años, soltero, panadero, con Dorila Mármol, oriental, 23 años. soltera.

José Asterio Domínguez, brasilero, 25 años, soltero con María Eugenia Mailhe, oriental, 21 años, soltera.

Juan José Aguirregabay, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Candelaria Monje, 17 años, soltera.

Juan Bautista Rosasco, oriental, 27 años, soltero, empleado, con Adela Da Silva, brasileña, 23 años, soltera.

Manuel José Odriozola, 25 años, soltero, comercio, con Ana Lucía Vigil, oriental, 21 años, soltera.

Angenor Píriz, oriental, 29 años, soltero, comercio, con Lila Machado, oriental, 22 años, soltera.

José Telmo Paiva, oriental, 25 años, soltero, hacendado, con Sara Pais, oriental, 21 años, soltera, realizados en esta ciudad.

3.a Sección

Delfino Rodríguez, 23 años, oriental, soltero, criador, con Erlinda Luna, 21 años, oriental, soltera, realizado en Catalán Chico.

5.a Sección

Gregorio Soria, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Duarte, 22 años, soltera, realizado en esta Sección.

6.a Sección

Hipólito Rodríguez, oriental, 33 años, soltero, jornalero, con Sabina Guillermina Maraes, oriental, 20 años, soltera.

Joaquín Irigaray, oriental, 23 años, soltero, jornalero, con Aída Coelho, oriental, 15 años, soltera, realizados en esta Sección.

Canelones

1.a Sección

José F. Méndez, oriental, 36 años, herrero, soltero, con María A. Corini, oriental, 34 años, soltera.

Modesto B. Vaccani, 30 años, soltero, industrial, con Jorgelina Gahn, oriental, 23 años, soltera.

Angel L. Petronio, oriental, 25 años, soltero, mecánico, con María Capote, oriental, 17 años, soltera.

Santiago Pisano, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Laura Martínez, oriental, 30 años, soltera.

Cipriano Damian, oriental, 21 años, soltero, agricultor, con María A. Massa, oriental, 18 años, soltera.

Manuel Zunino, oriental, 44 años, viudo, labrador, con Zelmira Rodríguez, oriental, 3 0años soltera.

Juan Robaina, oriental, 35 años, soltero, agricultor, con Francisca Martín, oriental, 29 años, soltera.

Blas Ré, oriental, 41 años, soltero, agricultor, con Luisa Serra, oriental, 31 años, soltera.

Juan Calabaese, italiano, 32 años, soltero, viticultor, con Dominga C. Perrone, oriental, 18 años, soltera.

José Aguiar, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Leocadia Soca, oriental, 23 años, soltera.

Hipólito J. Fuentes, oriental, 27 años, soltero, con Elena A. Altonello, oriental, 23 años, soltera, realizados en esta ciudad.

2.a Sección

Lázaro Goñi, 25 años, soltero, herrero, oriental, con Aurora Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Isidro Amaldo Fernández, 28 años, soltero, comercio, con Eustaquia González, 23 años, soltera.

Cipriano Fernando Rómulo Luchietti, 35 años, soltero, empleado, con Ana Bornia, 36 años, viuda.

Lorenzo Alvez, 30 años, soltero, herrero, oriental, con María Bálsamo, 22 años, soltera, oriental.

Leopoldo Vidal, 41 años, soltero, comerciante, con Rosa Ferrari, 30 años, soltera.

Presentación Máximo Britos, 30 años, soltero, jornalero, con Felicita Rufina Rodríguez, 19 años, soltera.

José Polasso, 23 años, soltero, industrial, con Carmen Aurelia Alba, realizados en Santa Lucía.

3.a Sección

Norberto Morales, argentino, 24 años, soltero, mecánico, con Dolores C. Dogliati, oriental, 24 años, soltera.

Angel Torrena, oriental, 29 años, soltero, agricultor, con Benita Nicoletti, oriental, 25 años, soltera.

Agustín Sandes, oriental, 25 años, soltero, agricultor, con Cipriana Pérez, oriental, 25 años, soltera.

Ciriaco Pérez, oriental, 62 años, viudo, ganadero, con Marcelina Santurio, oriental, 56 años, soltera.

Juan Pedro de Coruas, oriental, 24 años, soltero, agricultor, con Aurora Pérez, oriental, 20 años, soltera.

Modesto Umpiérrez, oriental, 27 años, soltero, agricultor, con Julia Conijo, oriental, 20 años, soltera, relizados en Cerrillos.

4.a Sección

Luis Gallo, italiano, 45 años, soltero, empleado, con Francisca del C. Mauriz, cubana, 43 años, soltera.

Luis A. Piccardo, oriental, 24 años, soltero, empleado, con Carmen Silva, oriental, 22 años, soltera.

Lorenzo Nicora, oriental, 34 años, soltero, empleado, con Auristela Michetti, oriental, 23 años.

Mario Borbonet, oriental, 35 años, dentista, con María A. Bellini, oriental, 20 años, soltera.

Miguel Calcagno, italiano, 38 años, conductor, con Eugenia Masini, oriental, 40 años, soltera.

José Jablich, oriental, 28 años, soltero, empleado, con María R. Colantonio, oriental, 23 años, soltera.

Nicolás L. Pisú, italiano, 30 años, soltero, comerciante, con María V. Scrimini, oriental, 22 años, soltera.

Américo N. Peri, oriental, 29 años, soltero, comerciante, con María Ferrari, oriental, 20 años.

Guillermo Hoffman, alemán, 29 años, soltero, constructor, con Clara E. Erbe, alemana, 27 años, soltera.

Francisco A. Casanova, oriental, 32 años, soltero, tapicero, con Elisa E. Piccardo, oriental, 30 años, soltera, realizados en Las Piedras.

IMPRENTA NACIONAL

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO XCIII — Montevideo, Viernes 21 de Diciembre de 1928 — Núm. 6751

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 4 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días		0.13
Por 20 días		0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días		5.00
Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	[illegible]
Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20

Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 16 de Enero de 1925.

Avisos de remate:		
Hasta 20 días (días corridos)	"	3.00
Por días que excedan de 20	"	0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925).

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales no aceptándose cantidad alguna en concepto de cobranza. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución 24 de Setiembre de 1924.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Compras

La Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de 250 camas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones, dibujos y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la División Administrativa, todos los días hábiles desde la hora 8 a la 12.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes, se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa el día 22 de Diciembre, a las 11 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. —El Jefe de la División Administrativa.

Dic.15-4952-v.dic.22.

DIVISION ADMINISTRATIVA.
Sección Compras

La Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de ochenta mil kilos de maíz (kilos 80.000), cien mil kilos de alfalfa (kilos 100.000) y cinco mil kilos de avena (kilos 5.000), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la División Administrativa todos los días hábiles desde la hora 8 a 12.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, con sus timbres correspondientes, se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa el día 24 del mes en curso, a las 11 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los licitantes pueden remitir las muestras con envolturas selladas y lacradas, que serán abiertas por la Comisión designada por la superioridad. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — El Jefe de la División Administrativa.

Dic.14-4939-v.dic.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 54. — ASUNTO N.o 955|3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 2.609 kilos de carne de cordero, 784 kilos de costillas de capón, 449 kilos de cebollas, 82 kilos de ajos, 18 kilos de yerbas aromáticas, 3.130 kilos de frutas de estación, 1.304 kilos de pescado fresco, 6 kilos de limones y 7.615 huevos frescos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 4 de Enero a las 9 horas, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.20-5060-v.en.4.

LICITACION PUBLICA N.o 53. — ASUNTO N.o 968|10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 1.240 cajones de kerosene, 109.364 litros de nafta, etiqueta verde y 150 cajones de nafta etiqueta amarilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 4 de Enero, a la hora 9 y 30, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.20-5059-v.en.2.

LICITACION PUBLICA N.o 52. — ASUNTO N.o 1232|4|9
Segundo llamado

594 metros 50 de sarga azul, 451 metros de entretela fina, 205 metros de acolchado, 164 metros de sarga negra para forro, 215 metros 25 de satinet, 1.763 metros de trencilla negra de 35 mm., 922 metros 50 centímetros de cinta de hilera, 5.740 botones corozos negros, chicos, 1.435 botones para tirador, 818 broches para cuello, 246 metros de percalina negra, 89 metros de cretona, 35 metros 60 de entretela ordinaria, 615 metros de paño castor, 594 metros 50 de raso negro de algodón y 3.280 botones ancla, ordinarios, de 20 mm., según muestras, y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 2 de Enero próximo, a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.18-5032-v.dic.29.

LICITACION PUBLICA N.o 47. — ASUNTO N.o 939 108
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 1.174.000 kilos de carbón Cardiff, 742.400 kilos de carbón Glasgow, 44.751 kilos de carbón Fragua y 4.584 kilos de carbón Coke, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde la hora 7 y 30 a la 12 y 30, excepto los sábados, que se establece de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas conjuntamente con el depósito de garantía el día 31 del corriente, a la hora 9, en cuyo día serán abiertas por el señor Secretario de la Intendencia o quien haga sus veces, en presencia del señor Intendente General o quien lo represente y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Dic.15-4976-v.dic.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un casco para un remolcador de puerto con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, abonando la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados deberán ser presentadas el día 20 de Mayo de 1929 a las 14 horas, acto en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Administración el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Julio Martirené, Jefe de la División Marítima.

Dic.18-5014-v.en.20.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a nafta "Amalia" por el de "Sarita". — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — El Capitán General de Puertos.

Dic.7-4721-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION DEPOSITOS
Aviso

Se hace saber a los señores despachantes, importadores y público en general que en esta División (Sección Inspección) se encuentra a disposición de los que se consideren interesados las relaciones de los bultos rezagados correspondientes a los almacenajes vencidos el 31 de Diciembre de 1927. —Montevideo, Octubre 24 de 1928. — José Rovira, Jefe de la División.

Dic.7-4709-v.dic.26.

COMISION F. DE LA RAMBLA SUR
SUBCOMISION DE EXPROPIACIONES
Llamado a los propietarios de los bienes a expropiarse para el trazado de la Avenida Agraciada, en la zona comprendida entre las calles Paysandú y Valparaíso.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el trazado aprobado para la apertura de la Avenida Agraciada (decreto 1037 de

la Asamblea Representativa), en la zona comprendida entre las calles Paysandú y Valparaíso, o sean los siguientes:

Manzana 55 (7) — Comprendida entre las calles Paysandú, Paraguay, Cerro Largo y Avenida General Rondeau.

Señores: Juana B. de Vignoli, Isabel Teresa Bosch, Vicente Carril, Antonio J. Casabó y otro, César Buzio, Pedro Irigaray, Julio Mailhos (hijo), Julio Mailhos, Francisco Casabó, Carmelo Turturiello, Carlos Ossolo, Silverio Monteiro, Manuel A. Parodi, Francisco Elzaurdia, Juan Harambure y María B. de Feller, por las propiedades empadronadas con los números 6989 y 6992 a 7012.

Manzana 55 B (8) — Comprendida entre las calles Cerro Largo, Paraguay, Galicia y Avenida General Rondeau.

Señores: Remigio Sciarra, Santiago Biele, Carlos O. Nietzel, José Cabal, Fábrica Nacional de Papel, Ema P. de Piedra Cueva, José A. Deambrosis y Alfredo Benenatti, por las propiedades empadronadas con los números 6976 a 6984.

Manzana 97 (9) — Comprendida entre las calles Cerro Largo, Cuareim, Galicia y Avenida General Rondeu.

Señores: Clara M. de Rocca, Juan Corominas, Petronila C. F. de Bercausa y otro, Emilio Benzo, Angela C. de Sciarra, Juan Chiappesoni, Juan Negri, María C. Crosta, Vicente Núñez y María C. de Casabó, por las propiedades empadronadas con los números 7111 a 7114 y 7116 a 7121.

Manzana 97 BB (10) — Comprendida entre la calle La Paz y Avenidas Agraciada y General Rondeau.

Señores: Francisco Platero, Santiago Siri y Luis de Amilivia, por las propiedades empadronadas con los números 7089, 7090 y 7091.

Manzana 97 B (10) Comprendida entre las calles La Paz, Cuareim, Galicia y las Avenidas General Rondeau y Agraciada.

Señores: María R. de Chiarino, Pedro Ríos, Pedro López, Cayetano Percontino y otro, Miguel Cristiano, Hermenegildo Faggi y Hermenegildo y Luis Faggi, por las propiedades empadronadas con los números 7092, 7093, 7094, 7095, 5341, 7097 y 7098.

Manzana A 3 (11) — Comprendida entre la Avenida General Rondeau y las calles Valparaíso, Cuareim, Agraciada y La Paz.

Señores: Corina R. de Rodríguez, Alberto P. Gibernau y otro, sucesores de Floriano Bonomi y Egidio J. Introzzi, por las propiedades empadronadas con los números 10642 a 10647 y 13550.

Manzana 339 (12) — Comprendida entre las calles Valparaíso, Yi, La Paz, Cuareim y Avenida Agraciada.

Señores: Armando J. Chiarino, Miguel Espantoso y otros, Francisco A. y Graziela Matto, Leopoldina D. de Paredes, Francisco Paredes y otro, sucesores de Floriano Bonomi, Joaquín Puig y Nicolás Storace, por las propiedades empadronadas con los números 13215, 13216, 13228, 13229, 13830, 13695, 13230, 13231, 13233 y 13234.

Esta citación se hace a fin de que en horas hábiles de oficina (de 8 a 12 y 30), comparezcan por sí o por medio de representante en forma ante la Comisión Financiera de la Rambla Sur, a estar a derecho en los expedientes respectivos sobre expropiación de inmuebles necesarios para la ejecución del trazado de dicha avenida, pudiendo, dentro del plazo del artículo 16 de la referida ley, formular las observaciones pertinentes sobre la designación de sus propiedades.

Se les previene a los que no tuvieren oposición que hacer a esa designación, que a los efectos del desalojo de sus respectivos inmuebles, sólo gozarán al hacerse judicialmente efectiva la toma de posesión de los mismos, de los plazos que establece la ley, so pena de lanzamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Javier Mendívil. — Juan J. de Arteaga. — Juan B. Maglia.

Oficina: Andes 1082.

Dic.13-4900-v.dic.24.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA.

Llámase a propuestas para el arrendamiento de dos casas destinadas a ubicar los dos nuevos liceos de la Capital.

Los locales deberán ser amplios, tener alrededor de catorce piezas, dos patios grandes y demás comodidades, de modo que en ellos puedan realizarse las reformas necesarias para la instalación de los mencionados institutos.

Las ofertas de los propietarios deberán ser presentadas por escrito y se recibirán en las oficinas de la Secretaría de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, calle Lavalleja esquina Eduardo Acevedo; todos los días hábiles hasta el sábado 29 del corriente inclusive, de 9 y 30 a 12 horas. — **Félix Bolx**, Secretario.

Dic.18-5035-v.dic.28.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES

LICITACION

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 150.000 (ciento cincuenta mil) kilos de sulfato de aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones que encontrarán los interesados en esta Proveeduría, calle 25 de Mayo número 373, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en el referido local de la Proveeduría de Muebles y Útiles, el día 31 de Diciembre de 1928, a las 10 horas, en presencia de las autoridades de dicha oficina y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 28 de 1928. — **J. Bonnet.**

Oct.29-3522-v.dic.31.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase por primera vez a licitación pública para la confección de 200 mesas (50 de cada medida) y 1.200 sillas (300 de cada medida), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría los días hábiles de 7 horas y 30 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 0.50, con un sellado en blanco de $ 0.25 y tiembre de biblioteca, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 del corriente, a la hora 9.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — V. Stewart, Secretario.

Dic.10-4793-v.dic.29.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la confección de 200 mesas con destino a los cursos para adultos, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que los interesados pueden ver en esta Secretaría los días hábiles de 7 horas y 30 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 0.50, con un sellado en blanco de $ 0.25 y timbre de biblioteca, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 31 del corriente, a la hora 9.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o el de rechazarlas todas. — V. Stewart, Secretario.

Dic.10-4792-v.dic.31.

OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llamamientos a concurso

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Inspector Técnico de la corporación, con plazo hasta el 15 de Diciembre de 1928; Profesor de Francés en el Instituto Normal de Varones, con plazo hasta el 31 de Diciembre de 1928; Profesor de Trabajos Manuales en las escuelas del Departamento de Tacuarembó y Subinspector de Escuelas de Salto, con plazo hasta el 15 de Febrero de 1929.

Las bases respectivas podrán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos.— Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina.

Dic.6-4688-v.en.7.

Ingreso a los Institutos Normales

Se hace saber a los interesados que hasta el día 31 del corriente mes de Diciembre se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal las solicitudes de los aspirantes a ingreso en los institutos normales y a cursar estudios de 2.o grado en el Instituto Normal para Señoritas "María Stagnero de Munar". — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina.

Dic.6-4690-v.dic.31

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

CONCURSO DE MEDICOS Y DE DENTISTA

La Asistencia Pública Nacional llama a concurso para la provisión de un cargo de médico de sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Artigas; un cargo de médico de Policlínica en Villa General Borges, Cuchilla Navarro, 18 de Julio y Vichadero y un cargo de Dentista del Hospital Salto.

El concurso se realizará de acuerdo con el Reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Uruguay número 824, todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina hasta el día 4 de Enero próximo a las 12 horas.

Para conocimiento de los señores concursantes se transcribe el artículo 2.o del Reglamento respectivo:

Artículo 2.o Cuando el Consejo de la Asistencia Pública decida proveer un cargo de técnico por concurso fijará un plazo de 20 días para la presentación de los aspirantes y designará un Tribunal para apreciación de los Títulos, méritos y trabajos el que deberá expedirse dentro de los veinte días subsiguientes. En caso de que el concurso no suministre suficiente base de juicio se pasará al concurso de pruebas que deberán realizarse a los cuatro meses del fallo de Tribunal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — La Dirección General.

Dic.18-5029-v.dic.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

Alvaro y Gervasio Guillot Muñoz, uruguayos, periodistas, domiciliados en la calle Lucas Obes 932, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Regstro de la Propiedad Literaria y Artística del tomo I de la obra "Comentarios del Código Civil", de la cual es autor el extinto doctor Alvaro Guillot, tomo dividido en partes, tituladas, respectivamente: "De las Leyes y de las Personas" y "De las personas".

La solicitud la hacen en su calidad de únicos herederos legales del autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares de la nueva edición, con anotaciones originales e inéditas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — A. Zum Felde, Subdirector.

Dic.20-5092-v.dic.22.

ADMINISTRACION G. DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la impresión de libros, libretas y formularios de esta Administración para el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en das, en esta oficina, calle Treinta y Tres nos Aires, todos los días hábiles desde las 9 a las 11 horas y 30 minutos.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, e nesta oficina, calle Treinta y Tres número 1321, el día 29 del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. —Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — La Secretaría General.

Dic.18-5014-v.dic.22.

Registro de Direcciones Telegráficas

Se previene al público en general que desde el 15 del corriente mes estará abierto en la Sección Telégrafos, calle Sarandí número 470, desde las ocho a las doce horas, el registro de direcciones telegráficas que han de ser válidas desde el primero al treinta y uno de Diciembre del año 1928.

Advertencia: Todas las palabras registradas actualmente caducarán el día 31 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — La Secretaría General.

Dic.17-5010-v.dic.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 18088

Montevideo, Noviembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Cerisola y Giordano, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CAPRICHO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.20-5051-v.en.8.

ACTA N.o 18085

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ameglio y Podestá, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (confitería, pastelería, chocolates, café, te, yerbas, especies, bombonería, conservas, bizcochos, frutas, frutas en dulce, cacao, pastillas, dulces de toda clase, todo en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.20-5088-v.en.5.

ACTA N.o 18066

Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscia Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

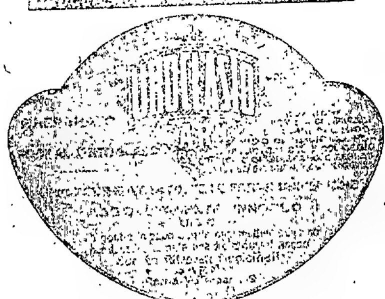
"PALACIO DE LA MUSICA"

para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Dic.17-4983-v.en.4.

ACTA N.o 18074

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la S. A. R. M., Societá Anonima Ritrovati Medicinali, de Roma (Italia), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico antiúrico). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.19-5019-v.en.7.

ACTA N.o 18067

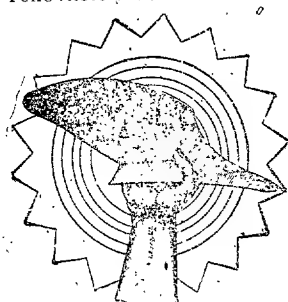
Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Swift, de Montevideo, con asiento en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CAPITOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. Dic.19-5018-v.en.7.

ACTA N.o 18081

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la J. I. Case Plow Works, de Racine, Wisconsin (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.19-5050-v.en.7.

ACTA N.o 18060

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Ricardo González Barbot, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.19-5016-v.en.7.

ACTA N.o 18068

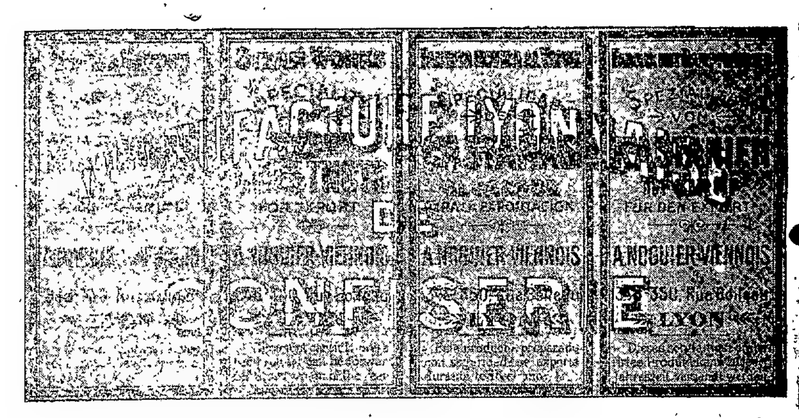
Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Champion Spark Plug Company, de Toledo, Ohio (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

CHAMPION

para distinguir artículos de la clase 24.a (bujías para motores a explosión). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.19-5047-v.en.7.

ACTA N.o 18052

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Manufacture Lyonnaise de Con fiserie A. Noguier-Viennois (Société Anonyme), de Lyon (Rhone), Francia, han soli citado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de productos de confitería y en particular castañas y jarabes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.18-5022-v.en.5.

ACTA N.o 18054

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedade Anonima Lameiro, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

"DIADERMINA"

para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones, jabonetes, cremas, pomadas, lociones, pasta y ungüentos de cualquier modo preparados para la conservación y embellecimiento de la piel, del cabello y de los dientes). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.18-5023-v.en.5.

ACTA N.o 18072

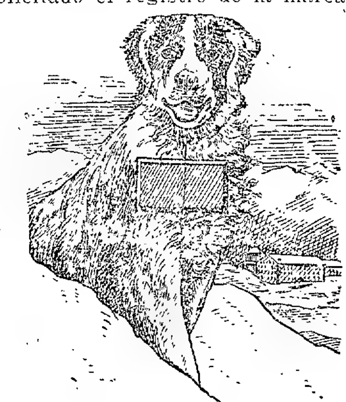
Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Félix de la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

ST. BERNARD

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería, productos de lechería y demás productos alimenticios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.18-5017-v.en.5.

ACTA N.o 18071

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolate, cacao, artículos de confitería y pastelería y demás productos alimenticios). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.18-5016-v.en.5.

ACTA N.o 18073

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Félix de la María, apoderado de la Suchard S. A., de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

SUCHARD

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (chocolates, cacao, artículos de confitería y pastelería, productos de lechería y demás productos alimenticios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.18-5018-v.en.5.

ACTA N.o 18065

Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscia Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CAMPO"

para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.17-4984-v.en.4.

ACTA N.o 18056

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tide Water Oil Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

SUPER



para distinguir artículos de la clase 20.a (nafta, gasolina, bencina, alcohol para motores, petróleo, kerosene y aceites combustibles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.17-4998-v.en.4.

Acta N.o 18055

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Max Sommer, de Wald-Solingen (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"ESTAS"

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.15-4958-v.en.3.

ACTA N.o 17847

Montevideo, Octubre 18 de 1928. — Con esta fecha, Amaglio y Podestá, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:

"BRISTOL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.14-4929-v.en.2.

ACTA N.o 18062

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado del señor Otto Gerhardt Christop Ludwig Joseph Overbeck, de Chantry House, Deansgate, Grimsby, Condado de Lincoln (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

OGJL Overbeck

para distinguir artículos de la clase 16.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.15-4933-v.en.3.

ACTA N.o 18050

Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Wilson Hermanos, apoderados de Eduardo J. Buchanan y herederos de don Diego Buchanan, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca:

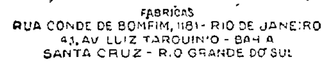
"ANTISARNICO BUCHANAN"

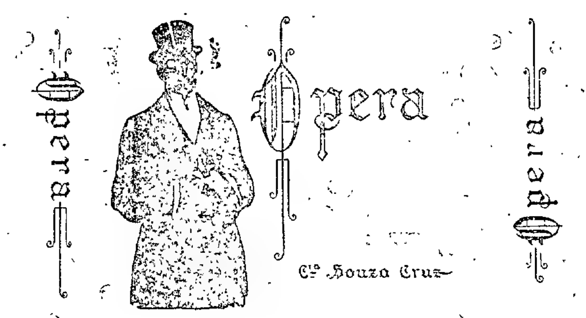
para distinguir artículos de la clase 9.a (antisárnicos en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.13-4908-v.dic.31.

ACTA N.o 17987

Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Companhia Souza Cruz, de Río Janeiro, Estados Unidos del Brasil, han solicitado el registro de la marca



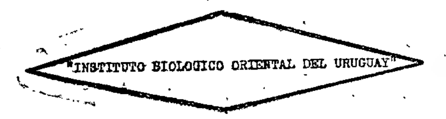




para distinguir artículos de la clase 22.a (tabaco manufacturado o nó, cigarros cigarros de hoja). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.6-4691-v.dic.24.

ACTA N.o 17853

Montevideo, Octubre 22 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Beisso y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.10-4771-v.dic.27.

ACTA N.o 18034

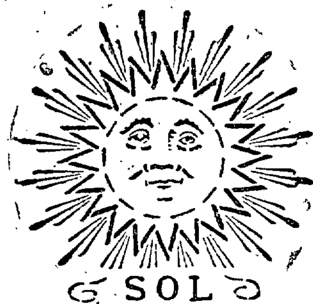
Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, el señor Remigio Pena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (helados y confituras en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4732-v.dic.26.

ACTA N.o 18030

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, la razón social Juan Shaw, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4734-v.dic.26.

ACTA N.o 18048

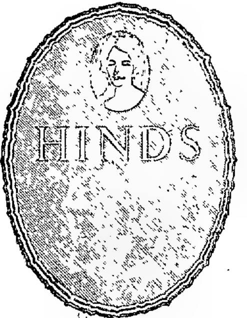
Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Western Clock Company, de Perú, Illinois (E. U. de A.), han solicitado *la renovación* de la marca:

AMERICA.

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes de alarma y despertadores). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.13-4913-v.dic.31.

ACTA N.o 18033

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la A. S. Hinds Co., de Bloomfield, New Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10.a (una loción para la piel y la tez). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.15-4957-v.en.3.

ACTA N.o 18035

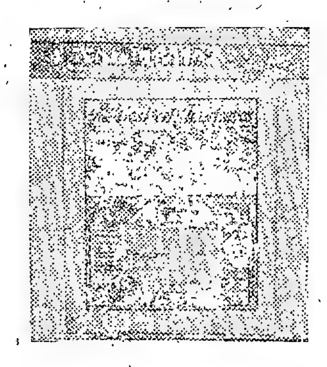
Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Fernando Garagorry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"SANTO ANGELO"

para distinguir artículos de la clase 19.a (madera en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.7-4726-v.dic.26.

ACTA N.o 18023

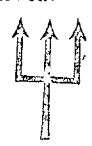
Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4583-v.dic.28.

ACTA N.o 18058

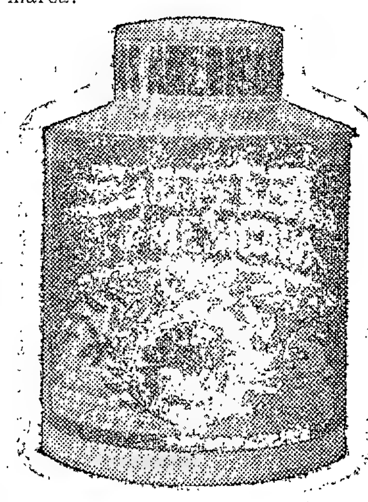
Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, La Plata Reel Cotton, Co., Ltd. apoderados de la Clark y Company, Limited, de Paisley (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (algodón para coser, de toda clase, algodón para crochet, bordar y tejer). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.14-4935-v.en.2.

ACTA N.o 18024

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4603-v.dic.28.

ACTA N.o 18043

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Scaramella Hermanos, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4825-v.dic.28.

ACTA N.o 18044

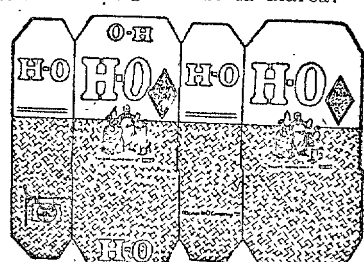
Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Scaramella Hermanos, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4826-v.dic.28.

ACTA N.o 18016

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Hecker H-O Company, Inc., de Buffalo, Nueva York (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (avena). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.4-4630-v.dic.21.

ACTA N.o 18089

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Bakirgian y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

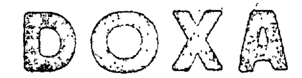




para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.20-5086-v.en.5.

ACTA N.o 18082

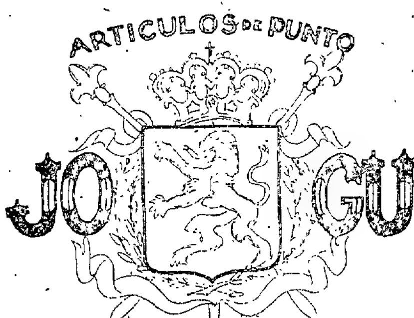
Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Doxa Watch Factory, Georges Ducommun, de Le Locle (Suiza), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18.a (todas las piezas y partes de piezas de relojería). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.20-5087-v.en.5.

ACTA N.o 18092

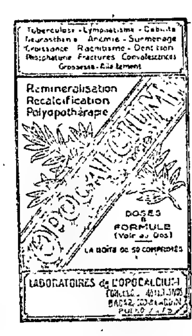
Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, el señor José Gurascier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (artículos de punto). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.20-5090-v.en.5.

ACTA N.o 18028

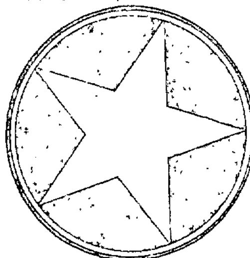
Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Badaracco y Bardin, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.6-4686-v.dic.24.

ACTA N.o 18098

Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Bright Star Battery Company, de Hoboken, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías eléctricas, a saber: baterías para linternas, baterías para radios y comunicaciones inalámbricas, pilas secas y baterías múltiples hechas de pilas secas y estuches de linternas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.3-4526-v.dic.30.

ACTA N.o 18057

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Tide Water Oil Company, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

CHESTER

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (productos de petróleo, tales como: aceites y grasas, lubrificantes, kerosene, gasolina, bencina, nafta y aceites combustibles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.17-4990-v.en.4.

ACTA N.o 18059

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, La Plata Reel Cotton Co., Ltd., apoderados de la J. y P. Coats Limited, de Forguslie, Paisley (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4.a (algodón mercerizado para crochet). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.14-4936-v.en.2.

ACTA N.o 18039

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Parfumerie Houbigant, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.13-4906-v.dic.31.

ACTA N.o 18017

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gastón Mayoly, de París, Francia, han solicitado el registro de al marca

ARÔMA

para distinguir artículos de la clase 9.a (un bálsamo para reumatismo y dolores en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.5-4657-v.dic.22.

ACTA N.o 18065

Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Les Fils de P. Bardinet", de Cauderan (Gironde), Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2.a (rhums, aguardientes, licores, vinos aperitivos y espirituosos de todas clases y especialmente un vino de frutas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.14-4938-v.en.2.

ACTA N.o 18038

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, los señores Machado y Barlocco, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (artículos de tienda en general para señoras y hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.10-4774-v.dic.24.

ACTA N.o 18018

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Kolemar y Jourdan A. G., Uhrkettenfabrik, de Pforzheim (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

KJ

para distinguir artículos de la clase 18.a (cadenas para relojes y bisuterías, así como partes de las mismas, de metal precioso y no precioso). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.7-4783-v.dic.26.

ACTA N.o 18040

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima Parfumerie Roger et Gallet, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

SOLOÏL

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería y afeites). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.31-4907-v.dic.31.

ACTA N.o 18031

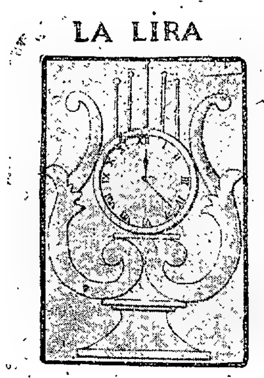
Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía W. A. Ros's y Sons Ltd., de Irlanda, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (Ginger Ale, Cerveza de Gengibre). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.6-4687-v.dic.24.

ACTA N.o 18051

Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Con esta fecha, el señor Jorge César Buzio, de Montevideo, ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.13-4898-v.dic.31.

ACTA N.o 18064

Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Con esta fecha, los señores Gioscia Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ORFEO"

para distinguir artículos de la clase 21.a. —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-4982-v.en.4.

ACTA N.o 18076

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, Agustín Sáez, de Montevideo; ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.17-5007-v.en.4.

ACTA N.o 18037

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Morland y Impey Limited, de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

NORFILD

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.12-4879-v.dic.29.

ACTA N.o 18049

Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Zizine, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca:

"PEPTODIASE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (toda clase de productos farmacéuticos e higiénicos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.13-4914-v.dic.31.

ACTA N.o 18029

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Eugenio Barth y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"WESTFALIA"

para distinguir artículos de la clase 11.a (Desnatadoras). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.10-4781-v.dic.27.

ACTA N.o 18027

Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de La Industrial (Gaggero, Levrero y Alvarez), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PRIMUS"

para distinguir artículos de la clase 1.a, 3.a, 10.a pulidores, polvos, líquidos o pastar para limpiar metales de la clase 6.a, y aceites y grasas lubrificantes de la clase 11.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Dic.5-4649-v.dic.22.

ACTA N.o 18047

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor D. Burstein, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"AL ZORRO PLATEADO"

para distinguir artículos de la clase 4.a (toda clase de confecciones de pieles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4834-v.dic.28.

ACTA N.o 18046

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la señora Elvira de la Riestra de Lainez y Norberto Lainez, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado el registro de la marca

"TIT-BITS"

para distinguir artículos de la clase 15.a según se detalla). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4833-v.dic.28.

ACTA N.o 18041

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la International Chenmical Company Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

"LAVONA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4824-v.dic.28.

ACTA N.o 18036

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pierre Zizine, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca

"AGOCHOLINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos especiales o nó, artículos de enfermería, desinfectantes, productos veterinarios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4832-v.dic.28.

ACTA N.o 18032

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gabriel Ferme, de París, Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.10-4783-v.dic.27.

ACTA N.o 18042

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de La Industrial (Gaggero, Levrero y Alvarez), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COMPANIA PRIMUS DEL URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 13.a.— Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.11-4827-v.dic.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2690

Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Società Invenzioni Brevetti Anónima, Torino, de Turín (Italia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cuero artifical y método para obtenerlo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.20-5089-v.en.14.

ACTA N.o 2692

Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, el señor Juan Ramón Langelan, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo para trabajar con gas-oil en los tractores Fordson". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.20-5071-v.en.8.

ACTA N.o 2691

Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Con esta fecha, el señor Roque Albano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un broche R A D de doble cierre regulable". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.19-5057-v.en.12.

ACTA N.o 2688

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Bates Valve Bag Corporation, de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en procedimientos y aparatos para doblar válvulas en las bolsas". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.17-5000-v.en.10.

ACTA N.o 2689

Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del ingeniero don Marco Righetto, de Milán (Italia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de instalación de vías sobre durmientes de hormigón centrifugado". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.17-4994-v.en.10.

ACTA N.o 2687

Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis Trovati, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un auto emanador de substancias desinfectantes, perfumadas, etc.". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.14-4932-v.en.8.

ACTA N.o 2685

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la International Standart Electric Corporation de Inglaterra, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una mejora en los sistemas de teléfonos automáticos y semiautomáticos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. —Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.13-4905-v.en.7.

ACTA N.o 2683

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gaetano Muzzioli, de Turín (Italia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la impresión de inscripciones y dibujos destinados a ser transportados sobre madera, tejidos y otros materiales absorbentes". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.12-4878-v.en.5.

ACTA N.o 2682

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mayor José Levy Sobrinho, de Limeira, Estado de San Paulo, Brasil, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tipo de fieltro para sombrero o para cualquier otro fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.11-4835-v.en.4.

ACTA N.o 2686

Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de The Decca Gramophone Company Limited y George Arthur Cozens, de Londres, Inglaterra, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en gramófonos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.11-4828-v.en.4.

ACTA N.o 2684

Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Trifón Ugarte, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo método de cracking de Hidrocarburos pesados naturales industriales o sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario. Dic.10-4770-v.en.3.

ACTA N.o 2680

Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societe Anonyme "Agence Havas", de París, Francia, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para franquear sellos múltiples con contador integrador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.10-4782-v.en.3.

ACTA N.o 2681

Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Société Anonyme D'etudes et de Constructions d'Appareils Mecaniques pour la Verrerie, de París (Francia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para el soplado de botellas u otros objetos similares de vidrio hueco". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.7-4727-v.en.2.

ACTA N.o 2679

Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Augusto Henderson, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en rotores apropiados para ser impulsados por el viento o por agua en circulación y una válvula perfeccionada para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.6-4692-v.dic.31.

ACTA N.o 2677

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Albert Rutledge Bethel, de Huntington Park, Estado de California (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Alimentador para aparato de fabricar vidrios". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.3-4599-v.dic.27.

ACTA N.o 2678

Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor S. Ring, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los mecanismos para carrocerías volcadoras en vehículos automóviles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguís, Secretario.
Dic.3-4572-v.dic.27.

ACTA N.o 2673

Montevideo, Noviembre 16 de 1928. — Con esta fecha, el señor Félix De la María, apoderado de la International Standard Electric Corporation, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los sistemas telefónicos automáticos o semiautomáticos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan Carlos Ranguís, Secretario.
Nov.22-4207-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en el edificio que ocupa la escuela rural número 3, en Paso del Borracho (Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Tacuarembó.

Las propuestas se recibirán el día 9 de Enero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Dic.20-5074-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un portón y verja de hierro para la entrada de la Colonia de Alienados, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Enero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Dic.20-5073-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación del edificio que ocupa el Juzgado Letrado de Treinta y Tres, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Treinta y Tres.

Las propuestas se recibirán el día 12 de Enero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Dic.20-5072-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reconstrucción del edificio de la escuela rural número 64, en Miguelete al Norte (Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Colonia.

Las propuestas se recibirán el día 7 de Enero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Dic.14-4941-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un garage y reparación de galpones en la Sección Laboratorio de la Dirección de Agronomía (Sayago), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán el día 3 de Enero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Carlos F. Bocage, Secretario.
Dic.14-4940-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 254

Llámase a licitación pública para la construcción de un muelle de cemento armado en Santiago Vázquez.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 23 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — C. M. Burghetto.
Dic.19-5052-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación 252

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un embarcadero en el pueblo de Belén, Departamento de Salto.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 22 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — C. M. Burghetto.
Dic.18-5038-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación 253

Llámase a licitación pública para las obras de ampliación del muelle de la Charqueada.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 21 de Enero de 1929, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — C. M. Burghetto.
Dic.18-5037-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de las obras de ampliación del muelle de Soriano.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 28 de Diciembre de 1928, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — A. Garcao, Secretario.
Dic.10-4786-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación para la construcción de los puentes sobre el arroyo Las Piedras en el Paso de Buxareo y Las Brujas Grande y Las Brujas Chico.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (Durazno 1566-68), durante las horas hábiles. Apertura de propuestas el día 8 de Enero próximo, a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro López, Secretario.
Dic.20-5070-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Edicto

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a los señores José Aldunate y Juan F. Ferreira o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Durazno número 1566, a oponer las observaciones que crean del caso a la expropiación de 2 H. 3.840 m.2 de terreno, que se destina a la construcción de la casilla del sobrestante del puente sobre el arroyo Don Carlos, de la carretera de Rocha al Chuy. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — José Pedro López, Oficial 1.o.
Dic.19-5043-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Edicto

De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor Adolfo Perera, o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Durazno número 1566, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 3 H. 2.588 m.2 5.077 cms.2 de terreno, que se destina a la construcción de la carretera San José a Mercedes. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — José Pedro López, Oficial 1.o.
Dic.19-5044-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Edicto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza al señor don Félix Martínez Castro o apoderado en forma, para que dentro del término de ocho días comparezca por ante esta Dirección, calle Durazno 1568, a oponer las observaciones del caso en el expediente de expropiación de 2 H. 6.856 m.2 de terreno, destinado a la construcción de la carretera de La Cruz a Durazno. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — José Pedro López, Secretario.
Dic.14-4948-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Llámase a licitación para la adquisición de una balanza para el puerto de Colonia.

Pliego de condiciones en la Secretaría de esta Dirección, calle Colón número 1418.

Apertura de las propuestas el día 27 de Diciembre de 1928, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1928. — A. Garcao, Oficial 1.o
Set.20-2583-v.dic.27.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Román García Morales se ha presentado a esta oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 1349 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su extinto abuelo don Román Jacinto García.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — La Dirección.
Nov.26-4390-v.feb.26.

Habiendo solicitado permiso don Antonio Recarey para extraer del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, de su propiedad, los restos de Antonio Rodríguez, Josefa Stabile de Tarallo, Juan Taivo, un feto, Rosa Molinelli Delpino, Enriqueta Recoba Alvarez, Juana Señariz, José María Taivo, Argelia Francisca Piñel, un feto, María Isabel Pereira, Elvira Taivo, Carmen Rosa de Easton, Francisca Taivo de Serrano, Ramón Outen, Eleuteria P. de Pena, Isabelita Ame-Outen, Eleuteria Lourello de Villar y los de Tomás Umpiérrez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Octubre 20 de 1928. — La Dirección.
Oct.22-3284-v.en.23.

Doña Dolores Díaz de Basáñez, de la Fuente, se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 334 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Adolfo Basáñez.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición

dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 2 de 1928. — La Dirección.
Oct.8-2362-v.en.29

Doña Angela F. de Martínez, doña Matilde de Fernández, doña Angela F. de Rolando, doña Isidora F. de Destri, doña Eusebia F. de Podestá y doña Catalina Carro, propietarias del sepulcro número 2262 del Cementerio del Buceo, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1928. — La Direción.
Set.25-2414-v.dic.26

Don Félipe Martínez Hernández ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 552 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de su abuelo don José Hernández Cedres.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — La Dirección.
Dic.17-4992-v.mz.19.

CONCEJO DE A. DE RIO NEGRO
DESVIO DE CAMINOS
Edicto

Por disposición del Honorable Concejo, y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor Federico F. Vidiella, vecino de la 5.a sección judicial del Departamento, se ha presentado solicitando permiso para desviar dos sendas de paso que cruzan el campo de que es copropietario, siendo la primera senda la que arranca del camino departamental a Fray Bentos y da salida al campo del señor José A. Mendieta, y la segunda, la que arranca del mismo camino, dando salida al campo del señor Carlos Silva.
Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.
Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito su oposición. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1928. — J. Sica Chouritto, Secretario.
Dic.17-5008-v.en.22.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO LANFRANCO, de 50 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña CARMEN Mc. KAY, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Rincón número 638.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2586-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO LOSTALO, de 29 aoñs de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Bilbao, Provincia de Vizcaya, domiciliado en el Hotel Barcelona, y doña EMMA RIJANA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú (Entre Ríos), domiciliada en el Hotel España.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2484-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO CABRERA ITURBIDE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, Departamento de Canelones, domiciliado en el Hotel Florida; y doña MARIA ELIDA MATILDE RAYMONDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 985.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil.
2470-v.dic.20.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CERESO, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Málaga, domiciliado en la calle Colón número 1533, y doña MARIA JOSEFA MARTINEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Mendoza, domiciliada en la calle Wáshington número 115.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
2571-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO JOSE BOUZOUT, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 537, y doña MARIA TORRES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 529.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
2572-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADOR COTA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Maciel número 1426, y doña EMILIA COTELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Maciel número 1426.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Alvarez Cina.
2573-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LADISLAO NEMETH, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad húngaro, nacido en Vespre, domiciliado en la calle Piedras número 422, y doña MARIA LUISA RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 422.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
2510-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928 a las 1?. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MENDEZ MENDEZ de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1461, y doña MAGDALENA DOMINGA CLAVERIE QUIÑA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1461.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
2509-v.dic.22.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARDOZO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande do Sul, domiciliado en la calle Washington número 271, y doña MARIA DALUZ LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta, de nacionalidad brasileña, nacida en Cabo Verde, domiciliada en la calle Wáshington número 271.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
2546-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE HUSZ WALTER, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad húngaro, nacido en Moson, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1265, y doña BARBARA SZILAGYI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Temes, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1231.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
2547-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO F. LUCA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Reconquista número 481, y doña TERESA GRANDILLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reconquista número 481.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
2498-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MAIA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1326, y doña MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ SILVA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1326.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil.
2471-v.dic.21.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS SHAW, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 1117, y doña LUCIA WILSON CASTELLANOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1224.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2583-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CESTAU, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Soriano número 891, y doña JOSEFA LORENZA GOMEZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 891.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2538-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO VAZQUEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Reconquista número 714, y doña JUANITA SANCHEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Reconquista número 714.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2541-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO LUIS SENA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1123, y doña CLARA ROSA BENAVIDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Córdoba, domiciliada en la calle Convención número 1116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2540-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO CARVALHO, de 44 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sorano número 880, y doña ESPERANZA LASCASAS, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de naconalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sorano número 880.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2539-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre de 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ORIBE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Burgos, domiciliado en la calle Sierra número 2145, y doña VIRGINIA LASCOURREGES HEBERT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo [illegible] la puerta de esta Oficina [illegible] ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 2493-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL RAFAEL SCAFARELLI (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1390, y doña ANA MARIA VERO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Maldonado número 1390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio Salterain, Oficial del Estado Civil. 2584-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO FLORIANO AMBROSETTI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor en madera, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle Tacuarí número 1392, y doña VIRGINIA SANZANI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Santiago de Chile número 884.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. 2491-v.dic.21.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL BERMUDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1288, y doña OBDULIA ELECTRA MONICH, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay número 1661.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2531-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO D'ABBIZOGNO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Ejido número 1591, y doña MARIA LUISA ROCCATAGLIATA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1591.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2532-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO DOBLER, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Stuttgard, domiciliado en la Plaza Libertad número 1143, y doña MARIANNE KILIAN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Leipzig, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 463.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2502-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ TOUS, de 38 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, omiciliado en la calle Rondeau número 1572, y doña MARIA JULIA CARDOSO Y PENA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Rondeau número 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2483-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUGGERO SOMMA, de 44 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Milano, domicilado en la calle Uruguay número 1394, y doña ANTONIA ROTA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milano, domicilida en la calle Uruguay número 1394.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 2482-v.dic.21.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AMBROSIO CASTIGLIONI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constituyente número 1672, y doña ENRIQUETA BALDRICH, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Constituyente número 1672.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2587-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINDOLFO MIGUEL VICTORIO ALBERDI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1472, y doña MARIA DE LAS MERCEDES DE ACHA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1472.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2588-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO MARTINEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Paysandú número 1672, y doña LETICIA CASTILLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1672.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Segovia y Graña. 2589-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL SASSANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Miguelete, y doña MARIA INES MALLARINO CANCELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 1705.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2526-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SCAVINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1674, y doña ROSA SANGARI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1674.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil.— Exonerado de derechos. Conste. — Segovia y Graña. 2530-v.en.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BOLETTI, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Uruguay número 1513, y doña ALBINA DOMINGUEZ, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Uruguay número 1513.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2528-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO PABLO GALIN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Piedad número 1336, y doña ELIDA FERREIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1566.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña, Oficial del Estado Civil. 2529-v.dic.26.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GONZALEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pampas número 2296, y doña DORILA SALAS, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pampas número 2296.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. 2535-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARINO (hijo), de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Magallanes número 1368, y doña MARGARITA BANCALARI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Magallanes número 1368.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2534-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO GATTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la Avenida San Martín número 2352, y doña AMELIA COSTAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida San Martín número 2352.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2523-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CASARIEGO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Agraciada número 2081, y doña ANA ELISA LOCKHART, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 2081.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2548-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don STAMATIS DIMITRINS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad griego, nacido en Castelórizo, domiciliado en la calle General Fraga número 2154, y doña OFELIA NEGUIR, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Fraga número 2184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2549-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE KRANJEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Nuskora, domiciliado en la calle Gaboto número 1872, y doña MARIA SLAMAR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Gornja Lendava, domiciliada en la calle Gaboto número 1873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Amondarain. 2550-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUALDO J. SURROCA FERRERO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1444, y doña MARIA ELVIRA PACHECO OLIVERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 2164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2511-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS CHIACCHIO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano (ciudadano legal), nacido en Potenza, domiciliado en la calle General Palleja número 2485, y doña NICANORA CROSA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle General Palleja número 2485.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2512-v.dic.24.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO RUFINO MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arrieta número 83, y doña PAULA ROMERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Arrieta número 118.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. **Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. — Luis Bajac. 2564-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO BURGHI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle J. A. Cabrera número 187, y doña MARIA CELIA RIAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 187.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2565-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DE HORTA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aréchaga número 3382, y doña INES SIXTO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larravide número 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2566-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL ARCHERI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Dalmiro Costa número 1, y doña ADRIANA GOMEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Dalmiro Costa número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2536-v.dic.26.
de 21 años de edad, de estado soltera, de-

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADELELMO NICOLAS ALTEZ, de 33 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Avellaneda

número 59, y doña GRISELDA GELSI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 24 de Abril número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2576-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO JOSE OTTONELLO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Carrasco sin número, y doña JOSEFA FERMINA MEDINA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2574-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERONIMO JUSTINO MORENO, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Osvaldo Martínez número 29, y doña MARIA MERCEDES BRINGA, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Osvaldo Martínez número 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2575-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO EUSTAQUIO CAMEJO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Celiar sin número, y doña MARIA JAVIER, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Ombú sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2577-v.dic.26.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO JOSE RAMA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Porongos número 2988, y doña SECUNDINA GARCIA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaviyú número 3031.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2590-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BLANDI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Democracia número 2585, y doña CARMEN GUIDICE, de 38 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, *domiciliada* en la calle M. Soler número 74.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2591-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ACOSTA, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle José Arteaga número 123, y doña CARMEN DIAZ, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle José Arteaga número 123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — Reyes Lerena. 2592-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON SANCHEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Pampas número 2201, y doña MARIA ESTHER SARTI, profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Yaguarí número 2021.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2578-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSENDO ZUNDA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ceibal número 1665, y doña ROSA PETRONA RIAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guadalupe número 1889.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2579-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ARACINA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle J. Arechavaleta número 17, y doña VIRGINIA DEL PINO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Arechavaleta número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2580-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GALLO GIMENEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2464, y doña MARIA ELISA PALLEIRO BLANCO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Millán número 289.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2542-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRIMITIVO MOREIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle E. Martínez número 2114, y doña MARIA ISABEL FORTUNATO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Enrique Martínez número 2114.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2543-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BALDOMERO MORENO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2627, y doña JULIA QUINTANA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 1590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2544-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON REY, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Municipio número 2924, y doña ELVIRA SIANI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Municipio número 2927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2545-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VECINO SEOANE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Juan Paullier número 2752, y doña ENCARNACION PAZOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paullier número 2752.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2476-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORETO GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1669, y doña ADELA CAZARRE, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Sitio Grande número 1669.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2477-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM FAINSOD, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Grodno, domiciliado en la calle Caridad número 1438,

y doña LIBA GROZMAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Radom, domiciliada en la calle Caridad número 1432.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2478-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LEIVAS, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Rafael Ortiguera número 17, y doña HONORINA COSTA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, dè nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Rafael Ortiguera número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — Reyes Lerena. 2479-v.dic.21.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL NICOLA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Vizcaya número 551, y doña MARIA LUISA ALFONSO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Vizcaya número 551.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2553-v.dic.26.

En la Villa del Cerro, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO ABELEN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad árabe, nacido en Siria, domiciliado en la calle Vizcaya número 106, y doña ESMERALDA DELEON, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Estados Unidos número 511.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2551-v.dic 26.

En el Cerro, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEPSIK, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Podbrehf, Lehotka, domiciliado en la calle Inglaterra número 271, y doña VIKTORIA NEMCIKOVA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad checoeslovaca, nacida en Podbrhy Lehotka, domiciliada en la calle Inglaterra número 271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2552-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CALVIÑO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 29, y doña VENANCIA GOMENSORO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la Avenida San Martín número 440.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2513-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RAYMOND, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ibirocay número 20, y doña MARIA GOMEZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Ibirocay número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Reyes Lerena. 2516-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CHAVARRIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, domiciliado en la calle Lugano número 3564, y doña MARIA FELICITA PREGLIASCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle E. y Espinosa número 1480.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2514-v.dic.24.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO BARQUIN, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Vizcaya, domiciliado en la calle Uruguayana número 3185, y doña JORGELINA ACEVEDO, de 34 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, domiciliada en la calle Uruguayana número 3185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Coste. — Dupont Aguiar. 2524-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAPETTI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Jujuy número 2727, y doña ANUNCIA SCARPO BRUZZESI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Calabria, domiciliada en la calle Jujuy número 2737.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2525-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS ROLDAN, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la Avenida Millán número 2903, y doña MARIA AURORA PEREZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Millán número 2903.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2526-v.dic.26.

En Montevidéo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PUMAR, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Infantes número 21, y doña ZARAGOZA GUERRERO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Capurro número 787.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2501-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO LAGROTTA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones domiciliado en la calle Reyes número 1265, y doña TELESFORA MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Reyes número 1265.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2500-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUZMAN DE LOS CAMPOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 3377, y doña MARIA ELENA MACIEL, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 3377.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Augusto Dupont Aguiar, Oficial del Estado Civil. 2498-v.dic.22.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO CHIPITO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 1759, y doña MARIA ANGELICA VALERI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Dante número 1927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2593-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS RIVEDIEU, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gregorio Funes número 16, y doña AIDA FERREA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 2929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2594-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN CELEDONIO MORENO, de 36 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Carlos, (Maldonado), domiciliado en la calle San Salvador número 1769,

y doña SARAH TERESA ROMANO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2535-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre de 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE ACUÑA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaná número 2316, y doña ELIDA MARIA CAROZO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de dnacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ellauri número 247.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2517-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MEDERO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Colón, y doña AIDA GUERRERO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2497-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS FACELLI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Las Heras número 26, y doña JULIA ELDA SAGARRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ramón Ortiz número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2496-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 19. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MAQUEIRA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 1167, y doña MERCEDES ECHEVERT, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 1519.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2494-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR JOSE VILA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión plomero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Azuya número 14, y doña ROSA EULOGIA GATTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle *La Paz número 2059.*

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2495-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SIERRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1544, y doña MARIA ELINA GUILLOT SILVA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2492-v.dic.22.

17.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO BECCHINO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Olmo Gentile el 23 de Junio de 1895, domiciliado en esta sección, y doña MAGGIORINA BECCHINO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Olmo Gentile el 8 de Setiembre de 1911, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 2518-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OMAR LEBANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austríaco, nacido en Saint Andrea el 2 de Noviembre de 1902, domiciliado en esta sección, y doña DELMA MONTALDO VERDE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, el 19 de Mayo de 1906, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES C. TESORE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la 11.a sección de Montevideo el 30 de Noviembre de 1898, domiciliado en esta sección, y doña MARIA ELENA SOSA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha el 1.o de Noviembre de 1905, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 2481-v.dic.21.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO PEREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Chacabuco número 118, y doña PURIFICACION MARIA GODOY, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Plácido Ellauri número 574.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2558-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO GODOY, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Talcahuano esquina Chacabuco, y doña BRIGIDA SAMANIEGO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Chacabuco esquina Talcahuano.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2559-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UNIVERSINO ESTEVES LEAL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad brasileño (ciudadano legal), nacido en Santa Ana, domiciliado en la calle A. Miranda número 1, y doña ROMILDA MARIA VICTORIA DEFALCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle A. Miranda número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Moratorio. 2557-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PEREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cavour número 34, y doña MARIA CAROLINA BAC[illegible], de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cavour número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2560-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE CABRERA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Solano Antuña sin número, y doña RAMONA CABRERA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Bartolo Mondragón número 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2561-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA ROBELLO, de 68 años de edad, de estado viudo, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en Génova el día 19 de Julio de 1860, domiciliado en la calle Rivera número 2975, y doña SOFIA PULIA, de 66 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno el día 4 de Abril de 1862, domiciliada en la calle Dante número 2150.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2562-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Andes número 1221, y doña YOLANDA ARDEMAGNI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Vidal sin número, esquina 21 de Setiembre.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2563-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA IGARZA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tomás de Tezanos número 32, y doña ELSA LEITANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Tomás de Tezanos número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2581-v.dic.26

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ISAAC VIGNOLO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de obras, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Parva Domus número 15, y doña PURA ISABEL NAVARRO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ellauri número 176.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2582-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ABDON RAMOS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Lavalleja el 16 de Agosto de 1902, domiciliado en la calle Olivos número 988, y doña EULOGIA JULIA ALMADA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 13 de Enero de 1908, domiciliada en la calle Diego Lamas número 1373.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2508-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA JAUREGUI, de 48 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en el Azul el 11 de Enero, domiciliado en la calle B. P. de la Luz número 2, y doña CLEMENTINA ELODIA RIVAS, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el día 23 de Noviembre, domiciliada en la calle B. P. de la Luz número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2507v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO COLMAN, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Presidente Oribe número 7, y doña PRECIOSA GARRIDO, de 36 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Presidente Oribe número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2485-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO VICTOR CANESSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1219, y doña MARIA DEL CARMEN BORRO ZORRILLA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Requena número 1188.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2486-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA SODANO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguel Martínez número 37, y doña EMILIA CARDOSO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2278.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2487-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NELSON RAUL RISSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2172, y doña ORFILIA ZUBILLAGA RISSO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan Paulier número 1365.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2488-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IVAN KALOPER, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Slari, domiciliado en la calle Pedro Fco. Muñoz número 3185, y doña ESTANISLADA MORALES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Pedro Fco. Muñoz número 3185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2489-v.dic.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURELIANO GUILLERMO TARDITTI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 16 de Junio de 1898, domiciliado en la calle José Martí número 3313, y doña YOLANDA BOCCIA, de 20 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 8 de Diciembre de 1908, domiciliada en la calle Luis B. Cavia número 3072.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2490-v.dic.21.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PATO FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Justicia número 2353, y doña OLGA DIEGUEZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Justicia número 2353.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2567-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO GONZALEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Defensa número 2132, y doña DOMINGA HERNANDEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Martín García número 2142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2568-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MANUEL BATTAGLIA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad paraguayo, nacido en Asunción, domiciliado en la calle Nicaragua número 2183, y doña NIEVES VARGAS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Nicaragua número 2193.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2569-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMANCIO GIRO de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Isla de Gorriti número 2020, y doña ALEJANDRINA OLIBERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Isla de Gorriti número 2020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Amondarain. 2570-v.dic.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOME GUARROZ, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, domiciliado en la calle Goes número 2080, y doña TERESA RUBIO, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Goes número 2080.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Es-

tado Civil. — Exonerado derechos. Conste. — Amondarain. 2114-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID MEIDLER, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad rumano, nacido en Czernovich, domiciliado en la calle General Pagola número 1741, y doña REGINA ELAUSTEIN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Czernovich, domiciliada en la calle General Pagola número 1741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2430-v.dic.21.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saebr: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO ALBERTO JUAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle G. del Pino número 113, y doña MARIA ISABEL BARRIENTOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle G. del Pino número 113.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2556-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BORDONI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle M. Vidaurreta número 196, y doña MARIA BRINKER, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, domiciliada en la calle M. Vidaurreta número 180.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2555-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1928, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO BLANCO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle C. de la Vega sin número, y doña JOSEFA ARIAS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle E. Romero número 58.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2554-v.dic.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Conciliación número 18, y doña MARIA DELGADO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle P. Giralt número 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2506-v.dic.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1928, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDORO JOSE BELARMINO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en Santa María, domiciliado en la calle Doctor Pena sin número, y doña JUSTA CORNEJO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Doctor Pena sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2505-v.dic.22.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ROBUSTIANO OCAMPO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Tacuabé número 4590, y doña MATEA GONZALEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Tacuabé número 4590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2595-v.dic.27.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: QuQeQQ han de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANTONIO CORNAGLIA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña ACRACIA BLANCA TRESPUENTES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pintos Cardeiros número 235.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2520-v.dic.24.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO PIGNON, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1535 (2.a sección judicial), y doña MARIA JOSEFA OFELIA EKROTH, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Capitán Basedas número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2521-v.dic.24.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO PEDRO EMILIO BADO TAPA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Bartenes número 36, y doña FELIPA MILAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Bartenes número 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2522-v.dic.24.

En Sayago, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ABUICULA FLORES, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en la calle Ganaderos número 294, y doña DELIA GARCIA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Ganaderos número 294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2523-v.dic.24.

En Sayago, y el día 6 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ALFREDO RAMIREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Coronel Raíz número 27, y doña LELIA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Raíz número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2519-v.dic.24.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel de la Fuente, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.20-5069-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Evaristo González Correa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.17-4931-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Noccetti o Noceto o Nocetti o Nucetti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-391[illegible]-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Prieto de Prieto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.15-4972-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique C. Morere o Enrique Clemente Morere, a fin de que todos

los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4971-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Conde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4970-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo o Juan Arturo Allo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4969-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Ottonello o Otonelo de Raffo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4968-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marta Miquilina o Miquilina Cardozo o Cardoso de Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4967-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jacobo Rivas, Juana Rivas de Pareja y de Ramona Rivas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4966-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Vera de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4965-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Celina Penino de apellido materno Arrizabalaga, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4977-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Eugenio y P. Lasnier, información", se cita, llama y emplaza a don Carlos S. de la Serna o a sus sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días a contestar ante el escribano que se designará que la venta se efectuó sobre los solares que adquirió por herencia de don Eugenio Lasnier, y que donde dice que los solares miran al Oeste, a calle 8 de Octubre, debe decir que miran al Este, y donde dice que miran al Este a calle Montecaseros, debe decir al Oeste, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que con él se llene este requisito y quede subsanado tal error de copia. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones, y que el requisito constitucional de la conciliación se llenará con el defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.11-4844-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Lista Naya y doña María Montes de Lista, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor próximo, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.15-4915-v.dic.26.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "José Folgar, Tomasa F. de Sueiro y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno sita en el paraje denominado pueblo Zabala, undécima sección judicial de este Departamento, compuesto de un área aproximada a novecientos veintidós metros, en la calle Pampa y Florida, de esta sección judicial, individualizada en el padrón de Montevideo, con el número sesenta y dos mil sesenta y seis, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.10-4777-v.dic.24.en.26-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Julio Herrera y Reissig", se cita, llama y emplaza a doña Soledad Luna Herrera y Rodríguez o Soledad Luna Herrera y Reissig o Soledad Luna Reissig o Soledad Luna Minetti o Soledad Luna Minetti Rodríguez, para que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia a beneficio de inventario. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.7-4740-v.en.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados "Sucesión María Arigón de Vitureira", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Manuel Vitureira y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de bautismo de Manuel Vitureira, por figurar la madre de éste con el apellido Alijón, en vez de Arigón, que es el verdadero; 2.o La de nacimiento de Cipriano Vitureira, por aparecer el padre de éste con el apellido Victoreira, en lugar de Vitureira, que es el real y verdadero; 3.o La de nacimiento de Pilar Vitureira, por figurar el apellido de su padre como Bitoreyro, en lugar de Vitureira; 4.o Las de nacimiento de Cipriano Vitureira, nacido el 25 de Mayo de 1885, Eduardo y Ricardo, por figurar el padre de éstos con el apellido Bitoreyra, en lugar de Vitureira, que es el real y verdadero; 5.o La de nacimiento de Sara Vitureira, por estar equivocados los apellidos de los padres de ésta, pues dice Bitoreyra y Arijón, debiendo decir Vitureira y Arigón, respectivamente; y 6.o La de nacimiento de Alfredo Vitureira, por figurar el padre de éste con el apellido Bitoreira, en lugar de Vitureira, que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.4-4615-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Colombo o María Colombo de Macchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 22 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Nov.23-4303-v.dic.24-En.26-v.en.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, dictado en los autos caratulados: "Andrés Deus, prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Mateo Fonty y Toig y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a un sobrante de 1.485 metros 5.140 centímetros comprendidos dentro de mayor área de un terreno ubicado en el paraje conocido por Tres Cruces, cuyo deslinde es el siguiente: diecisiete metros veinte centímetros tiene la línea del frente del Nordeste sobre la Avenida General Garibaldi, por el Sudeste tiene dos líneas rectas: una de cuarenta y dos metros sesenta centímetros y otra que es prolongación de aquélla, de ochenta y seis metros setenta y dos centímetros, cuyas dos líneas limitan con los solares señalados con los números del uno al cuatro y del once al diecinueve en el plano levantado por el ingeniero Antonio R. Benvenuto en Mayo de mil ochocientos noventa y cinco; por el Noroeste tiene una línea quebrada, que mide en parte cuarenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros y linda con propiedad de la sucesión Kühlsen, vendida a Esteban Soler (hijo) y en otra parte cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros y linda con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay; y en su fondo, que mira al Oeste en una extensión de cincuenta metros treinta y tres centímetros y al Noroeste en seis metros treinta centímetros linda con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay la calle Coquimbo y terrenos del señor Tazula; a fin de que comparezcan por ante este Juzgado calle Rincón número 472, 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Nov.24-4181-v.dic.24.en.26-v.en.29.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Scanavino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Dic.17-4981-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ambrosio Ceriani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 467, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los

efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4978-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Julia Sampere de Gutiérrez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4979-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4980-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos María Silveyra o Silveira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.17-4997-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Parets, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.13-4830-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Aizcorbe, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.13-4889-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Capucha o Capuccio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.12-4847-v.dic.22.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Verano o Beraná María, rectificación de partidas" se hace saber que ha sido presentado un escrito por la peticionante solicitando rectificar su partida de nacimiento: donde dice Verano, debe decir Berana; donde dice Antonio Verano, debe decir Antonio Lorenzo Berana, y donde dice Carlos Verano y María Sirviente, debe decir Carlos Berana y María Servetti. En cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4803-v.dic.24.-en.26-v.en.28.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "González Alfredo Isabelino, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren dueños o con algún derecho al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis, compuesto, según plano levantado en Agosto del corriente año por el agrimensor don Omar Paganini de un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros setenta decímetros, encerrados dentro de los siguientes límites: por el Noreste, sobre calle Carlos Tellier; por el Sureste, por donde forma esquina, con la calle Martín Berinduague; por el Suroeste y Noroeste, con terrenos pertenecientes a los señores Carlos Martínez y Gerónimo Cabrera, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá la sustanciación de este juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.7-4802-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4799-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Pena, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4796-v.dic.21.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Indart Juan Francisco, testamentaría", se cita, llama y emplaza a doña María Indart de Capdeville para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezca a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que la represente. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4801-v.en.16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Félix Martínez, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren sucesores a cualquier título de don Félix Martínez o a quienes sus derechos representen por cualquier concepto para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezcan a estar a derecho en estos autos por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4800-v.dic.24.en.26v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Martina Sagardía de Parodi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4798-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Rodríguez de Silva, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4797-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Agresta de Donángelo o Donnángelo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.11-4795-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Argel Gorla, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 23 de 1928. —Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.10-3424-v.dic.24.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Silvino Ruiz, rectificación de partidas", se hace saber que ha sido presentado un escrito por el peticionante solicitando rectificar las siguienets partidas: A) La de su matrimonio con doña Juana Galazzo, donde dice Silvio Ruiz Sisto, debe decir Silvino Ruiz; y donde dice Genaro Sisto, no debe decir nada; B) En la partida de nacimiento de su hijo Silvino Alberto, donde dice Silvio Alberto, debe decir Silvino Alberto, y donde dice Silvio Ruiz Sisto, debe decir Silvino Ruiz; C) En la partida de nacimiento de su hija María Angélica, donde dice Silvio Sisto Ruiz, debe decir Silvino Ruiz; y D) En la partida de nacimiento de su hija Gladys, donde dice Cladis, debe decir Gladys, y donde dice Silvio Sisto Ruiz, debe decir Silvino Ruiz. En cumplimiento del artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.5-4662-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Nicolás Basso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Eduardo Díaz Falp. Actuario. Dic.4-4609-v.dic.28.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Celia Juanicó de Folle, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sara Juanicó de Casaravilla, a los herederos de doña Julia Juanicó de Lerena, a don Juan B. Morelli, a los herederos de don Alfonso Seré, a don Carlos Caimi, a los herederos de don Carlos Arocena, a don Andrés Salsamendi, a don José P. Gutiérrez, a don Luis Naboni, don Américo Rigau, doña Irma Girós y a los herederos de don Vicente Urta, así como a todos aquellos que les hubieran su-

cedido en sus derechos, a cualquier título que sea, universal o singular, así como también a todos aquellos que por cualquier otro concepto se crean con derecho a las sobras existentes dentro de la propiedad de doña Celia Juanicó de Folle, situada en el Departamento de Canelones (1.a y 4.a secciones judiciales del mismo), y que tiene por límites: al Norte, camino por medio, la sucesión de don Alfonso Seré; por el Oeste, campos que fueron de la sucesión González, y, luego parte del doctor Juan B. Morelli, parte del doctor Julio Muró, hoy de varios propietarios; por el Sur, con las propiedades de don Carlos Arocena (hoy su sucesión), don Carlos Caimi, don José Pascual Gutiérrez, don Luis Naboni, don Américo Rigau, doña Irma Girós y la sucesión de Vicente Urta, y por el Este, el arroyo del Gigante; a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a contestar la demanda y proseguir hasta su terminación el juicio iniciado, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.22-1099-v.dic.27.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado: "Carmen Cuestas de Nery, y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Emilio Castellanos, y don Pablo Deluchi o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren dueños o con derecho a sesenta y cuatro metros setenta decímetros (sobras), ubicadas dentro del solar número dieciséis de la manzana B., tres en el plano respectivo, de la octava sección judicial de este Departamento "Aguada" cuya superficie es de quinientos setenta y seis metros, deslindados así: dieciocho metros de frente al Oeste a la Avenida General Rondeau, entonces, calle Ibicuy, por treinta y dos metros de fondo que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Nueva York, antes, Pública, lindando por el Sur con el solar diecisiete y por el Este con el veintidós, a fin de que dentro del expresado término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, por ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, por sí o por medio de apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.30-4512-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Rivera Sánchez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Nov.22-4196-v.dic.28.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rossi, segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado segunda copia de la escritura de venta con pacto de retro otorgada por Manuel Cheda Caprile a favor de Raúl Rossi ante el escribano Casto M. Vidal el 22 de Mayo de 1923, y la cual escritura se refiere a la séptima parte de tres terrenos submarinos situados en las manzanas números 50, 69 y 70 de la vieja ciudad, de esta Capital, empadronados, respectivamente, con los números 4242, 4139, 4140 y 4028, que dan frente a la Rambla Sur y a las calles Misiones, Zabala y Alzáibar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.19-5039-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Felicia Malo de Burgueño, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.17-4991-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Benito Barrios, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 30 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.17-4990-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Bazzano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.14-4924-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fermín de los Santos y doña Isabel de los Santos de Roncareggi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.14-4926-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Corso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.14-4925-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña Prudencia Alvarez de Rama, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.13-4893-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Gentile de Milano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.13-4892-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicolás Caubarrere, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 30 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.13-4891-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ignacio Martínez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.12-4856-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fausto o Fausto Facundo Fraga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.22-4855-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de doña María Castiglioni de Laureiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario. Dic.12-4854-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Viramontes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.11-4808-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consuelo Varela de Mieres, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.11-4807-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luisa Martínez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.11-4806-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría José Miguel Urriza", se cita, llama y emplaza a los legatarios señores Juan Martín, José Miguel y Blas Urriza Perusanzena para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichas autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.11-4809-v.en.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Juan Pablo José Pedro Rastrelino, rectificación de partidas", se hace saber al público que se

ha intentado la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: 1.o La de matrimonio de Juan José Rastrelino con Petrolina Pérez, donde el apellido del contrayente figura Rasteline, debe decir Rastrelino; 2.o Las partidas de nacimiento de Angelo y Josefina Juana, Emma, Petrona, Juan, Paula, Santiago, Juan José Pablo, Aída y María Luisa Rastrelino, donde el apellido paterno figura Rasteline o Rastelline, debe decir Rastrelino. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.7-4706-v.dic.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Epomuseno Anunciación Morales, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Epomuceno Anunciación Morales, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Epomucena Anunciación y del sexo femenino, debe decir Epomuceno Anunciación, y del sexo masculino. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 8 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.7-4705-v.dic.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, en el expediente sucesorio de don Luis Debiase, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Saverio Debiase, estableciéndose que donde el apellido del extinto figura Deviasse, debe decir Debiase; y donde el apellido de la esposa figura Chirillano, debe decir Cirigliano. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.7-4704-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo José Nunes, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nov.30-4501-v.en.5.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Isidro Hervás, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 37348, compuesta, según mensura del agrimensor don Raúl Martínez Fórmica, de Mayo del corriente año, de 986 metros, 11 decímetros, 48 centímetros cuadrados, teniendo 22 metros 85 centímetros al Sur sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta; 42 metros 95 centímetros al Este, sobre la calle Heredia; 22 metros 95 centímetros al Norte, lindando con don Francisco Piria, y 43 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con Isidoro Hervás. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles, además, para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. —Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nov.24-4344-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disosición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Wáshington Alejandro Olascoaga Vidiella o Wáshington Olascuaga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Sara Olascoaga Vidiella de Lopretti y don Bautista Lopretti o sus sucesores o causahabientes para que dentro del expresado término comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 13 de 1928 — C. Walter Balleta, Actuario.

Novl.17-4066-v.dic.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Elissalt de Dodo, doña María Dodo de Uhalde, don Juan Uhalde y don Bernardo Dodo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928 — C. Walter Balleta, Actuario.

Nov.23-4301-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juliana Royero de Puig, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nov.26-4737-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Codina y Grau, doña Coloma Fusté y Porta de Codina Grau, don Juan Codina Fusté y doña Juana o Juana Josefa Codina Miranda, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1928. —C. Walter Balleta, Actuario.

Nov.16-4016-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber que don Marcelino Pérez ha sido declarado en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo, los que tengan bienes de pertenencia de los mismos, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al síndico nombrado, señor don Armando Rius, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Dic.15-4956-v.dic.24.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se llama, cita y emplaza a los señores Kampe y Stein, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Dic.6-4697-v.dic.24-en.26-v.fb.12.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Juan Eduardo Prat, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "18513. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Vistos: Atento a lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado, y a lo dispuesto en el artículo 1643, inciso 2.o del Código de Comercio. Teniendo presente que la quiebra fué declarada por auto de 10 de Mayo de 1928, fíjase el 10 de Mayo de 1927, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan Eduardo Prat. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales.— Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. —Nicolás Cotignola, Escribano". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.20-5080-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente de quiebra de Guerra y Cía., se hace público que habiendo presentado el síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del treinta de Enero entrante, a las diez horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.19-5051-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Baldomero Pérez, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "17907. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado, fíjase el 30 de Abril de 1927 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Baldomero Pérez. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordon a los autos principales. Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.18-5030-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Américo Bazzano, quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los acreedores, y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.15-4963-v.dic.24.en.26-v.en.28.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Miguel Nápoli, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "18244. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado, fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Miguel Nápoli el 3 de Junio último. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.15-4959-v.dic.24.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Argemiro Pérez, quiebra, retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "18241. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vistos: Habiéndose declarado en quiebra al fallido con fecha 25 de Setiembre último; atento a lo manifestado por el síndico y lo dispuesto en el artículo 1643 del Código de Comercio, fíjase el 25 de Setiembre de 1927 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Argemiro Pérez. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.15-4964-v.dic.24.en.26-v.en.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en el expediente "Moisés Eisenberg, quiebra, cali-

ficación", se cita, llama y emplaza al fallido Moisés Eisenberg para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.12-4874-v.dic.24.en.26-v.feb.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Marcelino Latrónica, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Antonio Carnelli; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado síndico para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.12-4875v.dic.24.en.26-v.feb.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Jaime Ferdman, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Ovidio C. García; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado síndico para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Dic.3-4535-v.dic.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Hermenegildo Rivera, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes los hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del citado fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Isidro Fynn; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado síndico para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. —Teófilo M. Real, Escribano Público.

Nov.29-1453-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en los autos "Juan Lasalle, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Juan Lasalle para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Nov.22-4236-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Victoria Simona Weise para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Fidel Vega, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor.—Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.20-5081-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Manuela Canosa·Canosa para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Traba Suárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928.— José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.20-5082-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Silvia Angelina Becerra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Camilo Juvencio Juncos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.20-5083-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Ana Benedetti para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pablo Rodolfo Astorga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.20-5084-v.en.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Zulema Miles Almeyra, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alejandro Molino Torres, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose, a los efectos de no interrumpir las publicaciones de edictos, habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. —José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.20-5085-v.en.25.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Cassinigo, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.20-5001-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Sarina, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.12-4859-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C Brignole, se cita y emplaza a don Julio Miguel Lagos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho así como también a la audiencia del día 22 de Febrero del año entrante, a las diez horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa Haydée Moure ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.22-4232-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a doña Ethel Orrel Ashworth para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a llenar la conciliación y estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Ulises Isidro Tornquist, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 17 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.28-4200-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Villar de Doldan, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 31 de 1928 — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.23-4309-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, dictada en los autos "González Balbina, por sus menores hijos Guillermo Oscar, Carlos y Ofelia Lyria, contra la sucesión de Antonio Pazos y Pazos, investigación de paternidad", se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Antonio Pazos y Pazos para que comparezcan a estar a derecho y llenar la conciliación en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1928. — José Pedro Barbot, Actuario.

Nov.16-4026-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Antonia dos Anjos Alves, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Do Espirito Santo Alves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.19-4707-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don José Lavechia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Francisca Teixeira Núñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.18-5033-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Adela Marchetti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Nicolás Fructuoso Echezarreta (hijo), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.18-4918-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Guillermo Mitsch solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Anna Triebskorn de Mitsch por aparecer en ella la señora como Ana Hervisiki de Friebskom, en vez de Anna Triebskorn de Mitsch, y de nacionalidad rusa, en vez de alemana. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, en Montevideo, á 11 de Diciembre de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.17-5001-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Manuel o Manuel J. Derbes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca á estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el

juicio que por divorcio le ha iniciado doña Constantina María Márquez Zavaleta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. —Eduardo Routin, Actuario.
Dic.15-4716-v.dic.24.en.26-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Luktor, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Colomanno o Kalman Bardon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. —Montevideo, Diciembre 12 de 1928.—Eduardo Routin, Actuario. Dic.14-4942-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Josefa Bonaldo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Simioni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 7 de 1928. —Eduardo Routin, Actuario.
Dic.134899-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña María Ana (Anna) Padilas Wetro, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Teodoro (Theodoro) Maler, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.13-4902-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Elizabeth o Isabel Auckland, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco H. Jones, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.13-4916-v.en.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Matylda Blumke, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gustavo Rosin, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.13-4919-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a doña Celia Berini, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Oscar Ramón Isola Muro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928 López, Actuario Adjunto.
Dic.12-4885-v.en.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tewfik Mouchantef solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) La de nacimiento de Asad Mouchantef, donde dice Asd, debe decir Asad, y donde dice Tiofilo Zalomón y Elisa Llillora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura; B) La de nacimiento de Yamile Mouchantef, donde dice Jamile, debe decir Yamile, y donde dice Tiófilo Salomón y Elisa Llillora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura; y C) La de nacimiento de Leonor Mouchantef, donde dice Teófilo Salomón y Elisa Llarllora, debe decir Tewfik Mouchantef y Lisa Gargoura. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, en Montevideo, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.11-4822-v.dic.21.en.26-v.en.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Cándido Fernández, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha inicado doña Dominga García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.11-4814-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don José Jubín, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Pilar o Pilar Pardo Lea de Jubín, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.7-4717-v.dic.24-en.26-v.feb.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se cita y emplaza a don Casimiro Laougmin, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Anastasia Colacovsky, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.11-4821-v.dic.24-en.26-v.fb.15.

Conversión al divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber que en los autos caratulados: "Coelho Netto Benedicto con Ermelinda Petit, conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Noviembre 16 de 1928. Vistos. Para sentencia definitiva este juicio seguido por don Benedicto Coelho Netto contra doña Ermelinda Petit Coelho Netto, por conversión al divorcio. Resultando: Que el actor manifiesta a fojas 9 que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña Ermelinda Petit Coelho Netto, por sentencia de fecha 28 de Julio de 1922, pronunciada por los tribunales brasileños y solicita que se convierta en divorcio esa separación, con arreglo al artículo 185 del Código Civil. Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 10 vuelta), no se opone a lo impetrado. Considerando: Que el artículo 185 del Código Civil, establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges podrá pedir que se convierta en divorcio. Que el testimonio de fojas 1 y siguientes que hace plena prueba (artículos 150 y 157 del Código de Procedimiento Civil) justifica los extremos de la citada disposición legal, de modo que nada obsta a que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial. Por todos estos fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Benedicto Coelho Netto y Ermelinda Petit Coelho Netto. Notifíquese esta sentencia por edictos, agreguense los diarios en que se inserten, sin necesidad de otro escrito ejecutoriada, franquéense los testimonios de práctica y archívese. — Enrique C. Armand Ugón. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo a dieciséis de Noviembre de mil novecientos veintiocho. Doy fe.—Eduardo Routin". Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de la demandada, en Montevideo a veinte de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Eduardo Routin, Actuario.
Nov.22-4201-v.dic.24-en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Habiaga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 14 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario. Nov.17-4046-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 74720, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 47 metros noventa al Noreste, con Pedro V. Heguy; 10 metros al Noroeste, sobre la calle Fonseca (antes Marconi); 10 metros, al Sureste, con Andrés Deus, y 47 metros 90 al Suroeste, con el Banco Italiano. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. Nov.23-4283-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 74970, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario, a los herederos o causahabientes de Gregorio Torres y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los autos mencionados y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 9 metros 93 al Norte, sobre la calle Smidel (antes General Artigas); 9 metros 93 al Sur, con Gregorio Paz; 25 metros 77 al Este, con Antonio E. Giudice; y 25 metros 77 al Oeste, sobre la calle Manuel Calleros (antes César Díaz). Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. —Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.
Nov.23-4284-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los expedientes seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos con los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 69722, 69723, 69724 y 69728, por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a dichos propietarios y a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los autos que se han mencionado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El padrón 69722 linda: 17 metros 18 al Noreste con el padrón 69723; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con Manuel Novas y otros, y 17 metros 18 al Suroeste, con Ana Otondo. El padrón 69723, linda: 17 metros 18 al Noreste, con el padrón 69724; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con Manuel Novas y otros, y 17 metros 18 al Suroeste, con el padrón 69722. El padrón 69724 linda: 17 metros 18 al Noreste, con Esther Ubosto; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle Juan Tomás Núñez; 8 metros 59 al Sureste, con el padrón 69728, y 17 metros 18 al Suroeste, con el padrón 69723; y el padrón 69728 linda: 13 metros al Noreste, con Esther Ubosto; 8 metros 59 al Noroeste, con el padrón 69724; 10 metros 08 al Sureste, sobre la calle Juan J. Rousseau, y 20 metros al Suroeste, con Manuel Novas y otros. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. Nov.23-4285-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente "La Dirección General de Impuestos Directos contra el propietario del inmueble número 69660, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario y a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de

oficio. El inmueble de la referencia, sito en Maroñas, linda: 27 metros 11 al Noreste, con Raimundo Benamino; 8 metros 59 al Noroeste, sobre la calle General Villegas (antes Libertad); 8 metros 59 al Sureste, con Gregorio Conde, y 27 metros 11 al Suroeste con Evaristo Cruz, el padrón 69682 y Benigno Carámbula. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. Nov.23-4282-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por resoluciones del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital dictadas en los expedientes números 226, 244, 262 y 273 del corriente año, seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos con el propietario del inmueble número 88319, por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a dicho propietario, a don Juan J. Tojeiro y a todos los que por cualquier causa o título se atribuyan algún derecho al referido inmueble sito en la 11.a sección de este Departamento, al Este del camino Cuchilla Grande, y en las proximidades de la quinta de don José Batlle y Ordóñez, el que, más o menos, se deslinda así: al Noreste, linda con Juan Panizza; al Sureste, con la sucesión del General De León; al Noroeste, sobre un camino vecinal, en una extensión de 317 metros con 90 centímetros; y al Suroeste, con Luciano Laporte, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado sito en 8 de Octubre 4114, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Noviembre 19 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz.
Nov.23-4286-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmela Vagner de Méndez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 4 de 1928. — Carlos M. Paravís, Secretario.
Dic.11-4805-v.dic.24.en.26-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de doña Ramona Acebedo, casada en primeras nupcias con don Juan Giorello, y en segundas nupcias con don José Parga; de Luisa Acebedo, casada con don Ambrosio Fernández; Ramón Acebedo, casado con doña Indamira Parga; Vicente Acebedo, casado con doña Florinda Herrera; de don Rafael Martínez, Ambrosio Martínez, Juan Martínez, Margarita Martínez, Trinidad Martínez de Rodríguez, Felipa Martínez de Landina, Rufina Martínez de Mira y Rosa Martínez de Clavijo, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresan, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre prescripción han iniciado en este Juzgado doña Catalina Oillartaguerre de Acebedo, Jorge Acebedo, Mario Calixto Acebedo, María Elvira Acebedo y María Luisa Acebedo de Rodríguez Arregui, cuyos bienes son los siguientes: 1.o Una fracción de campo de cuarenta y tres hectáreas, tres mil setecientos noventa y siete metros y cincuenta y un decímetros, empadronada con el número seis mil seiscientos cincuenta y seis, ubicada en Pando, 7.a sección judicial de este Departamento, que limita: por el Norte, con terreno de don Julio Castro Teller y don Enrique Brusco; por el Sud, con terrenos de don Luis Rabuñal Core; por el Este, con don Vicente González y González, y por el Oeste, con el arroyo de Pando, y especialmente sobre diecisiete hectáreas, ciento ochenta y nueve centiáreas y setenta y nueve decímetros dentro de la misma, y que es el exceso que resulta de la mensura practicada por el agrimensor Horacio Uslenghi en Noviembre de mil novecientos veinticuatro sobre el área que expresan las respectivas escrituras, cuyo campo lo hubieron al fallecimiento de don Jorge Acebedo, esposo de la primera y padre de los demás; 2.o Una fracción de campo de ciento dieciocho hectáreas cuatro mil doscientos setenta y siete metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, empadronada con el número dos mil quinientos setenta y tres, ubicada en San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, que limita: por el Norte, con doña Sara C. de San Juan; por el Sur, el arroyo del Tala; por el Este, don Rogelio Puig y la sucesión de Atanasio González, y por el Oeste, con don Marcelino Puig, don José Pirotto y la sucesión de Ramón Soca, y especialmente sobre dos mil setecientos veinticuatro metros y cincuenta decímetros, exceso que resulta de la mensura practicada en Abril de mil novecientos veintisiete sobre el área que expresan las respectivas escrituras, cuyo campo lo hubieron los actores en la misma forma que el primeramente mencionado. Se hace presente que si no comparecieren dentro del término del emplazamiento se les designará defensor de oficio que los represente. — Canelones, Noviembre 26 de 1928. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Dic.11-4815-v.dic.24.en.26-v.feb.15.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco M. Alvarez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo Mayo 31 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.18-5031-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Lago, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan María Arias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado. — Melo, Diciembre 10 de 1928. —Juan F. Furno, Actuario.
Dic.17-4995-v.dic.28.

Emplazamiento

Certifico que con esta fecha expedí dos ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Américo Prego, prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en Campamento, décima sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 903, y que consta, según mensura practicada por el agrimensor Alfonso Duque, de treinta y nueve hectáreas quinientas centiáreas, más o menos, comprendida entre los siguientes límites: al Norte, el arroyito del Medio, que separa de Alejandró Barrios; al Este, Buenaventura Silva; al Sur, arroyo Campamento, y al Oeste, José Fernándedz Rey, para que por sí o por medio de apoderado constituído en forma legal comparezcan en estos autos a contestar la demanda y a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días consecutivos en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo, en Melo, a once de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — Se hace constar que se habilitó el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Juan F. Furno, Actuario".
Dic.17-4996-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Camilo Lassalle, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 10 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.14-4923-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pascual Cabrera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Setiembre 25 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario. Dic.11-4812-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don León Gout, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Melo, Setiembre 19 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario. Dic.11-4811-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Cristina Villanueva contra Juan José Mariño, por divorcio", se cita y emplaza al nombrado Mariño para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Abril 28 de 1928. — Juan F. Furno, Actuario.
Dic.4-4634-v.dic.24.en.26v.feb.9.

Emplazamiento

Certifico que con esta fecha expedí dos ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos Francisco López (hijo), prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en la manzana número 69 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 475, el cual mide una superficie de ochocientos metros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Oeste, su frente a la calle 25 de Mayo; por el Norte, por ser esquina, tiene también frente a la calle Colonia; por el Este, terreno de Manuel Muniz, y por el Sur, propiedad de Manuel Duarte; para que se presenten por sí o por medio de apoderado constituído en forma a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término de treinta días consecutivos de la fecha del presente edicto en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos veintiocho. — Juan F. Furno, Escribano.
Dic.1.o-4543-v.dic.24.en.26-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Tiscornia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo Octubre 13 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.
Oct.29-3513-v.nov.20-en.26-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Clotilde Zerpa Viera, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 29 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.10-4760-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Rosa Eulalia Boga de Collazo, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 29 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.10-4759-v.dic.24.en.26-v.feb.14.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, en los autos "Miguel Angel Picasso, quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo 17 de Diciembre, a la hora 19. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 26 de 1928. —
Dic.1.o-4563-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber la apertura de la sucesión de don Tomás Perdomo, citándose a don Pedro Perdomo y a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de noventa días. — Colonia, Octubre 31 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.10-4758-v.dic.24.en.26-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Carlos L. de Freitas, en los autos sucesorios de Feliciana Trasante de Cabral, se cita, llama y emplaza a los herederos de Zenón Cabral, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Colonia, Noviembre 27 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.3-4660-v.dic.24-en.26-v.fb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Eliseo Bordoni Posse, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los descendientes de doña Juana Gastiazoro de Cilveti llamados Francisco, Martín, Hilaria, María, Juana y Gregoria Cilveti, o a quienes sus derechos representaren para que comparezcan dentro del término indicado a estar a derecho en los autos sucesorios de Pedro Castiazoro y Gregoria Aguirregabiria de Castiazoro, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se continuará el juicio. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 15 de 1928. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.5-4661-v dic.24-en.26-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Robatto, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.18-5027-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Belisario Torena, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 22 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.17-5005v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Durazno, doctor don E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Valentín Bordoli, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 7 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.17-5004-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. Departamental de Durazno, doctor don E. Martínez García, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicanor Aguirre, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.17-5003-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don F. Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florencio Casas, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 12 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.15-4951-v.dic.24.en.26-v.feb 20.

Interdicción de bienes

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados "Corina Avelina González contra Rogelio Puglia, divorcio", se hace saber al público que por resolución de veintiuno de Junio del corriente año, se decretó la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal Rogelio Puglia y Corina Avelina González. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario.
Dic.16-4962-v.dic.24.en.26-v.en.28.

Interdicción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, dictado en los autos "Esilda Tabarés contra Julio García, divorcio", se hace saber al público que por resolución de diecinueve de Noviembre último se decretó la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal Julio García y Esilda Tabares. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Durazno, Diciembre 11 de 1928. —Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.15-4961-v.dic.24.en.26-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Elena Bocchiardo de Pignatta, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 14 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Dic.12-4862-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "La Oficina da cuenta que don Medardo Lesa no ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 416 del Código Civil", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Medardo Lesa para que comparezca a estar a derecho en el juicio referido y a cumplir el requisito del artículo cuatrocientos dieciséis del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por treinta días. — Durazno, Noviembre 19 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Nov.27-4420-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada el treinta de Octubre último, han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Julián Isaias, Abrahan Isaias y Alfredo Isaias, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Marzo Angueira.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Nov 20-4143-v.feb.26.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira" se convoca a todos los acreedores del fallido don Ramón M. Pereira para la junta que se efectuará en la audiencia del día seis de Febrero del año entrante, a las diez horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Octubre 10 de 1928. — Arturo Tisnés, Actuario.
Oct.16-3067-v.en.27.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, dictada el treinta y uno de Octubre último, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda sección don Esteban Esdat, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; prohíbese hacer pagos o entregas de cualquier efecto a los fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal lo hicieren; que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten sus títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Antonio B. Giordano.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno, Noviembre 16 de 1928. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
Nov.20-4144-v.feb.26.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que por resolución dictada con fecha trece de Setiembre del corriente año ha sido declarado en quiebra el comerciante de la novena sección de este Departamento don Aniceto Nauar, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer pagos y entregas de cualquier efecto al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren; Que se ha fijado el término de noventa días para que los que se consideren acreedores presenten los títulos que justifiquen sus créditos al Síndico don Antonio B. Giordano. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Octubre 10 de 1928. — Arturo Tisnés. Actuario.
Oct.16-3068-v.en.27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Martín Goñi, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Diciembre 6 de 1928. — Juan J. de Souza, Actuario.
Dic.11-4815-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Cumpliendo lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, encargado de la 1.a sección en los autos iniciados por la Administración de Rentas de Florida contra los sucesores de Abdona Artigas y los demás que se consideren con derecho a la propiedad que se describirá por cobro de impuesto inmobiliario, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con sucesores de la prenombrada Abdona Artigas, como dueños, poseedores o por cualquier otro concepto se consideren con derecho al inmueble siguiente: Un terreno y sus accesorios ubicado en la manzana número 174 de esta ciudad, empadronado con el número 2039, compuesto de doscientos quince metros, que linda por el Este con Feliciano Trezza; por el Sur con la calle Antolín Urioste y por el Norte y Oeste con Nicolás Morello, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el referido juicio por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de contribución inmobiliaria.— Florida, Noviembre 20 de 1928 — José H. Pallares.
Nov.22-4269-v.dic.24.

Emplazamiento

De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Martínez García, de fecha seis de Noviembre del corriente año, recaído en los autos "Estanislao Escalante contra Gregorio Albarenga y otros, prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado Estanislao Escalante entablando demanda por prescripción treintenaria contra Gerónimo Albarenga, Ciro Muentes, Dominga Ibarra, Froilán Varela y Sinforiana Carolina Ibarra o sus sucesores, siendo el objeto del pleito unas sobras de sesenta y ocho hectáreas y metros, que se hallan comprendidas en el inmueble empadronado con el número 670, ubicado en Arias, quinta sección judicial de este Departamento, compuesta de doscientas veintiocho hectáreas cinco mil setecientos ochenta y ocho metros, que linda: por el Norte, camino por medio, con Casilda Albarenga de Vidal; al Sur con Inés Goldaraz y los herederos de Jacinta Torres de Cabrera; al Este, las sucesiones de Mauricio Albarenga y de Juan Lona, y por el Oeste, con Pedro Goldaraz. Y a los efectos de derecho se cita, llama y emplaza a las personas nombradas y a todos los que se consideren con derecho a

dicho bien para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de [illegible] defensor de oficio habilitándose [illegible] efectos de esta publicación, el [illegible] período de feria judicial mayor. — [illegible] da, Noviembre 13 de 1928. — [illegible] Actuario. Nov.19-4105-v.dic.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, doctor don Gerardo González Mourigán, se cita, llama y emplaza a doña Carolina Alzola, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Angel M. Mautone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, Diciembre 4 de 1928. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.
Dic.19-5026-v.dic.24.en.26-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Eulalia Goya de Mutiozabal, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Noviembre 29 de 1928 — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
Dic.11-4823-v.dic.21.

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, dictada en el expediente caratulado "Juan A. Daher, quiebra, época de la suspensión de pagos", se ha fijado el día tres de Noviembre de mil novecientos veintisiete como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan A. Daher, y que el informe y resolución sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término de treinta días. —Minas, Setiembre 14 de 1928. — Felipe H. Ortiz, Actuario. Nov.22-4225-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Hipólita Cassinelli de Borda, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. Al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 5 de 1928. —Blas Borrallo, Escribano Público.
Dic.17-4937-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Hilario Basilio Silvera, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 29 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Dic.17-4936-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don Antonio Curbelo y de doña Rufina Barralas de Curbelo, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de las mismas para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. —Maldonado, Diciembre 7 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Dic.17-4985-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña Luisa Medina de Tejera, y de don Buenaventura Tejera, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de las mismas para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 14 de 1928 [illegible] Escribano Público.
Dic.1[illegible]-4820-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Nicasio Pereyra y Adelaida Larrosa de Pereira", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de diecisiete hectáreas, tres mil seiscientos veinticinco metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que tiene por límites: al Norte, camino departamental a Rocha, denominado del Rey; al Sur, cañada de la Cruz y General don Melchor R. Maurente; al Este, el ya indicado camino departamental a Rocha y parte del camino nacional, y al Oeste, el también ya indicado camino departamental a Rocha y parte de la citada cañada de la Cruz para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días. — Maldonado, Octubre 23 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Nov.20-4125-v.dic.6.feb.5-v.feb.22

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Donato Piscione Mónaco, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días. A los efectos de esta publicación se ha habilitado el período de feria judicial mayor. — Maldonado, Noviembre 7 de 1928. —Blas Borrallo, Escribano Público.
Nov.22-4262-v.dic.24.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera dictada en los autos caratulados "Carmen Valiero de Viera y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a doña Hilaria Valiero, sus herederos, o sucesores por cualquier título, o a cualquier otra persona que se considere con derecho a la mitad de una fracción de campo, en condominio con doña Carmen Valiero de Viera, ubicada en la cuarta sección de este Departamento, compuesta de cuarenta hectáreas, ochenta y tres áreas, ochentiáreas, y treinta y ocho decímetros, lindando: al Norte, doña Bernardina Valiero; al Sur, doña Pragedes Valiero; al Este, don Baldomero, don Francisco, don Germán y don Carlos Valiero, y al Oeste, don José Caballero y la Cañada de la Paja, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Maldonado Setiembre 14 de 1928. — Blas Borrallo, Escribano Público.
Set.27-2507-v.oct.15-Dic.7-v.dic.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Animales extraviados

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 5.a sección Judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber que en campos que arrienda el señor Juan Hiriart, situados en Queguay, han aparecido, sin conocérseles dueño, una vaca de pelo ósea, de esta marca , y señalada con dos horquetas en la derecha, y un novillo de pelo pampa claro, orejano, de marca y señal. Y en campos del señor Vicente Carbarino, situados en Guayabos, dos vacas de pelo pampa, de esta marca , y con la señal despuntada la izquierda. A los efectos que haya lugar se hace la presente publicación por el término de un mes, como lo determina la ley. — Guichón, Diciembre 7 de 1928. — Nicolás Bonino, Juez de Paz.
Dic.12-4871-v.dic.24.en.26-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos Ma. Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Ramón Doroteo Méndez, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Nota: A los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1928. — Francisco Faig, Actuario. Dic.20-5066-v.en.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don [illegible], se cita y emplaza a don [illegible] Liesegang, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha entablado don Ladislao Descoins, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1928. — Francisco Faig, Actuario. Dic.18-5036-v.en.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M.a Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Jesús Pensa, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1928. — Francisco Faig, Actuario. Dic.11-4817-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión "ab-intestada" de Juan Almeida, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 14 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Dic.20-5067-v.dic.24.en.26-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Carlos F. Muñoz, dictada en los autos caratulados "Leoncio Gandós contra Vda. e Hijos de Pedro Camps y Piguillem, juicio ordinario por cobro de pesos", se cita y emplaza a los componentes de la extinguida firma Viuda e Hijos de Pedro Camps y Piguillem o sus sucesores a título universal o singular, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 23 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario. Dic.11-4813-v.dic.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Agustín Romeo y Coralia da Costa Leites de Romeo, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Rivera, Noviembre 27 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Dic.4-4314-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de doña Matilde Malvina Paiva de Luz, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación se ha habilitado la Feria Mayor. — Rivera, Noviembre 26 de 1928 — E. Mattos Ramos, Actuario.
Nov.30-4531-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión "ab-intestato" de don Manuel dos Santos Seixas, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Noviembre 22 de 1928. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Nov.27-4422-v.dic.19.en.26-v.feb.16

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Honorina y Aurelio Carvalho y Ana Madrado, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 20 de 1928. — E. Mattos Ramos Actuario.

Nov.23-4339-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rehabilitación

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Primitivo Zabala, solicitando su rehabilitación como fallido, en virtud de haber sido declarada casual la quiebra del mismo. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 6 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.18-5020-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Gregorio Fidel Terra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 10 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.17-5012-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "Mario Pereyra, Micaela Pereyra de Rodríguez y Petrona Pereyra de Freire, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor J. Barrios, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento del Registro del Estado Civil: 1.o De Mario Pereyra, el que aparece inscrito como Canuto María Marta Pereyra, debiendo decir Mario Pereyra que es el que le corresponde; 2.o De Micaela Pereyra, la que aparece inscripta como Juliana Basilia Pereyra, debiendo decir Micaela Juliana Basilia Pereyra, que son los que le corresponden: y 3.o De Petrona Pereyra, que aparece inscripta como Teodora Pereyra, debiendo decir Petrona Teodora Pereyra, por ser los que le corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 12 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.17-5011-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

Junta de acreedores

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "Federico Clarfeld y Cía. Ltda. contra José M. López, quiebra", se hace saber que el síndico señor Carlos Terreno, ha presentado el estado de la quiebra, y que por auto de fecha 24 del corriente se ha fijado el día 2 de Marzo de 1929, a las 10 horas, la nueva audiencia para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta, que se celebrará en este Juzgado, previniéndose a los acreedores inasistentes, que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 24 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Nov.29-4467-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sergio Olivera, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 23 de 1928.— Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.11-4840-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Manuel Pereyra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 23 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.11-4839-v.dic.21.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Galerana o Galerana Francisca Prinzo de da Costa Porto, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 14 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.20-5063-v.en.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Juan Reta, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de don Ciriaco Dalcho para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del artículo 307 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 14 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.20-5065-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Fermina Arruguetti de Bonini, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 14 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.20-5064-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, encargado del despacho de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Zaira Mouzo o Zaira Mouzo de Carvallo, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 10 de 1928. — Jorge N. Castro, Actuario.

Dic.15-4954-v.dic.24.en.26-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a don Julio Argentino Emiliano Redruello para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado ante este Juzgado su esposa doña Elena Rosa Bescós de Redruello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y llenarse la conciliación en rebeldía. Se previene: Que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de la presente. — Salto, Noviembre 29 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.

Dic.4-4618-v.en.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de campo destinada a pastoreo, ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 1301 y 2155, compuesta en su totalidad, por estar proindivisa entre sus poderdantes, de una superficie de 586 hectáreas, 8.032 metros, 8.110 centímetros, según mensura practicada por el agrimensor don Abilio E. dos Santos con fecha 2 de Marzo de 1928, y con los siguientes límites generales: Noroeste, don Augusto Reyes; Este, arroyo Espinillar que la separa de Melanía Fernández de Schianini y Cecilia Fernández de Berti; Sudeste, la misma Cecilia F. de Berti y Benita Fernández de Birriel; Sur, Julián Hilarrás, sucesión de José Benegoni y Julián Hilarrás; Oeste, Froilán Silva, Juan Urtarán, Adolfo Aguilar, Gerónimo Bejarano, Juan Hilarrás y Francisco Mentidiaga; a fin de que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Dominga Ochosegoi de Ariscimendi y otros, por prescripción adquisitiva sobre la citada fracción. Previniéndose: Que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto Noviembre 13 de 1928. — Armando I. Lema. Actuario.

Nov.17-4284-v.dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Abasgoitia para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Mariano Gerardo Amable, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Salto, Noviembre 26 de 1928. — Armando I. Lema. Actuario.

Dic.1.o-4558-v.en.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a don Juan Garobo o a quien sus derechos represente para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos iniciados por don Manuel Pinasco, por división de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Noviembre 6 de 1928. — Armando I. Lema, Actuario.

Nov.21-4163-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a don Antonio Maccioti para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en forma, dentro del término de treinta días, en los autos que por divorcio le ha promovido ante este Juzgado su esposa doña María Rodríguez. — San José, Diciembre 3 de 1928. —Juan A. Abó, Escribano Actuario.

Dic.14-4922-v.dic.24.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Adema Fernández de Chocho, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Octubre 17 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario.

Nov.14-3964-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Severino o Ceferino Soria, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Dic.18-5021-v.dic.24.en.26-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Doroteo Graña, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de

término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 10 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.14-4944-v.dic.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Carmelo di Cono, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. —Mercedes, Diciembre 5 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Dic.12-4868-v.dic.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Catalina Roldán o Catalina Peregrina Roldán, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Dic.11-4818v.dic.21

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Manuel Calixto Gandara, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. —Mercedes, Diciembre 3 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario. Dic.11-4810-v.dic.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Benigno Rivas y Carmen Cal de Rivas, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Dic.7-4748-v.dic.24.en.26-v.feb.13.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Francisco Gamarra, recaída en los autos caratulados "Antonio Spera solicita que Ramón Urán sea declarado en quiebra", se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el nombrado comerciante don Ramón Urán, previniéndose, en consecuencia: 1.o Que todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 2.o Que se ha prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren; de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico, don Luis Maglia, los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Mercedes, Noviembre 9 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Nov.19-4113-v.dic.24.en.26-v.feb.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Simón Bechara y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Nov.27-4411-v.dic.24.en.26-v.en.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Francisco Gamara, recaída en los autos caratulados "Año 1928. — Número 173. — José Martínez, quiebra, pieza relativa a la calificación de la quiebra", se cita, llama y emplaza al nombrado fallido José Martínez para que por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma legal comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento —Mercedes, Setiembre 13 de 1928. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Set.23-3423-v.dic.24-en.26-v.feb.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de los extintos cónyuges don Francisco Antonio Capano y doña Angela Filomena D'Andrea de Capano, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Dolores, Diciembre 12 de 1928. — R. Gómez Platero, Juez de Paz.

Dic.20-5068-v.dic.24.en.26-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión intestada de don Eulogio Sáiz, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Dolores, Noviembre 20 de 1928.— R. Gómez Platero, Juez de Paz.

Nov.26-4372-v.dic.24.en.26-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Dolegaray, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario.

Dic.17-4988-v.dic.24.en.26-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luciana Fagúndez de Diez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928.— Carlos Escayola, Actuario.

Dic.12-4864-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Carlos Núñez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1928. — Carlos Escayola Actuario.

Dic.12-4866-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Pantaleón Pintos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al sólo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor.— Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario.

Dic.12-4867-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Falcón de Sosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1928. — Carlos Escayola, Actuario.

Dic.12-4866-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados "Juicio iniciado por don Alberto Riccetti con motivo de haberse estacionado once animales vacunos ajenos en campos de su propiedad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, al que se considere con derecho a dichos animales para que comparezca ante este Juzgado de Paz a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Molles, Diciembre 13 de 1928. — Juan B. Rivas, Juez de Paz.

Dic.18-5024-v.dic.24.en.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público que por resolución del Juzgado de fecha 12 del corriente, se ha declarado en quiebra a la firma social Aguiar Hermanos y Cía., radicados en la segunda sección judicial de este Departamento, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a éstos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intimándose a todos los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el término de cuarenta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentarse al síndico, señor Juan E. Fastoso, con los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.

Dic.13-4911-v.dic.24-en.26-v.feb.6.

Interdicción

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 del corrriente, dictada en los autos caratulados "Hilaria Goyenola de Machado, divorcio por su sola voluntad", se ha decretado la interdicción general de los bienes del matrimonio. — Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.

Dic.13-4912-v.dic.24.en.26v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carolina García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano. Dic.12-4853-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Paulino Niz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano.

Dic.12-4852-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Fermín Huertas Berro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Paulina Adelaida Batalla, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1928. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público.

Dic.11-4804-v.dic.21.

Remates Judiciales

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente "Sucesión de María Francisca o María de los Santos", se hace saber al público que el día veintiséis del entrante

mes de Enero, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, se procederá, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en almoneda, de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores María José y María. Olga de los Santos, como herederas de su señora madre doña María Francisca de los Santos, en una fracción de campo empadronada con el número ochocientos tres, ubicada en Sauce de Olimar Chico, undécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, designada con la letra A en el plano del agrimensor Jaime J. Juanicó, de mil ochocientos setenta y seis, con una superficie total, según título, de ochenta y una hectáreas, ocho mil novecientos doce metros, lindando: al Norte, fracción B, adjudicada a Laureana Fernández de de los Santos; al Sur, arroyo Curupí o Ceibo; al Este, sucesión José Ignacio de los Santos; formando al Oeste un ángulo, cuyo vértice limita con el arroyo Sauce de Olimar Chico. La cuota parte a venderse tiene de base para la venta la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos ($ 375.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda a la expresada base; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía; y Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Dic.15-4974-v.en.18.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Oscar Ferrando y Olaondo, dictada en el expediente caratulado "Carlos Manuel Aznárez contra Crocco y Compañía, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes de Diciembre, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, empadronada con los números 54023, 54085 y 54088, situada en el paraje denominado Arroyo Seco, 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 682, compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Alberto Viola el 26 de Agosto de 1920, de 3,624 metros 7.075 milímetros cuadrados, y que la forman cinco fracciones, que se deslindan así: 1.o Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, compuesto de 1.924 metros 14 decímetros, teniendo 20 metros 50 centímetros de frente al Sudeste sobre la calle San Eugenio o Papes; 14 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Mendoza, y 34 metros 72 centímetros al Sud, a la calle Artes; lindando por el Oeste, con el señor Vande Vilde; 2.o Un solar de terreno con sus mejoras, señalado con el número 5, compuesto de 774 metros 14 decímetros, teniendo 8 metros 855 milímetros de frente al Nordoeste, a la calle La Fe; 43 metros 87 centímetros al Sudoeste, lindando con el señor Petrone, y concluyendo esta línea en la calle Artes; 37 metros 28 centímetros al Sudeste, lindando con don José Ellauri, y 33 metros 56 centímetros al Noreste, lindando con el solar número 4; 3.o Otra fracción de terreno con sus mejoras, que forma parte de los solares números 4, 5 y 6, compuestos en conjunto de 160 metros 38 decímetros, con frente al Este a la calle Artes; por el Oeste, linda con el Ferrocarril Central; por el Norte, con el solar número 3, de don Francisco Iglesias y línea diagonal del mismo lado, lindando con calle suprimida; 4.o El solar número 16, compuesto de una superficie de 201 metros 28 decímetros, teniendo 14 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Artes; 27 metros 20 centímetros, que por formar esquina, son de frente al Sud a la calle Tapes; lindando por el Norte, con terrenos de la misma fábrica; y 5.o Otra fracción de terreno con sus mejoras, compuesta de 469 metros 19 decímetros, teniendo 33 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Artes; 27 metros 90 centímetros al Norte, que por formar esquina, son de frente a la calle La Fe; 43 metros 70 centímetros en la línea diagonal del Este, lindando con dueño que se ignora; B) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le correspondan, empadronada con el número *54086, situada en el mismo paraje que la* anterior, y que según plano del agrimensor don Marcos Barbot, de Agosto de 1888, se compone de 1.790 metros 64 decímetros **cuadrados, que se deslindan así: al Norte y** Nordeste, con frente a la calle Mendoza, en dos líneas rectas de 53 metros 94 centímetros y 15 metros 96 centímetros, distante 14 metros 67 centímetros de la esquina de la calle Tapes, y 11 metros 68 centímetros de la que forma la calle La Fe; al Sureste, linda con don José Ellauri, en dos líneas de 24 metros 60 centímetros y otra de 29 metros; y al Oeste, con el concurso de don Eduardo Vande Vilde, con una línea de 30 metros 50 centímetros y otra de 22 metros 69 centímetros; lindando al Sur, con el mismo concurso en una línea de 20 metros 78 centímetros, según resulta del plano del agrimensor don José Llambías de Olivar. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipotecas urbanas números 400, serie T, y 1102, serie 25), y los demás antecedentes en este Juzgado, 25 de Mayo 586, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación de los edictos y del acto del remate. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — C. Walter Balleta, Actuario.

Dic.11-4810-v.dic.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste, en los autos "José Atella contra Vicente D'Andrea, medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintiuatro del actual a las diez horas, en la puerta del Juzgado, calle Misiones número 1378, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: El vapor denominado "Olimpa", de la matrícula nacional, donde está inscripto con el número quinientos sesenta y dos, número de registro dos mil seiscientos cincuenta y tres, y que mide de eslora diecisiete metros diez centímetros; manga cuatro metros noventa centímetros; puntal dos metros, con un tonelaje total de treinta y seis toneladas, sietecentésimos (según el título cuarenta y cuatro toneladas con sesenta y un centésimos), y neto de dieciséis toneladas veintitrés centésimos, y según título tiene las siguientes dimensiones y tonelaje: diecisiete metros con sesenta y ocho centímetros de eslora, tres metros noventa centímetros de manga, y un metro noventa y cinco centímetros de puntal, con un tonelaje de cuarenta y cuatro toneladas con sesenta y un centésimos de otra. Que ha sido tasado en la cantidad de ocho mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación. 3.o Que el mencionado vapor está afectado con hipoteca constituída a favor de la firma "H. J. Miller y Compañía", por un préstamo de nueve mil setecientos veinticinco pesos con sesenta y tres centésimos; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Informes: calle Misiones número 1489 (2.o piso).

Dic.7-4744-v.dic.24.

ALFREDO L. ROVIRA

El sábado 22 de Diciembre de 1928, a las 16 horas.

REMATE JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el día 22 de Diciembre del año 1928, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el rematador don Alfredo L. Rovira, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, bajo la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en el pueblo Victoria de este Departamento de Montevideo, señalado con el número veintidós, manzana doscientos sesenta y dos en el plano de Noviembre de mil novecientos seis del agrimensor don Guillermo Rodríguez, compuesto de una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Conciliación, por veinticinco metros sesenta y siete centímetros de fondo, lindando: por el Nordoeste, con el solar veintiuno; por el Sudeste, con el solar veintitrés, y por el Sudoeste, con el diecinueve. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en manos del señor Actuario, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los autos en los cuales fué decretada esta venta están en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 692, a disposición de los interesados por el término de ley; C) Que los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde pueden ser examinados por los interesados; D) Que según así consta a fojas 230 el bien fué tasado en la suma de un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos cincuenta y dos milésimos ($ 1.483.052); E) Que el bien reconoce un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, que el 15 de Noviembre último importaba un mil veintiún pesos ochenta y siete centésimos, según escrito de la sindicatura de fecha veinte del mismo mes, y que el mejor postor podrá hacerse cargo del gravamen hipotecario hasta el importe que resulte adeudarse el día de la escrituración, consignando en la Oficina Actuaria el saldo que resulte después de deducirse el importe total de la venta, el valor de la hipoteca y sus intereses, que a tal efecto liquidará el Banco acreedor; F) Que esta venta fué decretada en los autos caratulados "Pablo Rodríguez, quiebra", que se tramitan por ante este Juzgado; G) Que para el caso en que la venta se realice en día inhábil o feriado, se decretó la habilitación correspondiente. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Por más datos, al martillero: Carlos Anaya 3012.

Dic.7-4728-v.dic.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Una barraca con casa de familia, calle Libres 1161, casi esquina J. L. Terra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesiones de Josefa Bezzuolo de Perrone o Vizzolo de Pesson y de José Perrone", se hace saber al público que el día veintidós del corriente, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el barrio Lavalleja, décimanovena sección judicial de este Departamento, empadronados con el número diecisiete mil ciento noventa y tres; señalados con los números dos y tres de la manzana letra F, siendo el área y deslinde de cada uno de ellos como sigue: El solar número dos consta de doscientos sesenta y un metros setenta y cuatro decímetros, y tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle Libres, por treinta y un metros sesenta y un centímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar cinco; al Este, con el solar tres, que se describe en seguida, y al Oeste, con el solar número uno; y el solar número tres tiene doscientos setenta y un metros cincuenta y tres decímetros y mide ocho metros cincuenta y nueve centímetros en el Sur, de frente a la calle Libres; por el Norte linda con el solar cinco; por el Oeste, con el citado solar número dos, y por el Este, con el solar cuatro. Dicha propiedad ha sido reaforada por la Dirección General de Avalúos en la cantidad de seis mil quinientos pesos ($ 6.500.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado reavalúo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento de garantía de la misma; Tercero: Que el pavimento y cordón de vereda construídos al frente de dicho inmueble, así como los gastos, certificados, impuestos y honorarios de la escrituración, serán de cargo exclusivo del adquirente; y Cuarto: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Comisión: Uno por ciento.

Dic.5-4639-v.di22.

ENRIQUE L. MALMIERCA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesión de Alejandrina Castillos o Castillo López de Arrúe", se hace saber al público que el día veintiuno del entrante mes de Diciembre, a las dieciséis horas y treinta, en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Enrique L. Malmierca, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de la propiedad empadronada con el número noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos, consistente en una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en el barrio José Pedro Ramírez, décimaoctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con la letra A en el plano de **subdivisión del agrimensor Luis Arrarte**

...toria, de Octubre de mil novecientos ... compuesta, según título, de ciento ...séis metros veinticinco decímetros, te... siete metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Sur a la calle Manuel ...dio, por donde la puerta del edificio es... señalada con el número seis, hoy dos ... ochocientos setenta y uno, entre las calles Pereira y Diego Lamas, distante la extremidad Oeste de dicha línea dieciséis metros noventa y dos centímetros de la esquina que forman las calles Haedo y Pe...; siete metros cuarenta y dos centímetros en la línea del fondo al Norte, confinando con terreno de Ernesto Nario, fracción C del plano referido; quince metros cincuenta centímetros en las líneas de los ...tados Este y Oeste, lindando, por el primero viento, con la fracción B, y por el segundo, con el solar número nueve, cuyo solar es parte de los números diez y once de la fracción A del expresado barrio. Dicho bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600.00). Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda al expresado aforo; Segundo: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados, y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más informes, ver al rematador: calle Yi número 1468. Dic.4-4263-v.dic.21.

MANUEL R. BALESTIE

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "José Hermida contra Manuel Méndez, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre del corriente, a las 18 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Manuel R. Balestié, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en este Departamento, en el Miguelete, paraje conocido por Quinta de Joanicó, señalado en el plano respectivo con el número 38, y se compone de un área de trescientos noventa metros ochenta y nueve decímetros veinticuatro centímetros cuadrados, y que lindan: por el Sud con calle pública, hoy denominada Atahona, por donde tiene señalada la puerta de entrada al edificio con el número 12; por el Oeste, con el solar número 39; por el Norte, con el 40, y por el Este, con el solar 37. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Patricio A. Pereira, Actuario. Dic.4-4631-v.dic.21.

B. PEREZ VARELA

JUDICIAL

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos "Manuel Lado contra Hipólito Villaverde, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinticuatro de Diciembre próximo, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por medio del martillero don Basilio Pérez Varela, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y en las condiciones que se expresan en las cláusulas finales, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de este Departamento, señalado con la letra A en el plano levantado el nueve de Febrero de mil novecientos veintitrés por el agrimensor don Carlos A. Mac-Coll, compuesto de una superficie de doscientos treinta y ocho metros con cinco mil ciento cuarenta centímetros, con cinco metros con setenta y nueve centímetros de frente al camino Industrias; cuarenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros al Nordeste, lindando con terreno de Félix López Vázquez; cinco metros con setenta y dos centímetros al Noroeste confinando con la fracción letra ... y cuarenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros al Sudeste, limítrofe con la fracción letra B. Este inmueble es parte del empadronado con el número setenta y tres mil doscientos veintinueve. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario el diez por ciento al serle aceptada su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Eduardo Routin, Actuario.

Por informes: al martillero: Libertad número 2425. Dic.7-4745-v.dic.22.

CARLOS M.a CANTOS

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO — Por resolución del suscripto, Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de la Capital, dictada en los autos "La Dirección General de Impuestos Directos con la propiedad empadronada con el número 74780, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la puerta de este Juzgado, sito en 8 de Octubre 4114, se procederá por el martillero Carlos M.a Cantos, asistido del Alguacil y Escribano Público, a la venta en remate almoneda, y al mejor postor de una fracción de terreno sita en esta sección compuesta de 2.148 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 30 metros 90 al Noreste sobre la calle Güemes; 42 metros 56 al Sureste, lindando con los inmuebles empadronados con los números 74781 y 74813; 63 metros 70 al Suroeste sobre la calle Habana, y al Noroeste está limitada por el arroyo del Cerrito en la parte comprendida entre las referidas calles Güemes y Habana, de acuerdo con el plano levantado en Noviembre del corriente año por el agrimensor don Luis Batlle Vila. Se previene: 1.o Que no se oirá oferta que no llegue a cubrir las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 429.63; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que se ha habilitado la próxima feria mayor, y que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Rómulo Boggiano C., Juez de Paz. Dic.12-4868-v.dic.29.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 24914, se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario Especial designados en autos, venderá, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y anexos, ubicado en la manzana A 69 de esta villa, compuesto de una superficie de 460 metros 32 decímetros, así deslindada: 21 metros 47 centímetros, de frente al Este, sobre la calle Grecia, por donde la puerta de entrada se señala con el número 487; 21 metros 40 centímetros, que, por ser esquina, son también de frente al Norte sobre la calle Prusia, por donde la puerta de entrada se señala con el número 159; 21 metros 45 centímetros al Oeste, confinantes con Juana H. de Diz, y al Sur, linda con propiedad del Banco de Crédito en una extensión de 21 metros 50 centímetros. El referido inmueble ha sido tasado en la suma de $ 10.500.00 (diez mil quinientos pesos). Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no sobrepase de las dos terceras partes de cada tasación, y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Nueva Granada número 189; y 3.o Que a los efectos del caso se ha habilitado la feria judicial mayor. — Villa del Cerro, Noviembre 14 de 1928. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz. Dic.12-4888-v.dic.29.

MANUEL GAYON (hijo)

Juzgado de Paz de la 17.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 17.a sección de Montevideo, dictada en autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria y recargos de las propiedades empadronadas con los números 89511, 89487, 89463, 89896 y 89892, se hace saber al público que el treinta del corriente, a las horas que se indicarán, y en sus respectivas ubicaciones, el martillero don Manuel Gayón (hijo), asistido del Actuario y Alguacil designados en autos, procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes inmuebles, sitos en el Miguelete, de esta sección: 1.o A las nueve horas: Solar empadronado con el número 89511, compuesto de cuatrocientos sesenta y dos metros dieciséis decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 11 metros 20 centímetros de frente al Oeste, a la calle Curupí; 11 metros 16 centímetros en su contrafrente Este, donde linda con propiedad que inmediatamente se deslindará; 41 metros 30 centímetros al Norte, lindando con María G. Sicca, y 41 metros 40 centímetros al Sur, lindando con Pedro Irolart. Aforado en setenta y cinco centésimos el metro; 2.o A las nueve horas y treinta: Solar empadronado con el número 89487, compuesto de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 41 metros 26 centímetros al Norte, donde linda con propiedad de Angel Camaño, por 41 metros 31 centímetros al Sur, donde linda con Mario Severi; 11 metros 12 centímetros al Este, con frente a la calle Canoa, y 11 metros 16 centímetros al Oeste, lindando con la propiedad deslindada en primer término. Aforado en setenta y cinco centésimos el metro; 3.o A las diez horas: Solar empadronado con el número 89463, compuesto de cuatrocientos cuarenta y dos metros diez decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 10 metros 90 centímetros de frente a camino público al Sur, por igual extensión en su contrafrente Norte, donde linda con Modesto Lago; 40 metros 50 centímetros al Este, donde linda con José M. González Freire, y 40 metros 65 centímetros al Oeste, donde confina don José D. Rodríguez. Aforado en un peso el metro; 4.o A las diez horas y treinta: Solar empadronado con el número 89896, compuesto de mil ochocientos diez metros cuatro mil doscientos ochenta y cuatro centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 17 metros 18 centímetros de frente al Norte al camino Casavalle, por igual extensión en su contrafrente Sur, donde linda con Andrés Deus; 105 metros 41 centímetros al Este, y 105 metros 35 centímetros al Oeste, lindando con Telmo Rabellino y Miguel P. Frangoli, respectivamente. Aforado en cuarenta y cinco centésimos el metro; 5.o A las once horas: Solar empadronado con el número 89892, compuesto de mil cuatrocientos sesenta y nueve metros siete mil cuatrocientos noventa centímetros cuadrados, y lindando: al Este, 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Simón del Pino; por 17 metros 18 centímetros en su contrafrente Oeste, donde linda con María B. de Amoretti; 85 metros 58 centímetros al Norte, y 85 metros 52 centímetros al Sur, lindando con Andrés Deus y Armando G. Zignano. Aforado en cuarenta y cinco centésimos el metro. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta; que los planos y autos respectivos se encuentran en esta oficina, camino Mendoza (Miguelete), a disposición de los interesados, y que se ha habilitado el feriado próximo para la tramitación de este juicio y el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Diego Sabater, Juez de Paz.

Dic.12-4886-v.dic.29.

RAUL RALLA

Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria y recargos de las propiedades empadronadas con los números 35801 y 39783, se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las horas que se indicarán, y en sus respectivas ubicaciones, el martillero don Raúl Ralla, asistido del Actuario y Alguacil designados en autos, procederá a la venta por precio al mejor postor, y que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasación, de los siguientes inmuebles, sitos en esta sección: 1.o A las 16 horas: Solar empadronado con el número 35801 de la manzana R del pueblo Victoria, compuesto de doscientos noventa y cinco metros mil quinientos veinticuatro centímetros, dentro de los siguientes límites: 8 metros 59 de frente al Sureste sobre la calle Adolfo Vaillant, por igual extensión en su contrafrente Noroeste, donde linda con propiedad empadronada con el número 35798; 34 metros 36 centímetros en sus frentes Noreste y Suroeste, donde confina con propiedades empadronadas con los números 35800 y 35802, respectivamente; aforado en ochenta y cuatro centésimos; 2.o A las 17 horas: El solar empadronado con el número 39783 de la manzana 8 del pueblo Nuevo París, compuesto de cuatrocientos treinta y cuatro metros cinco mil seiscientos treinta y cinco centímetros, dentro de los siguientes límites: 25 metros 55 centímetros de frente al

Noroeste a la calle Bernardo de Guzmán, por igual extensión en su contrafrente Sureste, donde linda con propiedad de don Ernesto Castiglioni; 17 metros 18 centímetros, que, por formar esquina, son también de frente al Noreste a la calle Santa Lucía; por igual extensión en su contrafrente Sur-oeste, donde linda con propiedades de don Ernesto Castiglioni y don Felipe Echevarría; aforado en un peso veinte centésimos el metro. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, calle Agraciada número 4191, a disposición de los interesados, y que se ha habilitado la feria mayor próximo para la tramitación de este juicio y el día feriado para el remate y diligencias relativas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Juan B. Barelli, Juez de Paz.

Dic.12-4887-v.dic.29.

RAMON CALLORDA Y DIAZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones, en los autos caratulados "Juan B. Peduzzi y Cía. contra la sucesión Felipe Lacueva, cobro de afirmado", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre corriente, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, asistido del suscripto y del escribano don Francisco Márquez, y en el lugar de su ubicación de las fracciones de terreno que se describirán, ubicadas en esta ciudad, en la manzana 162, y empadronadas con el número 699: Primero: A las nueve horas: Un solar de terreno señalado con el número uno en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, con construcciones ruinosas, y que consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros noventa y un centímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: Al Noreste, calle Mitre; al Sudeste, sucesión Salem; al Sudoeste, Juan C. Prando, y al Noroeste, la fracción número dos; Segundo: A las nueve horas y treinta: Un solar de terreno señalado con el número 2 del mismo plano, y que consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros noventa y un centímetros cuadrados, con pozo, dentro de los límites siguientes: al Noreste, calle B. Mitre; al Sudeste, la fracción número 1; al Sudoeste, Juan C. Prando, y al Noroeste, la fracción número 3; Tercero: A las diez horas: Un solar de terreno señalado con el número 3 del mismo plano, y que consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros con noventa y un centímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: al Noreste, la calle B. Mitre; al Sudeste, la fracción número 2; al Sudoeste, Juan E. Prando, y al Noroeste, la fracción número 4; Cuarto: Un solar de terreno señalado con el número 4 del mismo plano, y que consta de una superficie de doscientos setenta y ocho metros siete milímetros cuadrados, lindando: al Noreste, la calle B. Mitre; al Sudeste, la fracción número 3; al Sudoeste, Juan E. Prando, y al Noroeste, la calle Maldonado. Se previene: Primero: Que el solar número uno ha sido tasado en la suma de $ 650.00, el número dos en la suma de $ 500.00, el número tres en la suma de $ 400.00, y el número cuatro en la suma de $ 550.00; Segundo: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasación; Tercero: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; Cuarto: Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado en los días y horas hábiles; Quinto: Que los gastos de escrituración y certificados que fueren menester, serán por cuenta del comprador. — Santa Lucía, Diciembre 3 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno.

Dic.3-4658-v.dic.22.

ARQUIMEDES CANOSA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, en los autos caratulados "Juan B. Peduzzi y Compañía contra la sucesión Adolfo Rodríguez, cobro de afirmado", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre corriente, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Arquímedes Canosa, asistido del suscripto Juez de Paz y del escribano don Francisco Márquez, de los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad y empadronados con el número 883, en la manzana 217: Primero: A las nueve horas, un solar de terreno señalado con el número uno en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, y que consta de una superficie de setecientos ochenta y siete metros mil cuatrocientos noventa y ocho milímetros cuadrados, deslindados así: al Noreste, sucesión Honorio; al Sudeste, solares números 2 y 4; al Sudoeste, frente a la calle B. Mitre, y al Noroeste, Federico Vallarino y Manuel Silva; Segundo: A las nueve horas y treinta, un solar de terreno señalado con el número 2 del mismo plano, y que consta de una superficie de quinientos treinta y ocho metros cuatro mil setecientos dos milímetros cuadrados, deslindados así: al Noreste, la fracción número 4; al Sudeste, la fracción número 3; al Sudoeste, frente a la calle B. Mitre, y al Noroeste, la fracción número uno; Tercero: A las diez horas, un solar de terreno señalado con el número 3 del mismo plano, y que consta de una superficie de quinientos treinta y nueve metros seis mil cuatrocientos setenta y cuatro milímetros, deslindados así: al Noreste, la fracción número 4; al Sudeste, la calle Tacuarembó; al Sudoeste, la calle B. Mitre, y al Noroeste, la fracción número 2; Cuarto: A las diez horas y treinta, un solar de terreno señalado con el número 4 del mismo plano, y que consta de una superficie de quinientos tres metros cuarenta centímetros cuadrados, deslindados así: al Noreste, la sucesión Honorio; al Sudeste, la calle Tacuarembó; al Sudoeste, las fracciones números 2 y 3, y al Noroeste, la fracción número 1. Se previene: Primero: Que el solar número uno ha sido tasado en la suma de $ 500.00, el número 2 en la suma de $ 400.00, el número 3 en la suma de $ 400.00, y el número 4, en la suma de $ 350.00; Segundo: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasación; Tercero: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; Cuarto: Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados en días y horas hábiles; y Quinto: Que los gastos de escrituración y certificados que sean menester serán por cuenta del comprador. — Santa Lucía, Diciembre 3 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno.

Dic.5-4654-v.dic.22.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Marcelino Izcua Barbat, y en el expediente rotulado "María L. Ortiz de Belloni contra Rufino Soderguit, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Febrero del entrante año, de 10 a 10 horas y 30, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero señor Agustín Pereyra, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en las cercanías de esta ciudad, compuesta de una hectárea, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros noventa decímetros, que linda: por un lado, Pedro Castelani; por otro, calle pública; por otro, Otilio de los Santos y por otro, calle pública. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Rocha, Diciembre 12 de 1928. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Dic.17-4983-v.dic.24.en.26-v.feb.4.

CESAR A. OSIMANI
Juzgado Letrado Departamental de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Costa Gutiérrez, dictada en los autos caratulados "Juan Serna Giménez contra Juan Nicolás Balbela, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el veintidós del corriente mes, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, calle Uruguay número 329, se procederá por el martillero don César A. Osimani asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno de chacra con todos sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el ejido del pueblo de Belén, octava sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de veintidós hectáreas cuatro áreas, empadronado con el número noventa y siete, y que limita: al Norte, la chacra número setenta y cinco; al Sur, la estanzuela número cuarenta; al Este, la chacra número ochenta y tres, y al Oeste, la chacra número sesenta y ocho. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del señor Actuario, el diez por ciento de la misma en garantía de su compra; 2.o Que los antecedentes relativos y los títulos de la propiedad a rematarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado y a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 4 de 1928. — Armando L. Lema, Actuario.

Dic.10-4756-v.dic.22.

REMATE JUDICIAL
Juzgado L. Departamental de San José

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que el día 22 del corriente, a las diez horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número seiscientos cuarenta y uno, por el Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Escribano, a la venta en pública subasta, y con la base de $ 545.25, de los derechos hereditarios que puedan corresponder a la incapaz doña Juana Garralde de Lecumberry en los autos sucesorios de sus padres doña Francisca [illegible] de Garralde y José Garralde en los bienes inventariados, o sea: 1.o Del huerto 16 de los que circundan esta ciudad, de un área de 29.515 metros y 25 centímetros; 2.o Del huerto 35 de la planta urbana de esta ciudad, de dos hectáreas 9.621 metros cuadrados; 3.o Del huerto 36 también de los del casco urbano de esta ciudad, de dos hectáreas, 8.864 metros, dividido en dos fracciones por la carretera a Montevideo; 4.o De una fracción del solar 2 de la manzana 4 del segundo cuartel de esta ciudad, con frente a la calle Misiones, de un área de 842 metros y 5.172 milímetros; 5.o Del solar 3 de la misma manzana y cuartel, con un área de 1.180 metros 6.096 milímetros. Se previene: Que la venta se efectúa en los autos sucesorios arriba mencionados, y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Diciembre 5 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario.

Dic.7-4724-v.dic.22.

ELIAS F. RUY LOPEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que el día veintidós de Diciembre próximo, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Colón número 397, el martillero don Elías F. Ruy López, asistido del suscripto Juez, va a vender una fracción de campo ubicada en la 13.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 44 hectáreas, 5.006 metros, lindando: por el Norte, con Luciano [illegible]pelo; por el Este, el Estado, y por el Sur y el Oeste, con la sucesión de Federico Hellbusch. Esta venta ha sido decretada en autos que sigue la Administración Departamental de Rentas contra Luis G. [illegible]berige, por infracción a la ley de contribución inmobiliaria. Y se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de novecientos diecinueve pesos y sesenta y [illegible] centésimos, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma al serle aceptada. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Edo. Macchiavello.

Dic.7-4749-v.dic.22.

FELIPE TEIXEIRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "Servando M[illegible] contra Ignacio Olivera. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día veintiuno de Diciembre de 1928 a las nueve horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Felipe Teixeira, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz, de dos hectáreas de terreno, ubicadas en la 6.a sección de este Departamento, lindando: por un lado con el camino departamental que va a Luján y por los otros lados con la sucesión Beloqui y con terrenos del señor Charrie[illegible]. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el valor de tasación es de ciento sesenta pesos. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — P. O. Viñas.

Dic.10-4769-v.dic.21.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 1265 (Francisco Vallejo), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre de 1928 a las once horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el Alguacil, asistido de pregonero, del terreno empadronado con el número 1265, ubicado en las prolongaciones de las calles Sarandí y 25 de Agosto, sobre el arroyo Sandú Chico, de la planta urbana de esta ciudad. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o

...que el aforo para el pago de la contribu... ...inmobiliaria es de ochocientos pesos.— ...Tacuarembó, Diciembre 5 de 1928. — P. G ... Dic.7-4713-v.dic.21.

ROBERTO S. CERUTI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 11 (Martín Rubido), cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber al público que el día veintidós de Diciembre de 1928, a las nueve horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Roberto S. Ceruti, asistido del Alguacil del Juzgado de Paz, de la propiedad empadronada con el número 11, compuesta de tres hectáreas, y ubicada en esta sección, lindando: por el Norte, con calle vecinal; por el Oeste, con Brígido Godoy; por el Sur, con Ramona Guillama, y por el Este, con Pedro Godoy. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del valor de la misma; y 3.o Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de ciento cincuenta y cuatro pesos. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1928. — P. O. Viñas. Dic.6-4683-v.dic.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y al comercio que he prometido vender a don Cándido Alonso la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, en la calle Martí número 3313, haciendo esta publicación a fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos del caso en la escribanía de José S. Gascue, calle Misiones número 1462, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Laureano Tarditte. Dic.20-5058-v.en.14.

SOCIEDAD ANONIMA BARRACA DEL ANTEPUERTO

Se avisa a los señores accionistas que el miércoles 26 del corriente y a las 10 horas, se procederá en el local social al sorteo de acciones que prescribe el artículo 23 de los Estatutos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. Dic.20-5079-v.dic.26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que he prometido vender al señor Estevan Keklikian mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecido en la calle José ...rol número 39. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores por el término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. —Lázaro Arslanian. Dic.19-5045-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, hemos declarado disuelta la sociedad que teníamos constituída en el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Isla de Flores número 1451, esquina Médanos, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma el socio José M.a García, y quedando desligado el socio Jesús Bernardo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.— Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — José M.a García. — Jesús Bernardo. Dic.3-4581-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que con esta fecha y por ante el escribano don Alberto L. Thévenet, el suscripto señor Lamarque ha prometido vender a los suscriptos señores Martínez García y Roig, la parte que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón Lamarque y Gómez, y que dichos señores, en unión con el suscripto señor Gómez, constituirán una nueva sociedad, la que bajo la razón de Gómez y Compañía se hará cargo del activo y pasivo de la actual firma Lamarque y Gómez. Los acreedores deberán presentarse con sus respectivas cuentas ante el suscripto señor Martínez García, en su domicilio, sito en la calle Uruguay número 1135, de ésta. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 30 de 1928. — Enrique Lamarque.—A. Martínez García.—Manuel Roig. —Ignacio Gómez. Dic.4-4619-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público que ante el escribano Fausto Pérez hemos prometido vender a los señores Jesús Quaijo y Juan Antonio García el café y bar "Covadonga", ubicado en la calle General Rondeau núm. 2451, de esta ciudad. — Benjamín Fernández. — Enrique Valle. Dic.1.o-4533-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que tengo proyectado comprar a Manuel Azareto las existencias de su establecimiento comercial denominado "Talleres Gráficos "Proteo", situado en esta ciudad, casa número 1361 de la calle Yi. Emplazo a los que se consideren acreedores de dicho señor para que se presenten con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles en mi domicilio, casa número 2209 de la calle Cerro Largo. Esta publicación la efectúo a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Augusto J. Medinaceli. Dic.3-4601-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

participo que he vendido a favor de don Isaac R. Ytman la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Cuñapirú número 1848, denominada "Flor de Villa Muñoz", tomando a mi cargo el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, citándose a todos los que se consideren acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Mauricio Kravitz. Dic.5-4663-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que hoy y en la Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez (18 de Julio número 1592) he vendido a Emilio Lado el negocio de provisión y venta de frutas y verduras sito en esta Capital, calle Constituyente 1890. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Emilio Lado, Casio Vigelbacher. Dic.1.o-4537-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que ha sido concertada la venta del establecimiento industrial que gira en esta plaza bajo la firma Pedro Bozzolo, calle La Paz número 2233, en el ramo de fabricación de dulces, conservas y anexos, cuya venta se hará a favor de don Domingo Bernini o la persona que éste designe en su lugar, debiendo los acreedores hacer las notificaciones de sus créditos, a los fines legales, dentro de treinta días, al liquidador designado, escribano-contador don Francisco Palomino Zipitría, con cuya intervención se hará la venta, en su estudio en esta ciudad, calle Sarandí número 480, de 9 a 12 horas. A la vez se invita a todos los acreedores que han dado su conformidad para la venta a suscribir el convenio respectivo sobre cuya base se ha concertado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. —Pedro Bozzolo. Dic.7-1743-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Manuel Varela mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Cufré número 2400. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos al indicado comercio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — José González. Dic.19-5053-v.en.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín M. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Enrique García el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la Avenida General San Martín número 2598, esquina Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Juan Martínez. Dic.19-5042-v.en.12.

VENTA DE CARNICERIA

Al comercio y al público hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", Alzáibar 1358, he vendido el negocio de carnicería de mi propiedad sito en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1546, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al domicilio indicado dentro del término legal, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — José Moreira. Dic.5-4673-v.dic.31.

MODIFICACION SOCIAL

Por escritura de esta fecha ante don Juan José Segundo, se ha retirado de la firma A. Mazón y Cía. el socio Alberto Mazón, modificándose la firma que en lo sucesivo será P. Cholaquidis y Cía., propietaria de la fábrica de sodas y bebidas sin alcohol denominada "La Linda Linda". A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. Nuestro domicilio: República Francesa número 56 C. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. —A. Mazón y Cía. — P. Cholaquidis y Cía. Dic.6-4682-v.dic.31.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por el presente se lleva a conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don Raúl A. Gillet el comercio que tengo establecido en la calle Municipio número 2052, denominado "Provisión 25 de Agosto", y que gira bajo la razón social de Alvarez y Cía. A los fines que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 sobre venta de comercios, hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — Alvarez y Cía. Dic.16-5055-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Ataliva Piñeiro la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle José L. Osorio sin número, esquina Luis Lamas (Pocitos). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1004 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Noviembre 24 de 1928. — José Decaro — Ataliva Piñeiro. Nov.30-4496-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Aurelio Cualla nuestro negocio que en el ramo de hotel ("Avenida Hotel") existe establecido en la calle 18 de Julio 876. Los que tengan créditos contra la expresada casa pueden acudir a la misma donde serán satisfechos. —Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — H. Fros y Cía. Nov.30-4507-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor del señor José Corbi (hijo) las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Canelones número 949, esquina Río Branco, número 1201, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Antonio Tortorella. Nov.30-4494-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Ainzuain y Dufau la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecida en esta ciudad, calle Isla de Flores número 1379. A los efectos legales se hace esta publicación. — Pejerto Pereira. — Manuel Conde. Nov.30-4502-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en virtud de instrumento que autorizó en esta ciudad el escribano-contador señor Luis Mattiauda el día veinticinco de Octubre del corriente año, Isidro Menéndez ha prometido vender al señor Ramón Menéndez el negocio que en el ramo de importación y venta de caña tiene establecido en la finca número 293 de la calle Cerrito, quedando a cargo del vendedor el pasivo del negocio prometido en venta. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Isidro Menéndez. —Ramón Menéndez. Nov.30-4516-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que el 31 de Diciembre próximo venidero disolveremos la sociedad que en el ramo de zapatería tenemos constituída con la razón social de Barbé y Núñez, y domicilio en la Villa de la Unión, de este Departamento, casa número 3827 de la Avenida 8 de Octubre, y que el activo y pasivo quedará a favor y cargo exclusivo del socio Juan Pedro Barbé. Emplazamos, a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, y de la ley 26 de Setiembre de 1904, a los que se consideren acreedores para que se presenten con el justificativo de sus créditos en el domicilio aludido todos los días hábiles. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. —Cipriano Núñez. — Juan Pedro Barbé. Nov 29-4452-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Míguez (Oficina: Yi 1465), he prometido vender al señor Pedro Boveri la casa de comercio de mi propiedad denominada "Café y Bar Industria", sita en la Avenida 8 de Octubre número 3751, esquina Industria, de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Gregorio G. Leonardi. Dic.18-5019-v.en.11.

SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO

AVISO

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Comercial de Montevideo para la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Autorizar la compra del activo y pasivo de "La Transatlántica", Compañía de Tranvías Eléctricos, comprendiendo todos sus bienes y concesiones.

2.o Aumento del capital de la Sociedad Comercial de Montevideo.

3.o Renuncia del Directorio y elección de nuevo Directorio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1928. — George H. Cooper, Secretario. Dic.18-5034-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Almicar Araújo mi casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad en la calle Verdún número 961, en el ramo de almacén y anexos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Jacobo Carrasco. Dic.15-5025-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Afonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor del señor Manuel Silva la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Brito del Pino número 901, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Alfonso Casnati. Dic.15-4973-v.en.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la firma social A. Spolverini y M. Pilato para explotar el negocio establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 729, en la representación de las máquinas Nilfisk, aspiradora de polvo, quedando de cargo y cuenta del señor Arsenio Spolverini el activo y pasivo de la expresada representación. Hacemos las presentes publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Miguel Pilato. — Arsenio Spolverini. Dic.17-5006-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don Juan López Martínez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Juan Cruz Varela número 20, esquina Cardozo, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Tránsito Zunino. Dic.13-4904-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general y del comercio en particular que don Santiago Alonso Martínez ha comprometido vender a don Justo Rivera Lema las casas de comercio que en esta plaza giran bajo los nombres de "Café Suizo" y Rotiserie "Le Gourmet", habiéndose hecho cargo de dichos negocios el promitente comprador desde esta fecha en adelante, y corriendo por su cargo y cuenta las obligaciones y derechos de los mismos negocios. El comprador se hace cargo del activo de esas casas, haciéndose constar que no existe pasivo alguno, y que la escrituración definitiva se otorgará tan pronto venzan estas publicaciones. Y a los efectos de lo determinado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Santiago Alonso Martínez. — Justo Rivera Lema. Dic.14-4937-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que con esta fecha he prometido vender al señor Ramón Pérez Gómez las existencias de mi casa de comercio en los ramos de ferretería, bazar, juguetería y librería, quedando el suscripto a cargo del pasivo. A los efectos legales hago estas publicaciones para que los acreedores se presenten a hacer efectivas sus cuentas dentro del plazo de treinta días. —Durazno, Diciembre 14 de 1928. — Juan Etcheverrito Gutiérrez. Dic.17-5002-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), ha quedado sin efecto la compraventa del café y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida 8 de Octubre número 4352, entre el suscripto y la firma Caraciolo Ferreira y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — Juan Pelacchi. — Caraciolo Ferreira y Cía. Dic.15-4950-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores Flaminio F. Barazzotto y Juan Liberatore mi casa de comercio destinada a molino y fábrica de fideos, denominada "El Progreso" y ubicada en la calle Rivera y 18 de Julio de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Francisco Viacava. Dic.15-4955-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha primero de Diciembre he prometido vender a los señores Nasiff Hermanos mi casa de comercio en ramos generales que tengo en el paraje denominado Puntas de Sarandí del Arapey, 9.a sección del Departamento de Salto, quedando las cuentas a pagar y cobrar a mi cargo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten con sus respectivos justificativos dentro del término de treinta días. — Puntas de Sarandí del Arapey, Diciembre 1.o de 1928. — Atilio G. Linares. Dic.15-4953-v.en.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura que el diez del corriente mes autorizó el escribano don Julio de Freitas, fué disuelta, de común acuerdo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social Viuda e Hijos de Nicolás Granato, en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y hojalatería, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo doña Amalia G. de Granato y don Antonio J. Granato; y por otra escritura que autorizó el mismo escribano señor Freitas los nombrados Amalia G. de Granato y Antonio J. Granato constituyeron una nueva sociedad con la razón social Antonio J. Granato y Compañía, y con el objeto de explotar los mismos ramos de comercio, teniendo el carácter de único socio responsable el señor Granato y el de comanditaria la señora Amalia G. de Granato. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Amalia G. de Granato. — Antonio J. Granato. — Juan A. Granato. — Angela G. de Hawksworth.— Amelia T. Granato. — José Ottonello. — Modesto Sicardi. Dic.14-4930-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de don Gregorio G. Leonardi el café y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida 8 de Octubre número 4352, esquina a la de Corrales, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Juan Pelacchi. Dic.15-4949-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos presente que hemos convenido la disolución de la sociedad comercial que bajo la firma de Pardo y Cía. giraba en esta ciudad, calle Uruguayana número 3127, explotando la panadería denominada "Del Piñón". El socio Guillermo Torres se retira de dicha sociedad, vendiendo su parte en la misma al socio José Pardo, quien se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Se pide a todos los acreedores pasen a cobrar sus cuentas antes de los treinta días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Guillermo Torres. — José Pardo. Dic.4-4636-v.dic.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que con fecha 12 del corriente mes autorizó el escribano don Orlando Firpo, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma Souberbielle Hermanos y Compañía. Del activo y pasivo social se han hecho cargo doña María Alargunsoro de Souberbielle y don Nelson Sauberbielle, y se han retirado de la sociedad los socios don Ulises Juan, doña Amelia, don Norberto y doña Celestina Catalina Souberbielle y don Luis Arribarrouy. Los acreedores podrán hacer efectivos sus créditos en el local de la sociedad, camino Barros Arana sin número (Maroñas), en las horas hábiles del día. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Souberbielle Hermanos y Compañía. Dic.14-4920-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber al público y al comercio en general que se ha protocolizado el día ... de Diciembre, ante el escribano público Jorge Barú el concordato de Dalmiro Ferdomo, íntegramente publicado en el "Diario Oficial" de fechas

Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación, en Montevideo, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho. — Dalmiro Perdomo. Dic.17-5009-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, se hace saber al público y al comercio en general que los firmantes, que forman la razón social que hasta la fecha giraba bajo el nombre de Deus y Strada, establecidos en esta Capital en la casa de la Avenida General Flores número 3401, de común acuerdo han convenido disolver esa sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Ricardo B. Strada. En su consecuencia, los que se consideren acreedores de dicha sociedad, se presentarán con los justificativos del caso a la referida casa dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — R. B. Strada. — Andrés Deus (hijo). Dic.3-4592-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, he contratado vender a favor de los señores Agrelo y Lorenzo el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Pilcomayo número 72 (Malvín), de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1928. — Francisco Antelo Romero. Dic.3-4579-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de los señores Antonio Costas y Luis Domínguez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Pérez Castellanos número 1531, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1928. — Adolfo Pereira. Dic.3-4580-v.dic.27.

BAR Y CAFE VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá, sucesor de José M.a Canto desde el año 1908, Sierra 1544, hemos contratado vender a favor de don Cándido Blanco el bar y café sito en la Avenida 18 de Julio número 1811, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — Por Nicolás Fierro, por no saber firmar: Manuel Lauzón. — Por la sucesión de Nicolasa Agoresta de Fierro: Juan Fierro. — Cándido Blanco. Nov.28-4[illegible]-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de zapatería giraba en esta plaza, bajo la razón social de Laporta Hnos., quedando a cargo del activo y pasivo del ex socio señor Rafael Laporta. A los efectos de la ley de la materia se hace la presente publicación. — Villa Sarandí, Diciembre 1.o de 1928. — Juan P. Laporta, Rafael Laporta. Dic.1.o-4541-v.dic.26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Nicolás B. Molinari el negocio de carnicería que tengo instalado en esta ciudad, calle Rivera número 4290, esquina Juan Espinosa. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanía Juan R. y Abel C. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Justo Adolfo Cámpora.

Dic.10-4787-v.en.3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Conrado García el comercio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la Avenida Larrañaga número 4291, de esta ciudad. Hacemos esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a la escribanía de don Luis H. Barbeito, calle Zabala 1362. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Scarzella Hnos.

Dic.10-4778-v.en.3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Gervasio Silva, el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Estero Bellaco y General Urquiza número 2704, de esta ciudad. Hago esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a la escribanía de don Luis H. Barbeito, calle Zabala número 1362. — Montevideo, Diciembre 7 de 1928. — Blas Longo.

Dic.10-4779-v.en.3.

EMPRESA URUGUAYA DE NAVEGACION "LA ROCHENSE"

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 23 del corriente en su sede, calle Doctor Julián Graña número 156, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Consideración del balance y memoria correspondiente al 7.o ejercicio y parte del subsiguiente.

3.o Proyecto de disolución anticipada de la Compañía en virtud de haber desaparecido el objeto de su constitución.

Se advierte a los señores accionistas que a los efectos del artículo 30 de los Estatutos sociales, deben presentar en Secretaría hasta dos días antes de la Asamblea las acciones que posean, recabando recibo que exhibirán en el acto de la reunión para justificar su calidad de accionistas. — Rocha, Diciembre 3 de 1928. — El Directorio.

Dic.10-4753-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor de lo sseñores Adolfo Scheffer y Samoil Meirovich, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Cuñapirú número 1351 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Manuel Barcia.

Dic.5-4665-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano don Luis Ruy, fecha 3 del corriente mes, he prometido vender a los señores Manuel Vázquez Villamor y José Abelenda, la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la casa de la calle Lavalleja número 1659, conocida por "Panadería del Mortero". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a hacer efectivo su cobro. —Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Juan M. Alvarez.

Dic.6-4671-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), hemos contratado vender a favor de don José Villa el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Rivera número 4250, esquina a la de Comercio, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio.—Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — M. González Domínguez y Lago.

Dic.4-4636-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores Raffo y Michelena, Pampas 2228, he contratado vender a favor de don Antonio García el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Justicia número 2402. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — José Oca.

Nov.28-4438-v.dic.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (Sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, he contratado vender a favor de don Francisco Ortiz el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Justo Maeso número 68, esquina Escocia, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Antonio Fariña.

Dic.5-4651-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, he contratado vender a favor de la firma Pérez y Tato los puestos números 153, 152 y 136 del Mercado Central, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — José Domínguez.

Dic.12-4858-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don Abel Hernández mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la calle José A. Cabrera número 3412, de esta Capital. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1928. — Francisco M. Gutiérrez.

Dic.1.o-4544-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador y rematador público Mario M. Vila (Escritorio: Justicia 1860), he prometido vender al señor Roque Fiori, la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles, anexos y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Victoria número 2202, esquina Coquimbo y que gira bajo la firma exclusivamente mía. Todos los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos correspondientes a hacer efectivo su cobro en el mencinado escritorio dentro de los treinta días que marca la ley. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928.— José M. Tutzó. — Roque M. Fiori.

Dic.11-4819-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a mis acreedores que por escritura autorizada hoy por el escribano Carlos A. Larrosa he prometido en venta a Román Rivas Sarmiento la peluquería "La Lina" que tengo establecida en esta ciudad. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1928. — Eduviges Silva.

Dic.1.o-4554-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom venderemos al señor Egidio Morini el negocio de farmacia que tenemos establecido en los Pocitos, de este Departamento, en la casa señalada con el número 3001 de la calle Pereyra. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en la escribanía del señor Cóndom, 18 de Julio 1754, dentro del plazo que determina la ley de 26 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — Somazzi y Compañía.

Nov.28-4436-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que en escritura autorizada hoy por el escribano Ricardo Fenino, don Calman Megyery vendió a don Geza Megyery su casa de comercio en el ramo de peluquería establecida en esta ciudad, con frente a la calle Ciudadela número 1293, citándose a los acreedores para que concurran dentro del plazo de treinta días al comercio mencionado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Calman Megyery. — Geza Megyery.

Dic.6-4672-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Víctor Regeira, la provisión ubicada en la calle Miguelete número 1656, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo por el término de treinta días, a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — José Regueiro.

Dic.15-4960-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido en venta a nuestro socio Jesús Canabal nuestras participaciones en el activo y pasivo del comercio en el ramo de fábrica de sobres que gira bajo la razón social Jesús Canabal y Hermanos, a contar desde el 31 de Diciembre de 1925, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en el mismo comercio, Uruguay 1213. — Montevideo, Noviembre 23 de 1928. — Jesús Canabal y Hermanos.

Nov.29-4457-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don Julio Luis Deus, la cantera "La Chacarita" (Carrasco), pudiéndose presentar quien se considere con derechos en la calle Tristán Narvaja núm. 1728. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Demoro, Colace y Cía.

Dic.14-4943-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería giraba en esta ciudad bajo la razón social de Sánchez y Lapizaga Hijo, con domicilio en las calles Solís y Ceboliatí, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Antonio Sánchez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San José, Diciembre 7 de 1928. — Antonio Sánchez. — Angel Lapizaga (hijo).

Dic.14-4921-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con al ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor del señor Manuel Rodríguez, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas tengo establecida en la calle Nicaragua número 1749 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928 —Manuel Suárez.

Dic.5-4666-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que con fecha de hoy, por escritura que autorizó el escribano José Tuneu Parés he prometido vender a don Pascual D'Agostino la casa de comercio que tengo establecida en el ramo de peluquería y mercería en esta ciudad, calle 18 de Julio número 2050, esquina Municipio, números 1573 y 1575, notificando a todos mis acreedores para su presentación en la citada casa de dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1928. — Nicolás Bucacos.

Nov.29-4487-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Jesús Bermúdez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en la calle Francisco Romero número 46, esquina García de Zúñiga (Cerrito de la Victoria). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Vicente Tessori. — Jesús Bermúdez.

Dic.7-4742-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que desde el día 31 de Octubre último hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería bajo la denominación de "Sierra Nevada", con la razón social de Albornoz, Estarás y Marcos, y con domicilio en la calle Doctor Pena número 1380, teníamos establecida en esta plaza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Pedro Albornoz. — Jaime Estarás. — Juan Marcos.

Dic.4-4638-v.dic.28.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Participamos que por intermedio del contador y balanceador público señor Cipriano González (Escritorio: Médanos 1675), hemos prometido vender al señor Alejandro Ginzo la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tenemos establecida en la casa número 1549 de la calle Victoria esquina Brandzen, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que tengan créditos contra dicha casa deberán presentarlos en el escritorio del balanceador con sus justificativos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — José Bassorelli. — Carlos Pesce. — Roascio Victorio. — Alejandro Ginzo. Dic.10-4752-v.en.3.

JOSE ACEVEDO (hijo)

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Treinta y Tres, dictada en el expediente caratulado "Manuel Fernández, denuncia que en el campo de su propiedad existen dos animales vacunos ajenos", se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder, por el martillero don José Acevedo (hijo), asistido del suscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, de dos vacas, una de pelo colorado y otra pampa. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el importe total de la venta en el acto de serle aceptada la oferta. —Olimar Grande, Diciembre 4 de 1928. — Benjamín Aldecoa, Juez de Paz. Dic.13-4910-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de los señores Manuel Carreiras y José Vázquez el almacén y despacho de bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Rondeau número 1551, esquina a la de Paysandú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Alberto Varela. Dic.13-4901-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que don José M. García, copropietario con don José A. Castell del negocio de panadería denominada "Americana", establecido en esta ciudad, calle Brito del Pino número 856, entre las de Cololó y Avenida Sarmiento, ha prometido vender a don Manuel González Alvarez su parte en el referido negocio. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanos: Juan B. y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — José A. García. — Manuel González. Dic.6-4695v.dic.31.

"LA FRIGORIFICA URUGUAYA" (SOCIEDAD ANONIMA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el escritorio de esta sociedad el día 29 de Diciembre próximo, a las 15 horas, con objeto determinado por el artículo 16 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de esta sociedad, calle 25 de Mayo 417, hasta las 15 horas del día 28 de Diciembre próximo, a fin de obtener el boleto que es indispensable para tener entrada a la Asamblea, según el artículo 19 de los Estatutos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1928. — El Directorio. Dic.13-4884-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Héctor A. Gerona hemos disuelto totalmente la sociedad comercial en comandita Lostorto y Compañía, con domicilio en la casa número 1251 de la calle Paysandú, de esta Capital, quedando a cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Angel Lostorto. A los efectos previstos por el artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. —Benjamín S. Viana. — Angel Lostorto. — Héctor A. Viana. Dic.7-4735-v.en.2.

DIRECCION G. DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix
Alonso viuda de Enrique
Alonso Antonio
Alliot Carlos
Amarelle Fernández
Arigón Perfecto
Akiki Salomón

B

Begino Luis
Borro José
Bossio Hnos.
Bussetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía
Cotrángelo Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Gutiérrez.

D

Delgado Manuel
Di-Giiulo y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

G

Gagliardi Brasilino
Galán María Luisa
Ganduglia (hijo) D.
García Fernando
García Díaz y Cía.
Garibotti Bartolomé
Grasso José

L

López Barbón Ramón

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Moralles Marcos

P

Paloa Antonio
Patrone Juan M.
Pérez Belda José
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel F.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez
Protópapas Arístides

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Russi Lucía

S

Salgueiro Piris y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio
Soba Manuel

T

Trabaso Benito
Triay Bartolomé

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay
Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larrechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Mailhos Julio
Martínez José
Portella, Sexto y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón
Arraga Ilegaria
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Carli y Cía R.
Campodónico y Cía.
Canto y Ribera.
Costa y Gutiérrez.
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Cassarino Hnos.
Caulín, Tonarelli y C.a
Chiarino Hnos.
Clausen y C.ª Lda.
Davidson Hugo A.
Di Giiulo y C.a Pedro
Delfino César
De Simone Angel.
Español y Llobet.
Faridoni y Cía.
Gallinal, A. Larrechea y Cía.
Gardella A. B
García Fernando
González Vega F.
Goyeneche Carlos E.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni
Grolero y Végh.
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggio Luis
Maggio y Cía José
Mailhos Julio.
Marini, Musso, [illegible] la y Cía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía V.
Menéndez Bidegain B. J
Metzen, Vincenti y Cía
Menge Kurt
Morrison y Cía.
Naya y Martínez
Oddo José
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto
Portella, Sexto y Cía
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Víctor
Rodríguez y Cía.
Rovira Antonio
Rojo Jacinto I.
Ruvertoni Hnos.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piris y Cía
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos
Sánchez Nogueira R.
Sanguinetti y Pigo
Starico, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé
Vivo y Cía Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victorica y Cía Juan E.
Walter Erich

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Cellaboma Lino

Rivera

Borges y Cía. T.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez Jacobo B.
Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Borges y Cía. T.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Borges y Cía T.
Hurtado Ramón
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía
Fossati Silvio L.

Montevideo, Noviembre 30 de 1928.

Tomás López

V.o B.o: Peña.

5040-pte.1016.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli (Uruguay 1755), he contratado vender a favor de José Trigo el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Martín García número 2276, esquina a la de Cabildo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Diciembre 11 de 1928. — Manuel Rey. Dic.13-4902-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al farmacéutico don Joaquín Mendaña el establecimiento denominado "Farmacia Dreyer", que tenemos establecida en esta villa en la calle Colón esquina Colonia. A los efectos consiguientes se previene a los acreedores se presenten en dicho establecimiento dentro del término de treinta días con los justificativos de sus respectivos créditos para serles abonados. — Villa de Nueva Helvecia, Noviembre 26 de 1928. — Clara E. Armand Ugón. — Lucía P. Armand Ugón. Nov.27-4410-v.dic.20.

VENTA DE PANADERIA

Ignacio Asurrabarrena, ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, ha prometido vender a Manuel Couto su comercio de panadería que gira en esta plaza en la calle Lepanto número 44, bajo su firma, libre de deudas. En consecuencia, los que tengan créditos a cobrar deberán hacerlos efectivos en el comercio y domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 12 de 1928. — Ignacio Asurrabarrena. — Manuel Couto. Dic.13-4896-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González (Oficina: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Roberto Servente la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Rivera número 3423, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1928. — Máximo T. Ijes. — Roberto Servente. Dic.7-4741-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña Patricio Cánepa de Iribarren el comercio de almacén y anexos que poseo en la 8.a sección del Departamento de Durazno, llamando a los que se consideren acreedores para que concurran al escritorio del señor Laporta Ximénez, Avenida General Rondeau número 1952, dentro del término de treinta días a percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 28 de 1928. — Alberto Bregonzio.
Nov.29-4480-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Teófilo Carneiro el primero de Junio del corriente año, he prometido vender a los señores Idelfonso Suanes e Higinio Esteves mi casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén y anexos gira en Tacuarembó Chico, sexta sección de este Departamento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Tacuarembó, Noviembre 20 de 1928. — Modesto M. Porcile. Dic.12-4363-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que previo inventario-tasación practicado por el balanceador y rematador público señor Manuel Iglesias Cambón, hemos disuelto amigablemente la razón social del rubro Castro Hnos. y Cía., establecido con panadería en la calle Tristán Narvajas 1267, de esta ciudad. La nueva firma Castro Hnos se hace cargo del activo y pasivo, y regirá los destinos del mismo establecimiento. Hacemos esta publicación a fin de que los señores acreedores presenten sus cuentas con todos los justificativos dentro de los términos legales. — Montevideo, Diciembre 3 de 1928. — Manuel Couto. — Rogelio Castro. — Enrique R. Castro. Dic.3-4609-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Caraciolo Ferreira y Cía. el comercio en el ramo de café y restaurant denominado "Fornos", que tenemos establecido en la calle Río Negro número 1379, de esta ciudad. Hacemos esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en la calle Sierra número 2348.
Dic.3-4573-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general y al comercio en particular que la señora Elena Rela de Hernández, por sí y por sus hijos menores Pablo Luis y Germán Hernández Rela, ha prometido vender a los señores Bonifacio López y Eduardo Vilar, el café y restaurant "Agraciada", situado en la calle Agraciada número 2584. Se hace esta publicación a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1928. — Elena Rela de Hernández. — Bonifacio López. — Eduardo Vilar. Dic.11-4829-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público y del comercio que he prometido en venta a don Pascual Mango la casa de comercio que en este pueblo tengo establecida en los ramos de fonda y billar. Cumpliendo lo dispuesto con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Pueblo 25 de Mayo, Diciembre 5 de 1928. — Zenón Otón. Dic.7-4729-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que el señor Eduardo Vilar ha prometido vender a Ramón Lage la parte que le corresponde en la sociedad con don Manuel Silveira en el comercio que en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad en la casa número 1801 de la calle Médanos. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren acreedores de la referida casa comercial para que se presenten en ella con los justificativos del caso dentro del término legal. — Montevideo Diciembre 4 de 1928. — Eduardo Vilar. — Ramón Lage. — Manuel Silveira. Dic.6-4670-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada hoy por el escribano Juan O. Tissoni, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de tipografía y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de Zeisler y Novoa. El socio señor Novoa quedó a cargo del activo y pasivo, continuando con la casa comercial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Zeisler y Novoa. Dic.10-4784-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país gira en Maestre Campo, paraje de la 1.a sección de Durazno, bajo la razón de Sousa y Gambetta, quedando de propiedad exclusiva del socio Gambetta el inmueble social existente y del socio de Souza todos los demás bienes del activo y la totalidad del pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación por el término legal. — Durazno, Diciembre 7 de 1928. — Faustino M. Souza. — Tomás Gambetta. Dic.10-4780-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), hemos contratado vender a favor de los señores Manuel Lista y Joaquín Domínguez, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle José L. Terra número 2401 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1928. — Luciano Rodríguez —Antonio Rodríguez.
Dic.5-4664-v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial que para la explotación de la Red Telefónica, teníamos establecida en este pueblo, bajo la razón social de Batista Hermanos e Ituzarri, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Héctor Batista. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Santa Isabel, Diciembre de 1928.— Héctor Batista. — Jorge Batista. — J. L. Ituzarri. Dic.11-4830-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Ramón Barqué el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2601 (Unión). De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Ana Stratta de Stratta.
Dic.7-4780-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), hemos contratado vender a favor de don Román Hernández el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Minas número 1113, esquina Encina, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1928. — Luis Datena. — José Maquieira. — Datena y Cía.
Dic.7-4750-v.en.2.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio del balanceador Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544, he contratado vender a favor de don Gustavo Mariño González el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Valentín Gómez número 923, esquina Amado Nervo, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 26 de 1928. — Pedro Rosa.
Nov.28-4432-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizará el escribano Lorenzo Abelenda, venderé a favor de José María Giribone la parte que me corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en Sayago, camino Ariel número 4852, esquina Ignacio Rivas, y cuyo negocio me pertenece en común con el comprador. — Sayago, Diciembre 10 de 1928. — Carlos Ricardo Giribone. Dic.12-4860-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Gil Pino la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en el Recreo de Las Piedras, en la esquina de las calles Río de la Plata y Treinta y Tres. Los acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término legal. — Las Piedras, Diciembre 11 de 1928. — Leonardo Bermúdez. — Gil Pino. Dic.13-4917-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de "La Defensa", calle Mercedes número 1234, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación del ramo de vitreaux y grabado de vidrios, establecida en la calle Río Branco número 1093, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mario Cavarocchi. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1928. — Paganelli Aurelio. — Mario Cavarocch. Dic.19-5054-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hago saber que desde el mes de Mayo del corriente año, me he hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Uno número 156 (Barrio Casabó). Por cumplimiento de la ley todos los que se encuentren con derechos a hacer reclamaciones lo harán en el domicilio del corredor y rematador don Martín Chilingurian, calle Blandengues número 1477. — Hovanes Korsefian.
Dic.5-4667-v.dic.29.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los hermanos Enrique y Marcelino Carrera, mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de carnicería y sus anexos, situada en la calle Pérez Castellanos número 1474. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Américo Ruocco. — Enrique Carrera. — Marcelino Carrera. Set.19-5056-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio de campaña, situada en el Paso de Valega, Mataojo Grande, 6.a sección judicial del Departamento del Salto, al señor Nicolás Teijido, debiendo los interesados presentarse con sus justificativos a hacer efectivos sus créditos en el mismo paraje de la venta, dentro del término de treinta días de esta primera publicación y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Francisco de T. Ferreira.
Dic.1.o-4532-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Alfredo E. Fajardo la provisión de comestibles sita en esta plaza, calle Rafael Eguren número 33, esquina 20 de Enero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Juan G. Orgen. Dic.4-4629-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por escritura que con fecha 21 de Noviembre del corriente año autorizó el escribano don José María Latorre he prometido vender al señor don Antonio Enseñat la casa de comercio que en el ramo de venta de neumáticos, anexos y demás artículos en general y con la denominación de "La Central de Neumáticos" tengo establecida en la Avenida Millán número 4477, de esta ciudad. Y a los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1928. — Angel Rinaldi. — Antonio Enseñat. Dic.12-4881-v.en.5.

AVISOS DEL DIA

RAMBLA SUR
CONSTRUCCION DE TERRAPLENES
Licitación

La Comisión Financiera de la Rambla Sur llama a licitación para la construcción de terraplenes.

Las propuestas, redactadas en el sellado correspondiente, y de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, se recibirán en sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión hasta el día 30 de Enero de 1929, a las 9 horas y 30 minutos, en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue conveniente o rechazarlas todas.

Copias del pliego de condiciones y planos correspondientes existen en la Secretaría de la Comisión para venderse al precio de diez pesos el ejemplar. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — El Secretario.
Dic.21-5098-v.en.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 18095

Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — Con esta fecha, el señor David Peyraube, apoderado de Max Gluksmann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"AMPLEX"
para distinguir artículos de la clase 12.a (radiotelefonía y accesorios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-5109-v.en.9.

ACTA No. 18093

Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Con esta fecha, el señor Braulio M. Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (cremas heladas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-5108-v.en.9.

ACTA N.o 18086

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando Garagorry, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

PASSO DA PEDRA

para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-5105-v.en.9.

ACTA N.o 18087

Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando Garagorry, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Dic.21-5106-v.en.9.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO FERRI, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 114, y doña ISOLINA ELISA SCHINCA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Wáshington número 125.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.
2609-v.dic.28.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE EDUARDO GREENWOOD, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Mendoza, domiciliado en la Avenida Agraciada número 3170, y doña MARIA LAURA VIANA GIURIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
2607-v.dic.28.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN DACQUET, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión canastero, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Nicaragua número 1520, y doña AMANDA PIZARRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua número 1520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
2600-v.dic.28.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO ACOSTA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Juan J. Rousseau número 3534, y doña RAMONA ROLDAN, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Larravide sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2599-v.dic.28.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANTONIO BONOMI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó; domiciliado en la calle Adolfo Berro número 296 a, y doña RITA MARIA CAJERO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida domiciliada en la Avenida General Flores número 700.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2606-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL SANTIAGO PICHININI, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tuduri número 14, y doña LOLA SANTINI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle J. Arechavaleta número 102.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2605-v.dic.28.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don KRIKOR KOUYOUMDJIAN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad armenio, nacido en Aremenia, domiciliado en la calle República Argentina número 130, y doña DIROUHI BARONIAN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad armenia, nacida en Armenia, domiciliada en la calle República Argentina número 130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
2608-v.dic.28.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO TAMARES, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la Avenida Italia número 198, y doña NATIVIDAD MARTINEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la Avenida Italia número 128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. —Brescia.
2604-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO VETUSQUI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Teranno, domiciliado en la calle Morales número 2456, y doña JOSEFA ROMANELLI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Presidente Berro número 2477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de ésta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2603-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ROMERO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Salto, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1368, y doña ARCENIA MERINO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santander, domiciliada en la calle Berro sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.
2602-v.dic.28.

16.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Paso de la Arena, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1928, a las 10.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARTINO, de 56 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en Parada Nueva, y doña ROSA LUISA RIVETTI, de 52 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en Parada Nueva.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — R. Yaquinta Cabrera, Oficial del Estado Civil. 2596-v.dic.27.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO HERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1743, y doña FELISA OCAMPOS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1743.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2598-v.dic.27.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1928, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO CASTRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Coquimbo número 2070, y doña MARIA CONCEPCION PARDIÑAS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Coquimbo número 2070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2597-v.dic.28.

3.a Sección del Dpto. de Durazno

En Minas de Callorda, y el día 19 del mes Diciembre del año 1928, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FORTUNATO A. NOZAR, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad libanés, nacido en El Líbano, domiciliado en Molles, 3.a sección de Durazno, y doña ALBA ROSA GRIPPO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Molles, 3.a sección de Durazno, domiciliada en Molles, 3.a sección de Durazno.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Bedat, Oficial del Estado Civil. 2601-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Rectificación de actas de estado civil

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Graciano G. Barnech, en su carácter de apoderado de la sucesión de Donato Fabricio solicitando la rectificación de las actas de estado civil presentadas, en la siguiente forma: Los nombres de María Juana Quaglietta, Josefina Fabricio, Luis Fabricio, Humberto Donato Fabricio, Juana Fabricio Teresa Fabricio y los apellidos Mettetie-Ni, Quaglietta y Bufano, son así, y no como equivocadamente se les ha hecho figurar en los documentos de estado civil presentados. Y a los efectos determinados por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 13 de 1928. — Juan A. Abó, Actuario.

Nota — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Abó.

Dic.21-5093-v.en.15.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Etchevarne de Mirambel o Etchebarne de Mirambell, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-5103-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Galo Salvatto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-5102-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Giudice o Judice, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-5101-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mateo Coraglia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-5100-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Egozcua y de María Arrambide de Egozcue, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-5099-v.en.3.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Larrosa de Vicente Geroma y de Luis Vicente, sucesiones, rectificación de partida", se hace saber que ha sido presentado un escrito por doña Luisa Vicente de Méndez, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde la peticionaria aparece como del sexo masculino, debe ser femenino. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1928. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Dic.21-5104-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Teodora Cabara de Besio, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor. — Canelones, Diciembre 14 de 1928. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Dic.21-5094-v.dic.24.en.26-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Rosa Justina Cosentino de Seni, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella por cualquier concepto se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Santa Lucía, Diciembre 10 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno. Dic.21-5096-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Román Franquez o Román Franqui, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella por cualquier concepto se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Santa Lucía, Diciembre 10 de 1928. — M. A. Pérez Montebruno. Dic.21-5095-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ante el escribano don José Sabío he prometido vender a don Manuel Taibo y don Andrés Muiño la casa de comercio en el ramo de panadería que tengo establecida en esta Capital en la calle Justo Maeso número 3539, denominada "El Uruguay". Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el comercio expresado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1928. — Manuel Rodríguez. — Manuel Taibo. — Andrés Muiño. Dic.21-5097-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Bartolomé Triay el taller de herrería que tengo establecido en esta ciudad, calle Arequita número 2236. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1928. — E. Martínez. Dic.21-5107-v.en.15.